

93167

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

X H86  
CA Sg

**LOS  
MOVIMIENTOS  
POPULARES  
DE 1766-1767  
EN MICHOACAN**

TESIS

que para obtener el título de  
Maestro en Historia de México  
presenta

MEDARDO FELIPE CASTRO GUTIERREZ



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
ESTUDIOS SUPERIORES

México, D.F.



1986



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Virginia

## AGRADECIMIENTOS

Esta tesis contó con la colaboración de varias personas e instituciones que, en distintas formas, me prestaron un apoyo que en mucho aprecio y que me es grato recordar.

Debo reconocer mi deuda con Ulises Beltrán, quien me orientó cuando este proyecto era un vago conjunto de intenciones y compartió generosamente conmigo sus materiales bibliográficos y documentales. Asimismo, es de justicia expresar que la lectura de las obras de William Taylor y Eric Hobsbawn fue decisiva para definir métodos y elementos de análisis y que su influencia directa e indirecta va mucho más allá de lo que puede recogerse en las notas. Gisela von Wobeser y José Luis Mirafuentes tuvieron la gentileza de leer la primera versión del texto y hacer varias críticas y comentarios que contribuyeron a corregir algunos capítulos. Luis Ramos, Francisco Miranda y Rafael López Lara facilitaron mi acceso a los fondos del ACSIC. El Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM me proporcionó el necesario apoyo material, inicialmente con una beca de maestría y luego con un contrato de investigación.

Finalmente, quiero manifestar mi amplio agradecimiento por el constante aliento, estímulo y asesoría de Roberto Moreno de los Arcos.

INDICE

Prólogo	7
I. LA CAUSALIDAD DE LOS MOVIMIENTOS DE VIOLENCIA SOCIAL	
1.El problema	15
2.Los movimientos sociales en Nueva España	24
II.MICHOACAN EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII	
1.Conflictos sociales en el agro michoacano	52
2.El gobierno civil	87
2.1.Las tres "ciudades de Michoacán"	87
2.2.Los alcaldes mayores	102
2.3.Cabildos y repúblicas de naturales	107
III. LOS MOVIMIENTOS POPULARES DE 1766-67	
1.Michoacán y la Nueva España ante las reformas borbónicas	137
2.Los movimientos populares de Michoacán	165
3.Los movimientos populares en otras regiones de la Nueva España	214
3.1.Real del Monte	214
3.2.San Luis de la Paz	221
3.3.San Luis Potosí y su región	223
3.4.Guanajuato	241
4.La represión	
CONCLUSIONES	274
BIBLIOGRAFIA	309

ARCHIVOS CONSULTADOS

- ACM Archivo de la Casa de Morelos, Morelia, Mich.  
ACSIC Archivo Capitular de la Santa Iglesia Catedral,  
Morelia, Mich.  
AGN Archivo General de la Nación, México D.F.  
AINAH Archivo del Instituto Nacional de Antropología e  
Historia, México D.F.  
AMM Archivo Municipal de Morelia, Morelia, Mich.  
BL Bancroft Library, University of California,  
Berkeley, Calif., EU.  
BN Biblioteca Nacional, México D.F.

## PROLOGO

En 1766 diversos movimientos de violencia social sacudieron la estabilidad de varias regiones de la Nueva España, agravándose y extendiéndose cuando al siguiente año la Corona procedió a la expulsión de los jesuitas. Estos hechos motivaron una expedición punitiva que congregó a más de 5000 hombres durante cuatro meses y finalizó con la ejecución de 85 reos y la condena de otros 854 a distintas penas.

La sociedad novohispana no había contemplado jamás nada similar, tanto por la violencia y amplitud geográfica de los levantamientos como por la dureza de la represión. Un testigo escribió que con las sentencias "se llenaron las horcas de miedos, las escarpas de sustos y los caminos, calles y plazas de los pueblos de horrores y espantos"<sup>1</sup>.

Acontecimientos de tal magnitud no dejaron de provocar encendidas y contrapuestas opiniones sobre su significado. Para los autores jesuitas o simpatizantes de esta orden se trató de protestas espontáneas en oposición a la disolución de la Compañía de Jesús y de un castigo inmoderado e inútil.<sup>2</sup> En cambio, para el visitador José de Gálvez los motines no fueron otra cosa que la prematura y abortada explosión de una vasta conspiración subversiva de inspiración jesuítica, en la que habrían estado implicados los indígenas y castas de Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, San Luis de la Paz y otros lugares.<sup>3</sup> Esta versión ya fue cuestionada en su época, lo cual determinó que el

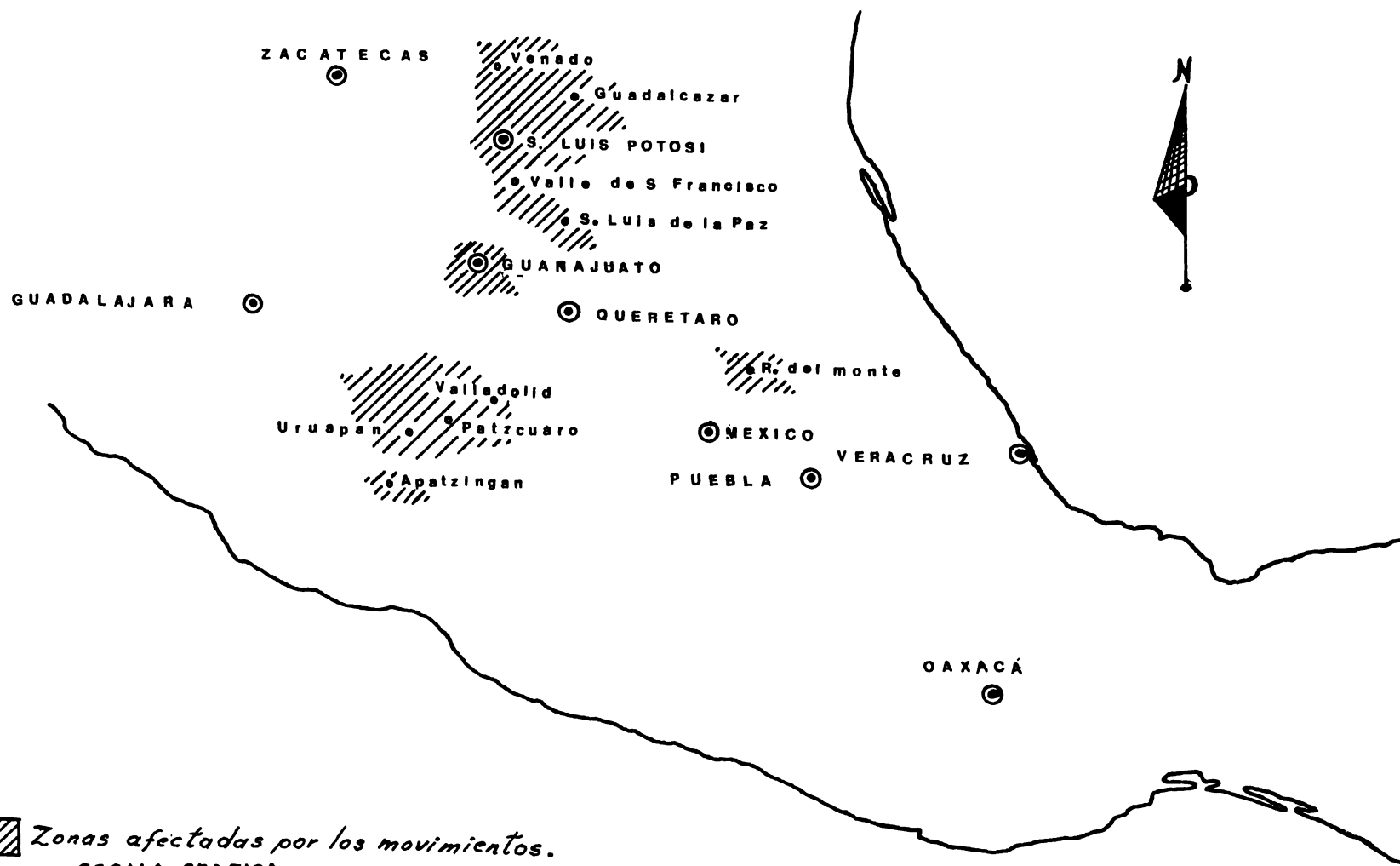
eclesiástico Granados y Gálvez hiciera una apasionada defensa del alto funcionario en sus Tardes americanas...<sup>4</sup>


Los escritores posteriores siguieron prudentemente un sendero crítico. Orozco y Berra y José María Mora aceptaron con algunas reservas la tesis conspirativa.<sup>5</sup> Priestley fue escéptico, no se pronunció sobre el carácter de las connociones y se limitó a dudar de la necesidad y oportunidad de la serevera represión.<sup>6</sup> Navarro García la justifica, afirmando que "La misión de Gálvez era, realmente, pacificadora. A la salida de cada una de las localidades pasadas, la paz quedaba consolidada en ellas; y no se diga la fácil frase de la paz de los sepulcros, sino la paz del orden y del trabajo que habrían de proporcionar a Nueva España una era de prosperidad jamás conocida"<sup>7</sup>.

Para el conocimiento del conjunto de sucesos contamos con algunos testimonios e investigaciones. En primer lugar, tenemos el informe que presentó Gálvez al virrey marqués de Croix al regreso de su expedición.<sup>8</sup> Acerca de San Luis Potosí, el discurso pronunciado el día de las ejecuciones por el provincial de San Francisco, fray Manuel de Escobar, fue impreso por orden del gobierno virreinal y constituye un material tan imprescindible como parcial.<sup>9</sup> Con esta fuente y otras que lamentablemente no menciona, el historiador potosino Primo Velázquez redactó una minuciosa reconstrucción de los hechos de la región.<sup>10</sup> Respecto a Guanajuato existe una excelente tesis (dirigida por William Taylor) presentada por Noblet Danks.<sup>11</sup> Sin emba



MAPA 1. MOVIMIENTOS POPULARES DE 1766-67 EN LA NUEVA ESPAÑA



 Zonas afectadas por los movimientos.

ESCALA GRAFICA  
0 100 200 300 km.

Escala 1:6000000

bargo, poco es lo que se conoce sobre los acontecimientos de Michoacán. Los historiadores que se han ocupado de esta región se han limitado a transcribir las afirmaciones de Gálvez, que por muchos conceptos deben verse con desconfianza. El problema ha radicado en la inexistencia de fuentes que proporcionaran un cotejo y verificación de sus testimonios. En este sentido, sólo teníamos la curiosísima mescolanza de hechos reales y supuestos que se mantuvo en las tradiciones locales y aparece recogida por varios cronistas.<sup>12</sup> Estos necesarios datos fueron ubicados por el autor de esta tesis luego de una paciente y larga búsqueda en varios ramos del Archivo General de la Nación, el Archivo Municipal de Morelia y el Archivo de la Casa de Morelos, principalmente.

La realización de esta investigación implicó reunir los elementos comunes que aparecían en las disímiles versiones de los testigos y protagonistas, construir con ellas un relato de los sucesos y desentrañar la naturaleza de las causas inmediatas y profundas. En esto, desde luego, no hay ninguna novedad: tal es y ha sido el procedimiento habitual en la inquisición histórica. No obstante, esta labor resulta insuficiente. Detenernos aquí significaría aceptar el común reproche que a nuestra disciplina se hace: que se ocupa de hechos singulares, irrepetibles e imprevisibles. Por ello he pasado a un intento de generalización de los resultados obtenidos en Michoacán a movimientos ocurridos en otras zonas. Esto nos conduce, como fácilmente puede comprenderse, a refle

xionar sobre el carácter y contenido de las conmociones populares dentro de la sociedad novohispana.

Antes de pasar a la exposición, quiero agregar algunas observaciones.

A lo largo del relato he cedido en muchas ocasiones la palabra a los testigos presenciales, aun cuando los sucesos podrían haberse expuesto más brevemente en una síntesis. En mi opinión, existen ciertos aspectos que se pierden al reducirse a una escueta enumeración; y en la sobresaltada y temerosa descripción de una revuelta pueden apreciarse sentimientos y actitudes que, sin ser esenciales, proporcionan una imagen más vívida y real de la que puede recrear ningún autor. Así pues, pienso que el historiador debe hacerse prudentemente a un lado cuando esto es posible y no convertirse en un indeseable intermediario entre la fuente y el lector.

En otro orden de cosas, el estudio de los fenómenos de oposición al orden establecido -o, como quiere Baechler, la "estasiología"<sup>13</sup>- en la Nueva España es un área de trabajo relativamente virgen, pero que lamentablemente parece dirigirse hacia la multiplicidad y confusión del lenguaje conceptual que aqueja a otras disciplinas. Por esta razón, mi primera intención fue adoptar para mis fines y propósitos las clasificaciones ya utilizadas por autores como Katz

o Taylor<sup>14</sup> para agrupar las formas de los movimientos de violencia social, limitándome a agregar algunas aclaraciones y rasgos que me parecían oportunos. El resultado final, sin embargo, fue en muchos aspectos tan diferente al trabajo de estos autores que no me pareció honesto adjudicarles la responsabilidad de su creación. Por este motivo, decidí basarme en mi propia clasificación. Personalmente, confío en que si algún día los interesados en esta área de estudios se reúnen, la discusión versará sobre los hechos y no sobre los nombres que damos a los hechos.

Por último, el paciente lector me permitirá un postrer comentario. El análisis de los movimientos de protesta en una sociedad colonial es un tema que podríamos llamar complejo si esto no fuese una solemne tontería: no existen realidades sociales simples. Aun las sociedades que hasta hace poco llamábamos "primitivas" han mostrado una riqueza de contenido que desafía su examen. En realidad, cuando decimos que nuestro objeto de trabajo es "complejo", lo que en realidad queremos significar es que no alcanzamos a comprenderlo y explicarlo cabalmente.

A lo largo de esta investigación he tenido que abandonar -muchas veces con gran pesar de mi parte- definiciones que me parecían sólidamente establecidas. Con otras ha sucedido que, al retomarlas luego de un lapso dedicado a otros puntos, me han parecido de una basta rusticidad. Es más que probable -y aun deseable- que muchas de las aseveraciones que he incluido

en la versión final de este escrito sufran una erosión similar en la medida que prosigo con mis investigaciones y recibo críticas y sugerencias. Con todo, espero que varias de ellas constituyan firmes puntos de partida para emprender el camino hacia nuevos problemas.

NOTAS

1. Granados y Gálvez, Tardes americanas...p.446.
2. Decorme, La obra de los jesuitas mexicanos,v.I, p.445-456; Dávila y Arrillaga,Continuación...v.I, p.298-301; y Trueba, La expulsión de los jesuitas...
3. Gálvez, Informe del visitador de este reyno...f.155-156.
4. Granados y Gálvez, Op.cit.,p.442-452.
5. Orozco y Berra, Historia de la dominación...v.IV,p.104-126; Mora, México y sus revoluciones,v.II, p.234-238.
6. Priestley, José de Gálvez...p.210-233.
7. Navarro García, "El virrey marqués de Croix", p.272.
8. Gálvez, Op.cit.,en BL, Ms.M-M 273, 163 f., 1767.
9. Manuel de Escobar, Verdad reflexa, plática doctrinal sobre los varios sucesos que intervinieron en la ciudad de San Luis Potosí...
10. Velázquez, Historia de San Luis Potosí,v.II,p.499-583.
11. Noblet Barry Danks, Revolts of 1766 and 1767 in mining communities of New Spain.
12. Romero Flores, Historia de Michoacán,v.I,p.361-364, y Ruiz, Michoacán,p.755-758.
13. Baechler, Los fenómenos revolucionarios,p.24. El término es un neologismo de este autor, creado a partir de su etimología.
14. Katz, "Rural uprisings in Mexico", p.3; Taylor, Drinking, homicide and rebellion in colonial Mexico villages,p.114.

## I LA CAUSALIDAD DE LOS MOVIMIENTOS DE VIOLENCIA SOCIAL.

### 1. El problema

El estudio de los movimientos de violencia social de Michoacán en 1766 y 1767 proporciona uno de los objetos de análisis más ricos y fascinantes que pueden ofrecerse al historiador. En efecto, nos hallamos ante un momento en que la estructura social deviene incapaz de realizar un ajuste, una acomodación que elimine, canalice o amortigüe las tensiones entre grupos opuestos o antagónicos. Los privilegiados no son ya capaces de mantener su posición dominante de la manera tradicional y los oprimidos no están ya dispuestos a permanecer en su habitual sometimiento. Los conflictos latentes se hacen explícitos, el mar de fondo del descontento y la frustración rompe en olas tempestuosas, las relaciones sociales, las instituciones políticas y el sistema social todo parecen zozobrar ante los azorados ojos de quienes lo habían tenido por inmutable.

¿Cuáles son los elementos que provocan esta situación?

Ha sido un recurso común en nuestra historiografía resolver este problema con explicaciones teleológicas y simplistas, cuyas diferentes formulaciones bien podrían agruparse bajo el rubro de "la lucha del pueblo por la libertad y contra la injusticia social".

Como muchos otros lugares comunes, éste tiene buena dosis

de verdad: ciertamente, detrás de todo alzamiento hay una resistencia de la clase dominada contra la dominante y en ocasiones estos movimientos han concluido con la instauración de un orden social más igualitario. No obstante, el éxito superficial de este esquema ha obstaculizado el análisis histórico de la dialéctica de los movimientos sociales, sustituyéndolo por un reduccionismo mecanicista. Esto puede apreciarse considerando algunos de sus puntos débiles.

Para empezar, un silogismo elemental consistiría en suponer que a mayor explotación de un grupo cualquiera, mayor potencial insurreccional. Sin embargo, la evidencia testimonial no confirma esta hipótesis. Los trabajadores en peor situación dentro de la sociedad novohispana eran los obreros, que laboraban en condiciones casi infrahumanas y cercanas a la esclavitud. A pesar de ello, son escasísimas las noticias de tumultos o asonadas de estos operarios. En contraparte, uno de los grupos más activos y reconocidamente propensos a iniciar conmociones eran los mineros, que constituían el sector de jornaleros mejor retribuido de la colonia.

Tampoco puede salirse del paso recurriendo a momentos de crisis que conllevaran una agudización de los conflictos sociales y determinara estallidos de violencia colectiva. Este procedimiento es sin duda válido y de utilidad plausible como método general, pero resulta insuficiente como argumento causal. Pongamos por caso la gran crisis agrícola de 1785-1786, años en que la subproducción cerealera y las epidemias se dieron la



mano para provocar una gravísima conmoción, sin duda la ma  
yor del siglo por su magnitud y extensión de las áreas afect  
tadas. Grandes masas de peones y mineros sin trabajo hufan  
de las regiones castigadas por el hambre y las pestes, dirigi  
giéndose hacia las grandes ciudades en procura de la caridad  
pública. El hacinamiento, el desarraigo y la miseria parec  
cían reunir los factores ideales para una explosión de violenci  
cia o al menos para la aparición de una gran multiplicidad de  
formas de protesta social. Pero a pesar de estas aparentemente  
favorables condiciones, la única consecuencia visible fue la  
proliferación de grupos de bandoleros que carecían de objetivi  
vos o actitudes sociales y que nunca llegaron a amenazar la  
estabilidad política.

Si atendemos a las causas incidentales y precipitantes,  
veremos que muchas obras siguen una versión deliciosamente ing  
genua, adheridas a una especie de instantaneísmo mágico. El  
ejemplo más conocido y transitado es el de las entusiastas y  
patrióticas descripciones de Hidalgo iniciando la revolución  
de independencia al echar al vuelo las campanas de su parroquia  
quia.

En la realidad -como muy bien lo sabe cualquier dirigente  
te- no hay nada más difícil que lograr la movilización de un  
grupo de personas. No basta con que un agitador demuestre  
racionalmente que existe una injusticia o una arbitrariedad  
y que haga evidentes cuales son los caminos para corregirlas.  
En la mayor parte de los casos los grupos privilegiados y los

gobernantes pueden contar con la sumisión de las multitudes, con su apatía, carencia de iniciativa y temor a perder el poco y escaso bienestar que poseen. Se requiere que las circunstancias lleven a un grupo social a condiciones percibidas como insostenibles (con independencia de que esta percepción sea correcta) o una crisis general para que surja un movimiento importante de violencia social. Por estas razones, muchos regímenes políticos sobreviven a pesar de su completa caducidad; simplemente, no existe ninguna fuerza capaz de desafiarlos y suplantarlos.

Así pues, nuestro objeto de estudio, cuando se mira de cerca y con una atención libre de preconceptos, no es sencillo de explicar y analizar.

Si dejamos de lado las soluciones fáciles y que a nada nos conducen, surge la necesidad de emprender ciertos pasos.

Una investigación seria y cuidadosa debe forzosamente examinar aquellos procesos que configuran el armazón, la estructura básica sobre la cual se desarrollan los acontecimientos cotidianos, que nacen de las relaciones entre los hombres pero que no dependen de su voluntad y se dan aun cuando sean considerados indeseables.

Atendamos en primer lugar a los ciclos de expansión y depresión económicas, tan fértiles en consecuencias sociales.

El reconocimiento de la coyuntura existente en la fecha de nuestros sucesos puede ser muy significativa para su comprensión y para el estudio comparativo de otros movimientos. Con todo, su interpretación no es fácil.

La actitud que podríamos llamar tradicional a este respecto postula que las revueltas y revoluciones proliferarían en situaciones de crisis y depresiones (hambrunas, guerras, epidemias, pauperización) que alterarían dramáticamente periodos de estabilidad y prosperidad. Otra opinión -que inicialmente puede parecer paradójica- señala que las épocas de expansión y auge pueden resultar más desestabilizadoras que las crisis periódicas en una economía estable. Esta es la versión generalmente aceptada para la interpretación de la revolución de 1810. Florescano, por ejemplo, afirma que

Aun en la sociedad que logra un reparto equitativo de los dividendos del producto social, todo proceso de desarrollo económico acelerado produce desequilibrios o alteraciones más o menos bruscas. En Nueva España el vivísimo crecimiento de los años 1770-1800 produjo efectos desestabilizadores muchos más violentos...las transformaciones políticas, administrativas y económicas provocaron un desajuste social que, al no encontrar vías políticas que le dieran solución institucional y desatar otros procesos que hicieron más evidentes las contradicciones del sistema, dieron paso a la vía revolucionaria que incendió el país en 1810.<sup>1</sup>

El problema que aquí afrontamos es que los movimientos de 1766-67 ocurrieron precisamente antes o a lo sumo en los inicios del "vivísimo crecimiento" al que se refiere Florescano,

y por lo tanto difícilmente podrían encuadrarse dentro de su marco explicativo. Por ende, el comentario de este punto deberá forzosamente constituir motivo de reflexiones.

Ahora bien, Michoacán era una zona preponderantemente agrícola, donde la mayor parte de la población participaba de una u otra manera en la propiedad de la tierra y las relaciones de producción agrarias. Además, sabemos que durante el siglo XVIII en la Nueva España las haciendas se expandían en perjuicio de comunidades indígenas y pequeños propietarios, y que los jornaleros agrícolas eran lenta e inexorablemente reducidos a una condición semiservil. Podemos, pues, dirigirnos al estudio de esta situación para hallar una posible relación entre las pugnas agrarias y los movimientos de violencia social.

Por otro lado, uno de los aspectos más notables en los acaecimientos de Michoacán en 1766-67 fue la ineficacia de los funcionarios e instituciones gubernamentales para detener o controlar la inquietud popular. Las distintas autoridades vacilaron, se contradijeron y mostraron gran renuencia a emplear la fuerza, dejando que el tiempo pasara y que la condición cobrara mayor envergadura y radicalismo. Algunas de estas actitudes se debieron a factores particulares y no generalizables; pero en conjunto el comportamiento de los detentadores del poder político respondió a la propia estructura del aparato estatal.

Resulta necesario, entonces, que dediquemos un capítulo a la descripción de estos problemas.

La Iglesia novohispana tuvo el control de las conciencias, gozó de una gran riqueza económica y frecuentemente influyó decisivamente en la adopción de muchas decisiones políticas. Fue el verdadero pilar de la estabilidad social del virreinato; muchas turbaciones e incluso insurrecciones indígenas masivas fueron disueltas por la intervención de unos pocos religiosos. Sin embargo, los eclesiásticos michoacanos fueron enteramente incapaces de anular o mediatizar los movimientos de sus feligreses en los años que nos interesan.

Por este motivo, algunas páginas serán dedicadas a la dilucidación de esta cuestión.

La parte final contiene una relación de los antecedentes y causas incidentales de los alzamientos -con obligadas referencias a sucesos que, aunque acaecidos en Michoacán, correspondían a procesos que se desarrollaban en todo el virreinato- y una descripción de las conmociones en sus orígenes, desarrollo y final derrota. Para efectos comparativos se incluye asimismo la narración de movimientos simultáneos ocurridos en otras regiones, lo que nos proporciona una ubicación más amplia de nuestro primer objeto de análisis y nos permite dedicar algunos párrafos a las características generales y comunes que pueden apreciarse en los distintos levantamientos.

La conclusión de esta tesis pretende dar respuesta a varios problemas interpretativos.

En primer lugar, el movimiento que nos ocupa coincidió con otros que tuvieron como escenario otras regiones cercanas, casi todas pertenecientes al Obispado de Michoacán. Esto nos obliga a considerar una de las suposiciones de Gálvez: ¿fueron parte de una misma y coordinada conspiración multirregional? ¿O se trató de conmociones que, aunque aisladas y sin conexión, respondían a una causalidad común? Desde luego, estoy desechando a priori una tercera posibilidad: que las motivaciones de cada una fuesen locales, específicas y su sincronía enteramente accidental.

Otro problema está definido en el mismo título de la investigación. No he hablado de un movimiento campesino, indígena o de mestizos, sino de un movimiento popular. La razón radica en que en él participaron grupos sociales muy diversos, que sólo tenían en común una situación subordinada. Esto, en la historia social del virreinato, es una novedad: es la primera vez que una agitación masiva y prolongada alcanzaba un contenido popular, que rebasaba las barreras estamentales.

Una síntesis final debe presentar algunas hipótesis sobre el carácter general de los alzamientos de 1766 y 1767 en la Nueva España. La cuestión primordial es conocer si las causas eficientes en estos sucesos actuaron también en el conjunto de acontecimientos que denominamos "revolución de independencia"; o, por el contrario, si ambos fenómenos respondieron a situaciones históricas claramente diferenciadas. La respuesta no es de importancia meramente especulativa; el punto en discusión

implica considerar si la crisis del régimen colonial en 1810 fue resultado del crecimiento económico y el desajuste social y político de fines de siglo o, por el contrario, correspondían a procesos que ya a mediados del siglo XVIII mostraban un avanzado grado de madurez.

## 2. Los movimientos sociales en la Nueva España

Los movimientos sociales de Michoacán en 1766 y 1767 no fueron hechos aislados, que respondieran a causas exclusivamente locales o regionales. Coincidieron con fenómenos similares en otras áreas y ocurrieron en un momento crítico para el régimen colonial. Por esta razón, su significación no puede comprenderse sino es en el marco más amplio de los procesos que regían la evolución de las relaciones de dependencia establecidas entre colonia y metrópoli y las vinculaciones establecidas entre el Estado y los grupos sociales.

Por otro lado, los estallidos de violencia social no fueron inusuales en el México colonial. Acaecieron intermitentemente, con diferentes características, modalidades y contenido; durante los tres siglos del virreinato. Es pertinente, por lo tanto, preguntarnos qué lugar corresponde a nuestros sucesos dentro del más amplio panorama de las formas de protesta de los grupos sometidos.

A diferencia de otros colonialismos, el español tuvo desde sus orígenes una acentuada preocupación por demostrar su carácter legítimo, fundándolo en la donación papal, la difusión del catolicismo, la voluntaria sumisión y vasallaje de Moctezuma y otros señores indígenas y, sobre todo, en el carácter de la religión indígena, opuesta no sólo a la verdadera fe sino también al derecho natural. Estas eran, desde luego, representaciones meramente ideológicas (lo cual no quiere decir que no



fuesen aceptadas como válidas por la población); la base real de la supervivencia del régimen colonial radicaba en la existencia de una determinada relación funcional entre metrópoli y colonia.

Actualmente el término "colonialismo" tiene una connotación justamente peyorativa; se refiere a la presencia de un mecanismo de dependencia que sólo beneficia al país colonialista, el cual se apropia de manera parasitaria y frecuentemente violenta de los recursos económicos del país colonizado. En este sentido, no cabe duda de que los movimientos de liberación nacional de los dominios coloniales han sido y son uno de los fenómenos más importantes de nuestra época. Sin embargo, estos hechos nos han llevado a olvidar que en su momento el colonialismo tuvo una función progresiva. En nuestro juicio sobre el colonialismo español, por ejemplo, es oportuno atender a tiempos y regiones. No pueden verse de igual forma la España del siglo XVI que la del XVIII, ni la colonización del centro y la del norte de México.

Con esto no estoy intentando una nueva variante de ese inútil ejercicio intelectual -tan grato aún a muchos historiadores contemporáneos- que consiste en tratar de demostrar que la dominación española en América no fue, al fin de cuentas, tan negativa. De lo que se trata aquí es de considerar al colonialismo como un fenómeno histórico en el sentido metodológico del concepto: como algo que debe estudiarse en sus orígenes, desarrollo y contradicciones internas que determinaron su extin

ción.

El sistema colonial moderno surgió con el fin de apoderarse de los metales y otras mercancías preciosas de las colonias y, posteriormente, de sus materias primas y mercados. En un principio estos objetivos se lograron mediante el simple saqueo; pero cuando las potencias coloniales superaron esta etapa predatoria, apareció la necesidad de obtener beneficios en una manera menos destructiva, más metódica y organizada, creando distintas formas de colonización.

El proceso colonizador trajo consigo un salto cualitativo en el desarrollo de las fuerzas productivas de las colonias. Esto se realizó de un modo deformado, desigual y sobre todo en las actividades que más interesaban a las metrópolis, como la minería y las plantaciones. Con todo, también fue inevitable el rápido crecimiento de las ramas necesarias para el mantenimiento de los colonos, como las haciendas agropecuarias extensivas, las artesanías y ciertas manufacturas. Así, grandes regiones que anteriormente permanecían aisladas pasaron a incorporarse directa o indirectamente a la economía europea. Todo esto, como es obvio, implicó la destrucción del legado cultural y técnico de antiguas e importantes civilizaciones y el sufrimiento y muerte de millones de hombres; pero no es éste el punto que aquí nos interesa.

Ahora bien, las metrópolis tuvieron en este proceso un papel decisivo y fundamental: proporcionaron técnicas de producción, semillas, ganados, herramientas, defensa contra peli

gros externos e internos, hombres, organización política e ideología. [No obstante, llega un momento en que esta fundación funcional y este papel progresivo del colonialismo se agota. Cuando la colonia arriba a cierto estadio de desarrollo, toda ulterior y más completa evolución deviene en segura amenaza para las ganancias que logran los agricultores, industriales y comerciantes metropolitanos. Es en esta fase que se redoblan las prohibiciones productivas, se crean o aumentan las tasas tributarias, se ataca a las organizaciones representativas de los grupos de poder coloniales, se refuerzan los mecanismos de control ideológico y se recurre a todo tipo de medidas económicas y extraeconómicas para mantener la supremacía del país colonizador.] Parafraseando a Marx, podríamos decir que la contradicción fundamental del colonialismo tardío es entre la sociedad colonial que pugna por desarrollarse y las relaciones de subordinación que la atan con su metrópoli.

[La velocidad con que se llega a este punto depende de las características de las metrópolis y de sus colonias. Inglaterra, que durante mucho tiempo fue el país de avanzada del capitalismo mundial, pudo conservar la mayor parte de sus dominios hasta mediados del presente siglo. En cambio, Portugal y España cayeron prontamente a la condición de metrópolis que únicamente cumplían una intermediación parasitaria entre sus posesiones y los países más prósperos de Europa.]

En lo que se refiere a las colonias, existen ciertas premisas básicas para que puedan transformarse en países indepen

dientes viables. En primer lugar, la existencia de una efectiva integración política y económica. En segundo término, la presencia de un grupo social dirigente, con una organización nacional y que posea un proyecto político que represente una efectiva superación de la anterior dependencia. Un vistazo al caos político y al desgarramiento regional de muchas jóvenes naciones hispanoamericanas en el siglo XIX ilustra suficientemente la importancia de estos elementos.

Si seguimos este argumento, cabría suponer que las bases objetivas de una revolución anticolonial madurarían en las regiones más prósperas y no en las más pobres y marginales. Así pues, no es casual que las trece colonias inglesas se convirtieran en el primer país independiente del Nuevo Mundo, ni que el Bajío novohispano diera el marco geográfico y social para el levantamiento de Hidalgo, mientras el lejano norte permaneciera fiel.

¿Cuando esta evolución llega a su punto crítico, tendremos el escenario para la aparición de movimientos independentistas. El carácter, protagonistas, liderazgo y fines que adopten dependerá del tipo de organización de la sociedad, de sus conflictos y contradicciones internas.¿

¿Cuál era la situación de estos aspectos en la Nueva España?

¿Veamos en primer lugar la relación establecida entre el Estado y la clase dominante.¿

Como regla general, el Estado constituye el representante de los intereses de los grupos privilegiados de cualquier socie

dad. Sin embargo, en un régimen colonial como el novohispano, el Estado poseía una gran autonomía, dado que extraña su poder y legitimidad de los mecanismos de dependencia. Desde luego, en una perspectiva global no hay duda de que los virreyes y altos funcionarios defendían la posición de los grupos dominantes; pero en numerosos casos concretos podían actuar con independencia. La Corona ante todo promovía sus propios intereses tributarios y políticos -que no siempre coincidían con los grupos de poder locales- y procuraba mantenerse por encima de la sociedad civil, actuando como un árbitro que preservaba el equilibrio entre las partes en pugna. Esto permitía a los funcionarios adoptar en ocasiones medidas que realmente favorecían a los sometidos y perjudicaban a los poderosos -claro está que sólo hasta cierto límite.

Podemos decir, pues, que la relación entre el Estado colonial y la clase dominante fue de una cooperación conflictiva, donde la materia en disputa era el poder político y el reparto del producto social.

La monarquía se reservó el monopolio del poder político, es decir, de la facultad de tomar decisiones jurídicas, gubernativas y administrativas y de ejercer legítimamente la fuerza, frustrando las ambiciones señoriales de los encomenderos. La representación concreta de este poder se hallaba en la figura del virrey, supremo jefe militar, máxima autoridad política y administrativa, presidente de la Audiencia y vicepatrono de

la Iglesia. Era, en una palabra, el alter ego del monarca y, como tal, una figura grandemente respetada.

La propiedad de los medios de producción y circulación -haciendas, minas plantaciones, manufacturas, comercios- correspondían a los colonos, que así obtenían una parte privilegiada de la explotación de los sometidos.

La separación, no obstante, no era tan definida. Los grupos de poder locales aspiraron siempre a controlar o al menos a influir decisivamente en la toma de las determinaciones políticas -sobre todo en temas conflictivos, tales como la separación de las "repúblicas" de naturales y españoles y el destino de la fuerza de trabajo indígena. La monarquía, aparte de reservarse y pretender la expansión de la tributación, estaba muy interesada en preservar la condición dependiente de la economía colonial y evitar cualquier evolución productiva que afectara los intereses de la clase dominante metropolitana.

En condiciones normales, estas tensiones no amenazaban la estabilidad del sistema político. Las movilizaciones de la clase dominante novohispana implicaron siempre un reconocimiento de la legitimidad de la autoridad gubernamental. No aspiraban a la conquista del poder, sino a influir en sus decisiones; y, a la larga, tuvieron éxito.

El establecimiento y consolidación bajo el reinado de Felipe II de un centralizado y vertical sistema de gobierno ha producido una especie de espejismo en los historiadores. Esta

centralización y verticalidad existía de derecho, pero no siempre de hecho. Los funcionarios reales constituían un gobierno, pero no un aparato estatal. Carecían de la necesaria organización burocrática, de un sistema hacendario eficiente e incluso de la posibilidad concreta de aplicar coerción sobre sus súbditos. La Corona tuvo que recurrir a sucesivas delegaciones de poder en distintas corporaciones, grupos y personas que ejercían la autoridad en su nombre a cambio de distintas prebendas, beneficios y privilegios. Esto no derivó en un franco proceso de feudalización porque la monarquía cuidó siempre de que los cargos no se convirtiesen en hereditarios por derecho propio, reservándose siempre la ratificación en los casos en que se aceptaba su venta o herencia.

Por otro lado, a la larga casi todos los funcionarios coloniales establecieron alguna variante de "acuerdo de no agresión" con los personajes e instituciones poderosas de la Nueva España, o al menos con una parte de ellas. Lo contrario podía resultar en constantes enfrentamientos que rara vez concluían en favor de los funcionarios; el caso del virrey de Gelves fue el más llamativo, pero no el único. A pesar de los esfuerzos legales por evitarlo, este tipo de arreglos se difundió rápidamente. En su escala menor, podemos hallarlos en las asociaciones de los alcaldes mayores con los mercaderes para sacar provecho de los repartimientos; y si miramos hacia arriba, parece claro que pocos virreyes resistieron las tentadoras

ventajas de la corrupción.

Así pues, la Corona y la clase dominante acabaron por establecer una especie de pacto no escrito, que incluía de parte de la primera cumplir con las ideas establecidas sobre el "buen gobierno" -o sea, respetar los privilegios y condición social de los privilegiados- y que obligaba a la segunda a mantener el tono y carácter de sus reivindicaciones dentro de ciertos límites. Este acuerdo permitía la existencia de un consenso social respecto a la legitimidad del gobierno y la necesidad de obedecer sus órdenes aunque los funcionarios carecieran de los medios objetivos para imponer su cumplimiento.

Este pacto tácito fue objeto de una serie de acomodaciones y ajustes paulatinos -pasada ya la época de los intentos violentos de reestructuración, cuyas expresiones más radicales tuvieron lugar con las Leyes Nuevas y la conspiración de los Cortés. Este proceso adquirió una clara dirección durante la decimoséptima centuria. En estos años, la combinación de la crisis del sistema imperial español, la política incierta y casuística de los monarcas y el aflojamiento de los vínculos económicos entre la metrópoli y sus colonias determinó que los grupos de poder locales fuesen conquistando lentamente posiciones. Para mediados del siglo siguiente alcanzaron un considerable margen de autogobierno, en el que sus intereses, ambiciones y temores pesaban decisivamente en la adopción de decisiones políticas. Podemos decir que los deten



tadores del poder económico lograron que la vinculación de oposición/cooperación existente con el gobierno acabara por favorecerles. Sin embargo, el gobierno colonial no fue nunca la expresión orgánica, el instrumento directo de estos grupos. Las grandes medidas políticas se tomaban en España; y aunque los grupos de poder novohispanos podían mediatizarlas e incluso anularlas, esto era posible sólo en la medida en que la Corona permaneció en una actitud defensiva y errática. Cuando los ministros reformistas de la dinastía borbónica decidieron retomar las riendas y aplicar una política coherente y decidida a imponerse sobre cualquier obstáculo, la clase dominante no pudo hacer nada por evitarlo. Hasta ese momento todos sus grupos y fracciones habían actuado de consuno frente a la monarquía, a pesar de sus conflictos internos, negociando en diversos modos y tonos las condiciones del pacto colonial. Pero cuando las posibilidades y canales de negociación pacífica e institucional se cerraron, las posiciones políticas comenzaron a separarse -una tendencia que mostraría toda su importancia en 1808 y 1810. En los años de 1766-67, como veremos, existen indicios de una agitación conspirativa del sector nacional de la clase dominante y señales ciertas de un fuerte y activo movimiento de resistencia en contra de la expansión de las facultades políticas y económicas del Estado. No obstante, es indudable que el protagonismo de los hechos violentos correspondió a los grupos populares, y es en ellos que debemos centrar nuestra atención.

Como ha señalado acertadamente Adams<sup>2</sup>, habitualmente pensamos en ciertas personas y grupos como carentes absolutamente de poder, como si no tuviesen otra alternativa que obedecer a quienes los dominan. Esta suposición puede ser en muchos casos acertada, pero es falsa como definición general. Los grupos dominados tienen siempre la posibilidad de adoptar otras opciones; si no lo hacen, se debe sencillamente a que éstas son menos atractivas o más riesgosas que la permanencia en la situación usual. En último término, la relación dominante/dominado es una relación consensual: el dominante sólo permanece siendo tal gracias a la cooperación y reconocimiento del sometido. El peón en la época porfirista -como señala el mismo autor- podía decidir morirse de hambre o convertirse en bandolero antes que aceptar el peonaje. Llevando las cosas a su consecuencia lógica, podemos decir que el amo depende del esclavo tanto como éste depende de él; y aunque el esclavo esté en condiciones tales que rebelarse o huir sea imposible, siempre le queda el suicidio. Al aniquilarse a sí mismo, aniquila a su señor, que únicamente puede seguir siendo tal con su cooperación. Esta afirmación no es tan especulativa como aparenta ni la incluyo aquí por mera afición a las paradojas; es, por el contrario, muy real, como lo demuestra el hecho de que muchos grupos indígenas eligieron el suicidio, el infanticidio, el aborto o la voluntaria abstención de relaciones sexuales antes que aceptar la dominación hispana.<sup>3</sup>

Así pues, en toda relación dominante/dominado debemos estar prontos para hallar una relación pactual<sup>4</sup>. Desde luego, esta vinculación será siempre desigual -o "asimétrica", como gustan decir algunos sociólogos- y favorecerá al dominante; pero invariablemente encontraremos que el dominado posee el derecho reconocido a ciertas condiciones de vida que deben ser respetadas, so pena de provocar graves conmociones. Estas condiciones pueden ser, desde nuestro contemporáneo punto de vista, de una extrema opresión y una intolerable pobreza; pero para el individuo o el grupo representan la norma habitual y la única posible para él y sus semejantes. Obviamente, los trabajadores mineros, los comuneros indígenas, los artesanos y jornaleros urbanos conocían que los grandes hacendados, y propietarios de yacimientos, los altos funcionarios y los obispos vivían en una escala de vida muy diferente y superior a la suya; pero no podían dejar de considerar estas desigualdades sociales como "naturales", inevitables y, además, justificadas por la ley humana y divina. Mientras estos poderosos grupos y personajes mantuvieran sus exigencias de trabajo, contribuciones y servicios dentro de ciertos límites tradicionales, disfrutarían de la sumisión de los sometidos sin tener que recurrir a la coacción física. En todo movimiento de violencia social tendremos, pues, un momento en que este acuerdo tácito resulta violado o conculcado por alguno de los protagonistas.

Los grupos dominados de la colonia contaron en algunos casos con instituciones representativas -como los gremios de ar

tesanos y las repúblicas de naturales- que presentaban peti :  
ciones, demandaban justicia y se encargaban de canalizar el  
descontento de sus miembros por vías institucionales, que  
prevenían y evitaban la aparición de manifestaciones de vio  
lencia. Pese a esto, en ciertas ocasiones estas instituciones  
no existían o su actuación resultaba invalidada por algún fac  
tor. La movilización del grupo, entonces, podía expresarse de  
manera agresiva y en infracción a las formas aceptadas de pro  
testa.

El análisis de los orígenes, formas, dinámica y conse  
cuencias de estas manifestaciones constituye uno de los princi  
pales intereses de este trabajo.

En las crónicas y testimonios de la época, así como en  
las investigaciones contemporáneas, es factible apreciar las  
modalidades usuales de la violencia colectiva de los grupos do  
minados. Para su estudio, es posible agruparlas según diferen  
tes criterios: extensión geográfica y temporal, organización, li  
derazgo, composición social, enemigos, objetivos, etcétera. Es  
tas múltiples variables y sus combinaciones han causado no po  
cos inconvenientes y han motivado un variado abanico de inten  
tos de clasificación. Desde luego, ninguno es a priori mejor  
que otro; su validez debe discutirse atendiendo a su utilidad  
práctica.

William Taylor -en un trabajo que es hoy de referencia  
obligada en cualquier obra sobre el tema- distingue dos tipos  
de violencia, que denomina rebeliones e insurrecciones. En sus

palabras

Ambas son actos políticos violentos, pero las rebeliones son ataques localizados de masas, generalmente limitados a restaurar un equilibrio consuetudinario. No ofrecen nuevas ideas o visión de una nueva sociedad. Las insurrecciones, por otro lado, son regionales en panorama, constituyen parte de una más amplia lucha política entre varios segmentos de una sociedad y se dirigen a la reorganización de las relaciones establecidas entre las comunidades y poderes foráneos.<sup>5</sup>

Es útil observar que el trabajo de Taylor se refiere exclusivamente a movimientos ocurridos en comunidades campesinas; y que el término de "rebeliones" parece un tanto amplio para sucesos que más bien podrían definirse como revueltas. Finalmente, he de anotar que los casos que cita que más se acercan a calificar como insurrecciones son levantamientos indígenas de tipo mesiánico.

Friedrich Katz, por su lado, ha propuesto una clasificación en cuatro tipos de los conflictos armados agrarios.

1. Guerras de conquista
2. Levantamientos de pueblos conquistados pero no subyugados, que procuran un retorno a un orden social y económico prehispánico.
3. Rebeliones más localizadas, de menor escala y acaecidas en las regiones central y sur de México, demandando ciertas reformas o el fin de algunos abusos, sin cuestionar la dominación española.
4. Una forma que aparece en el siglo XVIII, que como en el segundo tipo rechaza la dominación hispana, pero que al igual que en el tercero fueron impulsadas por grupos que

habían asimilado gran parte de la religión e ideología de la metrópoli.<sup>6</sup>

Al igual que en el caso anterior, esta división no se refiere más que a una parte de la violencia social en la sociedad novohispana; no considera, por ejemplo, movimientos sucedidos en grandes ciudades, como México o Puebla, o en asentamientos mineros como Guanajuato o Real del Monte. El segundo tipo de Katz comprende los alzamientos de grupos geográficamente marginales, como yaquis y mayos. El tercero, como no podía ser de otra manera, es una glosa de Taylor. Y el cuarto está basado en insurrecciones ocurridas en el sudeste de México, que adoptaron aspectos mesiánicos y milenaristas.

Para nuestros intereses, las anteriores tipologías son útiles y despejan gran parte del problema. Con todo, son insuficientes para brindarnos un panorama de la totalidad de las formas de violencia colectiva de los grupos dominados. Por esta razón me he decidido a presentar un nuevo intento de ordenamiento. En él he incluido como factor ordenador los objetivos estratégicos de los movimientos, considerando como tales los fines últimos, que pueden ser diferentes de los propósitos tácticos inmediatos. Como veremos, diversos tipos de objetivos estratégicos implican casi siempre ciertas formas organizativas, de liderazgo, composición social y otros elementos que pueden tenerse como variables dependientes y subordinadas a la principal. Asimismo, estos objetivos pueden procurarse mediante múltiples formas de lucha: motines, asonadas, atentados, huelgas o incluso la guerra ci

vil.

En esta clasificación he excluido las largas guerras con grupos que, como los chichimecas, permanecían independientes y no eran sometidos.

Debemos en primer lugar distinguir aquellos movimientos cuyos objetivos no eran la conquista del poder político ni la obtención de modificaciones en las relaciones establecidas entre los grupos sociales, sino que propugnaban un separatismo, una secesión respecto al sistema social colonial. Tenían, por así decirlo, objetivos externos. Podemos llamar los insurrecciones anticoloniales arcaicas.

Estas insurrecciones fueron impulsadas por grupos indígenas sometidos, pero que mantenían su identidad étnica y je fes tribales; por lo mismo, lo usual era que tuviesen una ex tensión regional. Su programa era elemental y enteramente primitivo: liberarse de la explotación o intromisión de los grupos foráneos, fuesen éstos españoles, criollos o mestizos. El método era su expulsión o el más simple recurso del homici dio en masa. Cuestionaban no sólo el gobierno español, sino también con frecuencia la religión cristiana (aun cuando los misioneros fuesen ocasionalmente respetados).

Dentro de este grupo podemos separar dos modalidades que aparentemente se distinguen por su ubicación geográfica, pero que en realidad se relacionan con el diferente grado de acul turación y de integración a la economía y la sociedad novohis pana.

El primero se dio en zonas fronterizas, particularmente en el norte; se trataba de indígenas organizados en misiones, que hasta entonces habían tenido poco contacto con los colonos y permanecido más o menos aislados.<sup>7</sup>

El segundo incluye movimientos de grupos que se hallaban en un estadio intermedio de integración y sufrían en distintos grados la presión de las haciendas y la difusión del peonaje. En estos casos aparecen fuertes elementos milenaristas, mesiánicos y una mezcla de creencias prehispánicas y cristianas. En ocasiones, los insurrectos parecen procurar una inversión de la conquista: proclaman que matarán o se apoderarán de los bienes de los españoles, convertirán a las españolas y mestizas en concubinas o sirvientas, obligarán a los no indígenas a rendir culto a los sacerdotes de una nueva religión y a pagar tributo. Es interesante hacer notar que algunas de estas insurrecciones ocurren en un área geográfica y temporal que las relacionan en alguna forma con los sucesos de 1766-67, aunque sus causas, contenido y significado sean enteramente disímiles. En efecto, al lado de las conmociones de los tzeltales-tzotziles en 1713 y 1726 y de los mayas en 1761, debemos mencionar acontecimientos similares en Yautepec en 1763, en Xichú de los Indios en 1765-68 y Tulancingo en 1769.<sup>8</sup>

Estos movimientos estaban normalmente condenados al fracaso. El gobierno y los colonos españoles contaban con mayores recursos económicos, superior armamento y táctica militar y



una vocación hegemónica que en el siglo XVIII les llevó a establecer colonias en la lejana e inhóspita Alaska. La supervivencia y relativo éxito de algunas de estas insurrecciones se debió básicamente a la inexpugnabilidad o aislamiento de sus territorios, a su organización y a la relación existente entre la importancia económica de la región y el esfuerzo necesario para reconquistarla.

Las causas son difíciles de generalizar. En algunos casos se trató de resistencias contra los cambios culturales implantados por los misioneros o una oposición a la intrusión de colonos en las tierras indígenas; en otros, de esperanzas frustradas de que se prohibiría o limitaría el peonaje. Si algún rasgo común debe ser hallado, éste probablemente se relacionaría con los ciclos de expansión y retracción de la colonización.

Pasemos ahora a los movimientos que, en contraste con los anteriores, tenían objetivos que podemos denominar internos. Estos constituyen la parte primordial de nuestros intereses.

Existe una forma que es característica de las regiones nucleares y de antiguo poblamiento español. Eran interacciones en que los miembros de un grupo local atacaban las propiedades o la integridad física de miembros de otro grupo de manera colectiva, ilegal, violenta, breve y espontánea. Por sus características, el nombre de revueltas les conviene.

Las revueltas nunca tomaron el aspecto de una lucha esta

mental o de clases; en ellas participaban los habitantes de un barrio, comunidad o trabajadores de un oficio que no procuraban el auxilio de posibles aliados y no se dirigían en contra de todos los miembros de otro grupo, sino de algunos de ellos en particular. Surgían cuando un incidente provocaba la cólera y un salto cualitativo de violencia contra el objeto o persona que provocaba la animadversión; cuando éste era destruido, alejado o neutralizado, la revuelta se desvanecía. Un observador que llegara al lugar de los sucesos al día siguiente podía creer que todo se hallaba en calma y que la vida cotidiana seguía su normal curso. Sin embargo, las causas eficientes de la inquietud seguían actuando y no era imposible la reiteración de la revuelta en cortos plazos. Generalmente, la tensión cedía tan sólo cuando las autoridades tomaban alguna decisión que, en un sentido u otro, venía a cerrar y concluir la conmoción.

El liderazgo de las revueltas era inexistente o, a lo sumo, ocasional, inestable y no completamente reconocido por todos. La organización era, consecuentemente, pobre y elemental.

Aunque frecuentemente estos movimientos eran hasta tal punto no programáticos que los funcionarios gubernamentales debían investigar por su cuenta el motivo, éste puede definirse como la búsqueda de la restauración del orden tradicional ante algún hecho o innovación amenazante. Eran, por tanto, de un carácter completamente defensivo.

Finalmente, es de observarse que las revueltas no siempre

estallaban en perjuicio de miembros de un grupo dominante; no era infrecuente que dos comunidades o dos bandos de una población llegaran a las manos por una disputa cualquiera.<sup>9</sup>

La revuelta fue la forma de protesta más frecuente y común en la Nueva España; acaecía: tanto en pequeños poblados indígenas como en asentamientos urbanos intermedios, reales de minas o grandes y pobladas urbes.

¿Qué nos dicen las revueltas acerca de la situación de la sociedad?

Como vimos, los organismos representativos de los intereses grupales tenían la doble función de movilizarse en promoción de los intereses de sus componentes y canalizar el descontento en formas legalmente aceptadas; tenían, pues, una función preventiva de la violencia. El gobierno colonial poseía dependencias cuya misión consistía precisamente en recibir las demandas de estos grupos para realizar una mediación o fallo arbitral entre las partes en pugna.

Cuando estos organismos no existían o cuando las dependencias gubernamentales perdían su confiabilidad como mediadoras, se abría una situación en la que un grupo podía acumular frustraciones, descontento y temor. En el momento en que las tensiones llegaban a un punto culminante, cualquier incidente precipitaba una revuelta. No importaba que el suceso en sí fuese menor; era solamente el catalizador que llevaba a esta acumulación cuantitativa de resentimiento a un salto cualitativo hacia la violencia. Poblaciones generalmente pacíficas

e incluso sumisas mostraban entonces un potencial destructivo que un observador poco atento consideraría irracional e inmotivado.

La revuelta era la forma de movilización política de los grupos marginados de posibilidades institucionales de influir en la toma de decisiones; eran, por tanto, manifestaciones eminentemente populares. Podemos considerarlas como síntomas de desajuste, de falta de instancias que canalizaran el descontento social y lo diluyeran mediante alguna forma de acomodación gradual. El hecho de que un fenómeno que en sí mismo era ilegal llegara a ser parte "normal" y casi aceptada de la actuación política de los sometidos indica aún más claramente la gravedad de este desajuste.

Sin embargo, parece difícil considerar a las revueltas como confiables indicadores de la crisis de una sociedad y de la cercanía de movimientos de gran magnitud. Si tal fuese el caso, podríamos muy bien cuantificarlas y en aquellas áreas geográficas y épocas en que se repitiesen con mayor frecuencia veríamos el foco y el momento objetivo de cercanas conmociones insurreccionales o revolucionarias. No obstante, Taylor señala<sup>10</sup> que las tumultuarias comunidades oaxaqueñas permanecieron notablemente inactivas durante la campaña de Morelos en la región, mientras que el Bajío (donde las revueltas fueron más raras) proporcionó el escenario de la campaña de Hidalgo. En Michoacán podemos ver que Tzintzuntzan -que poseía una rica tradición de revueltas en defensa de su comunidad- permaneció lla

mativamente indiferente ante el levantamiento de la provincia en 1766 y 1767.

La evolución y posterior suerte de todas las manifestaciones de protesta dependía de la mayor o menor eficacia de la represión y demás medios de control social, de la cohesión interna de la clase dominante y de la actitud de los gobernantes.

¿Qué posición tomaban las autoridades ante estos movimientos? Para nuestra sorpresa, los documentos muestran fehacientemente que la imagen tradicional que presenta al gobierno virreinal como una tiranía intolerante y represiva es decididamente falsa. Desde luego, cuando se trataba de insurrecciones indígenas masivas la respuesta era frecuentemente una campaña militar con todo lo que esto implica; pero aun en estos casos muchas veces se intentaba previamente el envío de misioneros para lograr la pacificación. Cuando los acontecimientos se desarrollaban en una escala menor y no implicaban un desconocimiento de la soberanía española ni de la religión católica y concluían con algunos daños o a lo sumo heridos graves, el gobierno tendía a otorgar un perdón general o, cuando más, a realizar algún castigo ejemplarizante en contra de los cabecillas. Esto correspondía a dos razones: por un lado, a la carencia de medios represivos eficaces; por otro, a una inhibición ideológica que impedía su utilización.

Allí donde la clase dominante no dispone de un cuerpo profesional de milicianos o soldados para guardar el orden, cualquier movimiento popular tiene grandes posibilidades de lograr

sus objetivos inmediatos.

A pesar de que el temor de un levantamiento indígena en gran escala o de una invasión por parte de una potencia europea estuvo siempre presente como pesadilla recurrente de los sectores privilegiados de la Nueva España, lo cierto es que las amenazas reales tanto del exterior como del interior nunca fueron serias.

Al menos en teoría, San Juan de Ulúa y el castillo de San Diego, en Acapulco, guardaban los puertos del reino; y es de notarse que pese a su evidente inutilidad práctica, los incursores que más trabajo dieron fueron los piratas del siglo XVII.

Las diversas insurrecciones indígenas no constituyeron más que conflictos regionales. La gran revuelta de la ciudad de México en 1692 era, un siglo después, tan sólo un recuerdo incómodo.

Frente a esta situación, es comprensible que el aparato armado fuese más bien pobre. Los presidios del norte, un cuerpo de 300 soldados en la capital y la decorativa guardia de alabarderos del virrey parecían suficientes para atender a cualquier emergencia interna. Así, hacia 1760 el total de tropas en el virreinato no llegaba a los 4000 hombres para un territorio varias veces mayor que España.<sup>11</sup>

En las grandes ciudades había cuerpos milicianos -integrados por los comerciantes o por algunos gremios de artesanos prósperos- cuyos miembros recibían en principio un adiestramiento

to periódico por parte de oficiales veteranos. En los hechos, el lucimiento y brillo de sus uniformes en las festividades públicas estaba en relación inversamente proporcional a sus dotes marciales.

Las autoridades contaban con la Acordada como una policía rural bastante eficaz para combatir el cuatreroismo y el bandolerismo; pero esta institución era incapaz de enfrentarse con movimientos populares masivos. La única posibilidad de acción represiva contra cualquier agitación de este tipo era la reunión de milicianos voluntarios entre los vecinos españoles, reforzados por su clientela de sirvientes y allegados. Sin embargo, tanto criollos como peninsulares no destacaban en el siglo XVIII por sus aficiones bélicas; una expedición implicaba riesgos personales, la interrupción de la marcha y atención normal de los negocios y un crecido gasto en armas, caballos y bastimentos que en último término recaía siempre sobre sus espaldas. Así pues, no es extraño que estas acciones se tomaran solamente cuando una conmoción llegaba, por su alcance u objetivos, a amenazar seriamente la estabilidad social. Las autoridades, por su lado, evitaban tomar este paso sin consultar previamente al virrey (lo cual significaba usualmente una demora de varios días), a menos que la urgencia fuese pública y notoria. Por lo común era necesario echar mano de los caudales de la Real Hacienda, cosa que después era necesario justificar detalladamente. Además, cuando se trataba de un alzamiento de naturales pesaba mucho en el

ánimo de los funcionarios su carácter de tributarios y su minoridad legal.

Finalmente, una expedición punitiva entrañaba posibles consecuencias indeseables. Los alzados podían refugiarse en lugares donde los amplios espacios desiertos, la frondosidad tropical o las quebradas sierras hacían inútil toda persecución. Además, una comunidad podía -siguiendo un patrón prehispánico<sup>12</sup>- subdividirse en pequeñas unidades que regresaban a una economía de recolección mientras el peligro pasaba. Por otro lado, el envío de un cuerpo armado podía determinar que una simple revuelta diera lugar a incidentes de mayor gravedad en caso de resistencia.

La explicación "oficial" de las conmociones violentas de los naturales suponía que éstos tenían una incapacidad innata para iniciar agitaciones subversivas. El punto aparece claramente expuesto en el parecer del asesor general del virreinato acerca de una revuelta en Oaxaca:

El asesor contempla necesario...el hacer, ante todas cosas, la debida distinción entre lo que es un levantamiento y conspiración contra el soberano, sus leyes y ministros, y lo que es un movimiento popular ocasionado de particulares resentimientos entre individuos rústicos y groseros; pues es inconcuso el que sería tan culpable el juzgado que en el primer caso hubiera omitido dar parte a las superioridades respectivas los avisos convenientes para que dictasen el oportuno remedio, como el que en las ocurrencias que tocan al segundo los llenase de aquel recelo y sobresalto que precisamente deben inspirarles en todo tiempo la voz indistinta y genérica



de tumulto. Nada hay más frecuente en este reino que las indisposiciones de un barrio o pueblo con otro y de los naturales de una reducción con los de una hacienda o rancho; más estos acontecimientos, de que es indispensable la simultaneidad y el ruido, no pueden tomarse por tumultos de aquella esfera, supuesta la importante distinción que se acaba de hacer...<sup>13</sup>

Habitualmente, cuando estallaba una agitación violenta en algún lugar se atribuía a los excesos de un funcionario o a maquinaciones de mestizos, mulatos e incluso españoles. Por lo mismo, la respuesta gubernamental consistía en iniciar una averiguación de los hechos, corregir algún abuso visible y especialmente irritante y, a lo sumo, castigar a los considerados líderes con penas de destierro o trabajos forzados por un periodo no demasiado largo. Esto permitía una efectiva distensión social, la preservación del principio de autoridad y el acrecentamiento de la imagen del gobierno como una entidad lejana, poderosa y justiciera.

En conjunto, puede decirse que las autoridades actuaban hábilmente en estas situaciones y que su política contribuyó a mantener el orden establecido durante casi tres siglos. No obstante, estas medidas devinieron ineficaces cuando los movimientos populares dejaron de tener objetivos puramente defensivos y pasaron a adoptar programas que, en una forma u otra, cuestionaban la jerarquía social y desafiaban la legitimidad del poder de la Corona.

Esta situación, precisamente, fue la que estaba procesándose en varios lugares de la Nueva España en 1766-67, y en Mi

choacán en particular.

Para conocer e identificar las causas determinantes de estos hechos es preciso remitirnos a un análisis de las condiciones económicas, políticas e ideológicas prevalcientes en Michoacán en estos años.

NOTAS

1. Florescano, "La época de las reformas...", p.290-291.
2. Adams, La red de la expansión humana, p.24.
3. Véase Moreno Toscano, "El siglo de la conquista", p.64.
4. Debo señalar mi deuda con Eric Hobsbawn por haber atraído mi atención sobre este punto con su análisis de la relación existente entre la plebe urbana y los príncipes en la Europa preindustrial. Véase Rebeldes primitivos, p.180.
5. Taylor, Drinking, homicide and rebellion in colonial Mexico villages, p.114. Esta traducción es de mi responsabilidad.
6. Katz "Rural uprisings in Mexico", p. 3.
7. Para el siglo XVIII en la Nueva España véanse Huerta, Rebeliones indígenas en la época colonial, p.340-356; Mira fuentes Galván, Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México; Galaviz, "Rebeliones de seris y pimas en el siglo XVIII."
8. Huerta, Op.cit., p.136-190; Taylor, Op.cit., p.124; Porro, "Un nuevo caso de milenarismo maya..."; AGN: Reales Cédulas Originales, v.86, no.140 y Criminal, v.305, no.27, f.67-137.
9. Sobre las revueltas véase Taylor, Op.cit., p.143-151, que las describe y analiza extensamente por lo que se refiere a las sucedidas en comunidades indígenas.
10. Taylor, "Rural unrest in Central Jalisco", p.31-35.
11. Navarro García, "El virrey marqués de Croix (1766-1771)", p.196; Velázquez, El estado de guerra en Nueva España... p.90,91.
12. López Austin, Hombre-dios, p.69.
13. AGN, Criminal, v.333, exp.3, f.6.

## II. MICHOACAN EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

### 1. Conflictos sociales en el agro michoacano

Michoacán tenía una economía básicamente agropecuaria, en la cual las manufacturas, la minería y el comercio tenían una importancia secundaria. Por esta razón, si deseamos dilucidar las causas de los conflictos sociales es necesario analizar las formas de propiedad, posesión y explotación de la tierra en la región que fue el principal escenario de los movimientos de 1766-67.

La producción agrícola de Michoacán dependía en gran parte de la demanda del gran mercado consumidor de Guanajuato. Así pues, un vistazo al estado de la extracción minera no es ocioso.

La minería novohispana arrastró una larga depresión durante el siglo XVII, que sólo vino a cerrarse a principios del XVIII. La recaudación de los reales quintos dan fe de este restablecimiento. Hacia 1715 se inicia un ascenso que conoce un estancamiento alrededor de 1748 para volver a subir hacia 1766. Los años que transcurren entre 1766 y 1777 fueron considerados como el arranque de una edad de oro. De hecho, como menciona Morin, en términos estrictos fue únicamente una recuperación.<sup>1</sup>

Estas intermitencias se reflejan fielmente en la producción agrícola michoacana<sup>2</sup>, para cuya comprensión contamos con una fuente indirecta: los diezmos. Esta contribución se co

braba sobre todos los frutos de la tierra. Solamente gozaban de exención los productos originarios de América cuando eran cultivados por indígenas en sus tierras comunales. Desde luego, el diezmo no es una fuente enteramente confiable (como no lo es, por otro lado, ninguna serie estadística de la época), pero podemos considerar que sigue las grandes tendencias de la agricultura. <sup>1</sup>

Las recaudaciones diezmatorias muestran, examinadas globalmente, una tendencia secular al alza con un notable incremento de casi cinco veces entre 1700-1810. El crecimiento es pausado en los primeros lustros del siglo, toma empuje hacia 1724 y continúa posteriormente un ascenso irregular y entrecortado. Los años de 1760-65 son de transición y es desde 1767 que se inicia una larga fase de elevación sin caídas de importancia. <sup>3</sup>

Podemos pues afirmar que en la segunda mitad del siglo XVIII existía un auge económico motivado por la expansión de la demanda. En particular, el periodo de 1766-67 marca una coyuntura importante: el momento en que, tras años de crecimiento sostenido aunque moderado, iba a producirse un ciclo de acelerada expansión. <sup>2</sup>

Los datos demográficos, por otro lado, apuntan en una dirección similar. Aunque las epidemias fueron repetidas y de efectos devastadores, la población se incrementó a un ritmo sorprendente. En el Obispado de Michoacán se produjo una quintuplicación en el siglo XVIII, con un

desarrollo muy rápido antes de 1760 y más lento hasta fines de la centuria.<sup>4</sup>

Los dos elementos demográficamente más importantes fueron la expansión poblacional de la tierra caliente y el progreso de los mulatos.

Entre 1742 las familias de Ario y La Huacana pasaron de 384 a 3280, las de Huetamo de 1208 a 3440, las de Urecho de 80 a 544 y las de Apatzingán-Tepalcatepec de 584 a 1725.<sup>5</sup> El crecimiento benefició sobre todo a los mulatos, que llegaron a ser mayoría en Tancítaro y Sinagua (62% y 60% respectivamente) y que en Urecho reemplazaron a los extinguidos indígenas en la labor de los ingenios.<sup>6</sup> Y no se crea que este fenómeno se daba tan sólo en la tierra caliente; por el contrario, escalaba hasta las zonas más altas y templadas cercanas al lago de Chapala y atacaba el bastión indígena de la sierra. En Zamora-Jacona los mulatos eran el 59% de los habitantes a fines de siglo. En Valladolid, según el obispo, los mulatos y otras castas habían aumentado su número en 6000 almas entre 1740 y 1766. En Pátzcuaro -una ciudad tradicionalmente indígena y española- había en 1754 entre los mayores de 10 años unos 488 indios, 1015 españoles y 1364 mestizos y mulatos.<sup>7</sup>

Aunque a un ritmo menor, la población de la región serrana aumentó considerablemente. Entre 1742 y 1792 las familias de Uruapan elevaron su número de 375 a 1046, las de Cocupao-Zacapu de 1671 a 3291, las de Parangaricutiro-

Nahuatzen de 1612 a 3351 y las de Santa Clara de 356 a 1147.<sup>8</sup>

En resumen, en la segunda mitad del siglo XVIII existía una multiplicación de la producción y una multiplicación de los hombres, una situación inevitablemente fértil en consecuencias sociales: incremento de la agricultura mercantil, desarrollo de la urbanización, adelanto de las comunicaciones, mayores presiones de las haciendas sobre las comunidades y progreso de las tendencias al endeudamiento forzoso de los peones.

Estos factores, de una forma u otra, amenazaban la integridad y el bienestar de las comunidades indígenas. Sin embargo, un examen más detenido nos conduce a diferenciar los diferentes estadios de evolución que estos procesos alcanzaban en las distintas regiones que podemos distinguir en Michoacán.

#### PUEBLOS CON FALTANTES DE SU FUNDO LEGAL

Región	Número de pueblos con faltantes	Total de varas faltantes
<u>Depresión lerma-chapálica</u>		
Valladolid	8	7951
Cuitzeo	4	1631
Chucándiro	1	512
Angamacutiro	2	2100
Tlazazalca	11	10430
Zinapécuaro	4	2672
<u>Sierra</u>		
Xiquilpan	3	1890
Pátzcuaro	6	2934
Cocupao	6	3750

<u>Tierra caliente</u>		
Taretan	1	327
<u>Costa del Pacífico</u>	0	00

Fuente:AGN,Historia,v.72, f.61ar, 1792. No he incluido aquí las 2400 varas que aparecen como faltantes de Janitzio, que nunca tuvo fundo legal por hallarse en una isla pedregosa.

Esta lista de los pueblos con faltantes de parte de las 600 varas de sus fundos legales constituye un material de gran interés para conocer las desigualdades del crecimiento regional. La relación muestra que la mayor parte de las comunidades con faltantes ocupaban las llanuras -propicias para la ganadería y los cultivos extensivos- de la depresión lerma-chapálica y el valle de Valladolid. Sin embargo, una parte considerable de los pueblos con carencias se ubicaban en las estribaciones de la sierra, en los alrededores del lago de Pátzcuaro y las dependencias serranas de Cocupao. Las haciendas, pues, se expandían en perjuicio de la antigua zona de refugio de las comunidades en un proceso que, por su misma novedad, debía resultar más sensible para los pueblos afectados.

Hemos dibujado, pues, un cuadro global y a grandes trazos del desarrollo de las fuerzas productivas en Michoacán. Dedicemos ahora nuestra atención a la situación existente en el escenario de los sucesos que estudiamos: la región serrana.



El panorama geográfico de Michoacán está dominado por las alturas del sistema volcánico transversal, que se extiende como la gran columna vertebral de la provincia de este a oeste. Sus alturas, que van de 1200 a 1800 metros y más, encierran numerosos valles y cuencas lacustres propias para los cultivos de un clima templado con moderadas lluvias veraniegas.

La ciudad de Pátzcuaro era, en la colonia, el centro hegemónico de la zona, imponiéndose sobre un denso tejido de comunidades y pueblos agrícolas que incluían las dependencias de Cocupao, Uruapan y Paracho -lo que entonces era conocido como "la sierra" por antonomasia.

La población aborígen de esta región fue duramente afectada por el descenso demográfico del siglo XVII. Muchas comunidades fueron abandonadas y las supervivientes vieron debilitada su cohesión y posibilidades de defenderse contra la intrusión de los colonos españoles y las órdenes religiosas en sus tierras. Mediante compras, mercedes o simples usurpaciones se formaron grandes propiedades que tendían a acrecentar y redondear sistemáticamente sus dominios en perjuicio de sus vecinos..

Las mayores haciendas de la región se ubicaban en la parte sur del lago de Pátzcuaro, en un semicírculo que teniendo a la ciudad homónima por centro, excedía en poco los términos de la jurisdicción de su ayuntamiento. Dos de ellas (San Nicolás de la Laguna y Aranjuez) pertene

cían a laicos. Las demás eran propiedad del clero patzcuareense: La Tareta, en manos del colegio jesuita de San Ignacio de Loyola; Sanabria, de los agustinos del convento de Santa Catarina Mártir y Charahuén, perteneciente a la fábrica espiritual de la iglesia de San Salvador y Hospital de Santa Marta.]

Aunque la posición colectiva de estas haciendas era dominante en la zona, resultaban ser explotaciones apenas medianas en comparación con las ubicadas en otras áreas. Charahuén estaba valuada en 1760 en 24 000 pesos; San Nicolás fue apreciada en 1743 en 12 000 pesos; La Tareta fue rematada en 1774 -luego de la expulsión de sus anteriores dueños- en 9 263 pesos.<sup>9</sup>

Complementando la relativa modestia de estas propiedades, su infraestructura era más bien pobre. No había nada parecido a los grandes, hermosos y sólidos cascos de hacienda que pueden apreciarse aún hoy en el centro de México. Lo usual en Pátzcuaro era una casa de adobes techada con tejamanil, con un zaguán, dos o tres habitaciones, una cocina, un jacal para guardar el trigo, una era abierta y un aventadero. La capilla, con algún lienzo de figuras de santos considerados como protectores de las labores agrícolas, era también parte habitual de los edificios.

Todas las construcciones se hacían con materiales

locales y al menor costo posible. Con todo, debe recordarse que los propietarios e incluso los administradores no radicaban comúnmente en el campo, sino en la cercana Pátzcuaro.

Un motivo especial de preocupación para los hacendados era cercar la propiedad para evitar intrusiones y conflictos de linderos. Los jesuitas llegaban incluso a obligar a sus arrendatarios a cercar una sección de sus haciendas como parte del pago. En algunos casos, un propietario emprendedor abría canales para meter en cultivo tierras bajas y pantanos cercanos al lago, o construía una presa.<sup>10</sup>

Estas haciendas eran agropecuarias, sembrando maíz y trigo de temporal. La ganadería, que no requiere de grandes inversiones ni cuidados después del gasto inicial, era quizá tan importante como los cultivos. La producción era en mediana escala y se comercializaba en Pátzcuaro o, a lo sumo, en Valladolid.

Las actividades agroindustriales eran escasas. La región serrana contribuía tan sólo con 9 de los 130 molinos de trigo registrados en Michoacán en 1790; y, por lo que sabemos, consistían tan sólo "cuando más en dos piedras de un tosco mecanismo", movidas generalmente por una corriente de agua.<sup>11</sup>

Algunas producciones menores completaban el panorama manufacturero de las haciendas: las tenerías y la elaboración de quesos y jabón que se vendía en las poblaciones cercanas, como hacían los jesuitas en su hacienda de La Tareta.<sup>12</sup>

Finalmente, existía una labor agroindustrial que por su misma naturaleza raramente aparece en los documentos: la fabricación de mezcal, aguardiente de salvado y caña. La elaboración de estos alcoholes estuvo oficialmente prohibida hasta las postrimerías del siglo XVIII; pero frecuentemente contaba con la tolerancia de las autoridades locales. Una fuerte razón para ello era que el procesamiento de la caña de azúcar en los trapiches e ingenios de la cercana tierra caliente arrojaba grandes cantidades de melado que difficilmente hallaban mercado. La destilación del aguardiente de caña era una solución accesible y de rápida comercialización.

Un excelente caso de esta laxitud oficial era el propietario de la hacienda de Oponguio -cerca de Erongarfcuaro- que tenía hornos y cribas para la fermentación y enviaba casi públicamente sus aguardientes a vender en Pátzcuaro, Tzintzuntzan, Cocupao, Erongarfcuaro e incluso tan lejos como Puruándiro.<sup>13</sup>

El acaparamiento de las tierras fértiles y cercanas a los mercados consumidores hacía posible que numerosos propietarios recurrieran al arrendamiento. Esto era particularmente cierto en la región próxima a Pátzcuaro; en las alturas boscosas del norte del lago, pobladas por entonces por espesos pinares, la tierra era menos disputada e incluso algún hacendado podía pretender que

se le adjudicasen terrenos baldíos como realengos.<sup>14</sup>

Dentro del conjunto de personas que arrendaban propiedades es conveniente hacer una distinción entre dos grupos, que podemos denominar arrendatarios y renteros.

Existía un sector de grandes arrendatarios que ocupaban partes importantes o la totalidad de una hacienda. Social y económicamente se comportaban como hacendados; eran uniformemente "españoles", distinguidos con el título de "don". La documentación indica que las posiciones de gran arrendatario, mayordomo de una gran propiedad o mediano hacendado eran equivalentes y la circulación de unas a otras era fluida.

Los términos del contrato de arrendamiento variaban considerablemente de uno a otro caso y eran objeto de negociaciones donde se tomaban en cuenta las posibilidades productivas de la hacienda y el estado de su infraestructura.<sup>15</sup>

La motivación principal del propietario que arrendaba sus tierras era la obtención de ingresos seguros sin mayores gastos ni riesgos. Esto era especialmente atractivo para personas o corporaciones que por diferentes razones no querían o no podían ocuparse de una explotación agropecuaria. Tal era el caso de algunas órdenes religiosas masculinas y, obviamente, de todas las femeninas, los eclesiásticos, herederos menores de edad y herederas solteras o viudas.

Los agustinos y jesuitas, que eran grandes terratenientes y hábiles administradores, recurrieron con mucha frecuencia al arrendamiento.

Esta práctica, que supuestamente fue la excepción y no la norma para las haciendas de la Compañía, fue muy utilizada por el colegio de Pátzcuaro. En principio manejaron la hacienda de La Tareta y otros bienes directamente; pero en el siglo XVIII arribaron a la conclusión de que el arrendamiento era una solución aceptable, debido a la gran dispersión de sus propiedades y el escaso número de religiosos.

Los agustinos tuvieron un importante y poco estudiado papel como hacendados en Michoacán, ampliando constantemente sus tierras y realizando notables y avanzadas obras de irrigación. Sin embargo, los principios que guiaban la administración del patrimonio de conventos pequeños, como el de Pátzcuaro, pueden describirse como una política de subsistencia a la cual el arrendamiento convenía en todo. La hacienda de Sanabria fue manejada de esta manera en el siglo XVIII.

Los grandes arrendatarios eran más estables -y probablemente más prósperos- que muchos hacendados. Si cumplían con la entrega de sus rentas el contrato se renovaba una y otra vez, al punto que los vecinos acababan por considerarlos como propietarios. También eran con mucha frecuencia comerciantes, dueños de ingenios en la jurisdicción de Ario y de minas de cobre en Inguarán. Entre sus filas, además, se reclutaban

la mayor parte de los miembros del ayuntamiento; en conjunto, formaban el grupo social y políticamente dominante de la ciudad.

En un escalón claramente inferior al de los grandes arrendatarios se hallaban los renteros. Este numeroso grupo estaba compuesto por personas que rentaban pequeños ranchos periféricos de las haciendas, trabajándolos personalmente, con su familia o a lo sumo con un par de jornaleros ocasionales. En su mayoría eran de condición humilde; usualmente no sabían leer ni escribir y ni siquiera alcanzaban a dibujar su firma. La documentación indica su condición social al negarles uniformemente el tratamiento de "don".

Para los propietarios, dar tierras a un rentero era una operación segura y útil. Los jesuitas patzcuarenses, en la época que explotaban directamente sus bienes, fueron muy claros a este respecto. El rector del colegio aconsejaba que "Todo lo que se pudiera dar a medias a los indios se les procure ir dando y romper las tierras que se vieran ser a propósito para esto y comprar todos los pedazos que por allí se pudieren haber a propósito para esto y para defender no se nos entre otro, porque lo de los indios es lo más principal y de más provecho y menos trabajo..."<sup>16</sup>

El hacendado, entonces, lograba ampliar las tierras aptas para el cultivo, protegía sus linderos y lograba ingresos estables sin riesgos ni inversiones. El rentero, además, no estaba protegido por ningún contrato legal; su permanencia y

subsistencia dependían de un arreglo verbal con el propietario.

Muchas haciendas se prestaban a este tipo de operaciones al poseer un núcleo de tierras fértiles -donde se hallaban las principales obras de infraestructura- y numerosos pequeños solares y ranchos. La Tareta, cuando se hallaba ya en manos de un laico después de la expulsión de los jesuitas, tenía nada menos que 13 renteros que en conjunto sembraban y cosechaban más maíz y trigo que el propietario.<sup>17</sup>

Los renteros perduraban poco en sus pegujales, al punto de que se consideraba excepcional que uno de ellos permaneciera más de tres años. Esto parece indicar que las condiciones que imponía el hacendado eran demasiado gravosas para que pudieran prosperar.

¿Cuáles eran las relaciones de trabajo en las haciendas serranas? Estos aspectos rara vez eran asuntos que merecieran testimonios o atención en los documentos, generalmente centrados en litigios de linderos. Debemos, entonces, recurrir a inferencias y a una paciente recopilación de datos fragmentarios.

La difusión de los esclavos fue un fenómeno del siglo XVII, cuando los dueños de haciendas e ingenios tuvieron que afrontar los problemas derivados de la caída demográfica indígena y la consiguiente escasez de trabajadores. En el siguiente siglo, no obstante, la utilización de esclavos pare



cía destinada a desaparecer, debido a su alto costo y también a la multiplicación de grupos que, como los mulatos libres, no tenían otro recurso que sus brazos para subsistir. La esclavitud sobrevivía con cierto éxito tan sólo en los ingenios azucareros, donde los negros y mulatos esclavos eran apreciados por sus habilidades y capacidad para el trabajo rudo en climas cálidos.

En la región lacustre, los pocos esclavos mencionados son trabajadores calificados. La hacienda de Charahuén tenía un esclavo mulato ordeñador que a pesar de estar lisiado de una mano y tener el "vicio" de fugitivo se valuaba en 200 pesos -o sea el valor aproximado de unas cien cabezas de ganado mayor. San Nicolás, por su parte, contó con un esclavo en la importante función de mayordomo y hombre de confianza de sus amos.<sup>18</sup> Pero éstos eran casos aislados y sin un peso significativo en las relaciones laborales.

Veamos entonces la situación de los trabajadores agrícolas libres.

Las explotaciones de cierta importancia tenían peones radicados que formaban un pequeño poblado, de lo cual es seguro indicio la presencia de capillas en los inventarios. Charahuén, La Tareta y Chapultepec agrupaban en 1765 entre las tres a una población de 69 españoles y 264 mestizos y mulatos (incluyendo en la cifra a mujeres y niños). Esto probablemente equivalía a unos 80 trabajadores, un número modesto en comparación con la fuerza de trabajo convocada por

las haciendas de otras zonas o por los ingenios de tierra caliente.<sup>19</sup> Es de mencionarse, asimismo, que parte de los peones permanentes no vivían en las haciendas, sino que eran indígenas que residían en sus comunidades y concurrían diariamente a la labor<sup>20</sup>

El trabajo endeudado se difundía al ritmo del proceso general que recorría todas las actividades productivas del centro de la Nueva España. El salario habitual se situaba en unos dos reales diarios, más la ración de alimentos<sup>21</sup>; pero casi todos los hacendados pagaban a sus empleados con mercancías, en forma tal que en corto tiempo quedaban endeudados. Así, la hacienda de Lagunilla consideraba como parte de sus inventarios las deudas de sus trabajadores: los de a caballo adeudaban 899 pesos, los labradores 483 y los pastores 830.<sup>22</sup>

Es oportuno inquirir si el endeudamiento forzoso de los peones fue causa y motivo de conflictos. Nuestra visión del problema ha sido afectada por la difusión del peonaje y las "tiendas de raya" en el porfiriato, donde indudablemente tomó aspectos de una dura semiesclavitud. Pero la realidad del endeudamiento en zonas densamente pobladas y bien comunicadas, donde la coerción y control policial eran muy efectivos, puede no ser aplicable a épocas y lugares donde los grandes espacios abiertos, las populosas ciudades y la debilidad y desorganización del aparato policial hacían que para el peón resultara relativamente fácil la

huida.)

Para nuestros intereses, la relación hacendados/trabajadores no posee la importancia que podría tener en zonas de mayor desarrollo empresarial, como el Bā jfo. Más fértil en consecuencias sociales es, en cambio, la vinculación entre haciendas y comunidades in dígenas.

└ Muchas de las explotaciones de la región utilizaban la labor temporal de los indígenas de comunidades cercanas en momentos tales como la cosecha y la siem bra o para tareas como la limpieza de los canales de riego: una opción que nos habla de la escala relativamente reducida de la producción y un manejo cuidadoso del capital. Esta fuerza de trabajo se obtenía mediante acuerdos con los oficiales de república, que adoptaban generalmente la forma de un trueque.) El conjunto de los naturales de San Bartolomé Pareo, San Pedro y Nocutzepo trabajaba un día al año en la hacienda de Charahuén a cambio de la autorización para cortar leña en sus montes, que vendían posteriormente en Pátzcuaro. Los de Cueneo, Tarejero, Tiríndaro y Naranja llevaban a pastar sus reses y sembraban en tierras de Bellas Fuentes, lo cual pagaban yendo parte o todo el común uno o varios días a limpiar los canales y arroyos.<sup>23</sup>

No obstante estas transacciones, este intercambio de pastos, leña o tierras por fuerza de trabajo era posible solamente porque las comunidades no tenían solares suficientes para subsistir; y esta situación existía en gran parte debido a que las haciendas, por medios legales o ilegales, habían usurpado gran parte de sus fundos. La transacción, entonces, resulta engañosa en su apariencia de buena vecindad y mutuo beneficio.

Esto nos lleva a recordar que el funcionamiento de las haciendas se efectuaba en una multiforme trama de vínculos con las comunidades vecinas. Para comprender la forma, el contenido y significado de estas interrelaciones es conveniente referirnos a la condición de las repúblicas de naturales de la región.

Las comunidades de naturales eran grupos indígenas que poseían colectivamente tierras repartidas en parcelas familiares hereditarias pero no enajenables y predios para uso común. El criterio de afiliación no era la radicación, sino la pertenencia a ciertos linajes. La comunidad poseía un control del acceso a la tierra, contaba con formas de colaboración productiva para distintos fines y una conciencia de identidad entre sus miembros. Eran, por tanto, solidarias, corporativas y cerradas.<sup>24</sup>

El lector puede fácilmente reconocer esta descrip

ción como un caso más de una entidad casi universal nombrada de distintas maneras: sistema comunitario, modo de producción aldeano y otras semejantes. En la Nueva España se les denominaba pueblos o repúblicas de naturales, aunque muchas estaban compuestas de mestizos y en Michoacán existieron incluso repúblicas de pardos.

Un informe de fines del siglo XVIII nos proporciona una descripción del estado de los pueblos de la región serrana. Había algunos que, como Santos Reyes Tiríndaro, podía pasar por prósperos. Según este documento "Tiene orden de calles, casas todas bajas de adobe con techo de tejamanil, situadas en solares con crecido número de capulines, morales, algunos duraznos, albaricoques e higueras, que juntos hacen un todo frondoso y el pueblo halagüeño y recreativo".<sup>25</sup> Pero esta imagen casi idílica era más bien una excepción. La norma puede verse en la descripción de Arocutín, que era la viva imagen de la decadencia:

Está situado en un mal país escabroso, elevado, estéril, triste, con chozas miserables, de estacas plantadas o de adobes, piedras y lodo, cubiertas de tejamanil, lleno de ruinas que indican su despoblación. Tienen por iglesia una capilla de paredes de adobes, techo de tejamanil, coro alto ruin, sin sacristía ni bautisterio, de tierra el pavimento, andas de la virgen sin dorar y un solo altar con su retablo de fea talla. No hay casas curales, reales ni cárcel y solo una capillita indecente con su retablo arruinado.<sup>26</sup>

Estas notables diferencias de situación deben de explicarse básicamente como una función de la disponibilidad o

no de tierras suficientes para las necesidades de todas las familias. Esta esencial condición podía ser anulada por factores internos -el excesivo crecimiento demográfico, sobre todo- o por las usurpaciones de los vecinos.

Las leyes de Indias y otras disposiciones determinaban con precisión los fundos legales de las repúblicas de naturales, que debían tener 600 varas de pan llevar (aptas para el cultivo de cereales) por cada viento, o sea casi 101 hectáreas. Se establecían asimismo terrenos comunales (generalmente bosques y pastos) y una o varias milpas de comunidad para seguro de los tributos y financiamiento de obras de beneficio colectivo. A estas dotaciones originales se iban agregando mercedes que recibían los pueblos para bienes comunes o sostenimiento de una cofradía -como fue muy común en Michoacán con las de la Inmaculada Concepción o del Hospital.

El ya citado informe nos brinda una imagen global de la suerte y destino de estas tierras a fines del XVIII. Las milpas de comunidad habían casi desaparecido y tan sólo sobrevivían en Tzintzuntzan y Zacapu.<sup>27</sup> Relativamente florecientes y numerosas eran, sin embargo, las cofradías. Casi invariablemente sus fondos consistían en ganado mayor o menor, a veces en una fanega de maíz que sembraba el común y en algunos pocos casos en un solar que se rentaba a particulares. Estos bienes se hallaban al cuidado de un prioste o mayordomo nombrado por la comunidad, pero con inter

vención o anuencia del cura párroco. Dichas propiedades pertenecían de derecho a los pueblos; pero en la práctica su usufructo beneficiaba únicamente a los eclesiásticos, a quienes iban a parar los ingresos en forma de pago de misas, asistencia a las festividades del santo patrón y otros servicios religiosos. Por esta razón, el número a veces muy grande de ranchos que aparecen como patrimonio de estas instituciones puede llevarnos a engaño acerca de la situación de las comunidades.

La mayor parte de las repúblicas serranas mantenían sus fundos originales. Disponían incluso como bienes comunales de solares y pasturas que se rentaban a "gente de razón" para obtener algunos cortos ingresos metálicos, destinados a cubrir las exacciones fiscales y solventar gastos tales como las sumas necesarias para iniciar y proseguir los interminables litigios sobre linderos en que siempre estaban empeñadas.

Muchas, no obstante, se hallaban reducidas a una superficie totalmente insuficiente para sus habitantes. Entre los pueblos a quienes les faltaban parte de sus fundos de 600 varas por cada viento se hallaban varios de esta área: Tócuaro (790 varas faltantes), Zurumútaró (974 varas), Tzentzenguaró (630 varas), Cocupao (1850 varas), San Bartolomé

Pareo (50 varas), San Pedro Pareo (475 varas), Comanja (400 varas), Tiríndaro (100 varas), Naranja (100 varas), Tarejero (650 varas), Coeneo (650 varas), Huecorio (310 varas) y Nocutzepo (180 varas).<sup>28</sup>

La supervivencia de estas comunidades podía llegar a estar en cuestión, de lo cual es seguro indicio la simplificación de la organización política (reducida frecuentemente a un solo alcalde, a veces acompañado de un regidor o topil) y del sistema de cargos y mayordomías. Simplemente, pocos comuneros podían afrontar los gastos que implicaba la aceptación de uno de estos puestos honoríficos.

Por otro lado, sabemos que las comunidades en problemas se veían obligadas a solicitar tierras en arrendamiento a las haciendas colindantes, como era el caso de Cueneo, Tarejero, Tiríndaro, Naranja, Comanja y Asajo.<sup>29</sup>

El redactor del documento consideraba que la despoblación y decadencia de muchos pueblos nacía de las acciones expansivas y usurpadoras de los hacendados, citando varios casos. Un breve vistazo a la ubicación geográfica de estas comunidades parece confirmar sus aseveraciones: exceptuando a Tócuaro, todas colindaban precisamente con las mayores haciendas de la zona, asentadas en las jurisdicciones de Pátzcuaro, Tzintzuntzan y Cocupao. Esta situación no era grave en la parte norte del lago (jurisdicción de Erongarí



cuaro) donde las explotaciones eran en su mayoría ranchos o pequeñas haciendas, ni en las ásperas serranías donde se hallaban los sujetos de Uruapan.

El anterior cuadro hace evidente que la supervivencia de los pueblos era hasta cierto punto una variable dependiente de su mayor o menor aislamiento. En otras palabras, sólo la lejanía de los mercados consumidores, las dificultades de comunicación y factores similares impedían que el proceso que llevaba a las empresas agrícolas a presionar sobre las tierras de comunidad se extendiera a toda la sierra.

Tan importante como el anterior -aunque en general menos llamativo- era otro proceso irreversible: la multiplicación de los indígenas.

Las repúblicas de naturales se veían enfrentadas al mismo dilema que los ejidos del México moderno: una cantidad estable de tierras contrapuesta a un siempre creciente número de demandantes. La misma pobreza de los comuneros hacía difícil la introducción de mejoras técnicas que elevaran la productividad y permitieran sostener un mayor número de familias. Si, siguiendo a Morin<sup>30</sup>, consideramos que una familia requería de una parcela de 1.2 a 1.8 hectáreas cultivada por rotación bienal con una coa para satisfacer sus necesidades básicas, entonces tendremos que los

propios marcados por la ley para cada pueblo bastaban para unas 67 familias aproximadamente. Cuando una comunidad rebasaba este margen, entraba en una fase de crisis que podía conducir a su desintegración.

Una posible alternativa para enfrentar la escasez de tierras era la obtención de ingresos suplementarios con la producción de artesanías.

La habilidad manual de los tarascos fue motivo de comentarios desde el siglo XVI. Los religiosos se preocuparon por alentar y estimular estas actividades e introducir técnicas y productos europeos. Los agustinos de Tiripetío tuvieron un importante papel en este sentido, aceptando la simbiosis de las técnicas peninsulares con los métodos indígenas, de modo que, como decía el cronista Matías de Escobar "lucía la española traza vestida del ropaje indiano"<sup>31</sup>.

El panorama de la producción artesanal era sorprendentemente amplio y diversificado. Con todo, para la mayor parte de las comunidades se trataba tan sólo de una labor secundaria a la que se recurría para el autoconsumo, el trueque con otras artesanías o alimentos (como aún hoy se practica) o la venta ocasional en las ciudades de importancia regional. La feria de los viernes en Pátzcuaro cumplía esta función de intercambio y venta.

Este tipo de actividad era, por su propia naturaleza, limitada y en pequeña escala. Una mayor producción habría obligado al campesino a abandonar la fuente de seguridad ali

mentaria que representaba el cultivo de su parcela de maíz. Este era y es un factor fuertemente enraizado en la psicología del indígena: todavía hoy los manojos de mazorcas cuelgan en lugar destacado y muy visible en la principal habitación de las familias campesinas de Michoacán. Por otro lado, el indígena difícilmente se arriesgaba a aceptar los riesgos desconocidos que suponía adentrarse en sistemas de comercialización dominados por españoles y mestizos.

Pese a esto, la producción artesanal de algunos pueblos excedía las necesidades inmediatas de la población e incluso de la región. El caso más notable era la alfarería, que en el siglo XVIII se desarrollaba sobre todo en Patamban y Tzintzuntzan, además de Tiripetío, Cocucho, Huandacareo y Pinícuaro. Las "vasijas usuales domésticas" de Tzintzuntzan "se consumen en toda la provincia y circunvecinas", según un testigo y es probable que fuese éste el elemento que hacía posible la relativa prosperidad de esta república, tan llamativa respecto a sus empobrecidas vecinas.<sup>32</sup>

Sin embargo, los productos indígenas no eran en general apreciados ni valorados por la población urbana. Escobar -que a pesar de ser un erudito urbano con todos los prejuicios de su clase se mostraba en ocasiones como agudo observador- hacía notar que los indígenas "No se esmeran en las obras, porque saben que no se las han de pagar, y así obran como que no han de tener la paga que merecen"<sup>33</sup>.

Las normas culturales predominantes hacían que la estimación se dirigiera hacia los productos importados y, en segundo lugar, hacia aquéllos que salían de los talleres artesanales agremiados más prestigiosos, como los de México y Puebla. Las artesanías de las comunidades indígenas eran "cosa de indios", necesariamente menos estimadas y peor pagadas. Así, una barrera cultural se alzaba deteniendo la posible conversión de las comunidades de agrícolas a agroartesanales.

Así pues, la mayoría de las comunidades con tierras insuficientes tenía sólo dos opciones: fraccionar las parcelas a un grado tal que resultarían insuficientes para la subsistencia familiar o aceptar la emigración de quienes no tenían tierras. Esta última fue la preferida, al menos en Michoacán.

Ahora bien, como hemos ya visto, las haciendas de la región tenían un escaso número de trabajadores permanentes. Por lo tanto el camino más socorrido por los jornaleros indígenas era la migración a la tierra caliente, hacia la zona de Urecho, Ario y Tacámbaro. Este fenómeno aparece registrado en Zurumútaro, Huecorio, Tzentzenguaro, Chapitiro, San Pedro y San Bartolomé Pareo, Nocutzepo, Ajuno, Tumbio, Huiramángaro y Zirahuén.<sup>34</sup> Como podrá apreciar el lector, la lista coincide notablemente con la de los pueblos con carencias de tierras.

El volumen de la salida de indígenas de sus comunidades

des puede muy bien ilustrarse con el caso de Janitzio. En el año de 1753 había 36 de sus habitantes que residían permanentemente en tres ingenios de tierra caliente, te niendo consigo a sus familias. Esto representaba probablemente más de la mitad de su población.<sup>35</sup>

La emigración permitía subsistir, así fuese penosamente, a quienes permanecían en el pueblo y distendía las re laciones sociales. Con todo, es probable que a la larga conllevara cambios de un tipo tal que facilitara la aparici ón de graves conmociones.

El informe de un funcionario consideraba que este fe nómeno provocaba la despoblación, porque los ingenios "si tuados en temperamentos calientes, son destructivos de la población, la que se nota visiblemente disminuida con la inspección ocular de los pueblos, pues en ellos sólo se ven chozas arruinadas y solares abandonados"<sup>36</sup>. Un problema re lacionado era el cobro de tributos; como éste se efectuaba por tasación general y no por individuos, las cargas de los ausentes pesaban sobre los demás.

No obstante, es posible que el efecto más notable fue se de tipo sociocultural. La convivencia de los indígenas con los mestizos y mulatos de los ingenios, desconectados ya de la rutinaria y uniformizadora vida comunal, determinaba que cambiaran su patrón de conducta y, como mencionaba el citado funcionario "se acostumbran insensiblemente a la vida libre que ofrecen los climas calientes"<sup>37</sup>. Estos traba

jadores -que plausiblemente, como hoy día, eran los más jóvenes, emprendedores y dispuestos al cambio- retornaban a sus lugares de origen para la fiesta del santo titular y seguramente en semana santa, cuando la labor en los ingenios se interrumpía. Los periodos alternados de residencia en los trapiches y en la comunidad, siguiendo las intermitencias de la demanda de fuerza de trabajo, también debieron ser frecuentes.

Al volver, estos jornaleros introducían nuevas actitudes, otras formas de relacionarse con sus mayores, con los españoles y con las autoridades laicas y eclesiásticas. La típica "mentalidad indígena" -una conjunción de desconfianza y desconocimiento del mundo exterior, de sumisión frente a los poderosos, de apego a la rutina y de rechazo a todo cambio<sup>38</sup>- podía ser influenciada y modificada por este factor. Aunque estas son solamente suposiciones, quizá no sean enteramente sin fundamento: el documento anteriormente citado enumera varios pueblos considerados como "insubordinados", propensos a inquietudes y "necesitados de un mando vigoroso que los contenga y enmiende"<sup>39</sup>.

Los indígenas que no emigraban tenían que resolver el difícil problema de convivir con los hacendados.

Desde luego, el hecho de que haciendas y comunidades fueran dos sistemas de producción antagónicos no impedía que en determinados momentos se diesen cierto tipo de relaciones de cooperación, como ya hemos visto al hablar del intercambio de

tierras y pastos por trabajo. Una demostración extrema y casi grotesca de esta afirmación lo tenemos en el caso de Santiago Undameo. Los naturales de este lugar, necesitados de dinero para promover un expediente contra los hacendados colindantes, pidieron prestado a éstos la suma necesaria y la desquitaron posteriormente con su trabajo personal.<sup>40</sup>

Las vinculaciones habituales eran, sin embargo, más conflictivas.

Un examen de los litigios del siglo XVIII en nuestra área de interés muestra 17 casos que cobraron importancia por la cantidad de tierras en disputa o por su duración. De ellos, 11 enfrentaron a comunidades con propietarios de haciendas o ranchos, 3 a comunidades entre sí y otros tantos fueron entre hacendados.<sup>41</sup>

Algunos pleitos entre haciendas y pueblos se prolongaban durante décadas. La razón era que los juicios obligaban a las comunidades a efectuar gastos tales como el envío y sostenimiento de los oficiales de república a Pátzcuaro, Valladolid o incluso a México, contratación de un procurador y otros semejantes. El medio para reunir esas sumas era "echar una derrama", o sea una contribución extraordinaria entre los jefes de familia; pero no siempre una comunidad podía o quería realizar este esfuerzo. Los hacendados, conociéndolo, procuraban alargar los juicios cuando la primera sentencia no les era favorable, interponiendo apelación tras apelación, solicitando plazos, no presentándose a las "vistas de ojos" y todo género de similares argucias jurídicas.

Así, el curso normal de un litigio podía interrumpirse hasta que los promoventes indígenas lograban allegar las cantidades necesarias para proseguirlo.

En todos los pleitos entre haciendas o ranchos y pueblos siempre fueron los naturales quienes tomaron la iniciativa, considerándose despojados. En primera instancia, entonces, parecería que nos hallamos ante una ofensiva de las haciendas sobre las tierras comunales.

Esto era cierto, pero sólo a medias. Muchas usurpaciones eran recientes y resultado indudable de este proceso; pero otras habían ocurrido en el siglo XVII e incluso en el XVI. El factor dinámico y decisivo en este último grupo no eran las usurpaciones en sí, puesto que éstas no habían originado mayores conflictos en décadas anteriores. Todo hace pensar que el elemento activo era en este caso el crecimiento demográfico de las comunidades, que alentaba y estimulaba las reclamaciones de tierras cuya pérdida había sido considerada anteriormente con indiferencia y apatía. Al respecto, bien cabe comentar que aunque las reivindicaciones de los comuneros eran defensivas -la preservación de sus tierras- su actitud era claramente agresiva, como tendremos ocasión de ver. Podemos incluso sostener que en la segunda mitad del siglo XVIII los pueblos indígenas desarrollaron una verdadera contraofensiva agraria en contra de los propietarios españoles.

¿Fueron estos conflictos la manifestación de la fase



económica de una lucha de clases? Si esto fuese así, contaríamos con una aceptable vertiente explicativa para las causas de los movimientos de 1766-67, que además tendría la ventaja de coincidir con la versión "clásica" que ha servido a diversos autores para explicar conmociones tales como las revoluciones de 1810 y 1910.

Veamos el contenido y la forma de estos litigios con algún detenimiento, ya que el punto lo amerita.

Primeramente, debe tenerse en cuenta que este tipo de fricciones eran hasta cierto punto inevitables en una situación de valorización de la tierra y de indefinición de los títulos de propiedad. Las mercedes reales se concedieron, sobre todo en el siglo XVI, con una despreocupada liberalidad. Los linderos estaban expresados vagamente y frecuentemente hacían referencia a árboles, caminos y zanjas que desaparecían o variaban con el tiempo. En estas condiciones, los pleitos sobre términos formaban parte casi normal de la vida cotidiana de la población rural.

Además, los enfrentamientos tenían diferentes entidades. Algunos podían provocar que una comunidad -como la de Santa Ana Chapitiro, cerca de Pátzcuaro<sup>42</sup> - quedara reducida al espacio ocupado por sus casas; pero en otros ejemplos se disputaban pequeñas franjas de terreno no muy fértil. Y en ambas circunstancias el expediente podía prolongarse durante años y acumular decenas y hasta cientos de páginas.

La pugna entre comunidades y hacendados no se efectuaba,

por otro lado, bajo la forma del conjunto de los unos contra la totalidad de los otros. Más bien, cada pueblo actuaba aisladamente, aunque tuviera conocimiento de que existían comunidades cercanas afectadas por usurpaciones de la misma hacienda. Y los oficiales de república, aunque se quejaban amargamente contra lo que consideraban abusos de los hacendados, en ningún momento manifestaban (así fuese implícitamente) una crítica u oposición a las haciendas en sí. Finalmente, los pleitos entre repúblicas de naturales no fueron infrecuentes y no dejaron de ser enconados. En resumen, no existía una alianza o convergencia de intereses que unificara a los indígenas unos con otros en contra de sus mutuos adversarios.

Veamos ahora algunos aspectos formales, relacionados con la manera en que se desarrollaban estos litigios.

El mismo hecho de que el conocimiento de estos conflictos haya llegado hasta nosotros mediante el testimonio que brinda el ramo de Tierras del Archivo General de la Nación indica que difícilmente podrían haber generado un movimiento de violencia social. Los naturales y sus gobernadores confiaban en los procedimientos de la justicia, en los tenientes, alcaldes mayores y, en último término, en el virrey y la Audiencia. Si la fuente estuviera incluida en el ramo de Criminal, muy otro sería su significado.

La revisión de las sentencias finales muestra que esta confianza no era injustificada. Muchas comunidades parecen despertar de un letargo y presentan en la segunda mitad del siglo XVIII sus títulos sobre ranchos y solares de que se decían des

pojados. El ejemplo quizá más notable fue la congregación de Santiago Necotlán Undameo, situada cerca de Tiripetfo y en una zona donde los pleitos de límites entre los diversos propietarios fueron constantes, casi endémicos. En 1748 los principales se quejaron de que habiendo poseído abundantes propios, recibido numerosas mercedes y realizado varias adquisiciones en distintas épocas, se hallaban tan estrechados que el pueblo se deshacía por no tener sus moradores tan siquiera donde edificar sus viviendas. Acusaban de despojo principalmente a los agustinos, dueños de las haciendas de Coapa, Santa Rosalía y el rancho de Chicácuaro, pero también a todos sus vecinos sin excepción: a los propietarios de las haciendas de Tirio, La Huerta, Rincón, a los carmelitas de la hacienda de Etúcuaro, a los ranchos de Oporo y Táuaro y a las comunidades de Tiripetfo, Huiramba y Atécuaro. En resumen, los oficiales de república reclamaban la restitución de sus 600 varas de fundo legal y de cinco mercedes. Finalmente, luego de varios lustros de trámites, obtuvieron la posesión de varios sitios de ganado menor y de varios pedazos y solares que sumaban más de 29 caballerías en total. Durante todo el proceso de vista de ojos y deslinde los naturales tuvieron una actitud claramente agresiva, que contrastaba con el ánimo contemporalizador de los propietarios españoles. En una ocasión, incluso, el gobernador indígena acusó a gritos al religioso fray José Aguiño de ser "más ladrón que los bandoleros", palabras que los demás naturales corearon con "algaras y griterías"<sup>43</sup>.

Por otro lado, en estos años las comunidades aprovecharon una real cédula de 4 de junio de 1687 que mandaba restituir a todos los pueblos sus 600 varas por cada viento aunque se afectara a propietarios españoles, que serían en su caso compensados con tierras realengas o baldías. Así, muchas repúblicas presentaron sus reclamaciones amparándose en esta disposición, aun cuando no tenían títulos o no fue claro que alguna vez hubieran poseído los terrenos reclamados. Las autoridades procedieron en estos casos a aplicar la real cédula sin que obstaran los argumentos y objeciones legales de los afectados. La única defensa posible para los hacendados consistía en demostrar que sus contrincantes no eran pueblo, sino barrio. Los pueblos, según la ley, debían tener iglesia con el Santísimo expuesto y elegir autoridades. También era importante la posesión de mercedes, composiciones y otros títulos en que la localidad fuese considerada como pueblo, con barrios sujetos.

En nuestra área de interés, los poseedores de la hacienda de Aranjuez lograron probar que Santa Ana Chapitiro no era más que un barrio de Pátzcuaro, con lo que les fue anulada en 1708 una restitución de sus fundos legales ordenada por la Real Audiencia. Chapitiro, a pesar de esto, nunca renunció a su reclamación e infructuosamente repitió el pedimento en 1730, 1791 y 1809.<sup>44</sup> Pero este fue el único caso que conozco de una comunidad de esta región que no tuvo éxito en sus demandas de restitución.

Podemos concluir, pues, que aunque existía un conflicto continuo y generalizado entre comunidades y haciendas, los pueblos podían esperar que sus agravios serían favorablemente resueltos por la justicia. El Estado colonial actuaba como instancia mediadora y arbitral, canalizando el descontento y las tensiones sociales. Esta intervención, además, desalentaba la posible formación de alianzas intercomunales, puesto que cada comunidad por separada podía esperar una resolución favorable de sus particulares litigios. Muy distinta habría sido la situación si los tribunales hubieran actuado sistemáticamente en favor de los hacendados (como ocurrió en etapas posteriores de la historia de México): el enfrentamiento se habría entonces trasladado del campo legal al de la violencia social y la coalición de los pueblos afectados por el mismo adversario hubiera llegado naturalmente.

En realidad, puede afirmarse que los principales perjudicados con la desaparición del estatuto colonial fueron las comunidades indígenas, que perdieron el tradicional respaldo y protección que el Estado les había brindado frente a las expoliaciones de los hacendados. En contraste con el patrón colonial, gran parte de los alzamientos campesinos del siglo XIX tuvieron motivaciones agrarias.<sup>45</sup>

El único factor que podía bloquear la posibilidad de mediación de los funcionarios era la imposibilidad material de los comuneros para reunir los fondos necesarios y contar

con líderes aptos para agitar sus reclamaciones. Los pueblos que no disponían ya de bienes de comunidad, con tierras insuficientes, debilitados por la emigración de los jóvenes y que no podían mantener los requisitos legales de elección de oficiales de república y sostenimiento del culto, veían grandemente afectadas sus posibilidades de acceder a los mecanismos legales que amparasen sus posesiones y fundos legales. En una palabra: una situación de deterioro de los recursos económicos impulsaría las reclamaciones agrarias; pero cuando este deterioro pasaba de cierto nivel, la comunidad tendía simplemente a la desintegración.

Así pues, si deseamos hallar las razones de una vinculación que permitiera a las comunidades actuar en una mobilización política conjunta, debemos rastrear en otra dirección. La relación entre conflictos agrarios y movimientos de violencia social sin duda existió; pero no fue simple ni directa.

## 2. El gobierno civil de Michoacán

### 2.1. Las tres "ciudades de Michoacán".

La capital del señorío purépecha fue Tzintzuntzan, que en los primeros años de la colonia se convirtió naturalmente en el centro de la empresa evangelizadora franciscana y la residencia de las primeras autoridades laicas. Con el tiempo, numerosos encomenderos y colonos levantaron allí sus casas y se formó un ayuntamiento español. El 28 de septiembre de 1534 el lugar recibió una real merced concediéndole el título de "ciudad de Michoacán", reconociéndose así su supremacía sobre toda la provincia.<sup>46</sup> Tzintzuntzan, pues, parecía encaminarse a convertirse en la cabeza política de la región.

Sin embargo, cuando el obispo Vasco de Quiroga tomó posesión de su silla en el año de 1538 manifestó su intención de fijar la sede del Obispado y la catedral en Pátzcuaro, entonces un pequeño barrio de Tzintzuntzan. La razón que alegó fue el clima húmedo, sombrío y falto de aguas de Tzintzuntzan; los motivos ocultos quizá deben buscarse en el deseo de Quiroga de no permanecer en un lugar donde en cierta medida era huésped de los franciscanos.

En 1539 se efectuaron las primeras congregaciones y por esa fecha debió iniciarse la construcción de la primera catedral, del palacio episcopal y de las casas y residencias de los pobladores. Probablemente el año siguiente

se realizó la traslación, acompañando al obispo el ayuntamiento español, el indígena y la mayor parte de la nobleza tarasca.

Quiroga y las corporaciones municipales comenzaron a denominar a Pátzcuaro en los documentos "ciudad de Michoacán", considerando que el título debía corresponder a la capital. Durante su visita a España el prelado alcanzó para su fundación una merced de escudo de armas (21 de julio de 1553) en que se la llamaba de esta manera. En el escudo veíase el lago con "peñoles" o islas, en uno de los cuales estaba una iglesia dedicada a San Pedro; debajo aparecía el plano esquemático de la gran catedral que soñó el obispo, con tres naves y dos cruceros que convergían en un mismo altar mayor. Esta merced fue posteriormente utilizada por el ayuntamiento como fundamento legal de sus prerrogativas, puesto que Pátzcuaro nunca recibió un título formal de ciudad. La corporación consideró simplemente que todas las mercedes y títulos concedido a Tzintzuntzan-Michoacán debían entenderse con Pátzcuaro-Michoacán al haberse trasladado las autoridades.

No obstante, como Tzintzuntzan no había sido deshabitada y tenía su propio ayuntamiento indígena, la situación desde el punto de vista legal era ambigua para ambas ciudades.

Los naturales que habían permanecido en Tzintzuntzan no dejaron de agitar sus reclamaciones por el despojo de sus derechos. En 1555 los nobles del lugar acusaron a Quiroga de



haberles causado perjuicios y agravios con el cambio de la capital. El descontento debió incluso de provocar hechos más graves, porque dos años más tarde varios nobles fueron desterrados por orden de la Real Audiencia acusados de revoltosos y de desobedecimiento a las autoridades laicas y eclesiásticas.<sup>47</sup>

No obstante, la diferencia entre el número, influencia y prestigio de los contendientes era demasiado desigual y Pátzcuaro logró imponer su principalía sin demasiadas dificultades. Fracasados sus intentos de permanecer como cabecera de la provincia, los principales indígenas de Tzintzuntzan libraron una larga y constante lucha defensiva para evitar ser absorbidos por Pátzcuaro. A fines del siglo XVI levantaron una información legal para probar que su asentamiento había sido la capital de los purépechas y sitio original de la catedral y obispado. Valiéndose de este documento, lograron que la Corona les concediera título de ciudad (3 de noviembre de 1593) y que se la declarase jurisdicción separada de la de Pátzcuaro, no sujeta a la acción de sus justicias (20 de noviembre de 1593).<sup>48</sup>

Los siguientes dos siglos de historia legal de Tzintzuntzan pueden resumirse en sucesivas presentaciones de sus títulos ante tenientes y alcaldes mayores frente a otros tantos intentos de imponerles magistrados foráneos y servicios personales de diversos tipos.<sup>49</sup> Las autori

dades españolas en general se quejaban uniformemente de que los indígenas de Tzintzuntzan vivían como si fuesen independientes y resistían continuamente toda intervención externa en asuntos de justicia, de que "eran fáciles a cualquier sublevación" y de que los al cal des ord ina rios pat zcu are nses no se atrevían a entrar allí por temor a un tumulto.<sup>50</sup> Esta última afirmación no era solamente una suposición: Tzintzuntzan, más que ninguna otra comunidad michoacana, tuvo lo que puede describirse como una fuerte tradición de defensa violenta y tumultuaria de sus derechos en contra de la intrusión de poderes externos.<sup>51</sup>

La lucha por el predominio político de Michoacán no acabó aquí, sino que continuó con nuevos antagonistas.

El proyecto solidarista de Quiroga obstaculizó las ambiciones señoriales y de rápido enriquecimiento de los colonos españoles. El obispo, en verdad, organizó Pátzcuaro como una ciudad indígena, donde los españoles constituían un vecindario inquieto y de difícil integración; aparentemente no se hallaban a gusto en un lugar donde los naturales no estaban sujetos a encomienda y gozaban del favor del prelado. Para colmo, los personajes laicos más importantes y prestigiosos eran los descendientes del cazonci, que vieron reconocidos sus derechos como nobles y además poseían la mayor parte de las tierras de

la región.

Los colonos hallaron un apoyo importantísimo en el virrey Antonio de Mendoza, quien contaba con una disposición de 1537 para que se fundara una "ciudad de Valladolid". Mendoza utilizó este mandamiento para, con el apoyo de los encomenderos, erigir arbitrariamente una "nueva ciudad de Michoacán"<sup>53</sup> en el valle de Guayangareo. La intención no podía ser más evidente: la nueva urbe, organizada y poblada por y para los españoles, debería ser la cabeza de la provincia en lugar de Pátzcuaro.

Quiroga se opuso inmediatamente a esta fundación, considerándola con razón como un deliberado intento de atacar sus proyectos políticos y sociales; y su autoridad era tan grande que, mientras vivió, la nueva ciudad no logró imponerse sobre su adversaria.

El asentamiento del virrey languidecía. En 1549 se quejaban sus vecinos diciendo "que los pobladores de ella son muy pobres, sin repartimientos de indios ni haciendas con que poder sustentar sus casas e hijos". Por estas fechas, además, los alicaídos vecinos recibieron un duro revés al prohibírseles (seguramente por instancias de Quiroga) que ostentaran el título de "ciudad de Michoacán", que quedaba reservado a Pátzcuaro.<sup>54</sup>

El lugar sobrevivió a sus azarosos años iniciales so

lamente gracias al favor del virrey Mendoza y sus sucesores, que la socorrieron una y otra vez hasta lograr convertirla en la mayor ciudad de la provincia.<sup>55</sup>

Finalmente, en el año de 1575 el virrey Martín Enríquez ordenó que el ayuntamiento español de Pátzcuaro se trasladase en 1576 a Valladolid. Asimismo, el obispo fray Juan de Medina Rincón efectuó el cambio de sede episcopal en el año de 1580.<sup>56</sup> Así, solamente subsistió en Pátzcuaro el cabildo indígena; la ciudad, aun manteniendo su rango de capital, permaneció como un asentamiento de naturales, en el cual los españoles eran pocos y desorganizados.

Esta situación perduró casi un siglo, al grado de que llegó a perderse memoria de la anterior existencia de una corporación municipal de españoles.

No fue sino hasta fines del XVII que los españoles del lugar llegaron a ser lo bastante ricos y numerosos para pretender la reconstrucción de su cuerpo representativo.

En 1689 el licenciado Gerónimo de Soria Velásquez solicitó al virrey se hicieran pregones y remate de oficios de cuatro regidores, alférez real, depositario general y alguacil mayor; la petición incluía las posturas efectuadas por varios vecinos. Soria presentó el título de "ciudad de Michoacán" de 1534 y la merced de armas de 1553, alegando ser público y notorio que "Michoacán"

y Pátzcuaro eran una sola "con que se colige con evidencia en dicha ciudad haber habido regimiento y cuando (caso negado) nunca lo hubiera habido, no era de embarazo alguno el que ahora se erigiera y formara de nuevo". Adjuntó asimismo una información de haberse llamado anteriormente el lugar "Michoacán" y además Carpio, Haro y Guytzizila. El fiscal de la Real Audiencia se dio por satisfecho con estos documentos y en el mismo año de 1689 se procedió al remate solicitado.<sup>57</sup>

Desde esta fecha el ayuntamiento funcionó normalmente. Su lugar de reunión era la sala capitular de las casas reales, edificio de dos pisos situado frente a la plaza mayor. Ahí se hallaban, además, las oficinas del alcalde mayor o su teniente, el despacho de los alcaldes ordinarios, el del escribano público y de cabildo y la cárcel real. Sus ordenanzas eran las de la ciudad de México y a su semejanza reclamaba para sí el título de "nobilísima ciudad", aunque por lo común los regidores se describían a sí mismos como "cabildo, justicia y regimiento". Las sesiones eran presididas por el alcalde mayor o su teniente, y en defecto o ausencia de estos funcionarios por el alcalde ordinario en turno.

Pátzcuaro, como ciudad capital, debía tener 12 regidores; sin embargo, era común que hubiese numerosas vacantes. Los puestos de regidores en el ayuntamiento patzcuarenses eran concedidos a perpetuidad por la Corona. Para el

gobierno este sistema tenfa múltiples ventajas: honraba a un súbdito distinguido en una forma que nada le costaba, limitaba la representatividad de una institución potencialmente peligrosa y, como el agraciado entregaba una donación y media anata, obtenfa ingresos para la anémica y siempre voraz Real Hacienda.

Desde 1591 los oficios de regidor se consideraron en Nueva España como vendibles y renunciables. Cuando existfa una vacante se ordenaba una información a cargo del alcalde mayor o algún delegado nombrado para este fin. Este nombraba cinco evaluadores entre vecinos respetados, que habitualmente tomaban en cuenta para su dictamen la suma pagada en el último remate. La información se remitfa entonces al virrey, quien fijaba el valor del cargo. Acto seguido se efectuaba un remate o almoneda pública, haciéndose 30 pregones en otros tantos días y adjudicándose finalmente al mejor postor. El precio de un regidor "llano" o simple en Pátzcuaro era en el siglo XVIII de unos 225 pesos; pero el de regidor depositario general, que era el más importante, ascendfa hasta 350 pesos.<sup>58</sup>

Este sistema implicaba una corrupción de la función teóricamente representativa de los ayuntamientos y facilitaba su control por una pequeña oligarquía de españoles acomodados, que en Pátzcuaro eran generalmente comerciantes, medianos hacendados o arrendatarios de grandes propiedades, mayordomos de haciendas de órdenes religiosas y propietarios de minas de cobre. Así, la posición de los regidores no dependfa de la

comunidad y sus intereses podían incluso tomar caminos distintos a los de la población. Este grupo políticamente dominante se enorgullecía de su título de "republicanos", que identificaba a quienes eran o habían sido miembros del ayuntamiento. El carácter cerrado de este grupo y su control de la vida política local pueden apreciarse en el hecho de que cuando se ponían a la venta puestos de regidor, siempre se presentaba solamente el número de candidatos necesarios para cubrirlos; además, se ponían de acuerdo para ofrecer una cantidad por debajo de la fijada. Así, la Real Hacienda se encontraba conque, a pesar de que las sumas requeridas para ocupar un puesto de regidor no eran muy elevadas, no existía una competencia que permitiera elevar el precio de los cargos. Pasados los pregones sin que aparecieran más postulantes ni subieran las ofertas, las autoridades optaban por adjudicarlos aceptando una suma intermedia.

Las regidurías eran, para efectos prácticos, propiedad del poseedor, que podía incluso heredarlas o renunciar en favor de un tercero; la Corona se contentaba, en estos casos, con reservarse la confirmación y recibir ciertos derechos fiscales.

Desde luego, todo aspirante a una regiduría debía reunir ciertos requisitos. Era necesario ser "vecino" de la ciudad, lo que en esta época significaba pertenecer al grupo de los "españoles" o considerados como tales; parece obvio que muchos de estos "españoles" eran de un color más bien sospechoso de mestizaje. Los mulatos y mestizos, con todas sus subcatego

rías, estaban teóricamente excluidos. Como el cargo era con  
siderado honorable, quedaban igualmente imposibilitados para  
ocuparlo quienes realizaban actividades manuales y los depen  
dientes asalariados, como los cajeros y administradores. Las  
leyes vedaban incluso el ingreso de los comerciantes; pero  
esta condición resultaba imposible de cumplir en el Nuevo Mundo,  
donde hasta los nobles eran mercaderes.<sup>59</sup>

Parece ser que existía en Pátzcuaro una disposición o  
acuerdo (ignoro si formal) para que los criollos ocupasen has  
ta la mitad de los regimientos, pero no había imposibilidad  
para que los peninsulares tuviesen más cargos si no había  
criollos tenidos por de bastante calidad para ser miembros.  
En 1766-67 los peninsulares eran mayoría y controlaban la  
institución, un punto que motivó protestas en los incidentes  
de estos años.<sup>60</sup>

Los cargos municipales eran retribuidos teóricamente  
con un salario, que jamás era entregado debido a las exiguas  
finanzas de la ciudad. Los oficios resultaban atractivos  
por los honores y privilegios a que daban derecho, aunque  
posiblemente también pesaba la influencia que los munícipes  
alcanzaban sobre la vida económica.

Los regidores llevaban la mayor parte de la carga ad  
ministrativa, dado que no tenían a su servicio un aparato  
burocrático. Por esta razón generalmente ocupaban estos pues  
tos quienes por su capital podían contratar cajeros para la  
administración de sus tiendas o mayordomos para el manejo de



sus haciendas. Entre ellos se repartían los oficios, que en Pátzcuaro eran el de alférez real, depositario general, alguacil mayor y fiel ejecutor.

El de alférez real era el más honorífico, pues implicaba la representación del monarca, realizando funciones de portaestandarte en todas las festividades oficiales.

No obstante, el puesto más importante desde el punto de vista práctico era el de depositario general (llamado en ocasiones "tesorero depositario"), quien recibía en depósito los bienes muebles e inmuebles cuya propiedad estaba sujeta a un proceso judicial -como era el caso de las testamentarías- y aquéllos que se hallaban bajo algún tipo de embargo judicial. Tenía en custodia, además, los bienes, capitales y censos del ayuntamiento.<sup>61</sup>

El alguacil mayor estaba encargado de rondar los lugares públicos y prender a quien le indicase el alcalde ordinario, combatiendo los juegos de azar, embriagueces y otros vicios. Debía asimismo cuidar el buen orden de la cárcel real, atención y vigilancia de los presos.<sup>62</sup>

El fiel ejecutor salía asimismo de ronda para inspeccionar el correcto cumplimiento de las ordenanzas sobre precios y calidades de los abastos, evitando la proliferación de los perjudiciales revendedores o "regatones"; podía detener a los transgresores e imponer multas.

Por otro lado, existían varios cargos que, a diferencia de los anteriores, se elegían anualmente y que no for

zosamente recaían en los regidores. Estos eran los alcal  
des ordinarios, alcaldes de Mesta, procurador y escribano.

Los alcaldes ordinarios se elegían, al igual que to  
dos los demás cargos de este apartado, en la primera se  
sión de cada año. Debían ser personas que residieran en  
Pátzcuaro y supieran leer y escribir. La costumbre local  
consistía en votar separadamente para cada uno de estos  
puestos; su elección estaba sujeta a confirmación por el  
virrey o la Audiencia.<sup>63</sup>

Los alcaldes ejercían por turnos; asistían a las se  
siones del ayuntamiento y podían opinar y presentar moci  
nes, pero carecían de derecho al voto. Sin embargo, un  
regidor podía ser a la vez alcalde, en cuyo caso acumulaba  
funciones y derechos.

El principal campo de acción de estos alcaldes era  
el ejercicio de la jurisdicción civil y crim  
inal de prime  
ra instancia. Sus facultades no estaban bien delimitadas  
respecto a las del alcalde mayor y sus tenientes, que tam  
bién ejercían la primera instancia civil y criminal. Ade  
más, su autoridad tenía varias limitaciones: no debían in  
tervenir en asuntos de indios ni otros de fuero especial  
(como militar o de Acordada), o en cuestiones de gobierno  
tales como ordenanzas y posturas. Les estaba asimismo ve  
gado actuar en casos graves que pudieran implicar penas ta  
les como trabajos forzados, presidio, confiscación de bie  
nes, destierro o ejecución. Finalmente, todas sus senten

cias eran apelables ante los alcaldes mayores o la Real Audiencia.

La jurisdicción de los alcaldes ordinarios de Pátzcuaro fue motivo de controversias legales. Por un decreto virreinal de 15 de junio de 1745 fue restringida a los canales de la ciudad -o sea, poco más de su perímetro urbano- lo cual provocó la inmediata apelación del ayuntamiento. Luego de varias instancias se llegó a una concordia con el alcalde mayor el 27 de enero de 1752, confirmada por el rey el 14 de abril del mismo año. Por este acuerdo se reconoció a los alcaldes ordinarios la jurisdicción acumulativa de primera instancia en la ciudad y cinco leguas a su alrededor. Los límites se establecieron al oriente en el pueblo de Tiripetío y la hacienda de Coapa; al sur, Santa Clara, las haciendas de Turiran e Yramuen y la comunidad de Zirahuén; al poniente, Ziróndaro, Santa Fe y Cocupao.<sup>64</sup> Dentro de esta área -que abarca poco más o menos de los límites actuales del municipio- quedaban la ciudad, sus barrios y las comunidades de Cuanajo, Tupátaro, Zurumútaro, Huecorio, Janitzio, Tzentzenguaro, Chapitiro, San Pedro y San Bartolomé Pareo, Nocutzepo y Tócuaro. Perteneían a su territorio, además, varias haciendas, algunas de las cuales (como Sanabria, La Tareta, San Nicolás de la Laguna, Chapultepec) tenían rancherías de alguna consideración.

El ayuntamiento elegía también alcaldes provinciales de primer y segundo voto de Mesta y Santa Hermandad, los cua

les se encargaban de los delitos cometidos en despoblado. Se votaba asimismo un procurador o apoderado legal, quien se ocupaba de todos los problemas jurídicos del cuerpo. El procurador era generalmente uno de los regidores y, aunque el puesto era de los de elección anual, recaía siempre en la misma persona. Había, finalmente, un escribano público y de cabildo.<sup>65</sup>

La reconstrucción del ayuntamiento español de Pátzcuaro trajo, inevitablemente, un conflicto por la supremacía con su similar de Valladolid. El fondo del problema consistía en que, siendo esta última ciudad el mayor centro poblado y motor del desarrollo económico, políticamente era un sujeto sin más títulos de los que podían argüir Uruapan o Cocupao.

A principios del siglo XVIII intentó el ayuntamiento de Valladolid corregir esta anomalía y que se declarase capital a la fundación del virrey Mendoza. Esto desde luego contó con la oposición del municipio patzcuareño, quien inmediatamente presentó sus mercedes y derechos. Luego de un largo pleito de probanzas, la Real Audiencia dictaminó ser Pátzcuaro la cabeza y "metrópoli" de Michoacán.

Aun así pretendieron los regidores vallisoletanos ampliar a 12 el número de sus miembros -lo que estaba reservado a las capitales de alcaldía- pero con poco éxito, pues les fue prohibido en sentencia de revista por la cual

se limitó su número a seis y no más.<sup>66</sup>

Los depositarios generales y alguaciles mayores de Pátzcuaro designaban subdelegados o tenientes donde lo estimasen conveniente -incluso en Valladolid. En 1714 el ayuntamiento de esta urbe intentó privarles de ese derecho, pero sus pretensiones fueron rechazadas por una sentencia de los oidores de 22 de diciembre de dicho año.<sup>67</sup>

El degradado ayuntamiento de Valladolid llegó, con estas decisiones, a un estado de consunción y a punto estuvo de extinguirse. En 1767 su cuerpo se componía de únicamente un regidor, un alcalde ordinario, procurador y mayordomo. Las cosas llegaron a tal grado que tuvieron que solicitar al virrey que se obligara a las personas que resultasen electas para cargos municipales a aceptar sus puestos "habiendo experiencia de que los vecinos quieren excusarse".<sup>68</sup>

Es preciso añadir, finalmente, que el cabildo vallisoletano trató de capitalizar a su favor el resultado de los acontecimientos de 1767. En 1770 presentó una solicitud para que se erigiera la ciudad en corregimiento, alegando su población, haber enviado milicianos a Veracruz en ocasión de la guerra con Inglaterra y, sobre todo, la contribución de 154 hombres armados a su costa para aprehender a los participantes en las pasadas conmociones.

Con gran satisfacción de los solicitantes, el rey firmó una real cédula el 11 de junio de 1776 mandando se elevara la ciudad a corregimiento y nombrando como primer magistrado a Policarpo Dávila.

No obstante, esta disposición no había tomado en cuenta los añejos privilegios de Pátzcuaro, cuyo ayuntamiento español apeló manifestando sus títulos y provisiones obtenidos a principios de siglo sobre su carácter de capital, que consideraba con razón vulnerados por el hecho de que el nuevo corregidor tendría jurisdicción sobre toda la provincia.

El virrey, a quien vino a parar la resolución de esta enredada madeja jurídica, resolvió el problema mandando que Dávila radicase en Valladolid pero tomara posesión en Pátzcuaro.

Así se efectuó en el año de 1779.<sup>69</sup>

## 2.2.Los alcaldes mayores

Michoacán fue en los primeros años del régimen colonial una "provincia", delimitada informalmente sobre el territorio antiguamente dominado por los tarascos. Era denominada "de Michoacán", en ocasiones "de Utzila" y más tarde "de Pátzcuaro"; pero la primera forma acabó por imponerse.

La región fue apresuradamente repartida en encomiendas

en los inestables y azarosos años del gobierno de Cortés, los oficiales reales y la Primera Audiencia. Cuando las encomiendas fueron vacando, la Corona las tomó y convirtió en corregimientos dependientes de la alcaldía mayor de Michoacán. Con el tiempo, los corregimientos más poblados o alejados de la zona central fueron afirmándose como alcaldías mayores independientes.

De esta manera la "provincia" de Michoacán dejó de existir en términos estrictamente jurisdiccionales. Sin embargo, perduró un definido sentimiento de su persistencia como unidad, distinta, por ejemplo, de Colima o Guanajuato. Los límites de este Michoacán eran casi los mismos que adoptaría la intendencia y del Estado actual, excepto en sus límites sudorientales, sujetos a una cabecera ubicada en lo que es hoy el Estado de Guerrero.

Los alcaldes mayores eran los funcionarios que constituían la vinculación directa e inmediata entre la Corona y sus súbditos. Eran nombrados en parte por real designación y en parte por elección del virrey y posterior confirmación. En el primer caso duraban cinco años en funciones, y en el segundo, tres. No obstante, su periodo podía prolongarse indefinidamente mientras no era designado y llegaba a tomar posesión un nuevo magistrado.

Las facultades de los alcaldes mayores incluían la jurisdicción en primera instancia en casos civiles y criminales, la supervisión de los alcaldes ordinarios, de otros jueces me

nores y de los oficiales de república indígenas, la reunión y envío de indios de repartimiento, la vigilancia del buen abasto de las ciudades, la protección de los indios, recaudación del tributo y la ejecución de los mandatos del virrey y la Real Audiencia. Debían residir en la capital de su distrito y efectuar visitas periódicas de su jurisdicción, atendiendo sobre todo las quejas y demandas de sus naturales y representando al virrey cualquier irregularidad. En las alcaldías más extensas, estos funcionarios nombraban tenientes de alcalde mayor en las cabeceras de partido.

En los hechos, las facultades de los alcaldes mayores eran tan amplias como escasos sus recursos. En primer lugar, carecían de un elemento indispensable de todo poder político: la capacidad de ejercer coacción. No existía ningún tipo de policía organizada bajo sus órdenes; para realizar aprehensiones debían recurrir al auxilio de otras instituciones -como los alcaldes ordinarios de los ayuntamientos o los oficiales de república de naturales- o, en caso extremo, convocar a los vecinos españoles para que formaran una milicia cívica.

Todos los alcaldes mayores, por ser responsable de los tributos, tenían que presentar una fianza. Además, al asumir el cargo les era necesario pagar una media anata -equivalente a medio año de un sueldo que jamás percibían. Esta situación generaba casi inevitablemente una fuerte dosis de corrupción; el cargo era usualmente considerado como una prebenda que autorizaba a su poseedor a aprovechar su autoridad para desquitar



sus gastos mediante métodos más o menos fraudulentos. Generalmente, hacían sociedad con un mercader que les facilitaba la fianza y otros gastos de su instalación. Luego el funcionario utilizaba sus facultades para comprar la producción de los pueblos indígenas en condiciones monopólicas y a bajo precio y venderles mercancías con grandes utilidades, una práctica conocida con el nombre de repartimiento.

Aunque esto estaba obviamente prohibido por la ley, las autoridades virreinales lo consideraban un mal necesario que, salvo excesos, debía tolerarse.

Desde luego, en estas condiciones el comerciante -un miembro de un grupo de poder local- tenía una influencia decisiva en la administración de justicia, lo cual atentaba contra el efectivo control político de la Corona sobre la población. Además, el funcionario encargado teóricamente de proteger a los naturales contra los abusos de los mercaderos españoles resultaba ser el principal asociado de éstos y uno de los grandes beneficiarios de su explotación. No es de extrañarse, entonces, que el Juzgado Protector de Naturales de la Real Audiencia recibiera y otorgara continuas demandas de amparo en contra de los alcaldes mayores y sus tenientes.<sup>70</sup>

En Michoacán, como señala Morin<sup>71</sup>, la frecuencia del repartimiento estaba en relación inversa con las facilidades de comunicación y cercanía de las grandes ciudades y en relación directa con el interés comercial de los productos de la región. Era desconocido en Charo y en la lejana Zirándaro-Huetamo, raro en Pátzcuaro y la sierra y prosperaba en el oes

te, este y costa del Pacífico: Zamora, Maravatío, Tuzantla, Carácuaro y Motines, Por tanto, el magistrado residente en Valladolid o Pátzcuaro poco podía contar con estas prácticas.

Los principales acontecimientos de 1766-67 acontecieron en la alcaldía mayor de Michoacán, cuya jurisdicción incluía la sierra y la región centro-norte de la provincia. Su magistrado residió originalmente en Tzintzuntzan, trasladándose a Pátzcuaro en 1540. En 1575 pasó a Guayangareo, siguiendo al ayuntamiento español; pero su asiento pronto retornó a Pátzcuaro.<sup>72</sup>

En 1766-67 ocupaba el puesto Luis Velez de las Cuevas Cabeza de Vaca, nombrado en 1761. Velez era un funcionario de larga experiencia que, sin embargo, siempre se había mostrado como personaje conflictivo. Poco antes de 1740 había sido alcalde mayor de Guadalcázar, de donde fue removido por una acusación en su contra. Llevado a México, logró justificar su conducta y que le otorgaran la alcaldía mayor de San Luis Potosí. Al poco tiempo recibió una comisión para pasar a Tampico, donde había llegado un buque inglés con géneros. Allí, descubrió que estaban implicados en el contrabando el corregidor del partido, varios vecinos del lugar y de San Luis. Las cosas llegaron a tal punto que los vecinos del puerto lo aprehendieron junto con su comitiva y fue necesaria la intervención del virrey para que recobrase su libertad y pudiera presentarse a rendir su informe. El siguiente año fue nuevamente encarcelado, aunque por breve tiempo. Vuelto a San Luis,

fue desterrado de la ciudad como consecuencia de un litigio en el cual aparentemente se mostró partidario de los carmelitas. Sus contrarios obtuvieron finalmente su destitución.<sup>73</sup>

En 1767 Velez declaraba haber servido al rey en el gobierno de distintos lugares y que no residía en Pátzcuaro "por justos motivos" que para ello tenía.<sup>74</sup>

Como la alcaldía era muy extensa, este alcalde mayor nombraba tenientes de alcalde en las cabeceras, que eran Pátzcuaro, Cocupao, Parangaricutiro, Uruapan, Angamacutiro, Numarán, Paracho, Indaparapeo, Tiripetío y Erongarícuaro.<sup>75</sup>

### 2.3. Cabildos y repúblicas de naturales

La convergencia de los temores políticos e intereses tributarios de la Corona, la acción de los misioneros y la propia cohesión de las comunidades indígenas determinó la formación de dos "repúblicas": la de los españoles y la de los naturales.

La decisión surgió tanto de la polémica sobre el carácter de los indios y la naturaleza del señorío que sobre ellos tenía la monarquía como del reconocimiento de que era la única solución viable para gobernar una enorme población indígena cuyo control directo por los colonos era considerado indeseable.

En esta concepción jugaron un papel fundamental los llamados "reyezuelos y capitanejos" indígenas, aceptados

como señores naturales y asimilados a la condición de hidalgos. La única modificación fue denominarlos, a partir de 1538, caciques y principales. Este grupo recibió privilegios de diverso tipo: derecho a la propiedad privada de la tierra, exención de tributos y servicios personales, posibilidad de ingresar (al menos en teoría) al clero y las órdenes religiosas, autorización para montar a caballo, portar armas, recibir indios de servicio y, sobre todo, la exclusividad de los cargos de gobierno en sus comunidades.

La nobleza indígena, no obstante, prontamente vio limitadas sus expectativas de acceder como miembros de pleno derecho a la clase dominante. Por un lado, halló el rechazo y cerrada hostilidad de los colonos españoles y criollos. Por otro, la formación de un grupo social con privilegios hereditarios era potencialmente peligrosa y en todo caso extraña para los designios centralizadores y autoritarios de la monarquía. La casi virtual extinción del colegio para indígenas de Santa Cruz de Tlatelolco y de otras instituciones que procuraban asimilar a los caciques y proporcionarles una educación y cultura comparable a la de los españoles marca la frustración de las pretensiones de elevación social de este sector.

Las autoridades procuraron diluir el carácter hereditario de las prerrogativas gubernativas de la nobleza indígena dentro de un grupo más amplio. Para ello, a mediados del siglo XVI se determinó que entre los mismos indios se eligieran anualmente jueces, regidores, alguaciles, escribanos y

ministros de justicia "que a su modo y según sus costumbres" administraran justicia en causas menores y gobernasen a los suyos. En cada pueblo debía haber al menos un alcalde; don de hubiese más de 40 casas, un alcalde y un regidor y cuando se contaran más de 80 casas, dos alcaldes y cuatro regidores. Los lugares que fuesen cabeceras tendrían un gobernador con jurisdicción sobre los pueblos y barrios adyacentes. Todos los nombramientos, finalmente, debían obtener la confirmación del alcalde mayor o corregidor (en nombre del virrey o la Audiencia); este mismo funcionario entregaría a los nuevos oficiales de república las varas de justicia que representaban la autoridad.

La elección anual limitaba la autonomía de los funcionarios indígenas; su confirmación y la entrega de varas por el alcalde mayor subrayaba su carácter dependiente.

Para la elección se citaba en los últimos días de diciembre o primeros de enero a todos los principales (es decir, a los descendientes de la nobleza prehispánica o considerados como tales) según el padrón de tributarios, en el que figuraban como exentos. Eran condiciones deseables (aunque no indispensables y en muchos casos difícilmente cumplibles) para los candidatos ser principales, indios puros, buenos cristianos, saber leer y escribir o al menos hablar español y no ser alcohólicos.<sup>76</sup> En la práctica, pocos oficiales de república se ajustaban a estos requisitos; en la mayor parte de los casos las disposiciones legales sufrían elásticas y

a veces curiosas acomodaciones.

Desde luego todos estos detalles y características variaban de región en región y según las épocas. Para ello pesaban las costumbres regionales -aceptadas como buenas por la ley- y también la carencia de una normatividad a la que los funcionarios pudieran atenerse, de modo que las decisiones sobre puntos específicos eran frecuentemente variadas y contradictorias. Por esta razón los intentos hasta ahora realizados de reconstruir el exacto y verdadero régimen legal de las repúblicas de indios han sido y serán solamente aproximaciones a una realidad heterogénea, que no puede reducirse a un sistema ordenado y lógico.

Entre las más importantes funciones de los oficiales de república estaba la de dictar justicia en causas menores, lo cual debían hacer en lugar público y fijado para ello. Las leyes autorizaban a los gobernadores a juzgar, corregir y castigar faltas de este tipo sin un proceso formal, mediante reconvenciones, azotes o a lo más un día de prisión. Para causas que ameritaban castigos más graves debían llevar a los transgresores ante el alcalde mayor o su teniente más cercano. Desde luego, les estaba vedado actuar en asuntos en que intervinieran españoles, pero podían prender mestizos y mulatos y notificar posteriormente a la justicia. Además, tenían que visitar cárceles, acudir a las ceremonias públicas, combatir la venta de alcohol, vigilar la integridad y buen uso de los bienes de comunidad y cuidar que todos asistieran a mi

sa y cumplieran con los preceptos de la Iglesia. Finalmente, una de sus más serias preocupaciones era la recaudación del tributo y otras cargas, como el medio real de hospital, el medio real de ministros y contribuciones similares.<sup>77</sup>

Los alcaldes, sus tenientes y los curas párrocos recurrían habitualmente a los oficiales de república para lograr el cumplimiento de las reales órdenes y mandamientos de todo tipo; en verdad, constituían el imprescindible y único engranaje que vinculaba a los indígenas con la Corona. Esto pudo apreciarse muy bien cuando el visitador José de Gálvez prohibió la elección de estos oficiales indígenas en los pueblos participantes en los movimientos de 1766 y 1767. Muy pocos años después el alcalde mayor de Michoacán representó al virrey los problemas que esto causaba, expresando que "Hacen mucha falta los referidos oficiales de república, pues son los ejes sobre que gira el mejor manejo espiritual y temporal, sin los que ni unos ni otros jueces pueden desempeñar sus obligaciones, porque no teniendo los indios esta inmediata subordinación, para nada bueno pueden contar con ellos."<sup>78</sup>

Teniendo esto en cuenta, no resulta extraño que la elección de las autoridades indígenas -en particular la de los gobernadores de las cabeceras- fuese motivo de controversias y pugnas dentro de la comunidad, con frecuentes intrusiones de los curas párrocos y otros funcionarios españoles. Estos se sentían casi invariablemente tentados a presionar para que fuese electo un principal con cuya colaboración pu

diesen contar; y un teniente de alcalde o un eclesiástico hábil podían lograrlo y no dudaban en mencionarlo a sus superiores como un mérito.<sup>79</sup>

Los cargos de las repúblicas de naturales configuraban un sistema de jerarquías. Un individuo usualmente comenzaba ocupando el oficio más bajo -como el de topil- e iba ascendiendo conforme aumentaba su prestigio y edad. En algunas comunidades había cargos claramente dedicados a asuntos civiles y otros a funciones religiosas; sin embargo, una división terminante probablemente sería un error para un sistema de gobierno en que ambos aspectos estaban estrechamente vinculados. Actualmente<sup>80</sup>, subsisten en Michoacán sistemas de cargos en que se alternan los oficios civiles y religiosos con otros en los cuales existe una separación clara y definida.

Es interesante hacer notar que en la segunda mitad del siglo XVIII la complejidad de la jerarquía de gobierno indígena se hallaba en relación directa con su distancia de la zona de desarrollo de haciendas y ciudades. O, en otras palabras, que a mayor aislamiento e integridad de las tierras comunales, más elaborada resultaba la organización política indígena. Así, vemos que los pueblos que rodeaban el lago de Pátzcuaro contaban con sólo un alcalde, a veces acompañado de un regidor, alguacil mayor o topil. La excepción era Tzintzuntzan -que tenía una situación relativamente próspera- que reunía un gobernador, dos alcaldes, un regidor ma



yor y dos menores, alguacil mayor, seis mandones, cuatro topiles y un escribano, además del prioste de la cofradía y los mayordomos de cada uno de los barrios. Pero era en las comunidades serranas y de tierra caliente (donde los ingenios, en general, tenían tierras suficientes y no necesitaban introducirse en los propios de los pueblos) donde el sistema jerárquico era más complejo. Esto es aún más notable cuando se considera que estas repúblicas no tenían un gran número de habitantes. En Tingambato, por ejemplo, sus 126 tributarios elegían alcalde, regidor, alguacil mayor, prioste, mayordomo, ocho guananchas o doncellas, capitán, alférez, sargento de soldados y capitán de moros para la danza de Santiago, mayordomos del Santísimo y Corpus. En Tancítaro, 115 tributarios nombraban un gobernador, cinco regidores, fiscal mayor, cuare, fiscalito y cuatro mandones, o sea que casi uno de cada diez jefes de familia ocupaban cargos de república.<sup>81</sup>

Un aspecto originalísimo y notable de las comunidades y repúblicas de Michoacán era que, en algunos lugares de tierra caliente estaban formadas y dirigidas por mulatos con el beneplácito o al menos tolerancia de las autoridades. San Francisco Xalpa, cerca de Apatzingán, era una congregación de 20 familias de pardos que sembraban maíz de temporal y riego en tierras comunes; tenían una cofradía dotada con 151 reses y elegían alcalde y regidor. San Juan Pinzándaro era otra comunidad de pardos libres, descendientes de

algunas familias que se arriesgaron a permanecer en el pueblo cuando éste fue abandonado por naturales y españoles a causa de una epidemia. Con el tiempo, los sobrevivientes ocuparon las tierras como baldías, organizaron un cabildo, construyeron una iglesia y crearon varias cofradías, una de las cuales atendía los gastos de un hospital. Las autoridades reconocieron su existencia y legalidad al aceptar composiciones de sus tierras en 1696, 1714 y 1760.<sup>82</sup>

El más importante cabildo y república de naturales de Michoacán era el de Pátzcuaro. En 1767 este cuerpo se componía de un gobernador con el título de "gobernador de los naturales republicanos de esta nobilísima ciudad y provincia de Michoacán y sus anejas", un regidor mayor, dos alcaldes y 12 regidores -es decir, la composición que la ley mandaba para los ayuntamientos de españoles en capitales de provincia.<sup>83</sup> La principalía de Pátzcuaro y su gobernador eran reconocidas por los gobernadores de los distintos pueblos, que obedecían sus mandatos y concurrían a prestarle servicios personales y algunos tributos menores en especie.

El origen de esta peculiar situación radicaba en el voluntario y pronto sometimiento de la nobleza tarasca ante los conquistadores, lo cual permitió su supervivencia y el reconocimiento de sus derechos por la Corona. Así, los descendientes del cazonci desempeñaron el cargo de gobernadores de Pátzcuaro y eran natural y espontáneamente obedecidos por todos los pueblos tarascos. Los mismos gobernadores cuidaron

de que sus privilegios se mantuvieran vigentes y respetados tanto por indígenas como por españoles. Entre las muchas acciones que tomaron para defender sus prerrogativas tomemos una que, como veremos, tiene especial interés para nuestro tema.

En 1647 el gobernador Juan Cáceres Huitziméngari representó que Pátzcuaro tenía posesión de la laguna por merced real y que como tal aparecía en su escudo de armas. Afirmaba que Pedro Pantze y Antonio Huitziméngari habían edificado en señal de este dominio la capilla de San Pedro en una isleta del lago, donde cada año se decía misa. Asimismo, estos nobles habrían bajado a los naturales de los montes donde se hallaban, repartiéndolos en pueblos ribereños con cargo de reconocer a Pátzcuaro como señora de tierras y aguas y pagarle como a tal 120 pesos de pescado y cuatro libras que se destinaban para la dicha capilla; y que para la recaudación existía un tharama "que es como mayordomo y guarda de la laguna". El escrito estaba motivado por el incumplimiento y resistencia al pago desde hacía ya tres años por parte de las comunidades de San Pedro Pareo y Tzetzenguaró. El alcalde mayor, luego de algunas diligencias, mandó dar posesión de la laguna a los oficiales de república patzcuarenses y que se compeliere al pago a los remisos.

84

Es posible que esta propiedad de Pátzcuaro sobre el lago fuese la causa de que los naturales de Tzintzuntzan -a

diferencia de los demás pueblos costeros- no se dedicara a la pesca, habida cuenta de sus añejos pleitos jurisdiccionales con la capital lacustre.<sup>85</sup>

Los gobernadores se preocuparon asimismo por mantener sus derechos frente a los españoles. En 1634, por ejemplo, el gobernador Luis Puruata resistió un intento de los españoles de Pátzcuaro -en unión con el alcalde mayor, los franciscanos y los agustinos- para integrar un ayuntamiento. El asunto tenía su importancia, puesto que desde la salida del ayuntamiento español en 1575, el cabildo indígena había sido la única institución representativa de la ciudad, ocupándose de su gobierno administrativo, político y económico. Puruata y varios principales llegaron incluso a dirigirse a México para presentar directamente sus quejas ante el virrey Cerralvo. Al parecer tuvieron éxito, porque no volvió a hablarse del asunto hasta muchos años después.<sup>86</sup>

En resumen, entonces, el gobernador de Pátzcuaro era el funcionario indígena de mayor jerarquía de la Nueva España, tanto por el número de sus gobernados como por el hecho de que éstos eran grupos integrados desde hacía tiempo a la sociedad virreinal, con un grado de aculturación bastante avanzado. Esta situación no tenía fundamentación legal alguna y constituía hasta cierto punto una anomalía, en tanto que creaba una jerarquización entre los gobernadores y un vínculo político indígena que unía a todas las comunidades y permitía que superaran su aislamiento local -un hecho que

los españoles trataron siempre de evitar y cuya importancia podría apreciarse en los sucesos de 1766-67.

Pese a esto, la supervivencia de este liderazgo es tuvo amenazada y llegó a fines del siglo XVII a un verdadero colapso; es más que probable que los factores determinantes fuesen la creciente españolización y la extinción de la descendencia directa del cazonci. Así, en 1689 el gobernador y oficiales de república de Pátzcuaro contemplaron sin realizar ningún movimiento de protesta el final restablecimiento del ayuntamiento español; con esto, las autoridades indígenas perdieron el control de la vida económica y política de la ciudad y mantuvieron jurisdicción sólo en asuntos de indígenas.<sup>87</sup> Con el paso de los años, la corporación española llegó incluso a apropiarse de las casas de comunidad, cárcel y títulos de los naturales.<sup>88</sup> Esto probablemente ocurrió durante el breve virreinato del duque de la Conquista, (1740-41) tiempos en que se colocó en la fachada de las casas reales una inscripción que aún hoy puede leerse, aunque mutilada, y que parece referirse a una reedificación o acondicionamiento del edificio.

El último descendiente directo del cazonci murió en 1696 o poco después<sup>89</sup>; con él, la decaída supremacía de los gobernadores de Pátzcuaro sobre los pueblos tarascos casi se extinguió, desapareciendo el vínculo intercomunitario que los había mantenido unidos durante casi dos siglos.

Sin embargo, aun debilitados y sin uso, subsistían en

el siglo XVIII la tradición y los precedentes legales que daban realce y fuerza al cargo de gobernador de Pátzcuaro. En este sentido, puede decirse que existía la base política y organizativa para que un dirigente ambicioso procurara llevar a la movilización a las comunidades indígenas de Mi choacán.

### 3. El gobierno eclesiástico de Michoacán

La Iglesia tuvo un notable papel en la conquista, pacificación y colonización del Nuevo Mundo. Proporcionó a la empresa conquistadora una justificación y a la Corona un título de legitimidad, permitió la rápida integración de los sometidos y posteriormente actuó con eficacia en la prevención y supresión de revueltas e insurrecciones. Monopolizó la educación elemental y universitaria, fundó, sostuvo y administró hospitales y, con la prédica y la confesión, dirigió las conciencias. En resumen, creó, extendió y consolidó un consenso favorable a la dominación colonial, impuso ciertos valores comunes a todos los sectores de la población, otorgó a la clase dominante una fundamentación de sus privilegios y a los dominados una razón para su sometimiento.

Su trascendencia estuvo en relación directa con la debilidad del aparato estatal. Y no es para nada casual que cuando Carlos III y sus virreyes comenzaron a consolidar su autoridad institucional, iniciaran también la política de recortar sistemáticamente la influencia eclesiástica en la sociedad novohispana.

La importancia de la Iglesia no fue sólo ideológica y política. Mediante el diezmo, las donaciones, legados, capellanías y obras pías adquirió una enorme masa de propiedades en constante incremento, convirtiéndose en la principal terrateniente de la Nueva España. Su gran disponibilidad de

capitales la llevó a financiar las actividades de los agricultores, mineros y comerciantes

La Iglesia fue, entonces, el pilar principal en que descansaba la estabilidad del régimen colonial. Por lo tanto, la búsqueda de los factores que hicieron posible el estallido de movimientos de violencia social debe dirigir parte de su atención al examen del estado de la Iglesia y al probable hallazgo de elementos que anularan o mediatizaran su capacidad de ejercer su control sobre la sociedad.

A mediados del siglo XVIII, con la sede episcopal ubicada en la ciudad española de Valladolid, la Iglesia michoacana había abandonado los proyectos utopistas y reformistas del pasado. El espíritu misional, la labor sacrificada y riesgosa de los primeros tiempos había dejado su lugar a la rutinaria y quieta administración de las almas. Las jerarquías promovían la veneración de la memoria de Quiroga -de lo cual es excelente ejemplo la publicación de su biografía, escrita por Juan José Moreno, precisamente en 1766- pero congelando el contenido social de su obra en un pretérito sin aparente conexión con el presente.

En 1766 ocupaba la silla episcopal Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. Este eclesiástico había nacido en Santillana, obispado de Santander. Estudió en Valladolid y Salamanca, obte



niendo el título de licenciado en el colegio de San Bartolomé, del cual luego fue rector. En 1727 pasó a México con el cargo de inquisidor fiscal. Fue obispo de Durango desde 1749 a 1757, año en que fue promovido a la diócesis michoacana. Tomó posesión de su nueva mitra el 16 de julio de 1758.

Sánchez de Tagle fue un obispo particularmente activo, a pesar de su edad y de los achaques de que se quejaba frecuentemente en su correspondencia privada. Realizó su visita pastoral, dio gruesas sumas para la edificación del templo de San José, en Valladolid, y acabó de constituir el colegio de Infantes, dándole sus estatutos. En 1760 puso la primera piedra del colegio seminario, al que dio asimismo constituciones<sup>90</sup>.

El obispo gobernaba un territorio que abarcaba no sólo la provincia de Michoacán, sino que también se extendía hasta lo que es hoy Colima, Guanajuato, San Luis Potosí y parte de Jalisco. Era el personaje de mayor autoridad e influencia en la región, no solamente por el ya mencionado hecho del gran poder y riqueza de la institución eclesiástica, sino también porque las contrapartes laicas del obispo eran solamente alcaldes mayores.

Pese a todo, el prelado tenía serios problemas, provocados principalmente por sus conflictos con las órdenes de religiosos regulares.

La evangelización del Nuevo Mundo fue confiada por la Corona a las órdenes religiosas, que contaban con la organización, el número y el espíritu misional necesario para tan ardua y gigantesca tarea. Esta situación era, del punto de vista de la

Iglesia, anómala. En Europa la administración de almas estaba al cuidado de los religiosos seculares y los regulares se hallaban, en principio, reclusos en sus conventos.

En Michoacán la conversión fue iniciada por los franciscanos y por los agustinos, quienes arribaron a la región en 1525 y 1537, respectivamente. La importancia concedida a la zona puede apreciarse en el hecho de que ambas órdenes crearon aquí provincias separadas: la de San Pedro y San Pablo de Michoacán (1565) y la de San Nicolás Tolentino de Michoacán (1602). Las cabeceras se hallaban en Valladolid y comprendían territorios vastos, que no coincidían exactamente con los lindes del Obispado.

Los jesuitas llegaron a Michoacán más tarde, estableciendo colegios en Pátzcuaro (1576) y Valladolid (1578). Los dominicos, muy activos en otras regiones, no tuvieron presencia alguna. Los carmelitas fundaron una casa en Valladolid (1593) al igual que los mercedarios (1604) y los dieguinos (1761). La orden de San Juan de Dios tuvo hospitales en Pátzcuaro (1660) y Valladolid, donde tomaron a su cargo en 1704 el hospital real de Nombre de Jesús.<sup>91</sup>

Como puede verse en esta enumeración, solamente agustinos y franciscanos tuvieron importancia e influencia en toda la provincia, ocupando la mayor parte de los curatos. Las demás órdenes se limitaron a las grandes ciudades con numerosa población española.

Para mediados del siglo XVIII las órdenes habían llega

do a acumular vastos patrimonios y una sutil y bien tramada red de influencias y poder. Su situación, sin embargo, se veía amenazada por conflictos de distinta índole, motivados por resistencias externas en contra de su tendencia expansiva.

El tema de los diezmos, en particular, enfrentó a los jesuitas con el clero secular y los obispos.

Dominicos, agustinos y jesuitas se dedicaron prontamente a adquirir tierras como forma de sustentar sus actividades misionales, sus conventos, colegios y noviciados. Este hecho era en cierta manera irregular y contrario al espíritu y a la letra de las constituciones de dominicos y agustinos que, a diferencia de los jesuitas, eran en principio órdenes mendicantes. La razón para justificar estos procedimientos era la particularidad de sus labores en la Nueva España, donde sostenían los esfuerzos misionales y tenían en sus manos la casi totalidad de las parroquias. Así, argumentaban, podían exentar a sus feligreses indios de las contribuciones que habría exigido el clero secular.

Esta acumulación de bienes preocupaba a la jerarquía del clero en un punto muy sensible: la recaudación de diezmos.

Desde el siglo XVI las órdenes pretendieron no pagar el diezmo -base del ingreso de los obispos y canónigos- y se negaron a entregarlo. Esto, que no era un grave problema en fechas tempranas, provocó la irritación de los prelados cuando

se hizo evidente que los religiosos regulares tendían a acumular una masa siempre creciente de propiedades.

En 1624 los cabildos catedralicios de Perú y Nueva España iniciaron un esfuerzo judicial conjunto para obligar a las órdenes al pago de diezmos; de paso, expusieron la anomalía existente en la posesión de tan grandes riquezas por estas corporaciones. Las disputas y controversias llegaron a provocar una general conmoción en la sociedad novohispana a raíz de los sucesos de 1647 en el Obispado de Puebla. En esta diócesis una discusión entre el obispo Palafox y los jesuitas sobre diezmos derivó en un conflicto de autoridad con la intervención del virrey, la Audiencia, el Ayuntamiento de México y abundante en toda una colección de excomuniones recíprocas, algaradas, insultos y otros acontecimientos muy poco edificantes.<sup>92</sup>

Finalmente, la Corona sentenció en 1654 que las órdenes debían pagar la contribución. Los jesuitas, sin embargo, no se dieron por vencidos y presentaron una apelación, representando diversas razones y testimonios. El expediente se alargó durante casi un siglo, hasta que la Compañía obtuvo en 1750 el triunfo al declararse que habría de pagar el diezmo como las demás órdenes, pero que en virtud de los argumentos presentados su tasa sería del 1/30. Este éxito, además de poco duradero, quizá fue contrario a los intereses a largo plazo de los discípulos de San Ignacio; sus riquezas eran grandes y conocidas y su resistencia a pagar la totalidad del diezmo parecía motivada por una excesiva

confianza en su poder y un amor desmedido a los bienes te  
rrenales. Sin duda, no contribuyó a que gozaran del favor  
de los obispos en una época en que la Compañía necesitaría  
todos los apoyos que pudiera reunir.

Los prelados, como era de esperarse, presentaron sus  
quejas sobre la decisión, arguyendo haber sido ganada con  
falsos informes. Así pues el 4 de diciembre de 1766 -cuando  
en el ánimo de los consejeros reales maduraba ya la decisión  
de suprimir la Compañía- la disposición de 1750 fue derogada  
y se obligó a los jesuitas a pagar el diezmo entero.<sup>93</sup>

Aun así los jesuitas de Michoacán daban largas a la en  
trega de sus contribuciones -quizá confiados en algún nuevo  
recurso legal- con gran disgusto y malestar del obispo y su  
cabildo.

Este conflicto venía a sumarse a otro cuya resolución  
vino también a caer sobre las ancianas espaldas de Sánchez  
de Tagle.

Las órdenes tenían una estructura organizativa y jerárqu  
ica que no estaba sujeta al control de los obispos y constit  
uían, en cierta manera, un centro de autoridad religiosa indep  
endiente. A esto se sumaba, en la Nueva España, el hecho de  
que tenían en sus manos la mayoría de los curatos.

Los prelados trataron de remediar esta situación im  
pulsando la entrega de las parroquias a los clérigos secula  
res, un proceso que se denominó "secularización".

La Corona, por su lado, coincidía con los mitrados por  
otras razones: las órdenes habían llegado a ser ricas, podero

sas y contaban con la absoluta fidelidad de los indígenas. Eran, por tanto, uno de los grupos de poder local y potencialmente rival que tanto temían y procuraban disolver los funcionarios reales.

Las secularizaciones, no obstante, resultaban más fáciles de proponer que de ejecutar. En principio el procedimiento estaba justificado al ir cesando paulatinamente la necesidad de convertir nuevos grupos indígenas e irse afirmando las creencias de los neófitos. En la práctica, la situación no era tan simple. Las órdenes presentaban serias resistencias a entregar a sus feligreses, moviendo para ello sus numerosas influencias. Además, había pocos clérigos seculares y menos aún eran los que conocían las lenguas indígenas -un elemento esencial para cumplir con el indispensable sacramento de la confesión auricular. Incluso los encargados de impulsar la transferencia de los curatos -como los virreyes y otros altos funcionarios- tendían en general a defender a las órdenes, considerándolas con razón como eficaces e imprescindibles auxiliares para el control de una población sometida que superaba en varias veces a los españoles.

Con todo, las secularizaciones resultaban imposibles de evitar a la larga. La táctica de las órdenes, entonces, fue tratar de lograr su postergación cada vez que se intentaba llevarlas a cabo; y, en general, lograron su propósito. Un buen ejemplo es precisamente la provincia de Michoacán, donde de 72 curatos existentes a mediados del siglo XVIII sólo

29 estaban en manos de clérigos, 17 en los agustinos y 23 en los franciscanos.<sup>94</sup>

La debilidad de la monarquía, la depresión económica y el aflojamiento de los vínculos entre la metrópoli y la colonia durante el siglo XVII no fueron marco adecuado para la adopción de medidas enérgicas respecto a este problema. Fue recién cuando los Borbones españoles comenzaron a dirigir sus planes centralizadores y absolutistas hacia sus dominios americanos cuando se decidió dar punto final a la larga controversia. Así, el 10. de febrero de 1753 se firmó la real cédula que ordenaba secularizar todos los curatos y doctrinas de la Nueva España; para no causar mayores conmociones, se especificó que la medida se iría realizando a medida que fuesen vacando por muerte de sus titulares.<sup>95</sup>

Las órdenes reaccionaron con sus habituales medidas dilatorias y obstruccionistas, elevando representación tras representación a España y movilizando sus influencias locales. No obstante, lo más que lograron fue que se les permitiera conservar una o dos parroquias en cada provincia para reunir en ellas a sus religiosos.

La ejecución del real mandato causó incontables problemas al obispo Sánchez de Tagle, en especial con los agustinos. Estos solicitaron y obtuvieron del virrey que en Michoacán se les dejaran las parroquias de Cuitzeo y Tiripetío. Cuando tuvieron una decisión favorable, procedieron a agregar a estos curatos otras parroquias separadas: Chucándiro y Copándaro a

Cuitzeo; los barrios de Santa María y San Agustín de Valladolid y el pueblo de Undameo a Tiripetío. Estas parroquias "viciosas" eran constante e inútilmente reclamadas por el prelado, quien se quejaba amargamente del favor que el virrey Cruillas daba a las órdenes religiosas.<sup>96</sup> Este apoyo del virrey se manifestaba, entre otras cosas, en la dilación en decretar la secularización de las parroquias vacantes, de modo que interinamente seguían administradas por los regulares.

Otro problema relacionado era el destino de los bienes parroquiales. Los agustinos, como ya he mencionado, eran grandes propietarios de tierras. La posesión de estos bienes no correspondía a la orden en su conjunto; eran adjudicadas a cada convento en particular, que aparecía legalmente como poseedor. Con todo, el capítulo de la orden podía decretar el traslado de los bienes de una a otra casa cuando así lo consideraba pertinente.

El obispo, al proceder a ejecutar las secularizaciones, argumentó que estas tierras habían sido adquiridas con fondos parroquiales y que, por tanto, debían ser entregadas junto con los curatos. Frecuentemente, además, reclamó la posesión de los conventos anexos a las iglesias para alojamiento de los nuevos párrocos -lo cual implicaba cierta exageración. Sánchez de Tagle llegó incluso a solicitar el secuestro judicial de la hacienda de San Nicolás, la mayor y más pingüe posesión de los agustinos; argumentando que pertenecía al curato de Yuriria.



Este litigio, que envolvía complejas y oscuras cuestiones que mezclaban propiedad y usufructo, se prolongó hasta el año de 1802.<sup>97</sup>

Poco a poco y penosamente el Obispado logró llevar adelante las secularizaciones; pero en 1766 permanecían aún en manos de religiosos regulares los curatos de Copándaro, Chucándiro, Cuitzeo, Santa Ana Maia, Huandacareo, Tamandangapeo, Jacona, Turicato, San Agustín de Valladolid, Undameo, Tiripetío, Purenchécuaro, Tingambato, Taretan, Coahuayautla, Ziróndaro, Zacapu, Jiquilpan, Amatlán, Peribán, Zirosto y Zacan.<sup>98</sup>

Los efectos de las secularizaciones fueron más visibles en las comunidades indígenas que en las grandes ciudades, donde el tránsito parece haberse efectuado sin mayor oposición. En cambio, el proceso trajo inquietudes más serias en los pueblos de indios, que tenían una relación muy estrecha con los religiosos. Estos muchas veces, habían sido fundadores del lugar, curas párrocos desde hacía siglos, consejeros de los oficiales de república, representantes ante las autoridades laicas y eclesiásticas y, en ocasiones, defensores ante las agresiones de hacendados o funcionarios gubernamentales. Todo esto proporcionaba a los religiosos una especie de paternal tutela -no exenta de cierto autoritarismo- sobre sus feligreses. Así pues, es comprensible que muchas repúblicas de naturales elevaran peticiones al virrey y obispo para que permanecieran sus antiguos ministros o que al menos se les mantuviera en posesión de sus conventos e iglesias. Los clérigos que tomaban po

sesión de las parroquias secularizadas hallaban difícil en frentarse al nostálgico recuerdo de sus predecesores y no contaban con la antigua fidelidad y obediencia de que habían disfrutado los regulares.

Por otro lado, las comunidades se veían afectadas por estos hechos en una forma mucho más concreta y menos sentimental. Los párrocos seculares eran en general muy inclinados a considerar que la acumulación de dinero era algo connatural con la vocación religiosa y presentaban exigencias en contribuciones y servicios personales con mucho más elevadas que las tradicionales. Por ejemplo, los 79 tributarios de Zirón daro (antes administrados por los franciscanos) pagaban al cura párroco residente en Purenchécuaro a fines de siglo 564 pesos y un real, más 60 fanegas de maíz. Los 40 jefes de familia de Capácuaro corrían aún con peor suerte, pues devengaban 611 pesos y dos reales. Y estas sumas nada moderadas se entregaban sin perjuicio de tener que pagar los derechos correspondientes por cada bautismo, entierro y casamiento. En cuanto a servicios personales es probable que se llevara la palma el clérigo de Uruapan, que reunía una pequeña corte a su servicio: pazaris (sacristanes), mitates (porteros), caballerangos, petapes, cantores, sacristanes y campaneros. La demanda de indias molenderas para la cocina del cura, de semaneras para el cuidado de la iglesia y casas curales y la exigencia sin justificación alguna de maíz o de reses y otros bienes de las cofradías eran también prácticas comunes.

Para las órdenes, por su lado, las secularizaciones traían problemas que no eran únicamente de una pérdida de influencia y poder. Los provinciales se hallaban repentinamente ante el grave conflicto que suponía dar ocupación y ubicación a los religiosos que anteriormente atendían las parroquias. Estos frailes, además, acostumbrados a una vida activa, estrechamente relacionada con la sociedad civil y no sujeta a reglas ni controles, difícilmente podían acostumbrarse a la uniforme disciplina de la reclusión claustral. Entre 1766 y 1770 hubo nada menos que 48 agustinos que quedaron sin adscripción ni comunidad. Los conventos grandes se hallaban abarrotados y sus recursos económicos no podían sostener tan numerosas reuniones. Un ambiente de desasosiego y desconcierto parecía privar en la orden, favoreciendo la aparición del alcoholismo y la difusión de los juegos de azar. Como consecuencia, el provincial Nicolás Ochoa tuvo que sancionar a 17 religiosos por distintas faltas, sobre un total de 300 con que contaba la provincia.<sup>100</sup>

Es en esta época que se ubica la expansión del convento agustino de Pátzcuaro, que por un acuerdo con el obispo había permanecido en manos de los discípulos de San Agustín. Este convento, que anteriormente sólo había tenido como residentes a dos o tres religiosos, fue recibiendo a quienes resultaban desalojados de sus curatos por las secularizaciones. Así, llegó al número de ocho miembros, que era el necesario para que una casa fuese declarada "formada" y por tanto suje

ta a cumplir con la observancia regular, con servicio en el coro día y noche. Para dar sustento a esta acrecentada comunidad, la provincia le cedió dos pequeñas haciendas: Cherátaro y El Molinito.<sup>101</sup>

¿Qué podemos concluir acerca del estado de la Iglesia en la provincia de Michoacán hacia 1766? Desde luego, es difícil hablar seriamente de una verdadera crisis; pero no obstante es claro que en estos años existían factores que debilitaban la unidad de la institución y afectaban su capacidad de desempeñar un eficaz control de la población. En este sentido, es indudable que los movimientos de 1766-67 se dieron en un mal momento para la estructura eclesiástica.

NOTAS

1. Morin, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, p. 97.
2. Incluso la producción agropecuaria de regiones tan alejadas como Oaxaca estaban vinculadas al ritmo de la minería guanajuatense. Véase Trabulse, Fluctuaciones económicas en Oaxaca, p. 37-40.
3. Morin, Op.cit., p. 108-112.
4. Ibid., p. 59, 82, 83.
5. Ibid., p. 67.
6. Ibid., p. 77.
7. Ibid.; ACM, leg. 350, Sánchez de Tagle al virrey, 1766; González, Op.cit., p. 294-295.
8. Morin, Op.cit., p. 67.
9. ACM, leg. 350, José Beingochea al obispo, 22/5/1766; AGN, Tierras: v. 851, exp. 2, f. 148; v. 3448, exp. 1, cuaderno 4o.
10. Acerca de la infraestructura de estas haciendas véanse AGN, Tierras: v. 881, exp. 2, f. 82r; v. 3448, exp. 1, f. 108r-109r y cuaderno 4o., f. 7r.
11. AGN, Historia, v. 73, f. 136.
12. AGN, Tierras, v. 402, exp. 1, 2a. parte, f. 58r, 72a.; v. 3448, exp. 1, cuaderno 2o., f. 9a-10r.
13. ACM, leg. 350, el cura párroco de Erongarícuaro al obispo.
14. AGN, Tierras, v. 958, exp. 1, f. 1.
15. Véanse, por ejemplo, AGN, Tierras: v. 3448, exp. 1, f. 107-110 y v. 404, exp. 5, f. 14.
16. AGN, Tierras, v. 402, exp. 1, 2a. parte, "Cuaderno..."
17. Seminario de Historia de la Agricultura, Rescate y ordenamiento... exp. 7, 8.
18. AGN, Tierras: v. 189, exp. 2, f. 109; v. 851, exp. 2, f. 4a.
19. González, Op.cit., p. 295.
20. Tal era el caso de San Nicolás, que reclutaba sus trabajadores en Huecorio y Tzentzenguaro. AGN, Tierras, v. 851, exp. 2, f. 14.
21. Chávez Orozco, Los repartimientos de indios... p. 12.
22. AGN: Historia, v. 72, exp. 1, f. 51r; Tierras, v. 424, exp. 1, f. 51r.

23. Bravo Ugarte, Inspección ocular en Michoacán, p. 29, 30, 32, 46, 47, 50, 51.
24. Véanse Castile, Cherán, p. 53-57; Foster, Tzintzuntzan, p. 125-126; Aguirre Beltrán, Regiones de refugio, p. 208-210.
25. Bravo Ugarte, Op.cit., p. 50, 51.
26. Ibid., p. 62, 63.
27. Ibid., p. 34, 49.
28. AGN, Historia, v. 72, f. 61.
29. Bravo Ugarte, Op.cit., p. 46, 47, 50-53.
30. Morin, Op.cit., p. 269.
31. Escobar, Americana Thebaida, p. 147.
32. Ibid., p. 148; Bravo Ugarte, Op.cit., p. 84, 34; Villaseñor, Op.cit., v. II, p. 103-104.
33. Escobar, Op.cit., p. 147-149.
34. Bravo Ugarte, Op.cit., p. 23, 25, 27-29, 31-32, 64-67.
35. AINAH, "Mich", rollo 6, "Sobre que los indios se restituyan a sus pueblos", 1753; González, Op.cit., p. 225.
36. AGN, Historia, v. 73, f. 37a.
37. Bravo Ugarte, Op.cit., p. 65.
38. Véase Landsberger, "Disturbios campesinos: temas y variaciones", p. 81-83.
39. Bravo Ugarte, Op.cit., p. 54, 62, 68, 78.
40. AGN, Tierras, v. 1199, exp. 1, f. 87.
41. Véanse AGN, Tierras: v. 958, exp. 1; v. 189, exp. 2; v. 2951, no. 46; v. 1095, exp. 1; v. 495, exp. 6; v. 1231, exp. 3 y 4; v. 851, exp. 2; v. 3448, exp. 1; v. 1906, exp. 9 y v. 445, exp. 1; AINAH, "Mich", rollo 5, Poácuaro vs. ranchos Napizaro y Quateramba.
42. Bravo Ugarte, Op.cit., p. 28.
43. AGN, Tierras, v. 1199, exp. 1; f. 293r.
44. AGN, Tierras: v. 1095, exp. 1; v. 495, exp. 6.
45. Reina, "Las luchas campesinas, 1820-1907", p. 171.
46. Moreno, Vida de don Vasco de Quiroga, p. 78.

47. León, Documentos inéditos...p.35; López Sarrelangue, Op.cit.,p.64.
48. Beaumont,Crónica de Michoacán,v.II, p.382-387.
49. AGN:General de Parte, v.43, f.37;Civil,v.1912, f.51; AMM, leg.56, exp.30.
50. AGN,Criminal, v.334,exp.2,f.5r,22.
51. Véanse, además de los anteriores, INAH, "Mich",rollo 7, "Sobre condenación a muerte..."1672-73; AMM,leg. 56, exp.30,1764.
52. Lemoine,Documentos para la historia...p.16,17.
53. Ibid.,p.31,32; Martínez de Lejarza,Análisis estadístico ...p.29,30.
54. Lemoine,Op.cit.,p.38,85.
55. Ibid.,p.36,37,40,41.
56. Martínez de Lejarza, Op.cit.,p.17.
57. AINAH,"Mich",rollo 6,"Postura sobre los oficios..."
58. AGN,Ayuntamientos, v.182,exp.1.
59. Recopilación de leyes de los reynos de las Indias,tft. 10,libro 4, leyes 2-6, 11,12.
60. AGN,Civil, v.1487,exp.7, f.99r.
61. Recopilación...tit.10,libro 4, ley 15; AGN,Ayuntamientos, v.182, exp.1.
62. Recopilación...tit.7, libro 5, leyes 8-10.
63. AINAH,"Mich", rollo 5, Libros de Cabildo,1/1/1761.
64. AGN,Civil,v.1912,exp.5.
65. AINAH,"Mich", rollo 5, Libros de Cabildo, 1/1/1761.
66. AINAH,"Mich"rollo 6:"Avalúo y pregón..." y "Conflicto entre Pátzcuaro y Valladolid..."; AMM,caja 45, exp.311,
67. AGN,Ayuntamientos, v.182, exp.1.
68. AGN:Civil,v.2166, exp.5 bis; General de Parte, v.43,f.80.
69. AGN,Civil, v.1601, no.34; AINAH,"Mich", rollo 6 "Conflicto ..."
70. Villarroel, Enfermedades polfticas...p.90.
71. Morin,Op.cit.,p.175,176.
72. Gerhard, A guide to the historical geography of New

- Spain, p. 346.
73. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v. II, p. 366, 367.
  74. AGN, Civil, v. 1487, exp. 7, f. 69a.
  75. AINAH, "Mich", rollo 6, "Postura sobre los oficios..."
  76. Chávez Orozco, Las instituciones democráticas... p. 5-21.
  77. Recopilación... tft. 3, libro 6, leyes 15-17.
  78. AGN, Tierras, v. 2786, exp. 15.
  79. ACM, leg. 364, Domingo de Villaseñor al obispo, 1767.
  80. Sepúlveda, Los cargos políticos y religiosos... p. 76.
  81. Bravo Ugarte, Op. cit., p. 33, 106, 134.
  82. Ibid., p. 123, 125; Barret, La cuenca del Tepalcatepec, p. 72-74, 131-133.
  83. AGN, Indios, v. 90, f. 25.
  84. AGN, Tierras, v. 3127, exp. 1.
  85. Bravo Ugarte, Op. cit., p. 36.
  86. AINAH, "Mich", rollo 5, exp. 6, "Información...", 1634
  87. AINAH, "Mich", rollo 6, "Postura..."
  88. AGN, Civil, v. 1487, exp. 7, f. 101a-102a.
  89. López Sarrelangue, Op. cit., p. 219.
  90. León, Apuntes para la historia... v. I, f. 89ar
  91. Bravo Ugarte, Historia suscita... v. II, p. 89-105; Visita y reforma de los hospitales de San Juan de Dios... p. 89, 105, 217, 218.
  92. Israel, Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, p. 221-247.
  93. Ibid., p. 221; ACM, leg. 356, real cédula de 4/12/1766.
  94. Villaseñor, Op. cit., v. II, libro III, cap. 1, 2, 11-16, 18-24.
  95. AGN, Reales Cédulas Duplicadas, v. 81, no. 47.
  96. ACM, leg. 353, "Informe y carta del promotor fiscal del Obis

gado...", 1766.
  97. Navarrete, Historia de la provincia agustiniana... v. I, p. 519.
  98. ACM, leg. 353, "Derrotero de indulgencias plenarias..."; leg. 355, "Derrotero sobre el establecimiento del Estanco del Tabaco."
  99. Bravo Ugarte, Inspección ocular en Michoacán, p. 56, 73, 111.
  100. Navarrete, Op. cit., v. I, p. 542-543.
  101. Ibid., v. I, p. 534.



### III. LOS MOVIMIENTOS POPULARES DE 1766-67

#### 1. Michoacán y la Nueva España ante las reformas borbónicas.

La segunda mitad del siglo XVIII contempló la aplicación en Nueva España de varias medidas que tradicionalmente denominamos "reformas borbónicas". En 1767 habíase ya implementado la creación del Estanco del tabaco, la modificación del sistema de administración y cobro de alcabalas, el reajuste del tributo indígena y de los mulatos, la gran ampliación del cuerpo de tropas veteranas, la instauración de las milicias provinciales y la expulsión de los jesuitas.. Años más tarde se establecerían el libre comercio, el régimen de intendencias y el Tribunal de Minería, entre otras disposiciones.

Diversos autores han señalado la inoportunidad e inconveniencia de reformas que inevitablemente tenían que ser mal recibidas por la población. Sin embargo, estas afirmaciones pecan de cierta superficialidad. En su conjunto, se trataba de algo más que un simple ajuste del aparato gubernamental: más bien, estas providencias apuntaban hacia una verdadera reestructuración de las relaciones entre la metrópoli y sus colonias, implantando una versión modernizada de colonialismo, alentando el desarrollo de ciertas ramas productivas que -como la minería- interesaban a la Corona y desalentando otras actividades competitivas de las mercancías peninsulares. Además, se proponían crear una burocracia y un ejército profesional y asalariado -esto es, un verdadero aparato estatal, hasta entonces prácticamente inexistente- y establecer una relación más autoritaria

y firme con los grupos sociales de la Nueva España.

Por otro lado, aunque en verdad estoy muy lejos de poder afirmarlo con suficiente fundamento, es probable que los movimientos ocurridos en reacción contra estas innovaciones puedan considerarse como la tardía extensión al Nuevo Mundo de un proceso histórico iniciado en Europa, que se extiende desde la descomposición del feudalismo hasta la consolidación del capitalismo -es decir, lo que comúnmente llamamos "época moderna". Forster, comentando las rebeliones catalana, portuguesa y de la Fronda, escribió párrafos que, salvando obvias distancias, podrían aplicarse a nuestro objeto de estudio:

...parece que la principal fuente de descontento en los tres casos fueron las tendencias centralizadoras del Estado belicoso de principios del siglo XVII, que intentaba por todos los medios controlar los recursos nacionales y aumentar sus ingresos. Algunos primeros ministros enérgicos, consagrados a la 'razón de Estado' y al nuevo absolutismo...se propusieron consolidar y aumentar el poder del gobierno central...Mediante este proceso intentaron contrarrestar antiguas tendencias centrífugas.<sup>1</sup>

Si esto fuese acertado, podríamos ubicar los movimientos de 1766-67 dentro de un marco más general. Pero de una forma u otra, es indudable que los sucesos de estos años nos hablan de un momento de tránsito hacia la reformulación del "pacto colonial".

La primera fase de las reformas se destinó a forjar la

herramienta que debía conceder a la Corona el necesario aparato represivo que permitiese imponer las restantes a pesar de las conmociones que seguramente causarían.

En Nueva España el ejército regular fue siempre limitado y concentrado en los puertos y presidios norteros, desempeñando más bien una función de vigilancia de fronteras contra posibles ataques externos. En teoría, todos los vecinos españoles debían concurrir con su caballo y armas cuando así lo requiriesen las autoridades, una medida que eventualmente podía extenderse a todos los súbditos no indígenas. Así se efectuó en la guerra con Inglaterra de 1762, año en que los ingleses tomaron La Habana, llave del Caribe, escala obligada de la travesía transatlántica y apostadero naval de primera importancia. Su objetivo no era una gran campaña de anexiones coloniales sino, siguiendo la comprobada y exitosa política británica, ubicarse sólidamente en puntos estratégicos desde los cuales hostigar y presionar al enemigo.

El virrey marqués de Cruillas, no obstante, temió que el siguiente paso del invasor fuese la más bien desguarnecida Veracruz. Así pues, movilizó todo el aparato gubernamental para pertrechar y abastecer la fortaleza de San Juan de Ulúa y mandó hacer apresuradas y enérgicas levadas para formar regimientos milicianos que fueron enviados a marchas forzadas a la costa. El resultado fue un éxito relativo, pero a un costo social y político muy grande.

Las propias autoridades habían convertido el recluta

miento en una habitual medida de castigo para los criminales -de lo cual tenemos un excelente ejemplo en la transición del significado de la voz "presidio", que en el siglo XVIII aún designaba una guarnición militar. Por lo mismo, ser alistado constituía un deshonor y una afrenta para cualquier persona. Además, se trataba de una novedad: nunca antes los habitantes del reino habían sido compelidos a abandonar sus familias y ocupaciones por largo tiempo y para ser llevados a Veracruz, la tierra del temido "vómito negro". Los novohispanos tampoco parecen haber sentido la presencia de la armada inglesa en el Caribe como una amenaza real; y en todo caso no estaban dispuestos a conjurar ese peligro hipotético al costo de su participación personal en la defensa. Los peninsulares y criollos acomodados, por su lado, descubrían repentinamente que también sobre ellos podía recaer la acción coercitiva de las autoridades; bruscamente hacían conciencia de su condición de grupo políticamente sometido, asimilados con mestizos e indígenas.

Dada esta situación, el reclutamiento tenía que ser impopular y resistido dondequiera que se efectuara. Las decididas y a la vez torpes medidas adoptadas para vencer esta resistencia contribuyeron a enconar aún más el resentimiento de todos los grupos sociales.

Michoacán es un excelente ejemplo. Los soldados y oficiales que llegaron a la provincia para el reconocimiento de los reclutas se comportaron como lo que eran: una tropa colonial de ocupación. La medición de la talla de los empadrona

dos, en particular, parece haber sido especialmente humiliante para muchos que resultaron rechazados por medir menos del mínimo requerido. En Pátzcuaro llegó a ser general la creencia de

...que los soldados europeos que han venido a estas tierras eran unos insolentes que no perdonaban para conseguir sus atrevimientos, insolencia o vejación alguna como fuese medio para alcanzar sus depravados intentos...son varios los sucesos que se refieren de haber algunos de ellos insultado, ya a las mujeres, ya a los bienes de los paisanos, y está muy divulgado el rumor de que las tropas que han venido incluyen muchos individuos que con el disimulado nombre de marcialidad, son muy relajados en la honestidad.<sup>2</sup>

Los vecinos españoles se movilizaron rápidamente para eludir el alistamiento, recurriendo a diversos medios.

Los comerciantes de Valladolid, encabezados por sus principales patricios y miembros del ayuntamiento (Fermín de Monreal y Erroz, Antonio de Orve, Francisco de Austri, Juan Manuel Michelena) argumentaron que se les seguirían graves perjuicios si se reclutaba a sus cajeros, pues ellos estaban incapacitados por su edad y ocupaciones para atender personalmente sus negocios.<sup>3</sup>

En otros lugares los jóvenes huían, se declaraban enfermos o se negaban arguyendo diferentes exenciones. Ante esto, los encargados del reclutamiento optaron por presionar a los padres o tutores, haciéndoles responsables de la presentación de los alistados. En Pátzcuaro, por ejemplo se efectuó esta notificación a 21 comerciantes. Tres de ellos simplemente se

negaron a cumplir con la conminación, uno declaró que su cajero estaba enfermo, otro, que se hallaba estudiando para ingresar al clero y los restantes dijeron que sus dependientes habían huido o que desconocían su paradero.<sup>4</sup>

Como en estas circunstancias era imposible reunir el número de reclutas que repetida y urgentemente pedía el virrey, se recurrió a los mestizos y mulatos, fuesen o no casados (a pesar de las órdenes en contrario) para cubrir los faltantes.<sup>5</sup>

Finalmente, el alcalde mayor logró enviar a México 899 milicianos. De éstos, sin embargo, no todos llegaron a Veracruz. Quienes disponían de recursos económicos presentaron diversas excusas y, al llegar a la capital virreinal, se exentaron pagando un substituto. De los restantes, 120 españoles, 31 mulatos y 2 mestizos lograron darse a la fuga poco antes o después de su arribo a la costa.<sup>6</sup>

Esta general deserción motivó una segunda orden virreinal para que se enviaran otros tantos milicianos que reemplazaran a los desertores, para lo cual se echó mano incluso de los que anteriormente habían logrado eximirse.

La resistencia no fue menor. En Pátzcuaro se convocó a 24 españoles, pero solamente estuvieron presentes 13 y todos ellos pedían que se les excusara. De los 12 pardos convocados, 5 estuvieron ausentes. Los 17 empadronados de Santa Clara desaparecieron, al igual que 30 de los 38 españoles y 9 de los 12 mulatos de Uruapan. En Tzintzuntzan se presentaron únicamente 7 de los 21 alistados y en Puruándiro 12 de

los 25. Y así los restantes pueblos. En Erongarícuaro fue imposible alistar nuevos milicianos porque en la anterior leva habían sido reclutados 24 hombres del lugar -incluyendo dos casados- y, como expresaba el teniente de alcalde "no hallé en dicho pueblo ni sus alrededores que registré ni siquiera un hombre soltero".<sup>7</sup>

La real orden enviada al alcalde mayor Velez le exhortaba a realizar el nuevo reclutamiento "con benignidad... sin que a ninguno se extorsione ni menos con violencia pueda decir que ha venido a servidumbre tan honrosa como lo es la del rey entre los vasallos más distinguidos..." Sin embargo, como hacía notar el funcionario provincial, esta modalidad no podía aplicarse porque "se tiene experiencia de que en cualesquiera movimientos de cuantos ha habido sobre un tan recomendable asunto como el presente, que se dirige a defensa de la religión, patria y mayor honor de las católicas armas, alguna de la gente soltera deja sus casas y se ausenta o retira a los bosques y montañas..." Declaraba pues, que era indispensable recurrir a medios coactivos, manteniendo mientras tanto la disposición en el mayor secreto.

El alcalde mayor se valió en Valladolid de una supuesta revista rutinaria de los milicianos "para que no se alebresten haciéndome imposible la dicha remesa", y los reclutas se vieron conducidos mal de su grado a la capital virreinal. Para el resto de la alcaldía Velez dio instrucciones a sus tenientes para realizar coordinadamente una redada para atrapar a los "tímidos" en el cumplimiento de las "benignas reales disposiciones".

Con todo, no debió tramitarse la providencia tan cautelosamente que no lo supieran los afectados; así que cuando los funcionarios dieron el golpe, hallaron que sus presas habían volado. Velez ordenó, por tanto, que los padres y tutores de los remisos fuesen llevados a la cárcel pública hasta que los fugitivos aparecieran.<sup>8</sup>

La oposición al reclutamiento tenía también otras motivaciones. El 9 de octubre de 1762 Velez envió una consulta al virrey, expresando que con los 899 hombres remitidos a Veracruz

...queda aquella jurisdicción exhausta de los sujetos más útiles a los oficios serviles y beneficio de los campos, que son su propio ejercicio; y que sus familias quedan en el mayor desamparo por su falta, respecto a depender su manutención del personal trabajo de unos y otros; lo que no omito poner en la alta comprensión de vuestra excelencia para que no se le syndique el silencio de los repetidos clamores que se han hecho y continúan en el asunto.<sup>9</sup>

La extracción de una parte muy considerable de la fuerza de trabajo de la provincia era tanto más grave cuando se considera que en estos años estaba en plena expansión la frontera agrícola del sur y el sureste michoacano, donde el principal obstáculo para las explotaciones era precisamente la escasez de trabajadores. Las exigencias de las autoridades llegaban, además, en el peor momento. Entre febrero y mayo de 1763 se presentó en Valladolid la epidemia que había asolado Guanajuato desde 1761 y el contagio se extendió a Pátzcuaro en agosto.<sup>10</sup>



Pese a esto, los "repetidos clamores" llegaban en momentos en que los funcionarios virreinales estaban dispuestos a barrer cualquier oposición con tal de convertir a Veracruz en una fortaleza inexpugnable. El auditor de guerra, oidor Antonio de Ribadeneyra, replicó a la consulta de Velez que a su juicio aún debían quedar en la provincia suficientes mestizos y mulatos; pero incluso faltando éstos, podía acudir se al gran número de indios tributarios de la jurisdicción para atender el trabajo de las haciendas.<sup>11</sup>

Por otro lado, es oportuno mencionar que los problemas para los renuentes milicianos no terminaron con el fin de la guerra. Cuando fueron licenciados tuvieron que regresar por sus propios medios "desnudos y pereciendo". Los vecinos, además, sufrieron la requisa de caballos y sillas de montar; y como era de esperarse, no se les devolvieron o se les retornaron en un estado lamentable.<sup>12</sup>

En resumen, la leva general de 1762-63 se hizo en tal forma que parecía calculada para irritar a todos los sectores de la población; y si no generó mayores manifestaciones de protesta fue, probablemente, porque se trataba de un acontecimiento que en principio sería excepcional -comparable, en cierta manera, con las sequías o epidemias que debían tolerarse por inevitables.

Pasada la emergencia bélica, la Corona decidió aprovechar la experiencia de sus desastres, organizar milicias provinciales estables e incrementar el cuerpo de tropa veterana. El objetivo expreso era la defensa del reino -se esperaban nuevos

enfrentamientos con Inglaterra- pero también existía la voluntad de contar con un aparato represivo que garantizara la supervivencia del dominio colonial y proporcionara el necesario apoyo coercitivo para la ejecución de reformas que ya se estaban planeando. En una palabra, la Corona no confiaba ya en su capacidad de concitar un consenso social favorable entre sus súbditos americanos.

En 1764 llegó a la Nueva España el inspector general Juan de Villalba para reorganizar el ejército regular y crear milicias. Su misión fue desafortunada en muchos sentidos. Las tropas peninsulares que trajo consigo -los "gringos" del regimiento de América- adquirieron prontamente una pésima reputación. Las patrullas que recorrían las calles de la ciudad de México eran frecuentemente apedreadas. En Puebla las cosas pasaron a mayores, sucediendo graves alborotos contra la tropa el 11 de noviembre de 1765 y el 20, 21 y 22 de abril de 1766.<sup>13</sup>

El mismo Villalba -un típico funcionario borbónico- no se preocupó mayormente por mantener buenas relaciones. Su conducta arrogante y el desprecio de las formas de etiqueta que establecían el rango de las personas le valió la animadversión del virrey Cruillas. Por otro lado, Villalba tampoco atendió una de las recomendaciones de sus instrucciones: cuidar de no herir las susceptibilidades de los "españoles", obligándolos a formarse junto con mestizos y mulatos.

Las milicias en sí mismas no habrían tenido por qué causar mayor oposición. El reclutamiento se efectuaba levantándose un padrón de todos los españoles entre 16 y 40 años. Los

pardos y mulatos fueron convocados solamente en las grandes ciudades y en Michoacán no fueron citados. Las listas especificaban tres clases de milicianos: los solteros, los casados o viudos sin hijos y los casados o viudos con hijos. En principio se recurriría únicamente a la primera clase y las demás serían llamadas sólo en caso de pública urgencia, luego de haberse agotado las antecedentes. Los vecinos se congregaban en un día determinado en la plaza mayor o algún otro lugar público, donde eran examinados para descartar a quienes no gozasen de buena salud, sufrieran alguna invalidez o midiesen menos de 1.40 m. Del total restante se escogía por sorteo a una quinta parte, que quedaba encuadrada dentro de un regimiento provincial. Los milicianos eran adiestrados en el manejo de las armas y en algunos rudimentos de la curiosa y ornamental táctica militar de entonces. Por lo demás, podían permanecer en sus casas y ocupaciones. Durante el tiempo de servicio gozaban del apreciado fuero militar. Los vecinos de mayor distinción (como los regidores) recibían usualmente grados de oficiales, podían vestir el decorativo uniforme de su regimiento y usar espada en las festividades y asambleas de cabildo. Todos los milicianos quedaban exentos a los diez años y a los cinco podían ingresar a un cuerpo de tropa veterana.<sup>14</sup>

La resistencia al reclutamiento fue, sin embargo, general. En gran parte esto se debió al recuerdo de la leva de 1762-63 y al temor de que se repitiera la orden de bajar a Veracruz. Además, en lugares donde la fuerza de trabajo era escasa y muy

estimada -como en la tierra caliente de Michoacán o las mi  
nas de Guanajuato- los empresarios no vieron con simpa  
tía una medida que podía alejar de la producción a una  
gran masa de trabajadores. Los torpes procedimientos de  
Villalba y las arbitrariedades de la tropa veterana hicieron  
el resto.

La difícil tarea de implantar el cuerpo fundamental  
de reformas fue confiada al jurista malagueño José de Gál  
vez, un hombre que reunía en sí una rara combinación de in  
teligencia, enorme capacidad de trabajo, gran ambición y  
una implacable energía para pasar por encima de todos los  
obstáculos. En 1765 fue nombrado visitador de tribunales  
y cajas reales de la Nueva España; en los hechos, su actua  
ción no reconoció límites e intervino en asuntos de todo ti  
po.

En el régimen colonial español, un visitador era un  
funcionario con amplios poderes nombrado especialmente para  
supervisar, inspeccionar y modificar el funcionamiento de  
un sector de la administración pública. Usualmente eran nom  
brados en situaciones de crisis política o cuando se sospe  
chaba que ciertos funcionarios o instituciones habían exce  
dido el nivel tolerable de ineficacia o corrupción. El visi  
tador, por sus vastas facultades y su carencia de nexos de  
amistad o compadrazgo con los grupos de poder locales podía  
dar una solución tajante y eficaz a estos problemas.<sup>15</sup>

La expansión de las obligaciones militares del virrei

nato -que además del mantenimiento de presidios, fortalezas y la tropa veterana incluían gruesas cantidades destinadas al reforzamiento de lugares estratégicos, como La Habana- obligaron a la Corona a buscar nuevas fuentes de financiamiento. En verdad, los recursos del gobierno novohispano estaban a punto de agotarse. Las autoridades dirigieron entonces su atención al tabaco, un producto cuyo consumo estaba ampliamente difundido entre todas las capas de la población. Por lo mismo, muchas familias pobres dependían de la manufactura casera de cigarros por encargo de los dueños de pequeños comercios privados o estanquillos.

Los intentos de establecer un estanco o monopolio se iniciaron en 1764 con la creación de una junta que decidiría las medidas a adoptarse. En principio, sólo se estableció un monopolio sobre la venta del tabaco en rama, sin elaborar. Para ello se ordenó que únicamente en ciertas regiones (Orizaba, Córdoba, Zongolica, Teziutlán) se permitiría su cultivo, debiendo los agricultores venderlo exclusivamente al estanco, que a su vez lo vendía a los particulares.

En 1766, a la llegada de Gálvez, el estanco estaba lejos de rendir los frutos esperados, en parte por mala administración. El visitador, luego de un breve forcejeo con el virrey, tomó el control de la junta y procedió a extender el monopolio a la fabricación y venta de los cigarros. Lo que era aún más grave, muchos administradores comenzaron a condicionar la venta: solamente se expendía tabaco en rama cuando

se adquiría una cantidad igual de cigarros o cigarrillos. Otros pretendían vender la mercancía a precios que varían según su calidad -que por otra parte era muy irregular y tendiendo a mala.<sup>16</sup>

El impuesto de la alcabala se cobraba sobre cada venta de un producto desde 1575, en tasas que según las épocas variaron entre el 2 y el 8%. La Corona, que no disponía de un aparato fiscal capaz de emprender su recaudación, celebraba contratos de "asentamiento" con distintas instituciones locales. El asentamiento era una especie de arrendamiento; la institución contratante pagaba al Estado una cantidad fija a cambio del derecho a percibir la alcabala. En las ciudades pequeñas los acuerdos se hacían con un particular que, con el nombre de recaudador, recibía un tanto por ciento del producto.

Los únicos artículos exentos eran aquéllos vendidos por los indios o comunidades religiosas, así como los obtenidos por matrimonio y herencia.

El cobro de este impuesto fue, como era común con todas las tasas, tolerante y negligente. El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, que era allí el titular del asentamiento, lo cobraba sólo en la primera venta y no lo exigía en las mercancías vendidas por pequeños mercaderes, artesanos y otros trabajadores humildes.

A mediados del siglo XVIII la Corona decidió no renovar el asentamiento concedido al Consulado y tomar su administración. La medida fue adoptada en gran parte por sospe

chas de que los ingresos podían ser muy superiores si se aplicaba el impuesto tal y como lo disponían las leyes. La puesta en marcha del nuevo sistema provocó cierta agitación en la capital, hábilmente sorteada por el virrey Revillegigedo, primero de su título, quien ordenó al administrador cobrar la tasa "suavemente" hasta que la población se habituara al nuevo orden de cosas.<sup>17</sup>

En vista del favorable resultado de la iniciativa, los funcionarios comenzaron a realizar la extensión del sistema a todo el virreinato. Esta disposición halló una amplia oposición, puesto que pesaba tanto sobre los insumos necesarios para las empresas como sobre los artículos de primera necesidad.

La recaudación alcabalatoria aumentó considerablemente con la reforma. A inicios del siglo XVIII su producto había oscilado en un promedio anual de 400.000 pesos, aumentando a 809 840 en la década de 1740-50 y subiendo posteriormente hasta un máximo de 1 357 552 pesos en el decenio de 1780-90.<sup>18</sup>

Un aspecto menos conocido y espectacular de las reformas hacendarias fue la retasación de los pueblos de indios, el establecimiento de nuevas normas para el cobro del tributo de los indios laborfos y el aumento de la contribución fijada a los mulatos.

La situación del tributo indígena era enteramente caótica en el siglo XVIII, sobre todo debido al casuismo carac

terfístico de la burocracia española. Había pueblos que en los siglos XVI y XVII habían obtenido exenciones por su condición de fronterizos, a pesar de que para el XVIII los indios de guerra estaban a decenas de leguas. En otros se cobraba según diferentes estimaciones, puesto que los padrones hacía tiempo que no se actualizaban. Finalmente, las cantidades calculadas por tributario variaban grandemente.

En la década de 1760 la Real Hacienda tomó cartas en el asunto, procurando desterrar abusos, prácticas viciosas y lograr la uniformidad. Así, comenzaron a actualizarse los padrones y la cuantía de los tributos que debían cobrarse en Michoacán.<sup>19</sup>

Los indios que salían de sus pueblos para trabajar en haciendas y otras empresas de españoles -los "laboríos"- constituían seria preocupación para las autoridades, puesto que este fenómeno amenazaba la integridad de las comunidades y con ello debilitaba su capacidad de controlar la población indígena. A mediados del XVIII los funcionarios parecen haber comprendido que las órdenes para que los justicias regresaran a los laboríos a su lugar de origen daban poco o ningún efecto, que era necesario tolerar la situación y, al menos, asegurar que esto no resultara en una disminución de los ingresos del rey.

En 1765 se logró averiguar el número preciso de indios laboríos de las distintas jurisdicciones de Michoacán, estableciéndose una tasación. Se determinó que los hacendados debían apartar del jornal de sus peones indígenas radicados lo



necesario para el pago del tributo, así como de los ingresos de terrazgueros, colonos o arrendatarios. Respecto a los indígenas que se contratasen como jornaleros temporales, el hacendado debía solicitarles un comprobante de que hubieran enterado su tributo; en caso de que no lo tuvieran, les haría el descuento especificado.<sup>20</sup>

La Real Hacienda se ocupó asimismo de los mulatos, llamados genéricamente "vagos tributarios".

Los negros libres y mulatos teóricamente pagaban tributo desde 1580. La recaudación se efectuó siempre desigualmente y con grandes dificultades, puesto que estos grupos tenían una gran movilidad y no estaban encuadrados en su mayor parte dentro de ninguna organización corporativa. En Michoacán -donde, como ya hemos visto, el número de mulatos llegó a ser importante en el siglo XVIII- se cobraba a cada mulato soltero 12 reales y a los casados 20 reales. Esta tasa, considerada baja, fue aumentada en 1766 a 20 y 40 reales respectivamente -es decir, un incremento del 100%.

La medida generó una reacción general en toda la provincia. En Pinzándaro muchos mulatos huyeron por no tener las cantidades que les exigía el teniente de alcalde con amenaza de prisión. Los demás se presentaron en masa ante el cura párroco en el mes de febrero de 1766, diciéndole "que los defendiera, porque sino era [ex]ponerlos a una perdición, porque estaban resueltos a no pagarlo". El eclesiástico no halló otra salida que prometerles que representaría sus quejas al obispo.<sup>21</sup>

Sánchez de Tagle, por su lado, se hallaba ante una situación similar. Los mulatos de Valladolid entraron "a bandadas" en su palacio, pidiéndole los amparara contra la retasación. El prelado adoptó el criterio de presentar un informe al virrey, en una carta que es de gran interés para conocer los temores del grupo gobernante frente a la creciente agitación popular. El dignatario comunicaba al marqués de Cruillas que se sentía consternado por los clamores de sus pobres feligreses. Hacía constar que muchos de los mulatos estaban presos en la cárcel real por no pagar el tributo; que la provincia se encontraba en difícil condición, provocada por las pasadas pestes y a que gran parte de los tributarios habían marchado a Veracruz en la anterior guerra, sufriendo quebrantos de los cuales recién se estaban reponiendo. Finalmente, agregaba

...que si alguno o algunos malos ejemplos que de público y notorio se dice han sucedido les inspira algún movimiento, nos hallamos en tal paralelo que a los primeros impulsos podemos considerarnos perdidos y sin remedio, por la razón arriba dicha de carecer aún de armas los milicianos para tal cual defensa y que esto se ha aumentado de castas ruines desde el año de [17]40 para acá en más de 6000 almas...<sup>22</sup>

El Cabildo Eclesiástico de Valladolid elevó un escrito similar.<sup>23</sup> Incluso el alcalde mayor Velez, quien en principio había rechazado a los mulatos que trataron de presentarle sus peticiones, informó al virrey que sería en extremo dificultoso cobrar las nuevas tarifas, pues entre los mulatos

eran escasos los de medianas facultades.

Vistos estos informes coincidentes, las autoridades hacendarias mandaron cobrar el tributo a la anterior tasa, liberándose a los mulatos que estuviesen presos por falta de pago. Sin embargo, no se devolverían las cantidades ya cobradas.<sup>24</sup>

Estas situaciones, como veremos, dieron maticés a los acontecimientos de 1767 en Valladolid.

El conjunto de medidas tomadas por Gálvez y la Real Hacienda resultó en un significativo incremento de los tributos. En 1765 se recaudó por este concepto 678 604 pesos, cantidad que en 1766 subió a 810 351 pesos. Esta fecha, además, inicia el ciclo de ascenso continuado y permanente de estos ingresos, que persistió hasta llegar a la cifra de 913 487 pesos en 1777.<sup>25</sup>

Estas grandes innovaciones -la reforma a las alcabalas, el estanco del tabaco, la introducción de tropa veterana, la formación de milicias, la retasación de los tributos- afectaron a la población tanto por su carácter como por la manera en que se las llevó a cabo. Se despreciaron los sentimientos locales, se ignoró el apoyo y consejo de los grupos de poder de cada región y, en general, no se contó con la flexibilidad necesaria para aceptar excepciones momentáneas en la aplicación de las reglas.

No obstante, fue otra medida la que causó mayores conmociones y tuvo un efecto decisivo en el juego de intereses y

actitudes de los grupos sociales novohispanos.

Los conflictos entre Iglesia y Corona fueron una constante en la vida política española -y en este sentido los liberales mexicanos del siglo XIX tuvieron sorprendentes e ignorados antecesores. Bajo la dinastía borbónica la monarquía -aún con titubeos y vacilaciones- se dispuso a lanzar una ofensiva regalista y asegurar de una vez por todas la supremacía de la autoridad del rey sobre la Iglesia.

Desde muchos puntos de vista la Compañía de Jesús era un blanco perfecto. En primer lugar, era una institución que se definía por su obediencia semimilitar al Papado, manifestaba abiertamente sus opiniones ultramontanas y su oposición a los privilegios reales en asuntos religiosos. Además, su influencia en la clase dominante, sus riquezas, la constitución en América de vastas misiones sobre las cuales las autoridades laicas tenían poco o ningún control, convertían a los jesuitas en inevitables y poderosos adversarios de cualquier política centralizadora. Motivos inmediatos de fricción no faltaron: el prolongado litigio sobre diezmos, la constante oposición de la orden a la canonización de Palafox, los dichos de que eran autores o encubridores de un rumor de que Carlos III era hijo ilegítimo.

Un incidente más serio vino a precipitar la orden de expulsión. Carlos III había traído al gobierno español a varios de sus ministros italianos, en quienes depositaba plena confianza para implantar sus reformas. Ahora bien, en 1766

estalló en Madrid un motín causado, aparentemente por una orden del marqués de Squilace por la cual mandaba prohibir las capas largas al estilo español. Los alzados obligaron al rey a revocar este decreto y firmar una serie de concesiones, que fueron posteriormente anuladas cuando el monarca logró contar con el auxilio de tropas. En la investigación judicial subsiguiente, los jesuitas fueron acusados de instigadores. Fuese cierto o no, la suerte de la Compañía en los dominios del católico Carlos III estaban contados. 26.

¿Era necesaria para la monarquía la expulsión de los discípulos de San Ignacio? Desde una perspectiva estrecha, no. Los autores filojesuitas han escrito largamente acerca de la falsedad de los cargos y de la irrelevancia de los conflictos existentes con la Corona; y su versión es, hasta cierto punto, correcta. Sin embargo, desde un punto de vista más amplio y general puede afirmarse que la medida era una necesidad ideológica, una forma eficaz de demostrar la autoridad de la monarquía sobre la Iglesia y de aniquilar un seguro obstáculo para los designios absolutistas y centralizadores de los Borbones.

La real pragmática de expulsión fue firmada por Carlos III el 27 de febrero de 1767 y llegó a las manos del virrey marqués de Croix el 30 de mayo. El alto funcionario confió su comisión solamente a su sobrino, el caballero de Croix, y al visitador. Gálvez escribiría meses después que el vi

rey "se propuso guardar un inviolable y profundo secreto como requisito el más esencial para disponer la ejecución de esta gran obra, tanto más difícil en un reino de vastísima extensión, falta de fuerzas y recursos, cuanto mayor era el predominio que tenían los expulsos en los corazones de los habitantes de todas clases..."<sup>27</sup> Todo se trató con absoluto sigilo; se enviaron comisionados con el fin real o supuesto de otras órdenes -como la formación de milicias- portando pliegos reservados que, pena de la vida, no debían ser abiertos hasta el día fijado para la expulsión. Particular atención merecieron México y Puebla, tanto por haberse registrado allí recientes tumultos e incidentes como por estar en ellos, en palabras del visitador "diez casas de la Compañía que siendo las más principales y numerosas, constituían el robusto tronco del árbol de la discordia que se intentaba arrancar"<sup>28</sup>

Las consecuencias sociales de esta y otras medidas e innovaciones pueden apreciarse con algunos datos que -aun oscuros y frecuentemente enigmáticos- sugieren la movilización política con fines separatistas de una fracción de la clase dominante.

En 1767 Gálvez comentaba en una carta al virrey las extrañas noticias de una pasada conspiración subversiva. Refería el malagueño

el raro caso de haberse aparecido en este reino el famoso aventurero que por dos años lo ha corrido hasta las

provincias más remotas de Sonora y el Nuevo México, llevando siempre cartas credenciales de los jesuitas y considerables sumas de dinero que ha gastado y es parcido en todas partes, haciendo que generalmente se le conceptuase príncipe incógnito, así por sus dádivas, profusiones y limosnas como por medio de algunos comisarios que sembraban especies de que debía coronarse rey de Nueva España, y de estos perturbadores he dejado uno preso en Valladolid, cuya causa prosigue don Juan Valera, y se le han hallado papeles infamatorios contra su majestad y el gobierno.<sup>29</sup>

Estos sucesos, según Gálvez, estarían conectados y serían la causa directa de las conmociones de 1767.

El "príncipe incógnito" parece haber realmente existido. Según el visitador fue detenido en Guadalajara en tiempos del virrey Cruillas; pero cuando era conducido a México logró darse a la fuga en Celaya. De allí se dirigió a Sonora y Nuevo México (la zona de las misiones jesuíticas) sin que bastaran las diligencias realizadas para lograr su aprehensión. El visitador suponía que este misterioso personaje debía ser un coadjutor o algún seglar adicto a la Compañía.

Aunque Gálvez no lo menciona, sabemos que el "comisario" encarcelado en Valladolid era un pobre diablo llamado José Matías Gamaio. Este individuo fue detenido en Uruapan en enero de 1767, acusado de recibir continuamente cartas de "aquel incógnito que con título de personaje anduvo por la [Nueva] Galicia y de Celaya se huyó, que se coronaba o quería coronarse, persuadiendo a los jueces que era cierto". Gamaio fue

trasladado a Valladolid; en el mes de octubre seguía preso y sin ser sometido a proceso. En esa fecha escribió al obispo implorando su intercesión, declarando que su única culpa había sido relatar "por parla" una relación que oyó en Salamanca acerca de las aventuras del supuesto príncipe.<sup>30</sup>

La veracidad de la existencia de este enigmático candidato a la corona novohispana es un punto bastante obscuro, sobre el que no me siento capaz de opinar. En general, podemos asegurar que aunque los jesuitas fueron siempre políticamente muy activos y recurrieron a las intrigas en más de una ocasión, no tenían ni el deseo ni la capacidad para organizar un movimiento subversivo.

Otras noticias de conspiraciones independentistas fueron el tema de comunicaciones entre el bailío Julián de Arriaga, secretario de Estado y del Despacho de Indias, y el virrey Croix. Según informes del espionaje español en Londres, un tal Guiller, súbdito francés, había recibido en su casa de Madrid a unos distinguidos personajes novohispanos. Estos le habrían confiado que desde largo tiempo tenían motivos para quejarse de la dominación hispana; que sólo los mexicanos ilustres contenían a la plebe, pero que estaban decididos a aprovecharse de ésta para sacudir el yugo si se les rehusaba una justicia que pensaban solicitar a la corte por última vez. Los comisionados fueron rechazados sin siquiera ser escuchados, siendo conminados a regresar de inmediato a su



tierra. Guiller les brindó consejo y acordó con ellos un fantástico plan. El francés se comprometió a obtener el apoyo de Inglaterra, que concertaría con los mexicanos una alianza a cambio de lograr el monopolio comercial y la cesión de Veracruz y San Juan de Ulúa. El nuevo régimen adoptaría una forma republicana que concedería a Guiller el gobierno de Orizaba, Jalapa y Córdoba, con título hereditario de duque y capitán general de la costa y un salario de dos millones de pesos anuales. Según el complot, el movimiento sería breve e incruento.

Los detalles práctico del plan, bien mirados, son infantiles, absurdos y no merecería más crédito que el escaso que le dieron las autoridades españolas. Sin embargo, el resumen de los agravios de la Nueva España según los comisionados es tal que, si todo fue una superchería, su autor debía estar estrechamente familiarizado con la situación política de la Nueva España. Según estos informes, la nobleza mexicana se sentía herida debido a que, habiendo sus antecesores conquistado la tierra, no eran admitidos a las dignidades ni gozaban de prerrogativa alguna; estaban saturados de impuestos y sus personas eran maltratadas al igual que la gente más ínfima. A los criollos en general se les trataba con indignidad, al punto de que ni siquiera sus propias familias radicadas en España querían reconocerlos. Los religiosos regulares se quejaban de que después de haber extendido y asegurado la conquista con sus trabajos, acababan de despojarles

de sus curatos para entregarlos a clérigos llegados de España. Los agravios de los demás eclesiásticos eran los mismos que los de los regulares, pues nunca obtenían las altas dignidades y buenas parroquias. Los negociantes estaban molestos por la multitud de gravámenes -que les ponían en estado de no poder adquirir las mercancías que llegaban de Europa- y porque el dinero comenzaba a escasearse por su continua extracción para la metrópoli. Los mineros, en fin, declaraban que el excesivo precio del azogue les reducía a no recibir utilidades del beneficio de sus minas.<sup>31</sup>

Aun cuando se niegue validez a estos datos, es indudable que existió una seria y pertinaz oposición a la aplicación de las reformas borbónicas y que en muchos casos los movimientos populares contaron, sino con la alianza, al menos con la simpatía y oculta protección de grupos privilegiados. Estos se agruparon para presionar, negociar y en ocasiones sabotear la aplicación de medidas que veían como perjudiciales; y en verdad es uno de los pocos y quizá el único momento en la historia de la Nueva España que todos los grupos sociales, la entera sociedad civil, se unificó para enfrentar y detener la expansión del poder y facultades del Estado y defender una relación con la metrópoli que había llegado a serles relativamente favorable.

El virrey Cruillas escribió al respecto a Arriaga, declarando la inconveniencia de tantas innovaciones simultáneas y el caos causado en el gobierno por Villalba y Gálvez. Opina

ba que la usurpación de sus facultades por estos funciona  
rios había convertido al cuerpo político del reino en un  
monstruo de tres cabezas y que "Ya no hay respeto, subordi  
nación y obediencia; los subalternos, según importe a sus  
intereses y proyectos, con una fingida sumisión y respeto  
al nombre del rey, se burlan de él y obedecen a quien les  
conviene oír el temor o el interés. Las leyes y aquellas  
sabias reglas que han mantenido floreciente las rentas rea  
les y la salud de la república se han abolido..."

Desde luego, había mucho de encono personal en las  
declaraciones de Cruillas, pero pienso que no debe sobresti  
marse este factor. El virrey representaba y encabezaba la  
oposición de la vieja clase política a la abolición de las  
antiguas y comprobadas prácticas y estilos de gobierno.

Proseguía el virrey comentando la situación política  
del reino, afirmando que

La ínfima plebe en tantas turbaciones va sacudiendo  
el yugo del temor y el respeto; los ánimos de los  
grandes y pequeños se han agriado excesivamente con  
el rigor, tropelías y desprecios en el alistamiento  
y sorteo para la formación de milicias, y esto sin ha  
berse llegado a la imposición de arbitrios, que es pre  
ciso que en algo se grave a los pueblos. La altera  
ción en los precios de los tabacos, la novedad de ex  
tinguirse las cigarrerías de que se mantiene una in  
creíble multitud de familias pobres y de operarios,  
ha causado una general conmoción de los ánimos, y co  
mo el público no sabe que órdenes hay o no, se pronos  
tican unos a otros una inundación de males.

Refería seguidamente los alborotos y "bárbaros pasquines" aparecidos en las calles de Puebla, declarando que unos y otros eran por su entidad y origen despreciables, pero que

son unas sordas tristes voces de la disposición de los ánimos; nada realmente hay en lo exterior sino unas pasajeras vislumbres, pero sepa vuestra excelencia que hay una masa agitada y extendida en todo el reino que con cualquiera leve chispa puede abrazarlo todo. Sé muy bien que de alto a bajo entre hombres y mujeres es asunto de conversaciones el infeliz estado del reino... todos tratan de posibles levantamientos y tumultos, de que si viniese el inglés tendría más partidarios que enemigos, y otras especies semejantes...<sup>32</sup>

Esta convergencia -que no alianza- de objetivos y animaciones entre privilegiados y sometidos en contra de la expansión del poder del Estado se rompió al estallar los movimientos posteriores a la expulsión de los jesuitas. La clase dominante abandonó al movimiento popular a su suerte, temerosa del formidable aunque torpe empuje de la plebe, y se puso del lado del orden aun al precio de renunciar a la defensa de sus intereses. Tal es lo que se desprende de uno de los pasajes más fascinantes de la historia social de la Nueva España.

## 2. Los movimientos populares de Michoacán

Los movimientos populares de Michoacán fueron parte de la vasta conmoción social que sacudió el virreinato novohispano en 1766-67. Los hechos de esta provincia han sido comentados por algunos autores contemporáneos de los acontecimientos y por otros que escribieron sobre ellos siglos más tarde; sin embargo, la carencia de fuentes confiables había impedido su análisis y explicación. La siguiente relación es la primera descripción detallada de este movimiento, apoyada en su mayor parte en fuentes primarias.

Una primera precisión debe señalar que aunque los incidentes más notables ocurrieron en 1767, sus inicios se ubican en el año anterior.

En 1766 estaba efectuándose en toda la Nueva España la formación de milicias provinciales. Como parte de esta campaña, en el mes de agosto llegaron a Valladolid los oficiales encargados de cumplir esta tarea: el sargento mayor de caballería de Querétaro, Felipe de Neve, el teniente Juan Antonio Pita, el cadete Antonio Crespo y Neve y un sargento al mando de un reducido pelotón de soldados del Regimiento de América.

La ciudad fue dividida en cuatro cuarteles para el empadronamiento, que se realizó en otros tantos días. El 29 se publicó el bando convocando a todos los alistados a que se reunieran el 10. de septiembre en los portales de las ca

sas reales para ser examinados y proceder al sorteo.

El ambiente en la ciudad era tenso. En el alojamiento de Neve apareció pegado un papel en que se leía

Decimos todos los asentados y llamados a pregones que no comparece[re]mos a dicho llamado y sí decimos que a la hora que se verificare rigor ha de haber su dificultad, pues puede que si hasta ahora hemos sido generosos indianos en obedecer mandatos supuestos, como lo verificado en pasadas levadas, pues su majestad no manda vayan a ser enviados de mendigos, como se ejecutó. Avisamos para mejor gobierno.<sup>33</sup>

Pese a todo, el día fijado se realizó el reconocimiento y sorteo de los futuros milicianos. Estando en esta labor Neve, sus oficiales, el alcalde mayor y otros funcionarios, se escuchó el redoble de un tambor y se divisó una turba de más de 100 muchachos y adultos, todos "gente ordinaria y plebe". La multitud se agrupó en el atrio de la catedral, dando voces de "¡Guerra, guerra!" Un momento después cruzó la plaza y comenzó a utilizar hondas para apedrear a los funcionarios; también se arrojaron algunos proyectiles contra la residencia del regidor Fermín de Montréal.

Ante este atentado Velez sacó su espada y cargó sobre los amotinados, seguido por los militares y algunas personas más. La muchedumbre se dispersó, refugiándose en la catedral o huyendo por calles aledañas. Con todo, Neve y sus acompañantes atraparon a tres de los que huían, entre ellos al que tocaba el tamborcillo. Los prudentes vecinos españoles se limitaron a cerrar prestamente sus puertas y

a observar los acontecimientos detrás de sus enrejadas ventanas, sin acudir en ayuda de las autoridades.

Posteriormente, un comisario de la Acordada trajo dos presos diciendo eran los causantes del alboroto y que esperaba aprehender en la noche al principal cabecilla -cosa que no se cumplió, pero que evidencia que los autores del motín eran conocidos. Todos los detenidos fueron liberados más tarde por Velez, bajo la afirmación de que sólo eran curiosos que habían presenciado la conmoción sin participar en ella.

Los tumultuarios, mientras tanto, se habían congregado en actitud amenazante en el patio y plaza del convento del Carmen. Poco después un vecino del Estanco de la pólvora dio aviso al asentista, Francisco Zalce, de que estaba concurriendo "muchu gente ruin y de frezada" a adquirir pólvora y balas; y que en su opinión era bueno se procediera a expenderla solamente a "gente conocida de nuestra parcialidad". Al mismo tiempo el alarmado Zalce recibía urgentes avisos de dos eclesiásticos que, cada uno por su parte, le notificaban que bajo secreto de confesión sabían que esa noche llegarían vecinos del valle de Tarímbaro (una zona agropecuaria a una jornada de Valladolid) a asaltar su casa y apoderarse de la pólvora. El asentista se apresuró a pedir auxilio al alcalde mayor, quien en esos momentos recibía recado del factor del tabaco, Francisco Ibarrola, comunicándole que tenía noticia de que los tumultuarios, aunados a los de Tarím

baro pegarían fuego durante la noche a la factoría.

Ante esto, Velez reunió a una docena de sus amigos que, con un grupo de sirvientes que aportó el regidor Monreal y la participación de otros vecinos formaron una patrulla de unos 30 hombres armados y a caballo que rondó las calles hasta las tres y media de la madrugada, bajo una pertinaz llovizna.<sup>34</sup>

El 3 de septiembre corrieron rumores de que al siguiente día sucedería nuevo tumulto, aprovechando que habría tianguis en la plaza mayor. Velez envió entonces cartas al teniente de alcalde de Tarímbaro, Juan Manuel de Silva, y a Antonio Ruiz de Chávez, alcalde de Santa Hermandad del mismo lugar, solicitándoles se presentaran en Valladolid con los vecinos que pudieran convocar "para prevenir cualquier proyecto insolente y manifestar su lealtad".

En efecto, en la mañana del día 4 llegaron alrededor de 150 hombres a la plaza mayor, ante los sorprendidos ojos de los feriantes. Inmediatamente procedieron algunos a bloquear las bocacalles de la plaza y los demás se dirigieron al frente de las casas reales

...y asomándose a uno de sus balcones el dicho señor alcalde mayor, en voz alta dijeron los susodichos:  
-Señor general, en virtud de su llamado tiene vuestra merced en esta plaza a todos los vecinos del valle de Tarímbaro, montados y armados para defensa de su rey y a cualesquiera de sus órdenes, con cuyo seguro puede vuestra merced mandarnos lo que hemos de hacer, que ahora y siempre estaremos prontos a lo que se nos orde



nase.

Velez les agradeció la puntualidad con que habian com  
parecido y los colocó en vigilancia en la factoría del tabaco,  
casas reales, alojamiento de Neve y otros puntos estratégicos  
de la ciudad. Los voluntarios se mantuvieron en guardia hasta  
la tarde, retirándose entonces. Si hemos de creer al escriba  
no público que dio fe de esta demostración de fuerza, la ciu  
dad quedó con el debido sosiego y la plebe manifiestamente in  
timidada.<sup>35</sup>

El día 10 de septiembre (o el 11, según otra versión)  
llegaron a la plaza mayor como a las cuatro y media de la tar  
de un crecido número de personas dirigido por varios vecinos  
españoles, uno de los cuales tremolaba una bandera. La multi  
tud acompañaba festivamente su camino con el redoble de tambo  
res y la explosión de cohetes. Llegados frente a las casas  
reales, dieron vivas al rey y al alcalde mayor, mueras al mal  
gobierno y exigieron a viva voz la renuncia de Monreal, la del  
procurador del Ayuntamiento, Joaquín de Mauleón, y la del mayor  
domo, Antonio de Orve. Se quejaban de exigencias indebidas de  
derechos a los marchantes del tiánguis y de desórdenes en la  
administración de los propios, que pedían quedaran a cargo del  
vecino español Francisco de Austri. Además, dejaron en la tien  
da de Orve un documento sin firmar donde solicitaban que aten  
diendo a "las realzadas prendas particulares, prudencia en la  
distribución de justicia y otras recomendables circunstancias"  
del alcalde mayor, el cabildo representara al virrey sollicitan

do la renovación del mandato de Velez, impidiendo mientras tanto su retiro de la ciudad. El escrito, asimismo, contenía un párrafo en el cual el teniente de alcalde, alcalde de Santa Hermandad y demás vecindario de Tarímbaro se comprometían a concurrir con sus caudales al éxito de la empresa.<sup>36</sup>

El Ayuntamiento -que por entonces se componía únicamente de Monreal, Mauleón y Orve- consideró improcedente la petición y se limitó a replicar que los solicitantes debían dirigirse al virrey. Además, Monreal y los demás afectados se querellaron ante el alcalde ordinario de primer voto, Juan Manuel de Soto, exhortándole a que iniciara una información judicial sobre la falsedad de las calumnias y que se averiguasen los autores y participantes de la algarada para su debido castigo.

Los partidarios de Velez, a su vez, se presentaron el día 23 en número como de 100 hombres, esta vez ordenada y pacíficamente, entregando un escrito debidamente firmado por varios españoles y algunos mulatos que lo hacían "por sí y a nombre de toda la plebe". En él pedían se les tuviera por parte en la causa iniciada y reiteraban sus demandas.

En los días siguientes se fijaron pasquines de alabanza al buen gobierno del alcalde mayor en las casas reales e injuriosos contra Monreal, Mauleón y Orve en sus respectivas residencias.<sup>37</sup>

El virrey, informado de la manifestación del día prime

ro, ordenó proceder con suavidad y dulzura, averiguando las afrentas de los pronunciados por intermedio del obispo. Velez utilizó mañosamente este mandato para impedir que Soto llevara adelante la identificación de los tumultuarios, alegando que los procedimientos solicitados eran "ásperos, odiosos y conminatorios".

Ahora bien, en los pronunciamientos de los días 10 y 23 participaron conocidos vecinos españoles, varios de los cuales unían el "don" a sus apellidos; por otro lado, no dieron lugar a episodios de violencia. Aparecen en el relato porque forman parte de una misma secuencia de conflictos; de otra manera, no los habríamos tomado en cuenta. Entonces ¿qué relación guardan estos acontecimientos con el violento apedreamiento de las autoridades del día primero?

Velez consideró en su informe al virrey -luego de efectuar una información judicial por su propia cuenta- que este tumulto se había debido a un falso rumor sobre devolución de la sobretasa del tributo cobrado a los mulatos. Este rumor habría sido divulgado (muy convenientemente para sus interes) por sus enemigos políticos. Según su versión, los posteriores incidentes no habrían guardado ninguna relación con el motín primero.<sup>38</sup>

Tenemos, sin embargo, otras opiniones. Según Monreal, Mauleón y Orve los tres fueron "sediciosos motines", parte de una misma y concertada conspiración.<sup>39</sup> El sargento mayor Neve, por su parte, pensaba que Velez era el disimulado respon

sable de las inquietudes, dirigidas todas a lograr su reelección. En su opinión, el alcalde mayor procuraba demostrar que en la jurisdicción existía una conmoción tal que hacía necesaria su permanencia en el cargo, haciendo además evidente el apoyo del vecindario.<sup>40</sup>

Ciertamente, la conducta de Velez fue sinuosa y ambigua al liberar a tres de los detenidos el 10. de septiembre e impedir luego la averiguación de los hechos. Las acusaciones en su contra motivaron que el virrey le llamara a México para que respondiera de su conducta. Aunque parece haber salido con bien del trance, a principios de 1769 fue desterrado de la provincia a instancias de su sucesor, Felipe Ordóñez.<sup>41</sup>

Personalmente, me inclino a pensar que el tumulto del día primero fue real y efectivamente contra la formación de milicias -como lo probaría el pasquín fijado en la puerta de Neve. Esta primera alteración fue manipulada por el alcalde mayor para sus propios fines, recurriendo a su prestigio entre la plebe y vecindario de Valladolid para desviar el descontento popular contra sus adversarios políticos.

Regresemos a la comisión de Neve, quien para no tardar en su cumplimiento envió al teniente Pita a varios pueblos. Estando reconociendo este militar a los españoles de Chucán diro sin oposición alguna, llegó el mestizo Antonio Zabala con 24 jinetes armados de su clase y algunos mulatos, gritando que no se apease ni midiese nadie. El teniente de al

calde del lugar les conminó a callarse y echar pie a tierra, pero no fue obedecido. En Indaparapeo, cuando se realizaba la medición, se presentaron 12 hombres a caballo y armados, residentes de las haciendas de Corrales y Santa Cruz, gritando "que no se medían sino con las espadas y que era friolera tanto llamamiento". Pita, procurando obviar incidentes, les contestó que no era indispensable la medición.

Neve se ocupó personalmente del reclutamiento en Tiripetío, para lo cual congregó a los vecinos españoles en la hacienda de Coapa. En el transcurso de esta labor aparecieron unos 120 hombres a caballo, algunos de ellos armados. Manifestaron por voz de Joaquín Cerbantes ser vecinos de la cercana Acuitzio y venir en virtud de la convocatoria. Cerbantes agregó que no querían ser medidos, que los empleos de oficiales y cabos debían ser provistos en criollos y que ellos entre sí nombrarían a los que habrían de servir "pues estaban escarmentados de la tropelía con que les trató en el año de 62". Neve, en su respuesta, buscó que el problema no pasara a mayores; dijo que el alistamiento a nadie traería perjuicios y que los vecinos ocuparían algunos cargos menores en las milicias. Así pues, logró que el grupo se retirara dando vivas al rey y haciendo algunos disparos.<sup>42</sup>

Como puede apreciarse, la formación de milicias estaba resultando más que accidentada.

Pasaron entonces los oficiales a Pátzcuaro, donde los recibió y alojó en las casas reales uno de los personajes más distinguidos de la ciudad: el regidor perpetuo, depositario general, procurador del ayuntamiento don Ignacio de Sagazola, quien había sido además teniente de alcalde mayor, síndico tesorero del convento de San Francisco, diputado del comercio local para la recaudación de alcabalas y capitán de las milicias. Sagazola era asimismo propietario de la mediana hacienda de Purumbo, cerca de Erongarícuaro, de un comercio en Pátzcuaro y de un ingenio de azúcar en la jurisdicción de Ario.<sup>43</sup>

Para mala fortuna de Neve y su séquito, en la mañana del día 13 entró a Pátzcuaro un piquete de cinco soldados custodiando a 24 reclutas provenientes de Zamora y Guadalajara. Fuese cierto o no, se corrió el rumor de que venían maniatados; y fácil es imaginarse la conmoción que provocó el temor de iguales procedimientos. La partida fue hospedada en el mesón de San Miguel por Sagazola.

Esa misma noche se congregaron en la plazuela de la parroquia alrededor de 500 hombres y algunas mujeres, parte de ellos indígenas de los barrios, pueblos circundantes y de la sierra, y el resto mulatos. Iban algunos montados, armados con lanzas; los de a pie empuñaban hachas, barras, piedras, arcos y flechas, hondas y pelotas de pez.

Al ruido de las campanas echadas al vuelo acudió uno de los alcaldes ordinarios que, quizá buscando emular

el éxito de Velez en Valladolid en parecidas circunstan  
cias, sacó su espada y maltrató a algunos. Esta fue  
la señal para la explosión del motín. Acompañados del  
redoblar de un tamborcillo, la enardecida multitud se  
dirigió hacia la plaza mayor, gritando "¡Mueran, mueran!"  
Allí apedrearon la residencia de Sagazola e hicieron lue  
go lo mismo con las casas reales, al tiempo que aullaban  
"como mecos" y vociferaban con formidable griterío "¡Es  
ta noche hemos de acabar con estos gachupines!" Pasaron  
entonces al mesón de San Miguel y entrando con violencia  
golpearon e hirieron gravemente al sargento, dispersaron  
a los soldados y liberaron a los reclutas, llevándose fu  
siles y dinero.

Ejecutado ésto regresaron a la plaza mayor, donde rom  
pieron a hachazos las puertas de las casas reales. Al no  
encontrar a Neve y acompañantes -que se habían refugiado  
en una vivienda vecina- saquearon y destruyeron el mobilia  
rio. Se dirigieron posteriormente al alojamiento del te  
niente de alcalde Juan Tomás de Urrutia, llamándolo con  
fuertes voces; pero el funcionario no se atrevió a salir.  
Pasaron entonces al domicilio del respetado alcalde ordina  
rio de primer voto, el regidor Gerónimo de Zuloaga, quien  
tuvo que salir al balcón y escuchar las demandas de la tur  
ba: que no se sacara ningún vecino para la leva, que se re  
tiraran los oficiales y no se averiguara ni castigara a  
los participantes en el pronunciamiento.

Obtenida la promesa de que sus demandas serían consideradas los tumultuarios se retiraron, no sin apedrear nuevamente la casa de Sagazola gritando "¡Que muera!" y "¡Túmbenle la puerta para ahorcarlo en medio de esta plaza!"

El motín había durado desde poco más de las 9 de la noche hasta la medianoche, sin que las autoridades pudieran hacer nada para detenerlo.

A la mañana siguiente Neve determinó retirarse a Valladolid para no dar lugar a nuevos movimientos. En la plaza comenzaron a silbarlos y dirigirles palabras burlonas; y en el momento en que salía de la ciudad con sus acompañantes se encontró con unas 300 personas que, reunidas prestamente al toque de las campanas, los persiguió apedreándolos y amenazando con ahorcarlos si regresaban. Llegados al Cristo de piedra que marcaba el límite de la ciudad, la multitud volvió sobre sus pasos permitiendo a los oficiales continuar su camino. En su retorno hallaron al teniente de alcalde Urrutia, ante el cual el "capitán" de la plebe presentó nuevas exigencias: que se depusiera a Sagazola y quedase suprimido el Estanco del tabaco. Finalmente, la turba marchó hacia la plaza enarbolando un estandarte blanco y dio vuelta en triunfo a sus cuatro esquinas. Poco después se reagruparon en la parroquia, donde se congregó gran número de indígenas que en el transcurso de la mañana fueron llegando



desde varios pueblos de la jurisdicción.<sup>44</sup>

Neve arribó ese mismo día a Valladolid, donde ha lló al alcalde mayor con gran número de gente armada y a caballo, dispuesto a pasar a Pátzcuaro. Tenía convocados a 200 o 300 vecinos de Tarímbaro y otros lugares, que debían reunirse ocultamente en la hacienda de Chapultepec -en las afueras de Pátzcuaro- y entrar por sorpresa a restablecer el orden. Es difícil calcular las consecuencias que hubiera tenido este proyecto. Neve y el obispo se opusieron, temiendo graves incidentes, y la medida quedó sin efecto, con gran disgusto de Velez.<sup>45</sup>

El alcalde mayor tuvo que contentarse con enviar una circular a Cocupao, Tzintzuntzan, Erongarícuaro y Santa Clara -es decir, los partidos que rodeaban a Pátzcuaro. En ella declaraba que por informes de diferentes personas tenía conocimiento de que los naturales de los pueblos y rancherías inmediatos a Pátzcuaro, con algunos vecinos de razón y castas, estaban conmovidos para contribuir a los escandalosos movimiento de la plebe de esa ciudad. Con este motivo, ordenaba a sus tenientes que por bandos publicados en los lugares y partes acostumbradas hicieran saber a los naturales y demás vecinos que debían mantenerse quietos y pacíficos, sin dejarse engañar por sediciosos y malos consejeros que los pudieran haber inicuamente per turbado, queriéndolos persuadir a que aunados con los insolentes de Pátzcuaro se expusieran a las rigurosas penas

merecidas por quienes fuesen traidores al rey, infieles y malos vasallos. Mandaba asimismo que todos los vecinos honrados y hombres decentes de cada lugar deberían vigilar y contener a los indios y castas, dándo le cuenta de cualquier inquietud.<sup>46</sup>

Velez, además, seguía procurando movilizar milicialos, declarando a quien quisiera oírle que en Pátzcualo todos los vecinos eran cómplices. En una carta a su lugarteniente de esa ciudad, le manifestaba que "... es preciso conceder que son esos hombres los más indignos vasallos que tiene la monarquía, y por lo tanto los más acreedores a un severo castigo que sirva de terror a todo el reino..."<sup>47</sup>

Mientras tanto, la situación de la capital lacustre no daba señales de restablecimiento de la paz. El sargento herido fue conducido al hospital del convento de San Francisco, lo que motivó una especie de cerco. Hombres a caballo custodiaban el edificio por las noches, profiriendo amenazas y coplas insultantes. Cuando el militar mejoró de sus heridas, fue disfrazado de fraile y secretamente llevado a Valladolid.

El ayuntamiento español y los alcaldes ordinarios eran totalmente impotentes y su poder era meramente nominal. Dentro y fuera de la ciudad merodeaban hombres armados, mujeres y muchachos, en número como de 400, montados algunos, todos ellos armados con trabucos, arcabuces, espadines, cul

chillos, palos y hondas. Se reunían organizadamente al repique de las campanas de la parroquia y proclamaban abiertamente que tenían el apoyo de la mayor parte de la región.

Sagazola renunció a su cargo de depositario general (aunque no al de regidor), lo que le fue aceptado por el atemorizado ayuntamiento.<sup>48</sup>

Por lo demás, los participantes en el pasado movimiento parecían satisfechos con sus logros y no emprendieron ningún paso para ir más adelante en sus exigencias.

Las autoridades responsables del mantenimiento del orden en la provincia no lograban ponerse de acuerdo sobre las medidas que deberían ejecutarse.

El obispo escribió al virrey el 26 de octubre, manifestándole su pesar por los sucesos y atribuyéndolos a que los plebeyos habían caído en el malentendido de suponer que se les obligaría a ingresar a las milicias, sufriendo los "perjudiciales quebrantos" que habían experimentado en 1762 y 1763. Agregaba que una expedición punitiva -como la que insistía en llevar a cabo el alcalde mayor- solamente traería una criminal resistencia con derramamiento de sangre, inútil cuando los rebeldes podían fácilmente ser persuadidos de aceptar las milicias y obtener la tranquilidad pública con medios persuasivos. Propone, pues, pasar personalmente a Pátzcuaro, convencido de que sus paternales admoniciones lograrían la quietud.

Esta propuesta -que coincidía con la tradicional política de las autoridades para tratar con comunicaciones populares- fue rápidamente aceptada por el virrey. Croix, de todos modos, dispuso asimismo que Neve y Velez averiguaran discretamente los promotores del movimiento, para posteriormente proceder a su corrección o castigo.

Este acuerdo frustró otra expedición proyectada por el alcalde mayor, para la cual había movilizado a gran parte de la alcaldía. El plan consistía en salir por la tarde del día 26 de octubre, acompañado de Neve y sus oficiales. En la hacienda de Izícuaro se encontrarían con más de 100 hombres provenientes de Tarímbaro; marcharían luego hacia la hacienda de Chapultepec, donde se reunirían con 200 voluntarios procedentes de Chucándiro, Huango, Puruándiro, Angamacutiro, Cocupao y Erongarícuaro. De este modo podrían caer sobre su objetivo por sorpresa en la madrugada del 27.<sup>49</sup>

Así pues, el martes 11 de noviembre el obispo llegó a Pátzcuaro "saliendo a encontrarlo todo el vecindario hasta Chapultepec, donde le besamos la mano, estando bebiendo su champurrado, y luego sin dilación salimos de dicha hacienda con su ilustrísima y a poco trecho salió a encontrarlo el numeroso concurso de toda la canalla sublevada y no sublevada, en compañía de los indios, éstos con banderas, clarines, tambores y pífanos; así se

condució al príncipe con general repique hasta su aposento".<sup>50</sup>

El prelado iba acompañado de su abogado de cámara, el licenciado José Joaquín Beltrán Villaseñor -antiguo regidor y depositario general de Pátzcuaro, que al en viudar tomó el estado clerical- y del doctor José Vicente de Gorozabel -canónigo penitenciario de la Iglesia Catedral, que había vivido en Pátzcuaro desde sus primeros años. Ambos eran hablantes de tarasco.<sup>51</sup>

El día siguiente Sánchez de Tagle se reunió con el ayuntamiento y principales españoles; luego de un largo parlamento, les encomendó la formación de las milicias y la contribución de las sumas necesarias para el vestuario. Les exhortó, asimismo, a entregarle un memorial con todas las quejas y peticiones que pudiesen tener.

El jueves 13 concurrieron los naturales a entrevistarse con el obispo y al menos en apariencia quedaron convencidos de que no recibirían perjuicio del establecimiento de las milicias. Al igual que a los españoles, el prelado les exhortó a representar sus agravios por escrito.

El mismo jueves los vecinos "decentes" convocaron a la sala de cabildo a toda la población mestiza y mulata para hacerles conocer lo favorables y benignas que eran las disposiciones sobre formación de milicias. Pese a esto, según un vecino español

aunque callaron, condescendiendo con aquel teatro tan serio, luego salieron diciendo que estaban en lo dicho, que soldados no querían, con que en vista de esto temo yo que la venida del obispo es infructífera hasta la presente, pues los mulatos españoles [sic] junto con que abrigan a los indios, que éstos a veces dicen una cosa y después otra, para mantenerse en su tenacidad, y temo según el aspecto de las cosas que así los mulatos, indios y la clase de españoles que llevo dicho han de engañar al señor obispo y creyendo éste que ya están dados y dóciles se ha de ir a su palacio, que es fuerza vienen a formar sus milicias y renueva el tumulto y entonces más insolente como que los coge más ardientes contra nosotros...<sup>52</sup>

En esta junta se decidió nombrar dos diputados por los españoles y otros tantos por mulatos e indios que desagraviaran a Neve y lo acompañaran de regreso; pero ningún vecino quería arriesgarse, temiendo una traición.

Los temores de la "gente decente" brotaban de algo más que una vaga aprensión. La ciudad seguía en manos de la plebe; por la noche salían cuadrillas de gente a caballo y los alcaldes no se atrevían a efectuar sus acostumbradas rondas. Los vecinos de respeto, mientras, se consolaban agrupándose por las noches en la sala del obispo a jugar cartas.

El sábado un grupo de más de 100 mulatos entregó a Sánchez de Tagle un memorial de sus agravios, del que el obispo hizo poco caso; se limitó a reprocharles sus faltas, exhortarles a la obediencia y a nombrar sus dipu

tados para solicitar el regreso de Neve. El grupo obedeció en silencio, aunque fue de notarse la ausencia de los cabecillas.

Pese a todo, el domingo 16 el obispo escribió a Neve diciéndole que había trabajado en hacer comprender a la plebe que la formación de milicias no tocaba sino a los españoles "Y que consiguientemente debían deponer aquel horror que tenían concebido a las vejaciones y daños que les parecía se les había de inferir con violencia". Felizmente, agregaba, "ha resultado una general obediencia a cuanto está prevenido y dispuesto en esta materia y un arrepentimiento de todos aquellos plebeyos que habían concurrido a la sedición y asonada..."<sup>53</sup> Aún demoró Neve su ida, pues en Valladolid corrían rumores de que los mulatos, pese a haber mostrado conformidad en las juntas, estaban dispuestos a un nuevo alzamiento si se reiniciaba el alistamiento. Finalmente, en compañía de los seis diputados nombrados por los estamentos, pasó a Pátzcuaro y realizó nueva convocatoria de los empadronados. El 25 de noviembre reconoció a los milicianos con general paz y aparente satisfacción de los habitantes. Así, el 28 de noviembre pudo escribir al virrey declarando que planeaba salir a reconocer 11 pueblos restantes de la jurisdicción, con lo que en 20 días finalizaría su comisión en Michoacán.<sup>54</sup>

Por otro lado, españoles, mulatos e indígenas habían ya entregado a Sánchez de Tagle sendos escritos con sus pe

ticiones, descargos y quejas. Así pues, el prelado sentía que su visita había culminado con éxito, dejando en armonía a su revuelto rebaño. El 28 de noviembre declaraba al virrey que en sus pláticas y paternales admoniciones no había descubierto en esas rudas gentes "alguna formal inobediencia o infidelidad a los preceptos del rey, sino unos errores de que estaban impresionados y les habían causado horror al nombre de milicianos y a los jefes y ministros por cuya mano se formaban y establecían..." Afirmaba, además, que los plebeyos se habían conmovido "ciega y tumultariamente", sin que hubieran particulares autores del pronunciamiento. Mencionaba los escritos entregados por los estamentos, declarando que algunas peticiones parecían impertinencias pero que otras podían tener algún fundamento y que sería oportuno concederlas. Finalmente, se decidía a solicitar que su excelencia tratara a los culpables con conmiseración y benignidad, suspendiendo todo procedimiento que acaso podría nuevamente exasperarlos y provocar otros alzamientos; para ello, interponía sus propios méritos y fatigas. Neve, el principal agraviado por el motín, sumaba su favorable opinión al pedido del obispo.

Croix, en vista de estos informes, otorgó un perdón general el 6 de diciembre.<sup>55</sup>

Las peticiones de los estamentos de Pátzcuaro constituyen documentos del mayor interés. No solamente nos proporcionan valiosa información sobre los sucesos, sino que tam



bién constituyen el único caso en que podemos conocer las opiniones de todos los sectores de la población acerca de un conflicto.

El memorial entregado por el cabildo, justicia y regimiento español es el más breve. En él la "gente decente" se ubicaba a sí misma del lado del orden establecido; hacía una reseña de los acontecimientos y atribuía la asonada a equivocación y error de los plebeyos en la comprensión del carácter de la formación de milicias. Daban su asenso a integrar estos cuerpos; pedían tan sólo que para evitar cualquier conmoción la instrucción la hicieran dos o tres oficiales, sin concurrencia de soldados. Respecto a la necesaria contribución, declaraban que a pesar de la cortedad de sus facultades el cabildo procuraría la colaboración del corto número de "republicanos". Por último, manifestaban su inquietud por "los continuos insultos que a esta afligida república, insuficiente para su resistencia, amenaza su muchedumbre, que como gente sin obligaciones, respeto ni miramiento podrán retirarse a los montes viéndose inferiores a las providencias que se tomen; más suspendidas éstas, volverán, según se susurra, a su insolente desacato, quedándose expuesta esta ciudad a la ruina de sus iras."<sup>56</sup>

Los españoles, pues, veíanse a sí mismos como una minoría privilegiada que carecía de un elemento indispensable para mantenerse como tal: el poder de coerción.

El memorial de la república indígena es más largo y también más confuso. Se quejaban en primer lugar de los repetidos agravios que habían recibido de los justicias, especialmente del regidor Sagazola, de quien pedían la destitución y destierro del lugar. Por otro lado, los empadronamientos habían sido motivo para que se exigiera a los oficiales de república hasta 12 correos en un día y se requirieran caballos. El gobernador, en particular, había sufrido diversos vejámenes y afrentas, siendo en una ocasión despojado de la vara y encarcelado por no proporcionar rápidamente un correo. Asimismo, recibían daño de la obligación en que se veían de pagar alcabalas sobre las pocas cosechas de granos que obtenían; de que el alcalde mayor les exigiera un 9% del tributo como premio, que no podían satisfacer ni sufrir; y que los hacendados, trapicheros y mineros se llevaban familias enteras a sus propiedades, de donde resultaban dobladas cargas a la hora de enterar los tributos. Además, se hallaban desposeídos de las casas reales y de todos sus títulos y mercedes por el ayuntamiento español, cuando habían pertenecido a los naturales desde sus antecesoras. Pedían, por último, que el intérprete de los naturales fuese amparado en su puesto, dado que no tenían quien les explicara lo que se trataba en el tribunal del alcalde mayor o en los procedimientos para la cuenta de tributarios que llevaba el agente del Real Fisco. 57

El escrito de los mulatos fue, probablemente, lo que más

dio lugar al obispo a hablar de "impertinencias". Está firmado por los "plebeyos de Pátzcuaro" y comenzaba diciendo.

...que por cuanto la vez pasada que fuimos llamados en nombre de su majestad (que Dios nos lo guarde) y habiendo ido con nuestras plenas voluntades a su real servicio, se nos siguieron tantas vejaciones, extorsiones, desprecios, ultrajes y daños muy crecidos en detrimento de vidas, honras, casas, familias y haberes, de tal suerte que hasta hoy no podemos resarcirlos, viendo las iniquidades, injusticias y desórdenes con que se portaron y latrocinios y necesidades que experimentamos; temerosos ahora de que se nos volviesen a ofrecer los mismos riesgos, atrasos y menoscabos que los anteriores y aun mayores que los acaecidos, no admitimos el intento de militar a reglamento con que la so capa de que a sólo españoles solicitan, para después violentarnos con los mismos rigores y aun mayores que los anteriores, por lo que no dimos este lugar y más cuando no lo podemos soportar ya, ni nuestra patria lo permite.

Continuaba diciendo que, viendo la benigna y piadosa intercesión de su ilustrísima "siendo como somos fieles vasallos de su majestad; obedeciendo sus reales preceptos (en su manifestación) y no las gabélicas imposiciones, estamos prontos a que en esta ciudad haya natalicios [i.e. naturales del reino] militares, no foráneos, por las graves inconsecuencias que de admitirlos resultan y de semejantes sujetos se experimentan..." Decían, pues, que estaban dispuestos a tolerar la formación de milicias siempre y cuando se respetara un conjunto de medidas que llamaban

"capitulaciones".

Estas capitulaciones incluían la demanda de que los soldados que entrasen a la ciudad deberían conducirse se gún lo mandado por el virrey y el obispo, dándose a los plebeyos un testimonio certificado de esta disposición. En segundo lugar, requerían se respetasen las reales cédu las que ordenaban hubiese criollos como miembros del ayuntamiento, alcaldes y demás cargos, pues de su incumplimiento resultaba que los plebeyos sufrían vituperios y daños por no tener quien por ellos abogara. En particular, se quejaban de los procedimientos vejatorios que les inferían Ignacio de Sagazola y su hermano -quien era alcalde ordina rio de segundo voto. Demandaban asimismo que los peninsulares que obtuviesen cargos municipales fuesen de los "naturalizados", esto es, de los que tenían largo tiempo de residir en la provincia.

Finalmente, rogaban al obispo que intercediera ante el virrey para conseguir el perdón de sus yerros.<sup>58</sup>

Estaba el obispo aprontándose para regresar desde Pátzcuaro a Valladolid cuando el día 6 de diciembre llegó a su alojamiento el teniente de alcalde mayor de Uruapan, Juan Montes, que con algunos vecinos acompañaba a un humillado y golpeado teniente Pita.

Pita había arribado a Uruapan en los primeros días de diciembre, luego de que el teniente Montes hiciera la acos tumbrada convocatoria de los empadronados. El día 5 por la

noche un grupo de 50 hombres armados, en su mayoría mulatos, violentó las puertas de las casas reales y sin darle siquiera tiempo de vestirse lo golpearon malamente y sacaron a la calle. Al son del repique de las campanas del hospital, el militar fue montado en un burro y paseado en ropas menores entre insultos y burlas. Según una versión, los tumultuarios se proponían ejecutarlo y sólo se salvó por intercesión de uno de los cabecillas. Así pues, fue llevado hasta las afueras de la población y abandonado allí. Hecho esto, los amotinados regresaron a las casas reales, dispersándose poco después al ser exhortados por los religiosos franciscanos. El notario Juan Domingo Martínez de la Silla, el teniente Montes y otros vecinos llevaron a Pita a casa del primero, proporcionándole medicamentos y consuelo.

El suceso había durado cerca de media hora.<sup>59</sup>

Sánchez de Tagle, pese al disgusto que le traía un incidente que ponía en entredicho sus buenos oficios y promesas hechas al virrey, se aprestó a reiterar su mediación. Para ello diputó a dos eclesiásticos, el bachiller José del Río y el bachiller y juez eclesiástico de Uruapan, Francisco Liera, quienes llevarían una carta pastoral y se ocuparían de "pacificar, amonestar y enmendar".

En su carta pastoral el obispo se declaraba convencido de "que ni el común noble vecindario de españoles ni el de naturales sean los sublevados, inobedientes y tumultuarios, sino

acaso alguna patrulla de zánganos forajidos que tienen aversión a toda ocupación y honesto ejercicio..." Agregaba que si su conjetura era acertada, sería oportuno que así los indios como los españoles hiciesen ver que los viciosos ánimos de algunos no eran bastantes para incriminar a los gremios en común, enviando representantes para desagraviar y lograr el pronto retorno del militar. Lo contrario, decía, sería motivo para que los reales ministros usaran del rigor de la justicia para sujetar a los delincuentes. Si los estamentos daban satisfacción cumplida de su fidelidad, él interpondría sus súplicas y ruegos para que el virrey perdonase sus faltas.<sup>60</sup>

Los comisionados arribaron a Capácuaro el día 15, deteniéndose allí porque la plebe de Uruapan, en su "rústica fantasía" suponía que su venida se reducía a prenderlos con un centenar de hombres armados. Liera, adelantándose, logró desvanecer estos rumores y así ambos pudieron entrar al pueblo el 17 por la mañana.

En este día llegaron a su alojamiento los naturales en gran número, encabezados por los franciscanos; por la tarde concurrieron a una reunión en que participaron los ocho o diez españoles del lugar y el resto de la plebe. En ambas ocasiones se leyó la carta pastoral, amonestando a los concurrentes, explicando el sentido de la formación de milicias y la necesidad de obedecer las reales órdenes. Los naturales y españoles proclamaron su inocencia y los

mulatos clamaron por el perdón, prometiendo cada uno de los estamentos representar lo que hallaran conveniente para su descargo.

Lograda aparentemente su misión, los comisionados se retiraron a Pátzcuaro a esperar los memoriales. Los españoles e indígenas remitieron los suyos a fines de diciembre; no así los mulatos, que se tardaron hasta el 18 de enero. Esta demora obedecía, según Liera y del Rfo, al temor de manifestar sus errores y culpas. Los dos eclesiásticos cerraron su participación entregando los tres escritos al obispo y presentándole un informe verbal.<sup>61</sup>

Los "memoriales" de Uruapan son distintos a los de Pátzcuaro en cuanto a que no son una relación de quejas y peticiones, sino que únicamente contienen declaraciones de inocencia o solicitudes de perdón. Los naturales declaraban que el tumulto había sido realizado por unos "zaragates forasteros", sin participación alguna de los vecinos. Su gobernador, incluso, había acudido a enterarse del motivo de que se echaran las campanas al vuelo, pero los amotinados lo alejaron con amenazas. Los españoles concordaban en que el común de los indios era inocente y achacaba la conmoción a "gente ordinaria y de toda broza", en su mayor parte forasteros. Hacían mérito, además, del tardío auxilio prestado a Pita para demostrar su "pureza y ninguna intervención en tan lastimosa tragedia".<sup>62</sup>

El escrito de los mulatos es -al igual que en Pátzcua

ro- el de mayor interés. En él pedían que el obispo, mirándolos con piedad, interpusiera sus respeto para que fuesen perdonados del "yerro y absurdo" cometido con Pita

...el que sólo fue proveniente de nuestra suma ignorancia, pues aunque el señor teniente de este pueblo nos hizo saber a lo que se dirigía su venida, sin embargo considerando que en la ocasión pasada se nos prometió lo mismo y lo experimentamos muy distintos, impresionados de los trabajos que en aquel entonces experimentamos, nos estimuló aunque sin ninguna reflexión, a ejecutar semejante iniquidad, llevados de algunos malos influjos que entre nosotros propios hubo, pues lo menos que se decía era el que nos venían a sacar con tropelía...

Agregaban que estaban prontos a obedecer las reales órdenes, protestando enmendarse y sacrificarse por el real servicio, solicitando asimismo el perdón para sus delitos.<sup>63</sup>

El obispo, contando con el informe de sus comisionados y los memoriales, escribió al virrey el 13 de enero para informarle de los sucesos.

La justicia, por su lado, comenzaba a avanzar en sus averiguaciones y a practicar detenciones. En enero el teniente de Uruapan había apresado a un negro esclavo llamado Manuel (propiedad de un destacado vecino español, Agustín de Solórzano) que fue remitido a Valladolid. Además, tenía en la cárcel pública a Guadalupe Huerta, José María Avendaño e Isidro Camacho, en espera de ocasión para enviarlos con el mismo destino. Asimismo se hacían activas diligencias para



lograr la detención de Manuel Cano, José Galván y Antonio Zabala (ya mencionado como cabecilla del incidente de Chucándiro). Sin embargo, Huerta, Avendaño y Camacho lograron romper la pared de adobes de la cárcel, aprovechando la negligencia real o fingida del gobernador indígena que debía custodiarlos y se refugiaron en el convento de San Francisco.<sup>64</sup>

El año de 1767 se inició con un hecho que tendría grandes repercusiones, al ser electo Pedro de Soria Villaroel como gobernador indígena de Pátzcuaro. El nuevo gobernador vino a proporcionar liderazgo y organización regional a un movimiento que hasta entonces había sido errático y local. En su nueva etapa, las movilizaciones de la plebe michoacana dejaron de ser la simple resistencia en contra de la formación de milicias para adoptar actitudes y objetivos más amplios y radicales.

Soria Villaroel utilizó hábilmente el tradicional prestigio que gozaba su cargo para, como informó Gálvez "formarse un gran partido en todos los pueblos de su provincia y fuera de ella".<sup>65</sup> Esto puede apreciarse en las órdenes circulares que envió para que todas las comunidades indígenas colaboraran en la reconstrucción de la ruinosa capilla de San Pedro, ubicada en una isla de la laguna "como que son las armas y título fundado de esta provincia de Michoacán que el rey nuestro señor dio a esta ciudad y moradores naturales recién conquistados; y en

tiempo de la gentilidad por los reyes gentiles siempre fue reconocido vasallaje a esta capital". La orden debía ser obedecida bajo pena de tres meses de cárcel y 50 azotes a los alcaldes y regidores de los pueblos remisos.<sup>66</sup>

La capilla en cuestión era el símbolo religioso del señorío de Pátzcuaro sobre la provincia y aparece mencionada en este sentido en documentos del siglo XVII.<sup>67</sup> Pese a esto, el mandamiento constituía una novedad, puesto que tendía a restablecer la jurisdicción y potestad de su gobernador -algo que, desde la muerte del último descendiente del cazonci había caído en desuso. Algunos pueblos se resistieron e incluso apelaron a las autoridades españolas, como fue el caso de Tzintzuntzan y sus sujetos. Otros ejemplos de resistencia fueron Purenchécuaro, Ziróndaro y Santa Clara; pero aquí parecen haber actuado los esfuerzos de los curas párrocos y tenientes de alcalde, porque posteriormente estas comunidades fueron implicadas en el movimiento general de la provincia o en manifestaciones de obediencia a las circulares que llegaban de Pátzcuaro.<sup>68</sup>

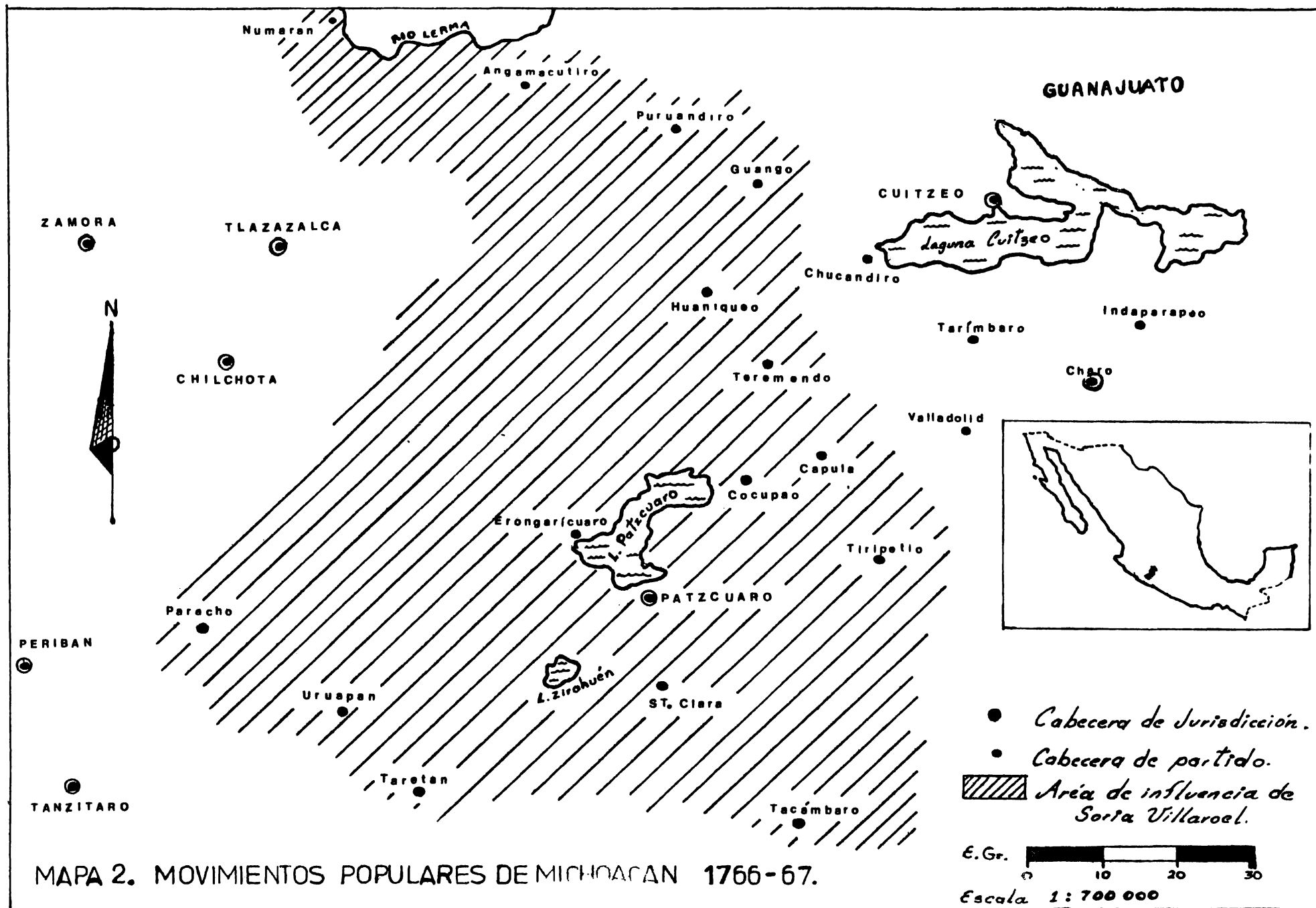
Con todo, es evidente que Soria Villaroel tuvo éxito en sus pretensiones de establecer su liderazgo. Sus órdenes eran obedecidas en Ajuno, Purenchécuaro, Erongarícuaro, Pichátaro, Huiramángaro, Tumbio, Zirahuén, Santa Clara, Molino (Opopeo), Zacapu, Angamacutiro, Uruapan, Cocupao, Ta

cámbaro, Numarán, Santa Fe del Rfo, Zipiajo, Tarejero, Coeneo, Comanja, Tiríndaro, Cuanajo, Naranja, Huaniqueo, Teremendo, Capula, San Nicolás Obispo, Tiripetío, Tingambato, Ziracuaretiro, Zurumucapio, Taretan, San Gregorio, Jucutacato, Xicalan, Angahuan, Parangaricutiro, San Marcos Apo, Zirosto, Paricutín, Zacan, Corupo, San Felipe de los Herreros, Pomacuaran, Conguripo, Tzetzenguaró, Huecorio, Chapitiro, San Pedro y San Bartolomé Pareo, Arocutín, Ziróndaro, Jarácuaro, Tupátaro y Poácuaro. Es probable que éstos fuesen solamente algunos de los 113 pueblos que, según Gálvez, le apoyaban y enviaban a sus naturales en cuadrillas a "hacerle la guardia".<sup>69</sup>

El único pueblo que claramente manifestó su antagonismo activo contra Soria Villaroel fue el de Parangaricutiro, donde el gobernador indígena no sólo desobedeció sus mandatos sino que se puso de parte del alcalde mayor y presionó en el mismo sentido a los habitantes de San Marcos Apo.<sup>70</sup>

La influencia de Soria Villaroel se extendió incluso entre las castas del bajo pueblo, que tan importante papel jugaron en los acontecimientos.<sup>71</sup>

Ahora bien, ¿quién era este líder carismático y hábil, a quien Gálvez llamó "indio astuto y osado", de "incomparable altivez", nombrado también por los naturales de Angamacutiro como "nuestro padre"? Desde muchos ángulos, es un personaje enigmático.



MAPA 2. MOVIMIENTOS POPULARES DE MICHOACÁN 1766-67.

El visitador, en su informe al virrey, declaró que Soria era de humilde condición y que era llamado Armola por ser su oficio el de herrero.<sup>72</sup> Sin embargo, ninguno de los muchos enemigos del gobernador hizo esta afirmación antes de Gálvez, cuando el hecho debía ser público, notorio y más que llamativo. Pienso que se trata de una de tantas fabulaciones del malagueño, que en general estaba siempre muy pronto a admitir como cierto cualquier rumor o comentario favorable a sus intereses.

El apellido en sí mismo es un problema de interés. Sabemos que en el año de 1773 el marqués de Villahermosa de Alfaro (que pertenecía a una rama colateral del mayorazgo Sáenz de Sicilia y Soria) se llamaba José Inocencio de Soria. Este noble poseía en Pátzcuaro la casa conocida actualmente como "de los escudos" en la plaza principal. La familia tenía una rama secundaria en Pátzcuaro, con ilustres representantes. El primero del que tengo noticia cierta es Gerónimo de Soria, el vecino que organizó el restablecimiento del ayuntamiento español de la ciudad y obtuvo en esa ocasión el cargo de regidor depositario general. Su hijo, el doctor en medicina Francisco de Soria Villaroel, heredó el oficio y lo ejerció hasta que murió en el año de 1715. Estrechamente relacionado con esta familia se hallaba nuestro ya conocido José Joaquín Beltrán Villaseñor, que aparece como padrino de velación de una de las hijas de don Francisco para su ingreso al convento de catarinas de

Pátzcuaro.<sup>73</sup>

Desde luego, el sentido común nos dice que difícilmente un miembro de esta familia podía ser gobernador de los indígenas; incluso la idea de un bastardo mestizo parece más bien descabellada. La explicación podría hallarse en el hecho -señalado por López Sarrelangué<sup>74</sup>- de que en ocasiones los esclavos o sirvientes de familias españolas adoptaban el apellido de sus patronos; pero esta es sólo una suposición.

Por otro lado, Soria Villaroel mantenía habitualmente correspondencia con personajes de importancia como el mencionado Beltrán Villaseñor y el obispo Sánchez de Tagle. Este último le trataba en sus cartas de "hijo mío" y le aconsejaba "como un padre".

Dejemos planteado este problema -que parece, a pesar de su interés, difícil de esclarecer- y regresemos a la situación imperante en Pátzcuaro.

Luego de la partida del obispo, los vecinos españoles alimentaron la esperanza de que las conmociones habían concluido. La vida cotidiana parecía seguir su curso normal, los alcaldes ordinarios volvieron a hacer sus rondas y las actividades productivas se desarrollaban normalmente. Incluso se celebró una misa solemne de acción de gracias a Nuestra Señora de la Salud, con presencia del clero regular, el ayuntamiento español y el cabildo de naturales.

No obstante, un incidente menor -la llegada de un juez

despachado por el estancero de Valladolid para investigar un contrabando de tabaco- estuvo a punto de provocar un nuevo motín y demostró que la tensión no había cedido.<sup>75</sup>

En este agitado contexto, Soria inició una campaña contra Ignacio de Sagazola, quien era la cabeza más destacada del grupo español y el más celoso defensor del orden. La población, además, recordaba acremente que había sido quien guiara a los milicianos de Pátzcuaro que en 1762 realizaron su infortunada y forzada marcha hacia Veracruz.

Aunque Sagazola había renunciado al cargo de depositario general, seguía siendo el regidor más antiguo. Como tal, frecuentemente tenía en sus manos la vara de justicia cuando el alcalde ordinario se ausentaba o estaba imposibilitado por alguna razón. Y a pesar de que había prometido al obispo no intervenir en asuntos legales contra la plebe y naturales, su carácter arrebatado y autoritario le llevaba continuamente a nuevos conflictos.

En una carta al obispo, Soria informó que Sagazola había obtenido un despacho de Real Audiencia para que ni el gobernador pasado ni sus descendientes pudieran obtener cargos de república. Por este y otros atropellos, decía "han querido los naturales por varias veces echar con violencia al citado capitán fuera de esta ciudad, para verse libres de lo que tanto ha hecho a toda esta provincia... puede creernos vuestra señoría ilustrísima que hemos trabajado muchísimo en contenerlos..."<sup>76</sup>

Sánchez confió el asunto a Beltrán Villaseñor, encomendándole que practicara los medios más suaves para que se aquietaran los naturales. Sagazola reiteró al obispo su voluntad de no causar disturbios, aunque manifestando que la enemistad de los indígenas procedía de su demasiado celo por el bien público y lo mucho que procuraba refrenar y corregir los excesos de la plebe.<sup>77</sup>

La conducta de Sagazola acabó por resultar incómoda incluso a los propios españoles. Los regidores parecen haber decidido sacrificar a su colega para lograr la tranquilidad pública. Así, el alcalde ordinario y presidente en turno del cabildo, Juan de Elorrieta, comunicó al virrey que desde su elección había procurado indagar los motivos del pasado levantamiento. Y que aunque en aquel momento se consideró que todo se había debido a una mala inteligencia de las órdenes sobre formación de milicias "...a la verdad que con aquel indebido rompimiento parece que los tumultuarios pretendieron brotar el encono que generalmente tenían concebido contra la despotiquez con que se veían incesantemente ultrajados de la mala conducta de don Ignacio de Sagazola..." Refería Elorrieta los incidentes contra Sagazola y las quejas que contra él tuvieron los indios, agregando que a pesar de haber renunciado a la depositaría y procuraduría general "busca por todos caminos pretexto para intimidar a todo el vecindario alto y bajo, sin reservar al clero ni al sexo mujeril, infamando los créditos y solicitando la ruina



de personas e intereses..."<sup>78</sup>

Como resultado de estas quejas e informes, el virrey ordenó al acusado que se presentara en México a justificar su conducta; y poco después dictaminó que debía abandonar Pátzcuaro y trasladarse a residir en Valladolid en un término de dos meses, portándose mientras tanto con quietud y urbanidad.<sup>79</sup>

Soria Villaroel, pues, había obtenido una importante victoria sin necesidad de utilizar todas sus cartas; su prestigio personal y el vigor de su movimiento debieron crecer proporcionalmente.

Los sucesos de Pátzcuaro parecen haber causado una honda impresión en la provincia y reacciones que, bajo su aspecto agresivo, denotaban una especie de pánico entre los funcionarios. Por ejemplo, cuando el corregidor de Charo llegó a tomar posesión de su cargo a principios de 1767, se hizo acompañar por 64 hombres armados. Los indígenas, aconsejados de su cura párroco, se presentaron a besarle la mano; y a pesar de esta manifestación de sumisión, el corregidor les provocó a alzarse con comentarios provocativos. Posteriormente hostigó a la comunidad con el cobro de excesivos tributos, castigos inmoderados e inmotivados de azotes y la exigencia de asistencia diaria de una molendera, de un regidor para que le llevara agua y la entrega de cerdos, todo ello sin pagarlo.<sup>80</sup>

Los naturales de este lugar, pese a todo, no tuvieron ninguna intervención en las conmociones. La razón fue quizás.

el diferente origen étnico -era un asentamiento matlatzinca- y la menos arraigada aceptación del liderazgo de los gobernadores patzcuarenses.

El proceso de ascenso y acrecentamiento del peso político de Soria Villaroel tropezó inevitablemente con los intereses y la autoridad del alcalde mayor. El conflicto tomó la forma de una disputa sobre la entrega y cuantía del tributo. Velez (que casi no podía beneficiarse con los repartimientos que eran la fuente usual de ingresos de sus colegas) recaudaba para sí una sobretasa del 9%, para sus gastos. Soria, por su lado, como gobernador indígena tenía facultades legales para recibir los tributos y de hecho se suponía que debía vigilar por su justa y puntual entrega. Este punto cobró ahora gran importancia, porque Soria se opuso a las intenciones de alcalde mayor de recibir una sobretasa. Además, como parte de sus pretensiones de establecer su propia autoridad sobre todos los pueblos indígenas de Michoacán, envió un mandamiento para que todos los tributos (no solamente los de los sujetos directos de Pátzcuaro) le fueran entregados a él en esta ciudad y no en Valladolid, como anteriormente se acostumbraba.<sup>81</sup> Su actitud no era en sí misma ilegal, sino una consecuencia de las frecuentes indefiniciones y lagunas de la legislación hacendaria. Con todo, su significado era más profundo: implicaba que el gobernador de Pátzcuaro desconocía la autoridad del alcalde mayor y, además,

que ahora contaría con la posibilidad de manejar grandes sumas...en un tiempo en que los fraudes a la Real Hacienda eran tan frecuentes como difíciles de comprobar.

La disputa llegó a su punto culminante cuando el 28 de mayo el teniente de alcalde de Pátzcuaro encarceló a Soria por su desobediencia al alcalde mayor en cuestiones tributarias. La fuerza social que respaldaba al gobernador fue entonces evidente, pues los indios, mulatos y demás plebeyos asaltaron la real cárcel y llevaron a Soria en triunfo hasta su casa. Asimismo, varios vecinos españoles fueron ultrajados y amenazados.<sup>82</sup>

El suceso sirvió para que nuevamente se instaurara en Pátzcuaro una situación en que las autoridades eran incapaces de ejercer efectivamente su poder, manteniéndose indios y plebeyos en "inquietud y revolución". La agitación era grande, pues corrían rumores de que en Valladolid se preparaba una expedición con soldados enviados por el virrey para castigar a los patzcuarenses (se trataba, en realidad, del pelotón destinado a ejecutar la expulsión de los jesuitas). El obispo, siguiendo su conocida política conciliadora, procuró suspender la hipotética expedición y, una vez más, envió a Pátzcuaro al imprescindible licenciado Beltrán Villaseñor. Simultáneamente, gestionaba que se enviara un juez a esa ciudad para decidir respecto del pleito entre el teniente de alcalde y el gobernador.<sup>83</sup>

Soria Villaroel, por su parte, se declaró inocente de

toda participación en el tumulto e informó al obispo que no eran bastantes sus consejos para calmar los ánimos.

Estos acontecimientos coincidieron con un levantamiento ocurrido en Apatzingán el día 9 de junio. En esta población de tierra caliente, habitada mayoritariamente por mulatos libres con algunos escasos indios, era alcalde mayor Francisco Antonio de Ariztimuño y Gorozpe. Este funcionario realizó un procedimiento rutinario en contra de algunos sujetos, que provocó en la noche del 9 de junio un grave motín. La muchedumbre saqueó las sumas depositadas en las casas reales y trató de apresar a Ariztimuño para darle fin. Sin embargo el alcalde mayor logró escapar y, con el auxilio de la comunidad de pardos libres de Pinzándaro, pudo restablecer el orden.

El movimiento fue dirigido por el mulato Juan Antonio de Castro "quien constituido en capitán y jefe de los sublevados, caminó conmoviendo a los pueblos y atrayendo a su partido a muchos a quienes confiaba con las noticias que esparcía y sostenía de haberse rebelado las demás provincias". Ariztimuño logró aprehender a Castro y lo ejecutó sin más trámites -a pesar de que las sentencias capitales estaban reservadas a la Real Audiencia. Más tarde Croix aprobó este irregular procedimiento, pasando por encima de los oidores.<sup>84</sup>

En estos momentos vino a incidir en los sucesos de la provincia un acontecimiento que incidentalmente tendría

gran importancia: la expulsión de los jesuitas.

La conmoción causada en Michoacán por esta medida fue menor a la de otras provincias. Los jesuitas sólo tenían una influencia secundaria -contaban únicamente con dos colegios, uno en Pátzcuaro y otro en Valladolid- que no podía compararse con la de agustinos y franciscanos.

El comisionado para Valladolid, Fernando José Mangino, ejecutó la real pragmática el día fijado sin percañice alguno. Sin embargo, el comisionado para Pátzcuaro, Tiburcio Sedano, no consideró prudente pasar a esa ciudad por el temor de que el intento culminara en un enfrentamiento con la soliviantada plebe.

Gálvez, conociendo esta situación, escribió el 30 de junio a Soria Villaroel una carta en que mezclaba hábilmente promesas y amenazas. Le decía que las inquietudes de los naturales por él gobernados tenían gravemente ofendido al virrey, pues si tenían la justicia de su parte debían de haberla representado a su excelencia, sin mover alborotos que los hacían cada día más culpables. Por lo tanto, si no querían ser castigados, debían dejar la ciudad y la comarca en paz para que entrara un juez que averiguara los hechos y desagraviara a los naturales injustamente maltratados. El visitador se ofrecía a proteger su causa si fuese justa y se comportaban con sumisión y humildad.

Meses más tarde, Gálvez se ufanaría de haber engañado a Soria.<sup>85</sup>

El movimiento popular de Michoacán había llegado en julio de 1766 a un punto crítico. Sus primeras movilizaciones habían tenido por primer adversario al alcalde mayor y como víctimas a unos amedrentados e impotentes funcionarios y vecinos españoles. Ahora, en cambio, la intervención del visitador colocaba a Soria Villaroel en la posición de someterse en espera de un perdón o lanzarse abiertamente a una resistencia armada. La inminente entrada de las tropas que debía ejecutar la expulsión de los jesuitas urgía una definición que debió vacilar largo tiempo antes de tomar. En su final opción parece haber influido el rector del colegio jesuita, P. José Meléndez, quien le exhortaba a desistir de su actitud insumisa y colaborar con las autoridades.<sup>86</sup>

El 3 de julio Sedano se decidió a enviar por delante a un piquete de dragones al mando del teniente Miguel Matute. La tropa entró a Pátzcuaro ese mismo día y se dirigió, en busca de alojamiento, hacia la plaza mayor. Allí encontró congregada una gran multitud, que colmaba incluso las calles aledañas.. Soria se adelantó seguido de otros naturales -probablemente los miembros de su cabildo- e interrogó a Matute sobre si iba de paz o de guerra y si llevaba alguna orden contra el pueblo. El militar le respondió que no, que iba a otro asunto muy distinto que nada te

nía que ver con los indígenas.

Lo que siguió fue en extremo significativo. Soria se dio por satisfecho con estas seguridades y permitió pasar a la tropa, aunque con la advertencia de que no debían tocar el clarín. La multitud, al ver que los soldados avanzaban, comenzó a apedrearlos y arrojarles flechas. Matute, ligeramente herido, ordenó abrir fuego, hiriendo a varios. Al instante la muchedumbre se reagrupó en dos pelotones, aprontándose para acometer a los soldados; pero Soria les conminó a aquietarse y desalojar la plaza mayor. El resto del día y la noche fueron pacíficos.

El día siguiente entró Sedano en Pátzcuaro e inmediatamente se dirigió al colegio y seminario para intimar a los religiosos la real pragmática, que fue obedecida sin alteraciones. Los indios, al ver que se llevaban a los jesuitas, quisieron oponerse; pero habiéndose unido Soria Villaroel a los soldados, fueron violentamente repelidos, sufriendo varios heridos. Parte de los soldados permaneció en Pátzcuaro, mientras la ciudad quedaba en una aparente quietud.<sup>87</sup>

Soria, pues, había tomado la decisión de intentar escapar del castigo traicionando el movimiento que él mismo había dirigido y alentado, esperando el perdón de sus pasadas actividades. Su correspondencia de estas fechas con el obispo lo muestra temeroso y ansioso de demostrar su buena conducta.

Su defección, bien mirada, no es sorprendente. Aunque he de mencionar que en realidad poco sabemos sobre su personalidad y objetivos, los documentos que subscribió lo presentan con una imagen más bien pobre como líder rebelde. Los elementos con que contamos parecen indicar que sus propósitos originales eran bastante modestos: erigirse en un centro de poder a nivel regional que a pesar de rivalizar con el alcalde mayor en ninguna manera implicaba un desconocimiento de la autoridad del virrey. Su intervención, sin embargo, desató fuerzas sociales que, si en un principio le fueron útiles, acabaron generando movilizaciones de un radicalismo que iba mucho más allá de sus ambiciones particulares. Es plausible, además, que tuviese el suficiente discernimiento para percibir que el tiempo de las conmociones impunes había pasado.

En esta línea de conducta, Soria envió una circular por medio centenar de pueblos, encomendando a los oficiales de república que cuidaran el orden, impidiendo que salieran cuadrillas para Pátzcuaro y vigilando la puntual presentación de los tributos. Además, solicitó al obispo y al teniente Matute que remitiesen al virrey informes favorables sobre su conducta.<sup>88</sup> En conjunto, sus afanes resultan casi patéticos en su inutilidad; desprestigiado ante sus antiguos seguidores, atemorizado por las nuevas de los severos castigos que el visitador estaba efectuando en San Luis Potosí y Guanajuato, parece haber comprendido a



fines de julio que no podría escapar a su suerte. En su desesperación llegó a la abyección, como se lo reprochaba su hermano: "...te has dejado aunar con la soldadesca y le has hecho un público recibimiento con gran complacencia de festines, fandangos y saraos, lo que les ha parecido muy mal así a las personas que te han protegido como a los de tu cabildo".<sup>89</sup>

Pese a todo, el movimiento no había finalizado con el arrepentimiento de su líder. y todavía generaría nuevas conmociones, a la manera de últimas convulsiones espasmódicas. Incluso contra la voluntad de Soria, su nombre continuaba siendo utilizado para llevar la agitación a los pueblos. Tal es lo que parecen indicar los acontecimientos de Uruapan.

El virrey había enviado a Michoacán una orden circular exhortando a los ayuntamientos españoles y autoridades a reunir tropas para auxiliar al visitador en Guajuato. Con este motivo, el alcalde mayor procedió a reunir dos compañías entre los españoles de la jurisdicción. En Uruapan los vecinos se congregaron el 14 de julio para marchar a Valladolid; pero cuando iban a salir

sus rebeldes moradores los acometieron y haciéndoles desistir de su honrado y fiel propósito arrojaron luego violentamente de sus casas a don Juan Domingo Silla y otros distinguidos europeos en odio de que lo eran y de la fiel obediencia con que se dispusieron a favorecer la causa pública, haciéndoles pasar a la válida [sic] entre las filas de los amotinados, que aún después los siguieron para quitarles la vida

en los pasos más estrechos, de que escaparon con bastantes peligros.<sup>90</sup>

El gobernador, alcaldes y regidores de naturales se reconocieron posteriormente culpables de los hechos, escribiendo al obispo para rogarle los atrajera a su rebaño "como ovejas descarriadas". Acusaron del delito a Soria, quien habría enviado varios forajidos con órdenes verbales de impedir la salida de los voluntarios y desterrar a los "ultramarinos", con pena de muerte a quienes fuesen remisos en el cumplimiento del mandato.<sup>91</sup>

Los ultrajados españoles llegaron, con todo, a Guanajuato, donde prestaron servicios en el sitio de la ciudad.

Soria, conociendo quizá las acusaciones en su contra, de los principales de Uruapan, escribió a su gobernador expresándole que

...ya le tengo escrito a vuestra merced que a los naturales nada nos va ni nos viene en que saquen gente de razón para que vayan o no vayan a Guanajuato y lo que nos conviene es mantener la paz y quietud de los pueblos, como yo lo hago en esta ciudad, para que no nos imputen rebeldes y traidores... Aunque no falten otros malvados que los vayan a inquietar y a meterles mil cosas en la cabeza, como han querido hacer conmigo, lo que importa es seguir los consejos de su ilustrísima y los padres y apartarse de los que han ido a inquietar para que se vayan de este pueblo y no darles crédito aunque digan que yo los mando.<sup>92.</sup>

En muchos otros pueblos la tensión persistía y los tenientes de alcalde poco podían hacer ante la actitud de los indígenas. Por esta razón muchos curas párrocos -ya

fuese por su propia voluntad o por ser rogados- inter vinieron para intentar aquietar a sus feligreses.

El cura beneficiado de Zacapu, José Arrillaga y Me sones, informó por estas fechas al obispo que había qui tado a los naturales una carta del gobernador de Pátz cuaro "...con la que los he amenazado que si concurrían a dicha ciudad la he de remitir al señor virrey para su castigo...pero ellos engreídos o engañados se burlaron y no pude detenerlos, temeroso de que si lo hacía con rigor podían atumultuarse, como otras veces lo han hecho..."<sup>93</sup>

El teniente de alcalde de Angamacutiro pidió auxilio al cura párroco Domingo Marín de Villaseñor, quien tenía gran influencia y control sobre los indígenas. En Panin dícuaru -uno de los pueblos sujetos a la cabecera- con siguió el eclesiástico un completo éxito, impidiendo que salieran masivamente hacia Pátzcuaro en defensa del go bernador y encarcelando en las casas curales al principal cabecilla. En Angamacutiro, sin embargo, corrió con menos fortuna. En efecto, el alcalde de naturales del lugar había enviado mandamientos de orden de Soria para que los tributos fuesen entregados en Pátzcuaro; además, los natu rales hacían juntas secretas para apoyar el movimiento. El 10 de agosto Villaseñor reunió -en presencia del tenien te- a la comunidad de Angamacutiro y las de tres pueblos sujetos, para ordenarles que salieran 300 "indios soldados" para auxiliar al alcalde mayor y amenazó al regidor y a

otros tres indígenas con enviarlos a Valladolid para su castigo.

A este tiempo -informó posteriormente al obispo- soltó la voz un mozuelo indio de este pueblo, de natural inquieto y caviloso, teniendo por tal, presente dicho teniente y demás pueblos, diciendo "Nos perderemos todos en defensa del gobernador de Pátzcuaro, que es nuestro padre y defensor". Con esto tomaron ocasión los demás mozos de este pueblo de algún movimiento, faltando al respeto del teniente y mio de palabras, no cosa mayor... procediendo con tanto desahogo que trajeron consigo los de este pueblo un correo que acababa de llegar del gobernador de Pátzcuaro al indio alcalde de aquí, con cartas...te niéndose por cierto la coligación de éstos con aquel gobernador, e inquietos, yendo y viniendo correos de una a otra parte; y en la actualidad se hallan en Pátzcuaro el alcalde de este pueblo y otros indios de su compañía.<sup>94</sup>

Estas intervenciones de los curas párrocos formaban parte usual de su labor de mantener el orden, utilizando si era preciso medidas coercitivas. En este caso, sin embargo, el obispo contradijo a sus subordinados y llegó a prohibirles realizar cualquier acto en favor del alcalde mayor y en perjuicio u oposición a Soria Villaroel. En una ocasión, al menos, una queja suya en contra del cura párroco de Angamacutiro motivó que Sánchez de Tagle censurara a este eclesiástico y reproches similares recibió su colega de Ucareo.<sup>95</sup>

Croix, mientras tanto, no se decidía a declarar a Soria Villaroel reo de rebelión y mantenía una actitud de diálogo.

Así, el 22 de agosto le escribí manifestándole que

...debéis contribuir al sosiego y quietud de estos pueblos, haciendo conocer a los naturales que gobernáis la grande obligación en que están de obedecer con el mayor respeto las órdenes del rey y el gravísimo atentado que es levantar motines o dar algún motivo a ellos...que merecerán mi gratitud los que hayan manifestado su fidelidad y que los revoltosos e inquietos serán tratados con todo el rigor a que sean acreedores por su mala conducta, previniéndoles con las mayores veras que en lo sucesivo no intenten tomarse por sí la justicia, bien ciertos de que yo se las haré como corresponda...<sup>96</sup>

Entre fines de agosto y principios de septiembre la situación en la provincia permaneció tensa, pero sin que se registraran nuevos incidentes. El movimiento popular se hallaba en franca disolución, pero aun así las autoridades eran incapaces de retomar el control de la vida política o emprender acciones represivas. Esta especie de intermedio finalizó tan sólo cuando Gálvez tomó cartas en el asunto y procedió a adoptar medidas más decididas y enérgicas para restablecer el orden.

### 3. Los movimientos populares en otras regiones de la Nueva España

#### 3.1. Real del Monte

La minería novohispana se vio siempre aquejada por la falta de financiamiento y la escasez de trabajadores. La solución más socorrida fue la creación del "partido", un peculiar sistema de relaciones obreropatronales que mezclaba los principios de la labor asalariada con la asociación.

En Real del Monte -el más próspero yacimiento novohispano- los mineros recibían un jornal de unos cuatro reales diarios; pero además todo mineral extraído por encima de cierto mínimo, llamado tequio o tarea, se dividía entre el propietario y el jornalero. Así, un trabajador podía reunir fácilmente unos tres o cuatro pesos diarios.

El sistema funcionó con bastante eficacia hasta mediados del siglo XVIII; pero su éxito descansaba en la permanencia de los factores que le habían dado origen -insuficiencia de capitales y jornaleros- y en una buena dosis de mutua confianza. Los propietarios tendían a reducir el partido y los operarios frecuentemente trataban de sacar la más rica parte del mineral fuera del tequio. Otros puntos de conflicto tenían que ver con lo que podemos llamar condiciones generales de trabajo: el aprovisionamiento por el patrón de velas y herramientas, la facultad de los operarios de las minas a intervenir en el nombramiento del personal de supervi

sión, las facultades disciplinarias de los mayordomos o capataces y la práctica -autorizada por la Corona- de aprehender personas para llevarlas a trabajar en las minas mediante "recogedores" contratados para este fin.

Sin embargo, en condiciones normales la relación entre ambos factores de la producción se mantenía en un equilibrio que, aunque inestable, favorecía a unos y otros. Los jornaleros tenían una clara conciencia de su situación relativamente privilegiada y es de observarse que aun en los tumultos generalmente se evitaba dañar las instalaciones en forma irreparable. Las funestas consequencias de la ruptura de este equilibrio pueden apreciarse en toda su dimensión en los acontecimientos de Real del Monte en 1766 y 1767.

El más importante propietario de este yacimiento era Pedro Romero de Terreros, quien gracias a una combinación de buena fortuna, audacia y talento había logrado desaguar la veta Vizcaína y sus nueve minas, anteriormente abandondadas, construyendo con ellas y ocho haciendas de beneficio la mayor empresa minera en toda la historia de la colonia. Las leyendas sobre su riqueza y desprendimiento personal en favor del rey -que le valieron el título de conde de Regla- son numerosas.

Paradójicamente , la prosperidad de Terreros fue la causa de la decadencia de Real del Monte. Para este potentado, el partido era completamente innecesario -puesto que

contaba con capitales suficientes para sostener sus operaciones- e indeseable, dado que limitaba sus beneficios. Así pues, tomó varias medidas para reducirlo y, en lo posible, eliminarlo. Algunas eran claras violaciones de antiguos acuerdos sobre la proporción del partido (que de tres costales de tequio por uno de partido pasó a cuatro por uno). Otras se proponían evitar los fraudes que cometían los operarios, disponiendo que el mineral fuese revuelto antes de dividir el que correspondía al trabajador. Además, introdujo prácticas que buscaban abiertamente perjudicar a los jornaleros en forma dolosa, efectuando la revoltura sin estar éstos presentes, aumentando el tamaño de los costales del tequio, limitando el número de velas que debía proporcionar el propietario y rebajando el salario de los peones de cuatro a tres reales diarios.<sup>97</sup>

Por otro lado, existían quejas de los mineros por los malos tratos que sufrían de los mayordomos, la existencia de cárceles privadas en las haciendas de beneficiar metales y una gran animosidad contra los recogedores.

El conflicto se inició en julio de 1766 cuando los operarios presentaron sus quejas en forma multitudinaria pero pacífica ante los justicias de Pachuca. Aparentemente llegaron incluso a enviar una comisión a México, que obtuvo provisiones favorables del virrey Cruillas. A principios de agosto se iniciaron negociaciones entre los trabajadores y Romero de Terreros, con momentáneos buenos resultados.



Sin embargo, el día 15 del mismo mes 300 operarios de la veta Vizcafna iniciaron un tumulto que al final de la tarde reunió a unos 4000 participantes. La causa incidental fue una discusión entre el administrador y un jornalero de la mina Santa Teresa acerca de la necesidad de revolver el partido. Es interesante anotar que la multitud no comenzó a ejecutar actos violentos antes de presentar sus quejas -inútilmente- a Romero de Terreros y solicitar posteriormente la intercesión del respetado cura párroco del real, doctor José Rodríguez Díaz.<sup>98</sup>

Los mineros apedrearon las casas de los capataces, mataron a uno de ellos y al alcalde mayor de Pachuca, Manuel Ramón de Coca; el propio Terreros escapó casi milagrosamente de la misma suerte. La turba asaltó asimismo la cárcel real de Pachuca y liberó a cuatro de sus dirigentes detenidos días antes por Coca en calidad de rehenes y de paso a otros 19 reos.

El día siguiente hubo algunos incidentes aislados y los trabajadores abandonaron colectivamente el trabajo, en lo que fue posiblemente la primera huelga masiva de la historia de México. La medida era grave y representaba una forma de presión muy efectiva: una mina en la que no se efectuaban labores de desagüe se inundaba en pocos días y su recuperación resultaba costosa, sino es que imposible.

Las noticias llegaron prontamente a México, causando

gran preocupación en el virrey. Cruillas inmediatamente destinó como juez comisionado al alcalde de corte, Francisco Javier Gamboa -autor de los célebres Comentarios a las ordenanzas de minas- quien partió el 17 acompañado de competente número de milicianos.

La actuación de Gamboa siguió dos líneas fundamentales y fue un excelente ejemplo de la política oficial para la pacificación de las conmociones populares.

Por un lado, se dedicó a lograr el repoblamiento de las minas y evitar nuevas inquietudes. Para ello redactó y publicó unas ordenanzas de 19 puntos-que daban un arbitraje sobre los temas en disputa en las relaciones de trabajo- que fueron aceptadas por los trabajadores. Con todo, algunos puntos ambiguos en su articulado darían pie a posteriores tumultos.

Por otro, después de examinar muchos testigos, logró formar una lista de los principales cabecillas del movimiento y en particular de los probables autores de los homicidios. No obstante, el virrey fue del parecer que no se castigara a estos individuos; al parecer temía nuevos alborotos y pensaba que la razón estaba de parte de los operarios.

Romero de Terreros, disgustado con la mediación de Gamboa y la ausencia de represión, se retiró a una especie de autoexilio en una de sus haciendas y abandonó prácticamente sus empresas.

Los mineros aparentemente vieron en la resolución oficial del conflicto una demostración de su capacidad para desafiar impunemente a las autoridades y a los representantes de la empresa; era claro que las relaciones obreropatronales difícilmente retornarían a una concordia.

Así, nuevos incidentes se registraron entre septiembre de 1766 y febrero de 1767.

El 21 de septiembre un mayordomo de la hacienda de beneficio de San Miguel Regla -propiedad asimismo de Terreros- de nombre Domingo de Guzmán, azotó a un operario a quien acusaba de robo e insultos. Esta acción provocó un tumulto contra el mayordomo y otros miembros del personal de confianza, que tuvieron que ocultarse en la iglesia. Los trabajadores escalaron las paredes y entraron a los edificios; pero a pesar de que había grandes cantidades de plata y otros bienes valiosos no se registraron saqueos. Los jornaleros bebieron y comieron en la tienda de la empresa, sin que se registrara violencia gracias a que el tendero tuvo el buen sentido de no resistirse.

Un piquete de 15 vecinos al mando del teniente de alcalde de Guasca que acudió a rescatar a Guzmán fue apedreado y rechazado. Finalmente, el vicario de Guasca logró pacificar a los conmovidos.

El 14 de octubre en la mina La Joya unos 50 mineros exigieron amenazadoramente al mayordomo que aceptara a un

capitán de barreteros de su elección, en lugar del designado por la empresa. El mayordomo, atemorizado, aceptó.

Los últimos hechos importantes de violencia ocurrieron en febrero de 1767 y por esta vez no fueron las empresas de Terreros las afectadas. El más importante competidor del conde de Regla era José Manuel de Moya, quien explotaba dos de las principales minas de la veta de Pachuca y otras dos cerca de Real del Monte. Moya había obtenido de la Corona el año anterior el derecho de utilizar recogedores para el reclutamiento forzoso de trabajadores.

El 7 de febrero cuatro recogedores y cinco asistentes que conducían a 18 hombres aprehendidos con este fin en Real del Monte fueron apedreados en el camino, logrando escapar 13 de los mineros. El siguiente día los mismos recogedores tuvieron el escaso juicio de volver a este real, donde hallaron dos grupos de cerca de 500 personas que los apedrearon e hicieron huir rumbo a Pachuca.

Gamboa -con el auxilio del alcalde mayor de Tulancingo, José de Leoz- siguió causas contra algunos de los participantes y cabecillas de estas últimas conmociones. Con todo, mostró gran preocupación por no castigar a inocentes ni efectuar una represión generalizada. En total, 54 reos fueron sentenciados a prisión, trabajos forzados o destierro.

Después de febrero la situación en la región permaneció tensa. Algunos recogedores fueron lapidados, pero no

hubo ningún movimiento en gran escala. El real entró en una etapa de decadencia, motivada por el desinterés de Pedro Romero de Terreros y la dispersión de los jornaleros -muchos de los cuales se refugiaron en pequeños poblados serranos para evitar a los recogedores. En 1770, de las cuatro minas del conde de Regla tres estaban inundadas; la restante contratava sólo 13 barreteros y cuatro peones.<sup>99</sup>

### 3.2. San Luis de la Paz

Era San Luis de la Paz en 1767 una población de 4000 indios y tan sólo 4 o 5 familias "de razón", con una reducción de 500 chichimecas en el cercano poblado de Guadalupe. Había sido fundado como misión por los religiosos de la Compañía en el siglo XVI, cuando la zona era entonces frontera con indios insumisos; y a pesar de que esta circunstancia había desaparecido desde la conquista y pacificación del Pánuco, los jesuitas permanecían como únicos párrocos. El provincial de la orden había presentado hacía pocos años una solicitud al obispo de Michoacán para que se secularizase el curato. El trámite, sin embargo, permanecía suspendido entre otras razones por la constante y tenaz oposición de los feligreses, que incluso en 1765 habían enviado a México una comisión para solicitar al virrey la permanencia de sus doctrineros. Parte de la animadversión de los naturales a la secularización radicaba en el

temor de que los clérigos llegarían a imponer fuertes contribuciones, de lo cual tenían ejemplos en curatos cercanos.<sup>100</sup>

El comisionado para la expulsión de los jesuitas fue aquí el tesorero real de San Luis Potosí, Felipe Cleere. Este funcionario llegó a la población el mismo 25 y procuró realizar su misión por la noche, para no arriesgar un motín. Sin embargo, la nueva fue difundida por los sirvientes indios del colegio. Una gran muchedumbre afluyó espontáneamente desde distintos lugares, asaltando el edificio y persiguiendo al comisionado.

Durante los días siguientes los naturales permanecieron en vigilancia, promoviendo un segundo alboroto en la noche del 7 de julio en contra del alcalde mayor y su teniente -a quienes acusaban de reunir secretamente milicianos para lograr la salida de los religiosos.

Es de notarse la aparición en distintos sitios de tres "papeles sacrílegos" que instaban a los indígenas a proseguir con su movimiento y motejaban de herejía la expulsión de los regulares de la Compañía.

El gobernador indígena y su cabildo permanecieron fieles a la Corona e incluso intentaron con grandes riesgos personales lograr la pacificación de los tumultos. Los conmovidos crearon entonces formas organizativas propias -aunque elementales- en las que es interesante destacar el liderazgo de Ana María Guatemala y otras mujeres,

que tomaron la iniciativa de desconocer a los oficiales de república, quitar el bastón al alcalde indígena e insultar al fiscal.<sup>101</sup>

Los participantes en el movimiento, sin embargo, parecieron darse por satisfechos con estos escasos logros y no pasaron más allá; ni siquiera llegaron a tomar medidas para enfrentar o huir de la represión.

### 3.3. San Luis Potosí y su región.

Los movimientos populares que alcanzaron mayor contenido radical, persistencia y organización ocurrieron en San Luis Potosí, otros pueblos de su provincia e incluso zonas aledañas.

San Luis Potosí debía su fundación al descubrimiento en 1592 de las minas del cercano cerro de San Pedro. La bonanza de este real duró, sin embargo, menos de un cuarto de siglo. El 1608 el cerro -trabajado torpemente y en forma predatoria- se hundió en diversas partes, dejando las minas azolvadas. El resto de la historia del yacimiento fue el de una lenta agonía, acelerada por problemas comunes a la minería novohispana: escasez de fuerza de trabajo y capitales.<sup>102</sup>

En el siglo XVIII estos factores provocaron una peculiar evolución en las relaciones laborales. Los propietarios prácticamente se desentendieron de la dirección de sus empresas y dejaron los gastos y riesgos a sus operarios, que

recibían por sus afanes un xiquipil o tenate de mineral -una variante del sistema de partido. Esta situación hacía posible que los operarios -los "serranos"- gozaran de una autonomía aún mayor que la de sus colegas de Real del Monte, aunque seguramente sus ingresos eran mucho menores.<sup>103</sup> Estos elementos permitieron y facilitaron que los mineros desarrollaran una viva conciencia de grupo y obtuvieran una especie de hegemonía sobre los pueblos y comunidades cercanas que les proveían de mantenimientos y eran, en este sentido, dependientes del real.

El inicio de los movimientos fue ocasionado por varios incidentes relacionados con la proclamación y puesta en práctica de dos bandos del virrey Croix, uno sobre prohibición de porte de armas y otro sobre aprehensión de vagos.

El 10 de mayo de 1767 la lectura de los bandos provocó un estallido de furia colectiva en el real de San Pedro. El teniente de alcalde del lugar estuvo a punto de perecer a manos de los serranos y sólo se salvó por la mediación del cura párroco.<sup>104</sup>

El 26 de mayo por la noche fueron apresados en San Luis Potosí tres indígenas de los barrios de San Sebastián y Montecillo por portación de armas cortas. Al día siguiente una enfurecida multitud, dirigida por los alcaldes de naturales de los mencionados barrios, liberó a los presos, apedreó la cárcel pública y gritó muera al alcalde mayor Andrés de Urbina.<sup>105</sup>



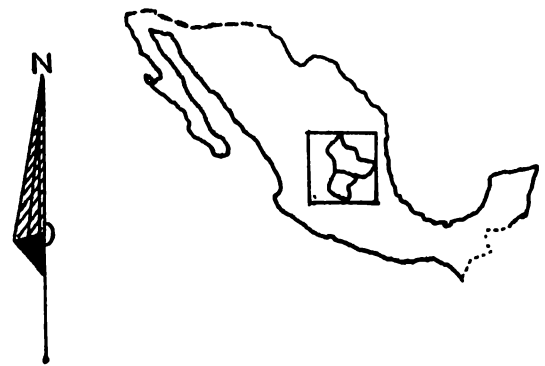
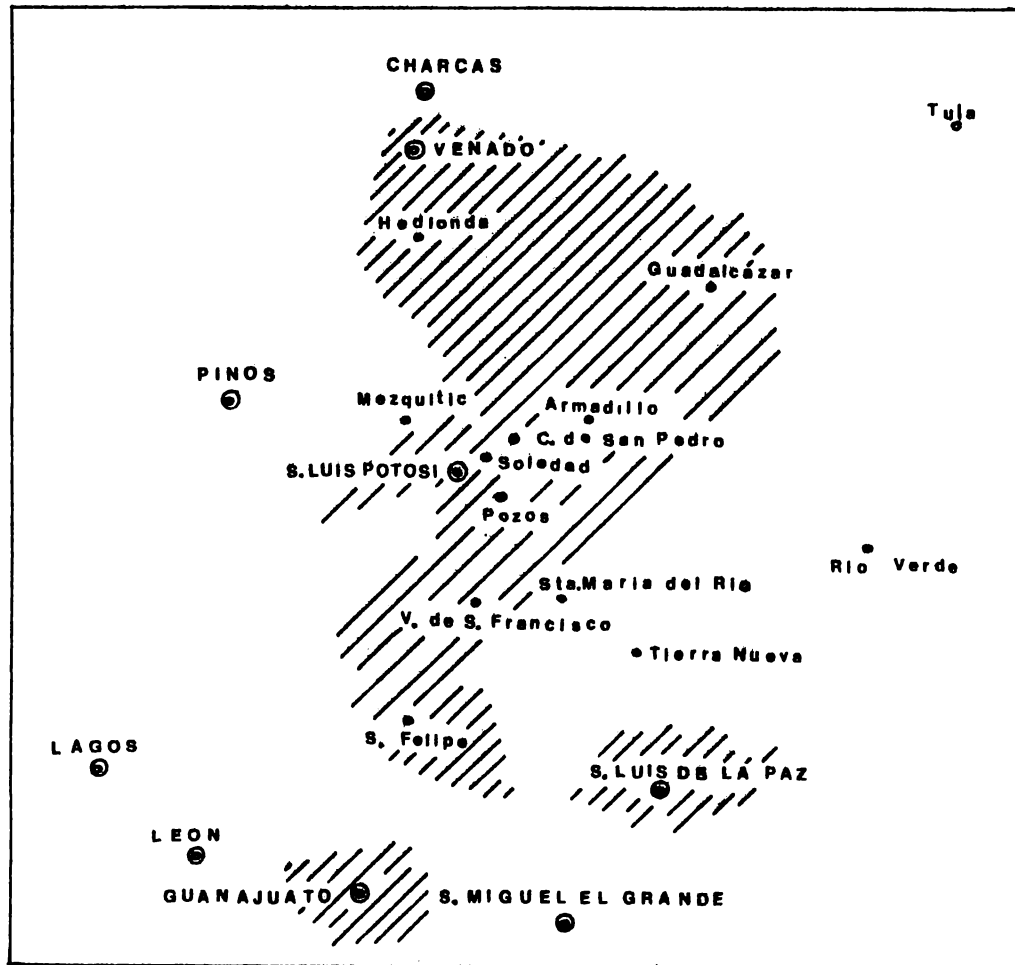
Hasta este momento las movilizaciones habfan sido defensivas y en respuesta a situaciones específicas. En la prueba de fuerza, sin embargo, las autoridades habfan mostrado su debilidad e impotencia. En los siguientes sucesos las demandas populares fueron más amplias y ofensivas.

El 6 de junio los serranos, unidos con los habitantes de los ranchos de La Soledad y Concepción, los mineros del real de Los Pozos, los naturales de los barrios de San Luis Potosí y otros pueblos de la jurisdicción invadieron la ciudad en crecido número. Dirigiéndose a las casas reales, presentaron un pliego de peticiones que el alcalde mayor no tuvo más opción que aceptar. Posteriormente la turba apedreó las casas reales, el real estanco del tabaco, las residencias de algunos particulares y saqueó algunos comercios. Asimismo asaltó la cárcel y liberó a 20 reos que allí se encontraban, ninguno de los cuales tenía relación con las pasadas conmociones: cinco estaban por homicidio, once por heridas, uno por incestuoso, otro por orden del juez eclesiástico (probablemente por alguna falta de tipo sexual, como adulterio o concubinato), uno por robo y otro por haber perdido el correo oficial.

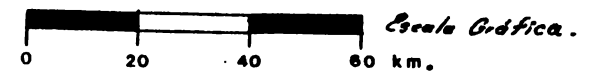
Las peticiones presentadas en esta ocasión eran extensas y variadas.

Algunas de ellas respondían a situaciones locales y en sí mismas poco tenían de subversivas: que se informara del

MAPA 3. MOVIMIENTOS POPULARES EN S. LUIS POTOSI  
Y GUANAJUATO 1766-67



● Cabecera de jurisdicción.  
 ▨ Zonas afectadas por los movimientos.



Escala 1:1350000

destino de la tasa de un real por cada marco de plata extraído y que se destinaba teóricamente a la por entonces ruinoso iglesia del cerro de San Pedro; que se les mostrasen los papeles y cédulas en que constaban los títulos de la población y que, en su creencia, demostrarían los derechos que poseían sobre unas tierras de que se habían apropiado los carmelitas; que se fijara una tasa sobre las velas que les vendían los propietarios de las minas; que la casa del real ensaye laborara durante los domingos y se nombrara otro administrador en esta oficina.

Otras reivindicaciones eran más serias y representaban una resistencia contra las reformas borbónicas: que no se cobraran las alcabalas sobre semillas, carnes, carbón, leña, liga, greta y demás mantenimientos que se introducían al real; que se extinguiera el estanco del tabaco o se les vendiera el producto a un mismo precio, fuese de buena o mala calidad y que se revocara el bando sobre armas. Finalmente, lo cual constituía un punto especialmente grave, querían que el alcalde mayor nombrase en el real un teniente de alcalde que fuese del agrado de sus habitantes, teniendo los serranos la facultad de cesarlo a su voluntad.

Las capitulaciones especificaban que los beneficios que se concedieran al cerro de San Pedro deberían también entenderse con los pueblos y comunidades cercanas, por colaborar todos en la explotación de las minas.<sup>106</sup>

El alcalde mayor y el ayuntamiento aprobaron todas es

tas peticiones y no hicieron más que dar cuenta de todo al virrey.

La plebe tenía el control efectivo de la población, algo que fue evidente pocos días después. En efecto, el 17 de junio entró en San Luis Potosí una partida de reclutas del Regimiento de América. Uno de los soldados tuvo una ligera riña con un natural del barrio de Tequisquiapa, cuyos habitantes convocaron a otros barrios y cayeron todos juntos furiosamente contra la casa donde se alojaba la partida, haciendo pedazos la bandera. Esa misma noche Urbina sacó a los militares de la ciudad, disfrazados, para evitar otros atentados de parte del pueblo "que había roto ya enteramente el freno de la obediencia y no guardaba respeto alguno".<sup>107</sup>

En tales circunstancias, la expulsión de los jesuitas debía tener forzosamente graves consecuencias.

Croix había enviado a San Luis un escuadrón de 120 dragones con el fin público de que auxiliasen a las autoridades a contener nuevas posibles conmociones y el oculto de que facilitasen la salida de los expulsos. Sin embargo este cuerpo carecía de armamento y tuvo que detenerse en la hacienda del Jaral, a 14 leguas de la ciudad, en espera del que se le enviaba de México. Urbina, conociéndolo, envió un recado al capitán de milicias, el hacendado Francisco de Mora, para que concurriese con alguna gente armada el día 25. Infortunadamente, Mora fue detenido por las lluvias;

adelantándose, logró arribar él solo el día 26.

El 25 de junio por la madrugada Urbina intimó el decreto al rector y comunidad del colegio jesuita; pero decidió esperar la llegada de Mora para efectuar la salida con custodia suficiente. El 26 partieron efectivamente los religiosos, acompañados de Mora, el alcalde ordinario Pedro de Aguiar y algunos regidores. Una nutrida multitud les siguió, entre amenazante y gimiente. Al pasar a la altura del convento de la Merced, la turba cargó sobre ellos y, apoderándose de los religiosos, los condujeron en peso hasta el referido convento. Parte de los tumultuarios quedó en guardia, mientras otra gran masa regresó a la ciudad y atacó furiosamente el edificio del colegio, donde se hallaban Urbina, el escribano público y de cabildo José Fauduas y otras personas. El alcalde mayor y sus acompañantes hicieron fuego, hiriendo a algunos. La muchedumbre se reagrupó y destrozó prontamente la puerta principal; es probable que Urbina y quienes con él estaban hubieran sido asesinados de no haberse interpuesto el comendador del convento de la Merced, fray José de Ruimayor, y otro sacerdote, quienes lograron que los alzados se retirasen.

Mientras se registraban estos graves sucesos, el alcalde ordinario Aguiar mandó que para evitar mayores males el rector del colegio jesuita llevara a su comunidad de regreso "aquietando y pacificando todas las gentes que se en

cuentren por las calles para que todo se serene, pues de lo contrario se acaba sin remedio esta ciudad". Unos 10 000 tumultuarios llevaron a los religiosos prácticamente en vilo, encontrando en su camino a los miembros de otras órdenes que habían salido a contener el alboroto enarbolando crucifijos. Esta variada procesión depositó a los jesuitas en el colegio. Al retirarse, los alzados asaltaron el estanco de la pólvora, saquearon algunos almacenes y, entrando a la cárcel real, liberaron a varios presos -algunos de los cuales estaban allí acusados de participar en los acontecimientos del 6 de junio. Uno de estos reos, un español llamado Pablo Vicente Olvera - "famoso delincuente", según Gálvez- empuñó el martillo de la cárcel y descabezó la picota. Tomando luego un bastón y capa de casa de uno de los alcaldes ordinarios, se proclamó jefe del movimiento.

Urbina debió permanecer escondido en el colegio, bajo la protección de los mismos a quienes debió haber expulsado. Los jesuitas, por su mandato, continuaron celebrando misas y atendiendo a sus habituales labores.<sup>108</sup>

El día siguiente, 27 de junio, irrumpió en casa de Mora el gobernador pasado del barrio de Santiago, pidiendo con amenazas las cabezas de cuatro españoles que habían defendido al alcalde mayor y que salieran todos los gachupines desterrados para siempre; y fueron precisas todas las habilidades discursivas de Mora y del provincial de San Francisco,

fray Manuel de Escobar, para disuadirle.<sup>109</sup>

Mora comenzó a reunir con la mayor discreción tropas milicianas y, por otro lado, procuró dividir la alianza plebeya por su lado más débil: los siete barrios de San Luis Potosí. Luego de muchas instancias y del auxilio de Escobar, logró el 28 de junio que los gobernadores de los barrios se comprometieran a guardar fidelidad, colaborar en la expulsión de los regulares de la Compañía y aceptar que ingresaran milicianos para defender la ciudad contra los atentados de los serranos.<sup>110</sup>

El mismo 28 escribió Mora al comandante de los dragones estacionados en el Jaral, instruyéndole para que marchara a San Luis y así atacaran coordinadamente a los naturales de los barrios. Su carta, no obstante, fue interceptada por los indígenas del Valle de San Francisco (hoy Villa de Reyes), quienes sacaron copias que enviaron a la capital provincial y al cerro de San Pedro. Mora actuó en estas críticas circunstancias con gran sangre fría, concurriendo personalmente y sin escolta al barrio del Montecillo. Luego de largas discusiones, logró que los principales de los barrios ratificaran el acuerdo antecedente, aunque con el agregado de que en ninguna forma entrarían tropas.<sup>111</sup>

En la primera semana de julio las autoridades habían logrado congregarse buen número de milicianos y, confiando en el apoyo de los barrios, planearon efectuar la salida de los jesuitas el día 9. Hubo sin embargo quienes notificaran a los

serranos, quienes bajaron a la ciudad en la madrugada de ese día pidiendo a gritos las cabezas de Mora, Fau duas y Urbina. Trabóse un reñido combate entre los al zados por un lado y los milicianos -auxiliados por los naturales de los barrios- por otro. La refriega termi nó con la fuga de los serranos, luego de la intervención de los carmelitas; una versión menciona 30 muertos o heridos entre ambos bandos.

El estado de ánimo de la población española después del 9 de julio -a pesar de la victoria obtenida- puede describirse como de un pánico total. Familias enteras se refugiaron en los claustros del Carmen llevando sus alha jas y bienes. Incluso el tesorero Felipe Cleere, temien do por la seguridad de los reales caudales, trasladó las sumas a su cargo a la taquilla de este convento. Ur bina, por su lado, pasó a tomar asilo en el convento de San Francisco. Los jesuitas permanecieron en la ciudad y no se hicieron más intentos de extraerlos hasta la llegada de Gálvez.<sup>112</sup>

Los rumores corrían velozmente, a cual más terrible y amenazador. Se decía que los plebeyos habían señalado el día de Santiago -25 de julio- para pasar a cuchillo a to dos los españoles, a quienes motejaban de judíos; habrían jurado asimismo sacrificar a los misioneros y religiosos sacándoles el corazón a la usanza prehispánica. Asegura ban también que los serranos -adoptando el sonoro título de "muy poderosos señores del cerro"- habían escogido como



rey a un tal José Patricio Alaniz, quien había colocado su trono en una de las galerías del real de San Pedro y elegido como enseña la divisa de "Nueva ley y nuevo rey". También existió otro candidato a la monarquía rebelde: un mestizo anciano del real de los Pozos, nombrado Pablo de la Cruz, quien se hacía llamar "Gran señor". Otra versión aún más original y colorida aseguraba que los insurrectos habían acordado escoger una especie de triarquía, con un rey para los negros y mulatos, uno para los indígenas y otro para los españoles. Asimismo se decía de cierto que habían decidido repartir caudales, casas y haciendas de los españoles y -en una curiosa inversión de la conquista- tenían ya señaladas entre sí a las españolas que serían sus concubinas y sirvientas. El gobernador del barrio del Pueblito, al menos, proclamó públicamente cuál española había elegido por manceba e intentó descuartizar sobre una mesa a su cura párroco.<sup>113</sup>

Es probable que muchos de estos rumores fuesen una mezcla de hechos verdaderos con exageraciones y falsedades, nacidas del miedo de los privilegiados y de la malicia de la plebe. Pero aun cuando todos hubieran sido solamente invenciones, es bueno considerar que un movimiento debe juzgarse tanto por lo que efectivamente fue como por lo que la clase dominante pensó que podía llegar a ser.

Parece indudable, por otro lado, que el único factor que unía a la confederación dirigida por los serranos era

su común aversión contra los funcionarios y grupos pri  
vilegiados; pero que la creación de un programa de cons  
trucción de algún nuevo tipo de sociedad constituía pun  
to de divergencias. Es posible que distintos grupos tu  
vieran diferentes ideas, algunas más claras y realizables  
que otras, mientras que la gran mayoría únicamente aspiraba  
a una oscura explosión revanchista.

Al impulso de los acontecimientos en San Luis Potosí,  
otros movimientos de muy variado tipo y contenido aparecieron  
en la región.

Los naturales de San Nicolás del Armadillo, encabezados  
por el gobernador Anastasio de la Cruz, celebraron  
juntas en las casas reales para acordar una alianza con  
los serranos. Cruz escribió una carta a los líderes del  
cerro de San Pedro -José Alaniz y Juan Antonio Orosio-  
declarando que "estamos en este empeño sobre la preven  
ción de las armas de todo mi pueblo para hacer la fuerza  
con sus mercedes hasta ver el fin de la nueva ley que bus  
camos y la buena fe o acabar con los gachupines".<sup>114</sup>

También los naturales de San Felipe (jurisdicción de  
San Miguel el Grande), que era según Gálvez "población  
tan bien situada como expuesta a inquietudes por la enve  
jecida ojeriza que profesan los indios del barrio de Anal  
co a los españoles que componen la villa", entraron en con  
juración con los serranos. Según el visitador, los indigenas  
habían tramado un complot subversivo contra los

españoles, con la complicidad del alcalde ordinario don Miguel de la Fuente. El motor de estas inquietudes era un mestizo llamado Asensio Martín, quien posteriormente fue acusado no sólo de sedicioso sino también de blasfemo contra el rey y la religión del virrey.<sup>115</sup>

El Valle de San Francisco fue otro de los pueblos que entró en complicidad con los demás alzados de la provincia. Los sucesos de este lugar tienen el interés de constituir -hasta donde llegan mis conocimientos- el primer movimiento subversivo dirigido por un eclesiástico.

Como se recordará, Mora había logrado el 28 de junio el consentimiento de los barrios de San Luis Potosí para que concurrieran milicianos a defender la ciudad. Urbina, por lo tanto, envió convocatorias a sus tenientes, entre ellos al del Valle de San Francisco. En la noche del mismo día 28, efectivamente, los voluntarios españoles comenzaron a reunirse para marchar hacia la capital provincial. El hecho no pasó inadvertido y al poco rato se congregó un gran número de gente que comenzó a apedrear la casa del teniente y procuró atraparlo para darle fin, lo que probablemente hubiera sucedido si no se diera a la fuga.

El día siguiente una multitud que incluía gran número de indígenas, rancheros y jornaleros de las hacien

das vecinas, asaltó la casa del estanquero de la pólvora, procurando matarlo y apoderándose de la pólvora allí depositada y de las armas que había en otra tienda. Fue en esos críticos momentos que uno de los líderes interceptó la ya citada carta de Mora al comandante de los dragones. Como ninguno de los conmovidos sabía leer, llevaron la carta a su teniente de cura, Juan Eduardo García Jove, quien después de exhortarlos inútilmente a la calma accedió a leer el documento y posteriormente llegó incluso a certificar de su mano varias copias. Al oír el contenido, los tumultuarios gritaron "¡Qué muera Mora, que es traicionero!". Dispuestos a impedir el paso de los dragones, se apostaron unos 300 indios en un cerro que dominaba el camino, llevando consigo como rehenes a varios vecinos españoles. Allí permanecieron hasta que recibieron noticias del nuevo acuerdo entre Mora y los barrios de San Luis.<sup>116</sup>

Los acontecimientos hasta estos momentos no diferían mucho de los movimientos de otros pueblos indígenas aliados a los serranos; es desde el 29 de junio que adoptan caracteres originales.

El bachiller García Jove era un ex religioso de la Compañía de Jesús que había sido expulsado -al menos aparentemente- por sus accesos de demencia. y colocado en el Valle de San Francisco como teniente de cura. En el primer motín de sus feligreses había tratado de apaciguarlos, siguiendo la conducta habitual y esperada de un eclesiástico. Si se

había mostrado débil ante las exigencias de sus irascibles parroquianos, no era ésto algo que implicase una conducta delictiva. Sin embargo en los días siguientes su actitud cambió radicalmente, pues, como testimonia Gálvez

...entró luego en actos reflejos de pensamientos y proyectos tan arriesgados que se constituyó en jefe absoluto de los sediciosos... Los tenía formados en compañías que de continuo se ejercitaban de su orden en el manejo de las armas, en tirar al blanco, en hacer centinelas a todas horas, así en el pueblo como en un cerro contiguo a él, por cuyas vertientes debía pasar la tropa que estaba en el Jaral; de forma que aquel eclesiástico, olvidado enteramente de la perfección de su estado, de las estrechas obligaciones del párroco y de la fidelidad de vasallo, usurpó la real jurisdicción en la publicación de bandos que extendió a su nombre y en la erección de una picota de ejecuciones que mandó poner en la plaza del pueblo para que se atasen a ella todos los pasajeros sospechosos que fuesen aprehendidos de noche en el camino o fuera de él, hasta que examinados por sí mismo determinase si merecían o no la libertad.<sup>117</sup>

García asimismo interceptaba y leía todas las cartas, poniendo al final su permiso en tono de salvoconducto. Además, predicaba continuamente a sus feligreses -bautizados por él con el nombre de soldados- que al oponerse a la tropa obtendrían el glorioso nombre de defensores de la patria. Un día, habiéndole dado sus vigías falso aviso de la llegada de los dragones, se subió a la torre de la igle

sia y desde allí mandó a los indígenas que hiciesen un acto de contrición y les absolvió para que saliesen al combate.

Hubo otros movimientos de violencia social en la región que, al menos en primera instancia, parecen haber sido independientes de los demás -aunque es probable que la crisis de autoridad sucedida en la capital provincial actuase como factor propicio y precipitante.

La conmoción del real de Guadalcazar fue breve, aunque violenta y radical. Fue, por otro lado, el primer intento de los alzados de establecer un plan de nación independiente y lograr algún tipo de alianza -así fuese fantástica e irrealizable- con los grupos nacionales, "criollos" de la clase dominante.

El 5 de julio por la tarde un crecido número de hombres y muchachos llegó a la plaza mayor y comenzó a practicar un juego de pelota llamado "la chueca", en una actitud que las autoridades posteriormente consideraron provocadora. Cuando un eclesiástico salió a reprenderles, los jugadores se arrojaron sobre la cárcel real, descerrajaron la puerta y liberaron a los presos, llevándolos a la parroquia. Hecho esto, saquearon la tienda donde se hallaba el estanco del tabaco, así como la real aduana y varias tiendas de ropa, amenazando con matar a los españoles si no salían de la población. Este alboroto y saqueo continuó has

ta medianoche, en que varios sacerdotes lograron a fuerza de exhortaciones calmar a la multitud, pero no sin que dos de estos eclesiásticos fuesen golpeados.

Los amedrentados vecinos enviaron una comisión a tratar con los alzados. Los puntos que finalmente se acordaron fueron que el empleo de teniente de alcalde debería recaer en un conocido criollo llamado Santiago de Ortega; que se romperían las causas y perdonarían los delitos de los reos excarcelados; que no existirían cárcel, estanco del tabaco ni oficina de alcabalas y, finalmente, que se coronaría por rey de la Nueva España al conde de Santiago. El teniente de alcalde José Pérez Platón aceptó ceder su empleo a Ortega (quien era un vecino "de respeto", sin conexión alguna con el movimiento) y ofreció cumplir con lo demás luego de que se representase al virrey. Con esto los tumultuarios se dieron por satisfechos y dispersaron.

Al siguiente día insistieron los conmovidos en un nuevo alboroto, exigiendo que salieran los gachupines o que de lo contrario acabarían con ellos. El juez eclesiástico bachiller Luis López de Páramo tuvo que exhortarlos hasta lograr que se serenasen y emplear todos sus afanes para disolver los grupos que se formaban en calles y plazas.

El radicalismo de los fines de los plebeyos venía

acompañado de una pobreza en los medios: después del 6 de julio se disgregaron sin tomar ninguna medida para asegurar el cumplimiento de los acuerdos o tan siquiera para defenderse. Así, el martes 7 los vecinos españoles pudieron cobrar ánimo y reunir gente armada para recuperar el control de la población. Con estos refuerzos las autoridades lograron realizar algunas aprehensiones e iniciar la averiguación de los cabecillas de los desórdenes.<sup>118</sup>

Los pueblos de San Sebastián del Venado y San Gerónimo de la Hedionda (hoy Moctezuma) habían sido fundados originalmente como misiones fronterizas, obteniendo enormes extensiones de tierras -72 sitios- así como exención de tributos y diezmos. Esta aparentemente próspera situación tenía, hacia 1767, dos problemas. Por un lado varios hacendados invadían los fundos del pueblo. Por otro, la mayor parte de estas posesiones habían llegado a integrar el patrimonio de cofradías controladas por el cura párroco -probablemente para su propio beneficio- quien nombraba un mayordomo para su administración. Esto último vino a complicarse con la pugna entre dos de los inevitables bandos en que se dividían frecuentemente las comunidades.

El 10 de julio de 1767 se efectuó una junta en las casas de cabildo de Venado. El punto en discusión era la elección de Nicolás de Santiago como gobernador, realizada a principios de año. Como esta elección no había recibido



la indispensable confirmación oficial, sus adversarios forzaron su destitución. En su lugar se designó a su tío, un anciano llamado Nicolás Esteban.

Esa misma noche estalló un motín dirigido por el nuevo gobernador. La multitud asaltó la cárcel para poner en libertad a varios presos de su bando, saqueó las casas reales, el estanco del tabaco y la residencia de Marcelo de Jesús, administrador de las cofradías. Jesús y el teniente del lugar tuvieron que refugiarse en la parroquia y posteriormente huir del pueblo para no perecer. El cura párroco intentó aplacar a sus feligreses, pero fue rechazado y golpeado duramente -un hecho totalmente inusual, que revela los rencores de la comunidad contra su pastor.

Después de estos acontecimientos no volvieron a registrarse episodios de violencia; aparentemente los conmovidos se dieron por satisfechos con los logros obtenidos. Esteban no trató de legalizar su elección -algo que, considerando la actitud de las autoridades ante hechos semejantes, quizá podría haber obtenido- hasta que Gálvez se aproximaba con su tropa a la provincia; pero entonces sería ya demasiado tarde.<sup>119</sup>

#### 3.4. Guanajuato

Los sucesos de Guanajuato nos brindan excelentes ejemplos

de la resistencia de todas las capas de la sociedad no vohispana en contra de las reformas borbónicas. Además, componen un notable material para el análisis del juego de las posiciones polfticas en estos años.

Las agitaciones se iniciaron en 1766 al implementar se las reformas en las alcabalas y el estanco del tabaco. Estas medidas causaron gran descontento e irritación en tre la población no sólo por su carácter sino también por la forma en que los administradores comenzaron a aplicarlas. El ayuntamiento español se dedicó a concer tar una verdadera ofensiva de peticiones y quejas en con tra de las innovaciones, a la cual se unieron el cuerpo de mineros, el influyente juez eclesiástico y asesor del municipio Juan José Bonilla y los priores de las órdenes monásticas.

El factor final y precipitante fue la formación de milicias provinciales. A pesar de las reiteradas solicitu des enviadas para lograr la exención -algo que se había ob tenido anteriormente en ocasión de la guerra con Inglaterra- en junio de 1766 se publicaron los bandos respectivos y se procedió a la realización del empadronamiento, todo ello dirigido por el sargento mayor Felipe de Neve y el alcalde mayor.<sup>120</sup>

El 17 de julio por la mañana una multitud estimada en 4 o 5000 mineros indios y mulatos bajó a la ciudad y exi gió al ayuntamiento que se quitaran los estanquillos de

venta del tabaco ubicados cerca de las minas, de modo que sólo subsistiera la oficina principal del estanco, que las alcabalas se cobraran de la manera anteriormente acostumbrada y que se suspendiera el reclutamiento de milicias. Los regidores, imposibilitados de recurrir a la fuerza, temerosos de mayores males y quizá de acuerdo con las demandas, aceptaron todas las peticiones mientras -como era común en estos casos- se consultaba al virrey. Cruillas, más tarde, aprobó todo lo actuado por el ayuntamiento.<sup>121</sup>

Luego de estos acontecimientos ningún nuevo incidente de importancia se registró en la ciudad hasta que la expulsión de los jesuitas el 10. de julio de 1767, un año después, vino a ser el detonante de una nueva conmoción. El comisionado Fernando de Torija -en contra de los consejos del cabildo y de Bonilla- convocó milicianos para contar con un auxilio armado. La comitiva fue apedreada en el camino al colegio jesuita, resultando heridos un oficial y el alcalde mayor. El sargento mayor de milicias Felipe Barri ordenó abrir fuego, hiriendo a varios tumultuarios. Estos hechos desataron la violencia, ocupando miles de mineros la ciudad y cerros aledaños y obligando al alcalde mayor, Torija y Barri a refugiarse en las casas reales. Los esfuerzos de Bonilla, los recoletos de San Diego y de los propios jesuitas para calmar a las turbas fueron inútiles. Finalmente, por intermedio del juez ecle

siástico los conmovidos aceptaron retirarse, llevando a los religiosos de la Compañía a las minas de Cata, Serena, Mellado y Rayas para evitar cualquier intento de extraerlos de Guanajuato.

Durante la noche Bonilla y los franciscanos efectuaron rondas a caballo para disolver los grupos que se formaban en las esquinas. Los vecinos españoles adoptaron la valiente actitud de encerrarse en sus casas y comercios y en los días siguientes abandonaron masivamente la ciudad.

En la tarde del día 2 bajaron a la ciudad unos 8000 mineros que apedrearon las casas reales, la aduana y las residencias de algunos personajes españoles, pero sin que se tratara de un ataque indiscriminado y general contra los miembros de los grupos privilegiados. La multitud vociferaba "¡Viva el rey de los cielos y muera el rey de España y sus gachupines!", "¡No queremos ningún gachupín aquí!" y "¡Mueran los cornudos que mataron a nuestros compañeros!" Entraron al estanco de la pólvora y la echaron al río, luego de apartar un tanto para sí; asimismo, amenazaron con saquear los comercios. Bonilla, enviado por los regidores, logró concertar un acuerdo luego de varios fracasados intentos de hacerse oír: los comisionados saldrían de la ciudad el día siguiente, no se tocaría a los jesuitas ni se averiguaría la identidad de los participantes en el movimiento.

El 3 de julio, efectivamente, salieron Barri y Torija acompañados por algunos soldados, Bonilla y varios franciscanos. En una áspera cuesta del camino fueron atacados por una muchedumbre que hirió gravemente a un cabo mientras gritaba "¡Muera el rey de España, queremos nuevo rey!", "¡No hay justicia!", "¡Muerte a los gachupines y europeos!" Sólo la intervención de los eclesiásticos hizo posible que los funcionarios salieran con bien del incidente y continuaran su viaje.

Después de estos acaecimientos la calma volvió a la ciudad. Bonilla se dedicó a exhortar a los mineros a la obediencia y finalmente logró que los jesuitas salieran rumbo a su destino el 10 de julio.<sup>122</sup>

#### 4. La represión

Gálvez y Croix conocían que, dado el arraigo de los jesu  
tas, sería imposible efectuar su expulsión sin que se pro  
dujeran algunas resistencias. El visitador escribió,  
años más tarde, que tratando de esta delicada empresa con  
el virrey "convinimos que sería preciso valerse de la fuerza  
para ejecutarla en los pueblos que ya se hallaban contagiados  
de anteriores sublevaciones"<sup>123</sup>. Mencionaba, asi  
mismo, la "infeliz constitución" del reino, que por estar  
desarmado no podía infundir respeto a los delincuentes.<sup>124</sup>

En términos generales, no cabe duda de que el golpe  
fue cuidadosamente planeado y que tanto los religiosos co  
mo las poblaciones fueron totalmente sorprendidos.

Con todo, a principios de julio el virrey había recibi  
do noticias de la imposibilidad de cumplir con la expul  
sión en San Luis de la Paz, San Luis Potosí, Pátzcuaro y  
Guanajuato. Croix, ante la emergencia, transfirió sus en  
teras facultades a Gálvez para lograr el obedici  
miento y castigar a los rebeldes.<sup>125</sup>

El visitador salió de México el día 9, habiéndole pre  
cedido poco antes las compañías de tropa veterana que cons  
tituirían el brazo armado de la expedición. Previamente  
se habían enviado correos a los ayuntamientos de Valladoli  
do, Zamora, Guadalajara, Zacatecas, Querétaro, Celaya,  
San Miguel el Grande y Salvatierra para que reunieran

prestamente milicianos que acudiesen en auxilio de las autoridades; y cabe señalar que, a diferencia de otras ocasiones, la respuesta no fue sólo correcta sino que puede incluso describirse como entusiasta.<sup>126</sup>

En los siguientes cuatro meses Gálvez iría castigando uno a uno los núcleos rebeldes, sin encontrar resistencia alguna ni tener que afrontar ningún combate.

El día 13 entró en San Luis de la Paz. Los oficiales de república, instados por el visitador, presentaron una lista de los líderes del movimiento y posteriormente participaron activamente en los interrogatorios y careos. Así el 18 Gálvez consideró que había materia suficiente para dictar sentencia "a usanza de guerra y de expedición militar". En su dictamen condenó a cuatro reos -uno de ellos era Ana María Guatemala- a muerte con decapitación posterior a la ejecución, exhibición de sus cabezas en picotas colocadas en lugares públicos hasta que el tiempo las consumiera, confiscación de sus bienes, destrucción de sus casas, siembra del terreno con sal y destierro para siempre de sus familias y descendencia de la jurisdicción. Estos castigos anexos y de intención ejemplarizante fueron ordenados en todas las penas capitales dispuestas durante la represión de los movimientos que aquí nos ocupan, con sólo algunas variantes y refinamientos particulares -cerceamiento de la mano o lengua, descuartizamiento póstumo, etcétera.

Además, Gálvez sentenció a dos reos a baquetas y otros cinco a destierro por diez años. Dio por libres a los demás acusados, apercibiéndolos a que jamás diesen motivo de sospechas de participar en inquietudes so pena de ser castigados con el último rigor.<sup>127</sup>

El visitador adoptó también algunas medidas "para dejar aquel pueblo en algún arreglo y sujeción". Secularizado ya el curato, ordenó que en adelante los feligreses pagaran los derechos parroquiales conforme al arancel sinodal. También formó dos compañías milicianas de españoles, condenando a los alzados a pagar el armamento; el vestuario se obtendría de una contribución entre los vecinos españoles.<sup>128</sup>

Muy a su pesar, Gálvez debió dejar sin concluir la aprehensión y castigo de varios individuos mencionados en las causas y, en particular, la averiguación del autor de los "infames papeles". Para ello dejó comisión al alcalde mayor Juan Antonio Barreda, quien actuó con gran eficacia.

En primer lugar, Barreda hizo detener a los criados "pilguanejos" de los jesuitas, sacristanes, acólitos, campaneros y otros sospechosos. Como cada declaración traía nuevos incriminados, prontamente estuvo en condiciones de remitir las causas a Gálvez, quien dictó sentencia remitiendo once reos al presidio de San Blas por distintos términos y dando por libres a otros cuatro.<sup>129</sup>



En lo que respecta a los libelos, el alcalde mayor logró aclarar que su autor era un bachiller y clérigo ordenado de menores llamado Francisco Raymundo García de la Cuesta, conocido en el lugar con el mote de "el estudiante". Cuesta era natural de San Luis de la Paz; había estudiado algo de gramática y filosofía con los jesuitas de su pueblo natal y de Querétaro. Sus padres habían esperado que ingresara en la orden de San Francisco, lo cual no cumplió al retirarse del noviciado en San Luis Potosí. Desde hacía dos años se hallaba sin ocupación en San Luis de la Paz, concurriendo al colegio de la Compañía a perfeccionar su latín.

Luego de una larga huida para evitar su aprehensión, Cuesta decidió presentarse ante el visitador en Guanajuato. Declaró haber escrito los papeles "con la esperanza vana de que los padres se podían quedar en su colegio", afirmando que "sólo estando loco o borracho o sin seso los pudo haber escrito y esparcido". Gálvez le formó causa, procurando insistentemente que aceptara haber actuado por inspiración de los jesuitas; pero sin éxito. En 1768 el eclesiástico y su causa fueron remitidos a España a disposición del rey.<sup>130</sup>

El plan original de la expedición consistía en dirigirse a Guanajuato luego de pasar por San Luis de la Paz; pero las noticias llegadas desde San Luis Potosí hicieron que el visitador cambiara sus planes.

A mediados de julio la situación en esta región mostraba el reflujó del empuje popular y la reorganización de los españoles. Los carmelitas trajeron a la ciudad a los vaqueros de su hacienda del Pozo, bien montados y armados; también acudieron en defensa del orden un grupo de indios pames con sus arcos y flechas. Con estos refuerzos y los milicianos reunidos anteriormente, Mora contaba con más de 1500 hombres y decidió pasar a la ofensiva. Puso entonces cerco al cerro de San Pedro, que levantó solamente cuando los serranos le entregaron a sus cabecillas. Bajó luego a los ranchos de La Soledad y Concepción, aprehendiendo a los rancheiros que no habían huido a tiempo. Regresó entonces a San Luis, donde ya se hallaban varios reos de Guadalcázar, Así, pudo escribir a Gálvez que tenía en las cárceles a cerca de 90 reos.<sup>131</sup>

Gálvez arribó a San Luis Potosí el 24 de junio e inmediatamente procedió a la extracción de los jesuitas. En las siguientes semanas se dedicó a activar las aprehensiones y diligencias judiciales. El 25 Mora logró la detención de Alaniz y Orosio y poco después extrajo de una iglesia a Vicente Olvera. El visitador, por su parte, envió diferentes partidas contra San Felipe, Venado y La Hedionda, Valle de San Francisco y Guadalcázar, que regresaron con gran número de reos.<sup>132</sup>

Gálvez condenó a pena capital a 51 reos, entre los cuales se hallaban Alaniz, Orosio, Olvera y muchos de los gobernadores y oficiales de república de los ba rrios de San Luis Potosí y otras comunidades indígenas implicadas en el movimiento. Envió a presidio perpe tuo a 174 personas; a presidio perpetuo y 200 azotes a 2 acusados; a presidio por tiempo limitado a 245 acusados -uno de los cuales, el alcalde ordinario de San Felipe, Miguel Puente, debía pagar además una mul ta de 2000 pesos. A destierro perpetuo irían 27 reos, de los cuales 10 recibirían previamente 200 azotes. Fi nalmente, 21 de los enjuiciados fueron multados y 3 condenados a servir en el ejército o la marina por perio dos limitados. En total, hubo 523 sentenciados. Los de más encausados fueron liberados bajo apercibimiento.<sup>133</sup>

Entre las providencias que tomó Gálvez a su llegada a la capital potosina estuvo la de escribir a García Jo ve, conminándolo a presentarse ante él. El eclesiástico -que tan bélico se había mostrado pocos días antes- obe dió mansamente. Reconvenido por el visitador, dio por único descargo la demencia padecida siendo jesuita, afirmando haber recaído temporalmente en ella. Gálvez le en vió con escolta al convento del Carmen de la ciu dad de México, junto con García de la Cuesta. Ambos fueron remitidos a España al siguiente año, con una carta en que Croix recomendaba a Aranda que fuesen tra

tados con conmiseración.<sup>134</sup>

El visitador atendió durante su estancia en San Luis Potosí numerosos asuntos que no estaban relacionados directamente con la comisión que le había dado el virrey de Croix para la represión de los alzamientos. En general, puede decirse que tendían a afirmar una nueva regulación de las relaciones recíprocas entre los grupos sociales, procurando establecer sobre bases sólidas la supremacía de los dominadores sobre los dominados. Es muy cierto que de ninguna manera puede considerarse a Gálvez como simplemente el orquestador de una feroz e implacable represión; sus miras iban más allá, procurando cortar las causas e impedir todo nuevo movimiento con medidas que no eran solamente policiales.

En el caso de los pueblos del Venado y Hedionda, el malagueño consideró que el orgullo e inquietudes de sus habitantes nacía de la excesiva extensión de tierras que disfrutaban. Por lo tanto mandó que se midieran a cada uno los terrenos que quedaran dentro de una legua cuadrada para fundos, pasando el sobrante a la Corona para su posterior reparto entre españoles "honrados y beneméritos". Asimismo, dictaminó que estos naturales debían resarcir el costo del tabaco robado y satisfacer íntegramente el tributo y diezmos. Respecto a las cofradías, determinó que sus ganados y enseres fuesen vendidos y sus productos impuestos en censo para sostenimiento del culto.<sup>135</sup>

Los habitantes de los ranchos vivían como invasores en terrenos litigiosos. Gálvez resolvió entonces que en el lugar de la ermita de La Soledad se demarcasen predios para 365 casas, suertes de tierras y huertas para otras tantas familias, con prohibición de enajenarlos y la obligación de pagar un censo a los propietarios "haciendo vasallos útiles -informó al virrey- de los que antes eran vagos muy perjudiciales"<sup>136</sup>.

En las conmociones había sido un acontecimiento común las capitulaciones efectuadas por los alzados con los jueces y magistrados y en detrimento del obediencia de las reales órdenes. Para evitarlo, el visitador declaró que en ningún caso podrían los vasallos proponer condiciones para impedir el ejercicio de la justicia o el cumplimiento de los mandatos del gobierno, bajo la pena de ser castigados como traidores por el sólo hecho de presentarlas; además, tampoco podrían los funcionarios aceptarlas aunque su propia vida estuviera en peligro, <sup>137</sup> bajo la misma sanción.

Constituía una antigua práctica -que Gálvez atribuyó a los jesuitas pero que en rigor había sido principio común de todas las órdenes y una disposición legalmente establecida por la Corona- el vedamiento de que los españoles residieran en pueblos y misiones de indios. Por lo tanto, el malagueño declaró que de ningún modo podrían los naturales impedir este derecho a los españoles.<sup>138</sup>

Varios pueblos de la provincia no pagaban tributo o lo hacían por igualas o ajustes, una irregularidad que no podía pasar por alto a quien tanto procuraba uniformar el sistema hacendario. Gálvez dictaminó que en el real de Guadalcázar, cerro de San Pedro, Venado y Hedionda debíase recaudar la contribución enteramente y según padrón y cuenta formal.<sup>139</sup>

Particular preocupación del visitador fue la formación de cuerpos de milicias "con gente escogida y de conocidas obligaciones y facultades". Mora, quien recibió esta comisión, logró la integración de 10 compañías de infantería y 46 de caballería ligera que se ocuparían de patrullar San Luis Potosí y ocurrir a cuanto pudiera ofrecerse al servicio del rey. El armamento se costearía con una contribución de 12 reales que a modo de multa tendrían que pagar los naturales de los barrios y pueblos participantes en los movimientos.<sup>140</sup>

Gálvez se ocupó asimismo de lo que denominó "providencias especiales para contener a los indios".

Las casas y jacales donde vivían los naturales de San Luis Potosí formaban un laberinto de calles, con casas cercadas que contaban con puertas y entradas ocultas "para vivir en la superstición y con el desarreglo doméstico que en todo acostumbran los indios". Por esta razón mandó que los barrios se rehiciesen con regular

formación de calles, con las puertas al frente. Por otro lado, prohibió que los naturales tuviesen concurrencias libres, pudiendo congregarse sólo con permiso y asistencia de reales ministros. Los pueblos y barrios participantes en la pasadas conmociones perdieron sus derechos a elegir gobernadores y oficiales de república; y en el caso particular de San Nicolás se derribaron las casas de comunidad.

Incluidas dentro de estas providencias se hallaban varias que tenían el fin explícito de abatir el orgullo de los indios y evitar que se confundiesen o aliaran con las castas "queriendo ya a fuerza de la muchedumbre que todos juntos componen, avasallar y aun extinguir la nación conquistadora y dominante". Para este fin sentenció que los indios debían vestir su propio traje de tilma, usar el cabello en "balcarrota" o guedeja y no podrían portar armas blancas o de fuego ni montar a caballo. El vedamiento de posesión de armas se extendió asimismo a mestizos y mulatos.<sup>141</sup>

El 7 de octubre Gálvez emitió un bando por el cual otorgaba un indulto general. Los cabecillas fugitivos deberían presentarse en un plazo de 40 días, con lo que obtendrían la conmutación de su pena capital en presidio temporal o perpetuo; pero pasado ese lapso serían castigados con el último rigor.<sup>142</sup>

El 12- de octubre consideró el visitador que había concluido su misión en San Luis Potosí y, dejando instrucciones para el cumplimiento de varias disposiciones, salió hacia Guanajuato.

De hecho la represión del movimiento guanajuatense había iniciado, siguiendo sus órdenes, varios meses antes. En la segunda quincena de julio el ayudante mayor de dragones José Velásquez, al mando de las compañías de milicianos y algunos cuerpos de tropa veterana, estableció un cerco sobre Guanajuato. Inicialmente sólo se cubrieron las principales entradas y posteriormente, a medida que iban llegando refuerzos, el sitio rodeó toda la circunferencia de la ciudad. Es de notarse que el ejército sitiador no tenía enfrente una fuerza sitiada: la situación en Guanajuato era pacífica y no había señales de resistencia. Varias incursiones en minas y rancharías fueron sumando aprehensiones, al punto que al arribo de Gálvez, el 16 de octubre, había más de 600 reos.<sup>143</sup>

El visitador sentenció las causas el 6 de noviembre, condenando a 9 cabecillas a pena capital, 5 acusados a 200 azotes, 30 a presidio perpetuo, 134 a la misma pena por tiempo limitado y posterior destierro perpetuo y los restantes fueron liberados bajo apercibimiento. Las cabezas de los ajusticiados fueron colocadas en la cumbre de los cerros.<sup>144</sup>

El 8 de noviembre Gálvez publicó un indulto igual al dado en la capital potosina; solamente se excluyó de la



posibilidad de conmutación de la pena a Juan Clímaco, conocido por "el monarca".<sup>145</sup>

Gálvez aprovechó sus experiencias anteriores para dictar varias medidas de policía y buen gobierno.

En primer lugar formó una legión miliciana llamada "del Príncipe", con un batallón de infantería y 23 de caballería ligera, la cual proporcionaría una vigilancia permanente en la ciudad. Los fondos para su vestuario y armamento se obtendrían de una tasa sobre el maíz y harina vendidos en la alhóndiga, exceptuándose únicamente el destinado a las minas. Los sobrantes de este arbitrio se destinarían a la construcción de un nuevo camino de acceso que fuese transitable en todo tiempo.<sup>146</sup>

El visitador solucionó también el enredado problema del cobro de los tributos en los reales de minas y haciendas de beneficio, procurando a la vez fijar sólidamente la sujeción y control de los operarios. Su dictamen fue que los administradores y mandones descontarían semanalmente medio real del jornal de sus trabajadores, los cuales a fin de año se aplicarían al pago del tributo y aun, si hubiese sobrantes, de las bulas. Además, dispuso que los propietarios podrían despedir a sus jornaleros cuando les pareciera y éstos tendrían el derecho de abandonar a sus patrones voluntariamente; pero los operarios deberían de obtener necesariamente una constancia de haber

servido bien y satisfactoriamente a sus empleadores para poder contratarse en otro lugar.<sup>147</sup> No es difícil comprender que esta medida proporcionaba a los empresarios una poderosa arma de presión e introducía un nuevo elemento de control social en las relaciones obreropatrones.

El 11 de noviembre Gálvez consideró finalizada su labor en Guanajuato y partió hacia Valladolid.

Desde su salida de México el visitador había decidido que era imprescindible realizar un severo castigo en Michoacán. Sin embargo, este propósito tropezaba con grandes problemas prácticos. Temía Gálvez, sobre todo, que al moverse las tropas tendrían tiempo los alzados de ocultarse en las serranías, haciendo imposible su persecución. Así pues, simuló licenciar a los voluntarios llegados de esta provincia; pero ocultamente dio instrucciones a su comandante, Juan Antonio Bustamante, de que en llegando a Valladolid reuniese nuevamente a la milicia con el pretexto de haber recibido contraorden de volver a reforzar el bloqueo de Guanajuato. Hecho esto, caería en una misma noche sobre Uruapan y demás pueblos. El comandante de las tropas que permanecían con Sedano en Pátzcuaro debía actuar coordinadamente para aprehender a Soria y cómplices, siguiendo las indicaciones de Bustamante.

La operación se efectuó en la noche del 26 de septiembre lográndose la detención de 400 reos, entre ellos So

ria Villaroel y su esposa. Posteriormente se efectuaron otras detenciones, hasta llegar a alrededor de 530 acusados. 148

Fue, en verdad, una verdadera orgía represiva. En Uruapan los desterrados y ultrajados vecinos españoles regresaron y se dieron a la tarea de vengar sus agravios, denunciando y apresando a todos los que recordaban como participantes en las algaradas. En Pátzcuaro el comisionado Sedano desencadenó un verdadero terror policial que llegó incluso a parecer excesivo al vecindario español. El 2 de octubre la priora del convento de religiosas catarinas -donde profesaban las hijas de las familias más distinguidas de la ciudad- escribió al obispo diciéndole

...en la actualidad se halla toda esta ciudad muy conmovida, respecto a haberse puesto en ejecución la averiguación de las acaecidas revoluciones, para cuyo efecto se están encarcelando hombres y mujeres, siendo tanta la turbación que hay con esto y estar el lugar tan cargado de gente como la prudente consideración de vuestra señoría ilustrísima podrá juzgar...hoy, día de la fecha, dicen que entraron 200 soldados...parece que con la prisión de nuestro gobernador se abrió la puerta para ejecutar los estragos que hoy se previenen. 149

El obispo, alarmado y disgustado con estos informes, escribió a Sedano comunicándole su preocupación. Este le respondió el 16 de octubre notificándole que los presos de Pátzcuaro eran 45 y entre ellos solamente había un español. Alegrementemente expresaba que "cada confeso va

produciendo más, pero todos de su pelaje".<sup>150</sup>

Tan extensas y prolongadas fueron las redadas que todavía un mes y medio después la priora de Pátzcuaro daba cuenta al obispo que diariamente se realizaban  
151  
aprehensiones.

Los acusados fueron sometidos a proceso por Velez, Bustamante, Mangino, Sedano y otro de los subdelegados de la visita, Juan de Valera.

El 14 de noviembre llegó Gálvez a Valladolid, hallando que el gran número de reos había hecho imposible la finalización de las sumarias; cerca de 200 detenidos aún no declaraban. El visitador -que por entonces llevaba casi 17 semanas en campaña y estaba urgido por el virrey para que regresara a México- decidió hacer "la última prueba de sus fuerzas". Nombró apresuradamente varios comisionados adicionales para apresurar la marcha de los procesos y en cinco días pudo finalizar todas las causas. Esto implica que diariamente se tomó la confesión a 40 reos y que Gálvez resolvió más de 100 casos en cada jornada; puede imaginarse cuan poco cuidadosos de las formalidades jurídicas y de la debida determinación de las culpas fueron estos procedimientos.

En lo que se refería a Valladolid, el visitador sentenció a un reo a pena capital y otro a presidio perpetuo. De los de Pátzcuaro, mandó ahorcar y decapitar a Soria Villaroel y a uno de los mulatos que había dirigido a los de su

casta, ordenando que sus cabezas fueron expuestas sobre picotas, sus casas demolidas y el terreno sembrado con sal. Además, 24 acusados fueron sentenciados a 200 azotes, 20 a presidio perpetuo, 24 a la misma pena por lapso limitado y 29 fueron desterrados. De los detenidos de Uruapan fueron ahorcados el gobernador, alcalde y regidor de la república de naturales junto con otros 7, 24 azotados, 13 condenados a presidio perpetuo, uno a ocho años y 17 desterrados de por vida. Los demás fueron liberados bajo apercibimiento de que serían castigados con el mayor rigor si incurrieran en nuevos motines. Las familias de los ajusticiados -muchos de los cuales eran oficiales de república de Pátzcuaro, Uruapan y otros lugares- fueron desterradas a perpetuidad, así como su descendencia.

En total los sentenciados de Michoacán fueron 167.<sup>152</sup>

Gálvez procuró también dejar a los pueblos "en tal disposición que no puedan fácilmente volver a suscitar iguales inquietudes". Para ello implantó medidas que ya había ensayado en San Luis Potosí y Guanajuato.

Los indios, mulatos y demás castas no podrían llevar ningún tipo de armas blancas o de fuego, so pena de la vida a quien las portare sin licencia. Los indios deberían observar estrictamente la prohibición establecida por las leyes de montar a caballo o usar traje español, pena de 100 azotes y un mes de cárcel por la primera vez

y destierro perpetuo por la reincidencia. Se proclamó asimismo la prohibición de que los vasallos se atrevieran a presentar condiciones para embarazar el cumplimiento de las órdenes del gobierno, bajo pena de incurrir en el delito de rebelión.

Los pueblos que habían participado en el movimiento no podrían elegir oficiales de república y menos aún gobernadores, quedando en lo sucesivo sujetos a la jurisdicción de los tenientes de alcalde mayor o alcaldes ordinarios de los cabildos de españoles. Los bienes de comunidad fueron embargados y puestos bajo la administración de las autoridades españolas. La disposición afectó por lo menos a Pátzcuaro, Uruapan, Tacámbaro, Santa Clara, Cocupao y Numarán.<sup>153</sup>

El visitador se preocupó asimismo por dejar bien establecidas y organizadas las milicias provinciales de españoles "para evitar en lo venidero que se repitan los graves inconvenientes verificados en Uruapan y demás pueblos". El financiamiento de armas, vestuario y demás gastos se obtuvo de diversas fuentes.

En primer lugar se destinó a este fin el producto de las multas, condenaciones y bienes confiscados a los reos. Así se obtuvieron 717 pesos, a los que se agregaron 5000 pagados por Ignacio de Sagazola para obtener la conmutación de la pena capital de José Manuel López. Gálvez, además, condenó a todos los indios, mulatos y cas

tas de las alcaldías mayores de Pátzcuaro y Ario en un peso con el mismo fin. Finalmente, se estableció una "voluntaria contribución" que debían entregar todos los hacendados o comerciantes españoles. Para la recaudación se nombraron comisionados entre los vecinos más distinguidos; éstos realizaron un prorrateo, calculando las aportaciones en una cantidad igual al pago anual de alcabalas realizado por cada individuo. Como era habitual en estos casos, un gran número de contribuyentes se mostró remiso (entre ellos, los regidores del ayuntamiento de Valladolid y Sagazola, quien para entonces ya había abandonado Pátzcuaro). En esta ocasión, sin embargo, las autoridades llegaron a exigir su cobro por vía judicial, amenazando a los renuentes con poner a remate parte de sus tierras.

Con estos recursos y 6000 pesos que aportó el cabildo catedralicio de Valladolid se reunieron 22 193 pesos.<sup>154</sup>

Antes de cerrar este capítulo bien vale anotar que el licenciado Beltrán Villaseñor -cuya actuación poco debió agradar al visitador- dejó de ser el secretario del obispo para ocupar a fines de diciembre el recién secularizado curato de Ocotlán, ubicado fuera de Michoacán y dependiente en lo secular de la Nueva Galicia. Desde allí escribió a su prelado que en el curato "todo es rusticidad y miseria y un teatro el más improporcionado para quien se ha criado entre gente de distinción y ha servido en

otros empleos de mayor categoría; de modo que este beneficio para mí no lo es, sino un destierro penal.." 155  
En esto quizá no estaba muy equivocado; el obispo probablemente consideró prudente, dado el tono de los sucesos y el carácter del visitador, alejar a Beltrán de su antigua área de influencia.

Concluida su larga expedición, Gálvez se apresuró a regresar a México para buscar los dividendos políticos de sus esfuerzos, que algunos incipientes críticos comenzaban a amenazar. En su informe al virrey manifestó el disgusto que le había causado condenar a muerte a 87 reos, 68 a azotes, 5 a baquetas, 664 a presidio perpetuo o temporal y 117 a destierro, sin incluir a las exiladas familias de los ajusticiados. Afirmaba que estas sentencias habían sido necesarias debido "al oculto fuego de la independencia que se había ido encendiendo y comunicando de unas provincias a otras". Agregaba que no tenía sobre su conciencia "el más mínimo escrúpulo de haber excedido en un ápice los límites de la justicia". Finalizaba declarando que "tampoco soy capaz de atribuirme en tiempo alguno la menor parte de la gran obra que se ha hecho en esta expedición, vinculando con ella de nuevo a su majestad un reino importantísimo que estaba en vísperas de su última perdición, porque sé muy bien ...que todas las disposiciones han corrido por cuenta del cielo y que para manifestarlo así, sin dejar margen ni aun a los impíos para



creer lo contrario se valió de mí como de instrumento  
el más inútil y humilde..."<sup>156</sup>

NOTAS

1. Forster, Revoluciones y rebeliones de la Europa moderna, p.16.
2. AGN, Civil, v. 1487, exp.7, f.90 ar, 107 ar.
3. AMM, caja 56, leg.53, exp.51, 5/5/1762.
4. AMM, caja 57, leg.54, exp. 63, s.fol.
5. AGN, Civil, v.2166, exp.5 bis, f.3ar.
6. AMM, caja 57, leg.54, exp.63.
7. Ibid., exp.30.
8. Ibid., leg.54, exp.63 y leg.30, exp.6.
9. AGN, General de Parte, v.47, f.41r.
10. Morin, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, p.55.
11. AGN, General de Parte, v.47, f.43a.
12. AGN: Civil, v.1487, exp.7, f.90ar, 101a; General de Parte, v.47, f.42r.
13. AGN; General de Parte, v.83, f.155; v.88, f.88; v.89, f.109; Correspondencia de Virreyes, 2a. serie, v.10, f.268a-269a.
14. Velázquez, El estado de guerra en Nueva España, p.93-95.
15. Sobre la visita como institución, véase Priestley, José de Gálvez... p.83-134.
16. Danks, Revolts of 1766 and 1767 in mining communities of New Spain, p.108-114; Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.II, p.502.
17. Fonseca, Historia general de Real Hacienda, v.II, p.51-53.
18. Ibid., v.II, p.93.
19. AMM, leg.56, exp.35.
20. Fonseca, Op.cit., I, p.510-511.
21. ACM, leg.350, El cura de Pinzándaro al obispo, 19/2/1766
22. ACM, leg.350, Sánchez de Tagle al virrey, 1766.
23. ACSIC, v.26, f.295; v.27, f.67.
24. AGN, Civil, v.2166, exp.6, f.8a-9a.
25. Fonseca, Op.cit., v.I, p.450, 451.
26. Véase a este respecto Egufa Ruiz, Los jesuitas y el motín de Esquilache. El autor es un sacerdote de la Compañía

y su versión es obviamente parcial. Con todo, es un escrito que describe detalladamente los sucesos e incluye un valioso material documental. Consúltese asimismo a Herr, España y la revolución del siglo XVIII, p. 13-20.

27. Gálvez, Informe del visitador de este reino...f. 8,9.
28. Ibid., f.6-9; BN, Ms.1031, f.4a-5a.
29. Gálvez, Informe del visitador... f.14,15.
30. ACM, leg.364, Jose Gamaio al obispo,28/10/67.
31. AGN, General de Parte, v.89,f.102 y ss.
32. AGN, Correspondencia de Virreyes, 2a. serie,v.10, , exp. 1064, f.287r-288a.
  
33. AGN,Civil, v.2166, exp.5bis, f.27r.
34. Ibid,f.27r-28a y exp.6, f.1a-12a.
35. AGN,Civil,v.2166,exp.6,f.14r.
36. Ibid.,f.12a-13a; AMM,leg.71, exp.146.
37. AGN,Civil,v.2166, exp.5bis, f.28a.
38. AGN,Civil,v.2166, exp.6, f.20a-23a, y exp.7.
39. AGN,Civil,v.2166, exp.6, f.19a-20a.
40. AGN,Civil,v.2166, exp.5bis, f.27a-29r.
41. AGN,Alcaldes Mayores, v.3,f.139a-140a.
42. AGN,Civil, 2166, exp.5bis, f.28r-29a, y exp.7,f.1a-2r.  
Hay cierta confusión en la mención que hace Neve del lugar del primero de estos incidentes. En octubre de 1766 hablaba de Chucándiro; pero en otra carta de diciembre de ese año se refería a Huaniqueo. Zabala era natural de este último pueblo.
43. AMM, leg.58,exp.7, 1768, s.fol.
44. AGN,Civil: v.1487, exp.7, f.6r-10r, 12a-14a, v.2166,exp.5 bis, f.34a-35a.
45. AGN,Civil,v.1487, exp.7, f.17ar, 20a-21a.
46. AMM, leg.71, exp.31, 23/10/66.
47. AGN,Civil, v.1487,exp.7, f.43a-44a, 77a-80a.
48. Ibid.,f.32a-33r.

49. Ibid., f.55a-56r, 29r-31r, 62a-63a.
50. AGN,Civil, v.2166, exp.7, f.32a-33r.
51. AGN,Civil, 1487, exp.7, f.55a-56r.
52. AGN,Civil, v.2166, exp.7, f.33r-34a.
53. AGN,Civil,v.1487, exp.7, f.107a-108a.
54. Ibid.,f.89ar, 95a, 97a-98a, 106a-108a, 110a-111a.
55. Ibid.,f.89a-94a.
56. Ibid.,f.103a-105a.
57. Ibid., 101a-102a.
58. Ibid.,f.99a-100a.
59. AGN,Civil, v.2166, exp.5 bis,f.7ar,11ar, 18a-20r, 36r;  
Gálvez, Op. cit., f.144.
60. AGN,Civil,v.2166, 5 bis, f.7a-10a.
61. Ibid.,f.13a-15a, 4a-5r.
62. Ibid.,f. 19a-20r.
63. Ibid., f.3ar.
64. Ibid., f.18ar.
65. Gálvez, Op.cit.,f.142.
66. AGN,Indios, v.90, f.20,21, 28-30, 32,33.
67. Véase II,4, nota 110.
68. AGN,Indios, v.90, f.20-21; AMM,leg. 71, exp.31.
69. Ibid.,f.25,20,21,28,32,33,51,58,66a-67a,70ar,74a-75a,96ar;  
Reales Cédulas Originales, v.95,f.154 ar; Gálvez, Op.cit.,  
f.135.
70. AGN,Indios,v.90, f.74a-75a, 94 ar.
71. Gálvez, Op.cit., f.140.
72. Ibid., f.136.
73. Fernández de Recas, Mayorazgos de la Nueva España,p.206,  
293; AGN: Tierras,v.402,exp.2,2a.parte, cuaderno 2,f.19r;  
Ayuntamientos,v.182,exp.1, f.2ar, 5a, 7a; ACM,leg.357,  
"Información sobre limpieza de sangre de María de Soria  
Villaroel", 1767.
74. López Sarrelangue, Op.cit.,p.232.
75. ACM, leg.357,el cura de Pátzcuaro,Francisco Bargas, al  
obispo.

76. ACM, leg. 364, Soria Villaroel al obispo, 8/1/1767.
77. AGN, Ayuntamientos, v. 235, exp. 7, f. 6a-9r.
78. Ibid., f. 1a-2a.
79. Ibid., f. 11a, 19a-20a.
80. ACM, leg. 363, Domingo de Elorza al obispo, 31/10/67.
81. AGN, Indios, v. 90, f. 77ar, 87ar.
82. Gálvez, Op.cit., f. 141-142.
83. AGN, Indios, v. 90, f. 38a-39a; ACM, leg. 364, exp. 198, f. 3a-5r.
84. BN, Ms. 1031, no. 91, f. 247a-249r; AGN, Civil, v. 2235, exp. 17; Granados y Gálvez, Tardes americanas..., p. 444; Bravo Ugarte, Inspección ocular de Michoacán, p. 127.
85. AGN, Indios, v. 90, f. 44a; Gálvez, Op.cit., f. 39.
86. Decorme, La obra de los jesuitas mexicanos...v.I, p. 300-301.
87. BN, Ms. 1031, doc. 5, f. 38r-39r; Gálvez, Op.cit., f. 142-143; ACM, leg. 364, exp. 198, f. 3a-5r; Decorme, Op.cit., v. I, p. 301.
88. AGN, Indios, v. 90, f. 66a-67a, 70ar, 43, 50.
89. Ibid., f. 43, 50.
90. Gálvez, Op.cit., f. 146.
91. ACM, leg. 357, Soria Villaroel al obispo, julio de 1767.
92. AGN, Indios, v. 90, f. 58 ar. (El subrayado es mío.)
93. Ibid., f. 51.
94. ACM, leg. 364, El cura párroco de Angamacutiro al obispo, 22 y 23/8/1767. La versión del alcalde y común de naturales sobre el suceso en AGN, Indios, v. 90, f. 81r-82r.
95. AGN, Indios, v. 90, f. 83a; ACM, leg. 364, el cura párroco de Ucareo al obispo.
96. AGN, Indios, v. 90, f. 89a.
97. Moreno, Las instituciones de la industria minera novohispana, p. 93.
98. En 1770 Romero de Terreros acusó a Díaz de haber sido el promotor de los tumultos. El eclesiástico fue separado de su curato y desterrado del real. Los datos de

que disponemos sugieren que Díaz era consejero y probablemente simpatizante de los mineros; pero de ahí a considerarle principal movedor de las inquietudes hay una gran distancia. De hecho, su conducta en los acontecimientos de 1767 fue, del punto de vista de la Iglesia, correcta e incluso meritoria. Véase Sierra, El cardenal Lorenzana y la Ilustración, v.I, p.259-270.

99. Esta descripción de los movimientos de Real del Monte está basada en Chávez Orozco, Conflicto de trabajo de los mineros de Real del Monte; Antolín Espino, "El virrey marqués de Cruillas", p.150-153; y sobre todo en Danks, Op.cit., p.154-259.
100. BN, Ms.1031, f.52a-56r, 50r, 51a, 371ar.
101. Ibid., 52a-58a; AGN, Criminal, v.307, no.12, f.68ar, 70r-77r, 84r-115a (incluyen los tres "papeles sacrílegos").
102. Velázquez, Historia... v.II, p.82-84, 132, 136, 166, 203.
103. Esta situación se deduce de las reivindicaciones de los serranos, que veremos en los siguientes párrafos; pero es de notarse que en realidad poco sabemos acerca de las minas y la minería potosina.
104. Gálvez, Op.cit., f.46, 47.
105. Ibid., f.47, 48.
106. Velázquez, Historia... v.II, p.500, 502, 503; Gálvez a Croix, 26/7/1767, en Gallart, Las rebeliones populares de 1767 en Nueva España, p.156-160. Velázquez menciona un tumulto anterior de 27 de mayo, en que los serranos habrían presentado verbalmente algunas de estas peticiones; pero no menciona su fuente y no he encontrado ninguna confirmación de sus aseveraciones.
107. Gálvez, Op.cit., f.50, 51.
108. Ibid., f.53-55; AINAH, Fondo Jesuita, carpeta 18, doc.9; BN, Ms.1031, doc.4.
109. Gálvez, Op.cit., f.92.

110. Escobar, Verdad reflexa..., p.5,6; AINAH, Papeles sueltos, 2a.serie, leg.2, carpeta 3, doc.1.
111. Gálvez, Op.cit., f.76-79; Escobar, Op.cit., p.6.
112. Velázquez, Historia...v.II, p.521; BN, Ms.1031, f.62a-63r; AINAH, Fondo Jesuita, carpeta 18, doc.9, f.20,21; Santo Domingo, "Libro de la fundación, progresos y estado de este convento...", p. 304-305.
113. Escobar, Op.cit., p.4,5,7,24,38-40,53; Navarro García, "El virrey marqués de Croix", p.286-287; Granados y Gálvez, Op.cit., p.447-448.
114. Gálvez, Op.cit., f.63-67; Atanasio de la Cruz a Patricio y Orosio, en Gallart, Op.cit., p.202-203.
115. Gálvez, Op.cit., f.72-74.
116. Velázquez, Historia...v.II, p.518-519.
117. Gálvez, Op.cit., f.74-77; BN, Ms.1031, f.63ar.
118. Gálvez, Op.cit., f.64,65; BN, Ms.1031, f.66a-68r; Sentencia vs. Guadalcázar, en Gallart, Op.cit., p.251-254.
119. Velázquez, Historia...v.II, p.521; Sentencia vs. Venado, en Gallart, Op.cit., p.233-238; Gálvez, Op.cit., f.65-67.
120. Danks, Op.cit., p.272-294.
121. AGN, Correspondencia de Virreyes, 2a.serie, v.9, f.413; Marmolejo, Efemérides guanajuatenses, p.191-192; Danks, Op.cit., p.272-301.
122. BN, Ms,1031: doc.4, anexo 10; doc.5, f.39r-40r; Danks, Op.cit., p.322-337.
123. Gálvez, Informe general que en virtud de real orden... p.138-139.
124. Ibid, p.138.
125. AGN, Criminal, v.307, f.197a-198r.
126. BN, Ms.1031, doc.5, f.38ar.
127. AGN, Criminal, v.307, no.12, f.123r-127a.

128. Gálvez, Informe del visitador... f. 30, 31.
129. AGN, Criminal, v. 307, no. 12, f. 210r-397a.
130. Ibid., f. 135a-192r; Gálvez, Informe del visitador... f. 28; BN, Ms. 1031, f. 22.
131. Gálvez a Croix, 26/7/1767, en Gallart, Op.cit., p. 156-160; Navarro García, Op.cit., p. 282-283; Velázquez, Historia... v. II, p. 522-523; AGN, Criminal, v. 307, no. 12, f. 123r-127a; Santo Domingo, Op.cit., p. 304.
132. Gálvez a Croix, 1/8/1767, en Gallart, Op.cit., p. 186-188; Gálvez, Informe del visitador... f. 38, 39.
133. Cuevas, Historia de la Iglesia en México, v. IV, p. 447; Sentencias vs. Cerro de San Pedro, San Felipe, Venado y La Hedionda, Guadalcázar, barrios y plebe de San Luis Potosí, Gálvez a Croix, 1 y 22/8/1767, en Gallart, Op.cit., p. 186-188, 193-196, 205, 206, 233-239, 251-254, 267-272; Gálvez, Informe del visitador... f. 70-74, 84, 85, 91-94; Velázquez, Historia... v. II, p. 543-545.
134. Gálvez, Informe del visitador... f. 82-84; BN, Ms. 1031, f. 22.
135. Sentencia vs. Venado y La Hedionda, en Gallart, Op.cit., p. 233-239.
136. Gálvez, Informe del visitador... f. 103-104.
137. Ibid., f. 26, 27.
138. Ibid., f. 100.
139. Ibid., f. 95, 96; Sentencia vs. Venado y La Hedionda, en Gallart, Op.cit., p. 233-239.
140. Gálvez, Informe del visitador... f. 95, 106-110.
141. Ibid., f. 97-100.
142. Velázquez, Historia... v. II, p. 559.
143. Gálvez, Informe del visitador... f. 110, 32-34; Danks, Op.cit., p. 354-366; Gálvez a Croix, 22/8/1767, en Gallart, Op.cit., p. 205-206.
144. Gálvez, Informe del visitador... p. 110-114.
145. Sentencia de Guanajuato, en Gallart, Op.cit., p. 285-291.



146. Gálvez, Informe del visitador...f.121-123.
147. Ibid.,f.125-127.
148. Ibid., f.132-137.
149. ACM,leg.364, Eulalia de los Dolores al obispo,  
2/10/1767.
150. Ibid.,Sedano al obispo, 16/10/1767.
151. ACM,leg.357, Eulalia de los Dolores al obispo,  
4/11/1767.
152. Gálvez, Informe del visitador...f.137-139.
153. AMM,leg.57, exp.28. "Sentencia..." Ha sido publica  
da por Mendoza Briones, Sentencia contra los na-  
turales de San Francisco de Uruapan; véanse asi  
mismo AGN,Reales Cédulas Originales, v.150, no.95,  
f.154r; AINAH,"Mich", rollo 5, "Sobre tierras per  
tenecientes a los barrios de Pátzcuaro"; Bravo  
Ugarte, Op.cit., p.16,110.
154. AINAH,"Mich", rollo 8, "Expediente sobre reparación  
del campanario...";AGN,Criminal, v.306, f.233;  
AMM: leg.57, exp.28,"Sentencia...";leg.71, exp.  
90; leg.58, exp.7, f.1-18.
155. ACM,leg.358, Beltrán Villaseñor al obispo,23/12/1767.
156. Gálvez, Informe del visitador...f.150-153.

## CONCLUSIONES

En 1766 y 1767 estallaron gran número de movimientos de violencia social que, con diferentes características, con mocionaron una vasta región que coincide casi con exactitud con el Obispado de Michoacán y asimismo con el área de influencia económica directa de Guanajuato. Estos movimientos se iniciaron en su mayor parte en 1766 y llegaron a su punto culminante poco después de la expulsión de los jesuitas, en junio y julio de 1767.

La causalidad de estos sucesos debe buscarse en va rios factores.

Si atendemos en primer lugar al desarrollo de las fuerzas productivas, es necesario aclarar que los acontecimientos ocurrieron en una coyuntura económicamente importante.

Durante el siglo XVIII fueron madurando las condiciones para una reactivación general de la economía impulsada por la recuperación de la minería -que marcaba el tono del desarrollo productivo. La larga depresión del siglo XVII concluye en las primeras décadas de la centuria. Hacia 1740-50 se inicia una fase lenta pero persistente de expansión; los años de 1766-67 marcan la transición a una etapa de crecimiento acelerado sin caídas de importancia.

Estos resultados sugieren que el momento del "despegue" -la coyuntura en que una sociedad, luego de una larga fase de desarrollo moderado, reúne las condiciones para una aceleración del ritmo económico- debe considerarse como fértil

en situaciones potencialmente generadoras de graves conmociones sociales.

No obstante, la relación estructura económica/ conflictos sociales no es simple. En Michoacán, la prosperidad y el crecimiento demográfico trajeron se rias repercusiones sobre las comunidades indígenas ubi ca das en las zonas de mayor desarrollo empresarial. Pe se a esto, los más importantes sucesos de 1766-67 no ocurrieron allí donde las comunidades se hallaban en peor situación y amenazadas en su propia existencia, (como en la depresión lerma-chapálica) sino en la región serrana, donde las presiones sobre los pueblos de indios eran más recientes.

Revisemos brevemente la condición de estas comunida des. Muchas de las ubicadas en las riberas del lago de Pátzcuaro y las dependencias montañosas de Cocupao sufrían las consecuencias de la renovada expansión de las haciendas colindantes y una creciente escasez de tie rras para su cada vez más elevado número de familias. Estos comuneros, por su misma pobreza, no eran capaces de lograr un avance tecnológico que permitiera una mayor productividad; y la conversión de estos pueblos en cen tro s agroartesanales era una opción que no era posible más que en ciertos casos específicos.

Una de las soluciones adoptadas por las comunidades que llegaban a tal situación crítica era la emigración

de gran parte de sus miembros a laborar en los ingenios de tierra caliente, aprovechando el auge de estas explotaciones y su apremiante necesidad de trabajadores.

Esta alternativa, sin embargo, entrañaba sus propios riesgos para la estabilidad social. El indígena, en convivencia con los jornaleros mestizos y mulatos, lejos de la rígida rutina comunal, adoptaba insensiblemente nuevos y más independientes patrones de conducta. Cuando regresaba a su aldea para las festividades o alternaba periodos de labor en tierra caliente con otros de residencia en su lugar de origen, introducía nuevas actitudes y valores, otras formas de relacionarse con sus semejantes, con sus mayores y con las autoridades laicas y eclesiásticas. La "personalidad indígena" -con su modelo de desconfianza hacia el mundo exterior, fatalismo, apego a lo tradicional y sumisión frente a los poderosos- probablemente comenzó a sufrir cambios que podemos apreciar en las referencias al carácter "inquieto" e "insubordinado" atribuido a varios pueblos en esta época.

Por otro lado, los indígenas que permanecían en su terruño debían resolver el difícil problema de convivir con los hacendados y defender sus tierras de las usurpaciones, de lo cual es fiel reflejo el creciente número de litigios que se registran en la segunda mitad del siglo.

No obstante, estos enfrentamientos difícilmente pueden considerarse como una manifestación típica de una lucha de

clases. Además de que los conflictos entre distintas co  
munidades no eran infrecuentes, es un hecho que los pue  
blos se enfrentaban a sus adversarios individualmente;  
la contienda no se daba entre el conjunto de las comuni  
dades contra el conjunto de los hacendados. No existía  
una conciencia de identidad frente al enemigo común.  
Y aunque los oficiales de república se quejaban amarga y  
constantemente de los abusos y violencias de los grandes  
propietarios, en ningún momento aparece -así sea implíci-  
tamente- una crítica a la existencia y legitimidad de  
las haciendas en sí.

Por otro lado, las comunidades confiaban en la inter  
vención de la justicia para solucionar sus pleitos agra  
rios; éstos no se dirimían por la fuerza o daban lugar  
a alguna manifestación que pudiera considerarse como pre  
sagio de serias conmociones.

El análisis de los litigios muestra que esta confian  
za no era injustificada. Varias repúblicas de naturales  
obtuvieron a lo largo del siglo XVIII decisiones favora  
bles en sus juicios contra los hacendados. Otras lograron  
la restitución de sus fundos legales -incluso conquistando  
tierras que no es muy seguro hubieran poseído alguna vez-  
amparándose en una real cédula de 1687 que mandaba se mi  
dieran y entregaran estos fundos a los pueblos, así fuese  
en perjuicio de terceros. En general, muy bien puede ha  
blarse de una verdadera contraofensiva agraria de las co

comunidades y de una actitud defensiva de los propietarios de haciendas.

Dada esta situación, no es sorprendente que en el programa de los movimientos estuviesen ausentes las reivindicaciones agrarias y que ni las vidas ni los bienes de los mayores hacendados de la región fuesen afectados en manera alguna. Tal parece como si la relación entre poderosos y sometidos funcionara a un nivel de tensiones que no conllevara una crisis y que las pugnas entre haciendas y comunidades fuesen parte de una vinculación aceptada consensualmente como "natural" por ambas partes.

Esto no quiere decir que las relaciones de producción y los conflictos por la tierra no jugaran ningún papel en las causas de la violencia social; proporcionaron un motivo de resentimiento, un cambio en el patrón de conducta de los indígenas y un deterioro de los mecanismos de control social. En pocas palabras, determinaron el escenario, los personajes y el telón de fondo; pero la trama, el argumento, fue escrito por otros fenómenos.

Sin duda, el estudio de la historia sería más sencillo -aunque muchos menos interesante- si cada vez que se dieran determinadas circunstancias objetivas apareciera mecánicamente un movimiento de violencia social.

Si la coyuntura económica y las relaciones entre grupos sociales proporcionaron el entorno de los acontecimientos, otros procesos crearon lo que podemos denominar condiciones favorables, sin las cuales las conmociones difícilmente habrían sido posibles.

En la sociedad colonial las organizaciones populares eran controladas, mediatizadas y manipuladas principalmente por dos instituciones que se dividían la función de canalizar las tensiones sociales: el Estado y la Iglesia. Un resumen de la organización y liderazgo de los movimientos debe destacar la incapacidad que ambas mostraron para mantener su dominio sobre las repúblicas de naturales y otras organizaciones que surgían, se agrupaban y establecían su liderazgo en distintos lugares.

Toda organización de un grupo social tiene una doble faz: por un lado representa los intereses de sus miembros y por el otro proporciona una adecuada vía de desahogo para el descontento, un efectivo control social y político. En 1766-67 podemos observar el crecimiento del primer aspecto en detrimento del segundo: las organizaciones populares escaparon de la supervisión de la Iglesia y del Estado y alcanzaron una autonomía que las convirtió en núcleos instrumentales de las reivindicaciones de los sometidos.

Ocupémonos primeramente del gobierno colonial.

Todo gobierno requiere de una base social de sustentación

ción, que en las sociedades clasistas generalmente se deriva de su representación de los intereses de la clase dominante. Sin embargo, en la Nueva España la base de apoyo del gobierno se desprendía principalmente del fenómeno colonial: la sociedad y la economía dependían de España para el abasto de productos manufacturados, la compra de sus materias primas y metales preciosos, la defensa y lo que podemos llamar necesidades ideológicas.

Desde luego, en una visión generalizante es obvio que los funcionarios defendían los intereses de los grupos privilegiados de la colonia; pero el gobierno no fue nunca la expresión orgánica y directa de los intereses de estos grupos. Los objetivos de la Corona y de los hacendados, mineros y comerciantes no siempre coincidían, lo que permitía en ocasiones al aparato gubernamental tomar decisiones que efectivamente favorecían a la población sometida (lo que es particularmente visible en la protección oficial a las tierras comunales). Esto permitía reforzar el poder y el prestigio de la monarquía entre los grupos dominados y canalizar adecuadamente las tensiones sociales.

Así pues, cuando nos hallamos ante un prolongado movimiento de violencia social en algún lugar, podemos estar seguros de hallar una situación que paraliza u obstaculiza el funcionamiento del gobierno.

Si consideramos la situación política general del vi



reinato, veremos que entre 1765 y 1766 el buen desempeño del gobierno se vio trabado por las pugnas entre el virrey por un lado y Villalba y Gálvez por otro. Como decía Cruillas, el cuerpo político del reino era "un monstruo de tres cabezas". Este conflicto entre el virrey y sus adversarios no fue meramente una cuestión personal: se trató de la oposición de la vieja clase gobernante al nuevo estilo de gobierno que querían imponer los ministros ilustrados en los dominios americanos.

Esta situación solamente se solucionó con el relevo del virrey y su sustitución por el marqués de Cruillas, a finales de 1766.

En segundo término, debemos recordar que el gobierno local era poco respetado e ineficiente. La autoridad teórica de los alcaldes mayores era tan amplia como escasos sus medios prácticos para ejercerla; no recibían sueldo y debían obtener su mantenimiento de porcentajes del tributo y otros ingresos legales o ilegales. En particular, carecían de un elemento fundamental de la labor de gobierno: la posibilidad real de lograr el obediencia de sus decisiones y sentencias mediante el uso de la fuerza.

El alcalde mayor de Michoacán en 1766-67 era Luis Velez de las Cuevas, un funcionario con larga experiencia y un no menos largo historial de personaje conflictivo.

Hay varios elementos que es oportuno destacar en sus actuaciones.

En primer lugar, que por "justos motivos" que para ello decía tener había establecido su asiento no en Pátzcuaro -que al menos formalmente era la capital- si no en Valladolid. Esto seguramente debió de constituir un agravio para los patzcuarenses; pero, sobre todo, debilitó su capacidad para controlar más estrechamente las actividades del gobernador indígena de la capital lacustre, quien tenía enfrente solamente a un teniente de alcalde con menguadas facultades legales y prácticas que poco o nada pudo hacer para detener las conmociones populares.

En segundo lugar, el carácter intrigante de Velez contribuyó a dividir al grupo privilegiado en dos bandos, creando pugnas internas cuando precisamente era mayor la necesidad de su cohesión y unidad. En Valladolid se en frentó al ayuntamiento español, valiéndose de su prestigio entre parte de la población española y la plebe mulata de la ciudad. Los puntos en disputa eran aparentemente el control del manejo de los fondos y propios del ayuntamiento y la pretensión del alcalde mayor de lograr su reelección. A este respecto no está de más recordar su dual actitud frente a los movimientos de Valladolid y Pátzcuaro: mientras que en el primer caso trató de evitar toda averiguación judicial y castigo de los culpables, en el segundo

insistió reiteradamente en el envío de una expedición punitiva. Y si hemos de creer las afirmaciones de Felipe de Neve, el alcalde mayor no veía con malos ojos unas inquietudes y conmociones que le permitían justificar su intento de mantenerse en el cargo.

La situación en otras ciudades no era mejor, como puede apreciarse en la forma en que los miembros del ayuntamiento español de Pátzcuaro abandonaron a Ignacio de Sagazola -su más distinguido representante- ante el empuje de la ofensiva plebeya.

Comentemos ahora la condición de la otra gran institución encargada del control social: la Iglesia.

La ineficiencia y debilidad del aparato estatal hizo que la Iglesia llegara a convertirse en el pilar principal sobre el que se sostenía el edificio del régimen colonial. Unía a su control de las conciencias la riqueza económica y cierto grado de poder político; constituía la voz y representante de los grupos sociales y actuaba como mediadora en los conflictos. El medio más usual de lograr la pacificación de los tumultos y otros movimientos de violencia social fue la acción de los eclesiásticos, un recurso que fue casi siempre exitoso allí donde la fuerza había fracasado.

Por ello, la movilización duradera y en gran escala de un grupo sometido solamente era posible gracias a algún factor que debilitara la unidad de la institución

y afectara su capacidad de desempeñar eficazmente su pa  
pel; y una revolución como la de 1810 sólo pudo ser posi  
ble por la división del clero.

El Obispado de Michoacán se hallaba en 1766-67 en un momento en que, si bien no podemos hablar propiamente de una crisis, se encontraba en una fase de transi  
ción que afectó grandemente su prestigio e influencia entre los fieles. Esto se derivó principalmente de la ejecución de las secularizaciones de las parroquias, fi  
nalmente decidida por la Corona luego de largos y frus  
trados intentos.

Las secularizaciones dieron lugar a conflictos, de  
bido a que las órdenes se resistieron a la entrega de sus curatos valiéndose de sus influencias, de la fideli  
dad de sus administrados y de medios que frecuentemente fueron de dudosa rectitud. La medida afectaba el poder y el valimiento de las órdenes, pero también entrañaba problemas de otra índole, quizá aún más graves: numero  
sos religiosos se veían obligados a retornar con muy escaso entusiasmo a la vida claustral, luego de un pro  
longado periodo de actividad pública y observancia poco estricta. Así, no es sorprendente que al menos entre los agustinos aparecieran problemas de disciplina que mu  
cho preocupaban a los provinciales.

Pero quizá más notable fue otra consecuencia: la pér  
dida o aflojamiento momentáneo del control de las con

ciencias. Los feligreses, educados en la fidelidad y reverencia a sus antiguos párrocos, no podían tener la misma vinculación y respeto por un clérigo que llegaba a desposeer a los religiosos de su iglesia y en ocasiones hasta de su convento y bienes.

En este sentido, los movimientos de 1766-67 se dieron en un mal momento para la estructura eclesiástica.

Considerando la situación que guardaban el Estado y la Iglesia en Michoacán, es comprensible la notoria ineficacia y las vacilaciones que ambas instituciones mostraron en momentos críticos, que requerían de unión, coherencia y determinación para tomar decisiones.

Estas favorables condiciones fueron, precisamente, las que facilitaron la aparición y desarrollo de los alzamientos michoacanos. En ellos podemos hallar ciertos elementos comunes y características generales cuya definición nos brindará mayor claridad sobre su forma, contenido y significación. Asimismo, dado que estas condiciones coincidieron con las acaecidas en Guanajuato, San Luis Potosí, Real del Monte y otros lugares, es oportuno que procuremos hallar rasgos comunes y diferencias que nos ilustrarán acerca de su sentido individual y, lo que aquí nos interesa particularmente, su importancia global.

Atendamos primeramente a la composición estamental. Los testigos de los sucesos de Michoacán dejaron fe de

que las perturbaciones fueron promovidas por "indios, mulatos y demás chusma", por "gente ordinaria y de toda broza" o, como decían Sedano y Gálvez, por "plebeyos". En Real del Monte, Guanajuato y Guadalcázar vemos unidos a los "tiznados" mestizos e indios de los centros mineros; en San Luis Potosí hubo una alianza entre los indígenas de varias comunidades y los mestizos o mulatos del cerro de San Pedro y ranchos adyacentes. Las únicas conexiones enteramente indígenas fueron las de San Luis de la Paz y Venado-Hedionda. Y aunque en forma secundaria, también aparecen implicados algunos "españoles" -seguramente criollos.

Así pues, es evidente que los participantes fueron aquellos grupos que ocupaban los estratos inferiores del sistema sociolegal. Esto en sí no es una novedad; lo que sí resulta sorprendente es la alianza, la conjunción multientamental de intereses en una movilización violenta. Se trata de un fenómeno sin precedentes en la historia social de la colonia.

Hablar, entonces, de movimientos populares, del conjunto de los sometidos, es adecuado.

La conclusión a que hemos llegado no es de importancia meramente clasificatoria. La manera en que una sociedad manifiesta sus contradicciones es muy significativa y nunca puede sernos indiferente.

Es mi opinión que el carácter de estos movimientos

no fue casual, sino el lógico resultado de un proceso que tendía a sustituir el anterior ordenamiento estamental por una jerarquización clasista.

El indígena, en la estratificación estamental de la Nueva España, era un campesino que disponía de una parcela en su comunidad, poseía ciertos rasgos culturales, un estatuto jurídico y participaba en formas de autogobierno. En el siglo XVIII, no obstante, la desintegración paulatina de los pueblos indígenas arrojaba a los caminos a una gran masa de comuneros. El indígena desarraigado, empleado en empresas de españoles en convivencia más cercana con mestizos y mulatos o vagando por las grandes ciudades perdía poco a poco su identidad: todos los jornaleros eran idénticos en vestimenta, costumbres, ingresos y situación social.

Este proceso se daba la mano con otro de índole distinta pero convergente: el incremento demográfico de las castas, que en esta época se multiplicaban en tierra caliente y en las principales urbes y centros mineros. Los documentos son unánimes en señalar el carácter indomito, levantisco y orgulloso de los trabajadores de las minas de Guanajuato o Real del Monte, que en un catálogo de las "clases peligrosas" habrían seguramente alcanzado con holgura el primer lugar. La causa, desde luego -a pesar de los prejuicios de los cronistas y funcionarios- no radicaba en algún innato genio criminal de las razas mezcladas,

sino en razones objetivas. Los mestizos y mulatos no se hallaban encuadrados dentro de ninguna forma de control social. No tenían gremios ni cofradías, no estaban empadronados en ninguna parroquia y tampoco figuraban uniformemente en las listas de tributarios. Las autoridades civiles y eclesiásticas no tenían conocimiento cierto de su número, ocupación o domicilio. A esto se agregaba la elevada concentración de operarios, sus relativamente altos ingresos y libres condiciones de trabajo; así, no es extraño que los mineros tuviesen características tan poco gratas para los grupos privilegiados.

En este panorama de paulatina disolución de las comunidades y crecimiento numérico de las castas es comprensible que el antiguo sistema estamental fuese perdiendo vigencia y que cada vez correspondiera menos con la realidad. La aparición de denominaciones colectivas para nombrar a los grupos subordinados ("plebeyos", "tiznados"), con independencia de su origen étnico fue el resultado lógico de esta evolución.

Este proceso amenazaba una de las bases de la supervivencia del régimen colonial y de la condición privilegiada de los españoles. El visitador Gálvez así lo entendió y expresó al virrey que había mandado bajo graves penas a los indios que usasen su propio traje, vestido y peinado y no el español "para que se distingan de las demás castas con las cuales se habían confundido en perjuicio del



Estado, queriendo ya a fuerza de la muchedumbre que to todos juntos componen avasallar y aun extinguir la nación conquistadora y dominante".

Ahora bien, dejando de lado la composición estamental de los movimientos, podemos examinarlos procurando definir sus participantes no por su condición sociolegal, sino por su ubicación en las relaciones de producción. Desde luego, en todos los levantamientos existió una tendencia a la incorporación -al menos en una primera y ascendente etapa- de casi todos los sometidos. Pero de lo que se trata aquí es de conocer qué grupos tenían la capacidad de iniciar y sostener una movilización prolongada y constituir así las fuerzas motrices del movimiento popular.

El análisis muestra que quienes tomaron la vanguardia fueron los comuneros indígenas y los mineros. ¿Qué tenían en común estos sectores que en primera instancia parecen tan disímiles? O, lo cual es una variante más meditada y amplia del mismo problema ¿qué condiciones básicas debía reunir un grupo social para dirigir un alzamiento?

En primer lugar, algún tipo de articulación funcional que favoreciera la formación de una conciencia comunitaria: en una palabra, que sus miembros pensarán en sí mismos no tanto como individuos sino como parte de una colectividad, con intereses, objetivos y enemigos comunes.

El historiador y en general todo estudioso de la sociedad debe frecuentemente recurrir a abstracciones para

definir grupos, reuniendo bajo un concepto a individuos que tienden a reaccionar de manera similar y predecible frente a determinados hechos. Sin embargo, este útil y necesario procedimiento puede hacernos olvidar que no todos estos grupos se reconocen a sí mismos como tales. Esto sólo es posible cuando sus integrantes se hallan congregados en cierto número en una empresa o conjunto de empresas, sobre todo cuando la manufactura u obtención de la mercancía es resultado del trabajo parcelario y cooperativo de muchos operarios. Así sucedía con los obreros, mineros, artesanos y peones de grandes haciendas o plantaciones. Una situación equivalente era la de los pueblos de naturales, donde la pertenencia a la comunidad era condición precisa y obligatoria para lograr el acceso a la tierra.

Una segunda condición pone en evidencia la falsedad de la común creencia de que la miseria y extrema explotación de un grupo le concede casi automáticamente un alto potencial insurreccional. Por el contrario, toda movilización prolongada requiere del establecimiento de ciertas formas organizativas para el sostenimiento de los dirigentes, mantenimiento de los indispensables agitadores y mensajeros, acopio de caballos, armas y vituallas y, en último término, alimentar a los alzados y sus familias mientras dure la conmoción. Para todo ello es menester lo que Wolf ha llamado "control táctico sobre sus propios recursos".

Los grupos que no disponían de medios materiales a su alcance por encima de cierto mínimo no eran capaces de mantener, impulsar o tan siquiera iniciar una agitación duradera; lo más probable era que sus manifestaciones de protesta no pasaran de revueltas aisladas sin mayores consecuencias.

Los mineros y las comunidades de naturales que todavía mantenían parte de sus fondos legales podían satisfacer estos puntos, pero no los obrajeros o los peones de haciendas y plantaciones -cuyas acciones de protesta fueron escasas y de menor cuantía.

Así pues, el protagonismo de los mineros y los comuneros indígenas en los sucesos no fue producto de un accidente o de factores locales, sino una consecuencia lógica de su situación social.

Veamos ahora un aspecto de importancia: la organización y liderazgo.

Todo movimiento de violencia social de gran magnitud y extensión pone en cuestión las posibilidades de supervivencia de un sistema político; implica que los gobernantes no pueden ya contar con la dócil obediencia de los gobernados y que aunque los insurrectos sean derrotados, las mismas causas engendrarán casi seguramente los mismos efectos. Un observador lúcido de los acontecimientos de 1766-67 podría haber pronosticado que a menos que la Corona efectuara profundas reformas y amplias concesiones, el dominio co

lonial no tardaría en desmoronarse.

La monarquía no carecía de hombres con experiencia y conocimientos políticos; pero sí le faltaba la voluntad de reconocer que el mantenimiento de sus colonias requería de medidas que inevitablemente afectarían los intereses metropolitanos. Así, no es extraño que las explicaciones oficiales transitaran el siempre cómodo recurso de suponer un complot conspirativo cuya radical extirpación solucionaría todos los males.

El visitador Gálvez optó -siguiendo los dictados del regalismo peninsular- por atribuir genéricamente a los jesuitas la dirección de todas las conmociones. En el interrogatorio judicial que hizo al eclesiástico García de la Cuesta es especialmente notable su insistencia en que el acusado confirmara este punto. No obstante, los testimonios de los comisionados para la expulsión lo desmienten terminantemente. En ningún lugar los regulares de la Compañía presentaron resistencia; es más, en varias ocasiones intervinieron para proteger a los comisionados de la ira popular, calmar los motines e incluso prestaron toda su colaboración para salir de sus colegios por la noche y ocultamente. En Pátzcuaro, en particular, aconsejaron a Soria que se sometiera y colaborara con las autoridades.

Otra variante de esta "teoría conspirativa" insiste menos en la inspiración jesuítica pero reafirma el carácter coordinado y multiregional de los movimientos. Granados y

Gálvez escribió que los indios de la sierra de Michoacán, aliados con los guanajuatenses, luisianos y otras gentes "se confederaron entre sí y firmaron una alianza general entre todos". Orozco y Berra, por su lado, habló de "esa revolución misteriosa fraguada por los naturales, cuyas ramificaciones se extendieron a largas distancias".

La evidencia documental, sin embargo, señala que estos movimientos no alcanzaron a tener ningún tipo de coordinación; permanecieron aislados, encajonados en sus diferentes regiones, aferrados a su propia problemática y a sus particulares enemigos.

Por otro lado, considerar que fueron espontáneos e impremeditados sería un grave error. En ningún momento los sucesos fueron del tipo que acaece cuando una multitud reunida por un motivo ocasional y pacífico se enfrenta a algo o alguien que provoca una explosión instantánea de violencia.

En Michoacán hay suficiente base para afirmar el carácter planeado de la mayor parte de los incidentes; esto es especialmente claro en el caso de las convulsiones nocturnas, ocurridas cuando las actividades normales en pequeñas ciudades o pueblos debían haber cesado.

En los acontecimientos de 1766 podemos considerar que, aunque respondían a causas comunes, no existía una dirección centralizada. Pero para 1767 es evidente que el

vehículo institucional del movimiento fue el sistema de repúblicas indígenas bajo el liderazgo del gobernador de Pátzcuaro, Pedro de Soria Villaroel.

El cargo de gobernador de la capital lacustre era particularmente apropiado para este fin. En efecto, el sometimiento de la nobleza tarasca ante la conquista española permitió su supervivencia como grupo y el pronto reconocimiento de sus derechos y privilegios. Así, los herederos del cazonci -aceptados por las autoridades como gobernadores de Pátzcuaro- mantuvieron una jurisdicción sobre todos los pueblos indígenas de Michoacán. Esta situación era de hecho extralegal, puesto que establecía una jerarquía entre los gobernadores que no estaba contemplada en las leyes y un vínculo político intercomunitario que las autoridades trataron siempre de evitar por su potencial peligrosidad.

Este liderazgo pantarasco sufrió un debilitamiento gradual con la españolización y luego desaparición de la descendencia directa del cazonci. Las comunidades, entonces, retornaron a un aislamiento político local.

A mediados del XVIII muchos pueblos veían su supervivencia amenazada por las renovadas presiones de las haciendas, la carencia de tierras -un problema especialmente grave en la región del lago de Pátzcuaro y dependencias serranas de Cocupao-, la emigración y los cambios en el patrón de conducta de sus miembros. El incremento demográfico, au

nado al aflojamiento del control social y político ejercido por la Iglesia y el Estado, favorecían y alentaban la capacidad de movilización de los indígenas, la aparición de un movimiento de reconstrucción del liderazgo intercomunal y la adopción de actitudes y objetivos ofensivos, factores todos que fueron hábilmente explotados por Soria Villaroel. La inquietud se extendió a casi todas las comunidades tarascas de la alcaldía mayor de Michoacán -Gálvez mencionó 113 pueblos implicados- aunque los puntos de mayores conflictos e incidentes se ubicaron en la región serrana.

El movimiento contó con la participación de los mulatos, que fueron particularmente activos en Valladolid, Pátzcuaro y Uruapan. En estos lugares actuaron con una coordinación que indica la presencia de ciertas formas de organización corporativa no institucionalizadas; y al menos en Pátzcuaro existió un líder reconocido, que fue ejecutado por Gálvez. Estas asociaciones informales, al no contar con el reconocimiento y supervisión de las autoridades, eran políticamente marginales y no conducían a formas de control e integración social. En contraste, los mulatos de Pinzándaro, que tenían una organización en repúblicas y cofradías reconocidas por el gobierno, fueron el "brazo fuerte" del alcalde mayor en la represión contra los rebeldes de Apatzingán.

Los sucesos de Valladolid y Apatzingán deben ser con

siderados como independientes y sin coordinación con los demás.

La represión del movimiento de Apatzingán fue tan pronta y efectiva que es difícil apreciar su carácter. Cabe destacar tan sólo el liderazgo de un mulato, sus aspectos radicales (saqueo de las cajas reales, intento de dar muerte al alcalde mayor) y la importancia que tuvo aquí la coyuntura política: el ejemplo de otros alzamientos facilitó la convocatoria y estallido de la violencia.

El tumulto de Valladolid fue similar en sus inicios a otras conmociones antimilitaristas de la provincia; pero su curso fue desviado y manipulado por el alcalde mayor para promover sus intereses y atacar a sus enemigos políticos.

Una situación equivalente a la de Michoacán existió en San Luis Potosí: los oficiales de república de las distintas comunidades encabezaron los alzamientos. Con todo, los acontecimientos de San Luis de la Paz muestran que la participación del grupo dirigente indígena era una condición favorable pero no esencial. Aquí el gobernador y oficiales de república trataron de pacificar los tumultos, colaborando con las autoridades. El movimiento creó entonces sus propias formas de liderazgo, en las que es interesante destacar la actuación de las mujeres indígenas.

En otros lugares es de notarse la existencia de orga



nizaciones de mineros que, en general, tendían a agruparse según sus centros de trabajo. En Real del Monte facilitó grandemente el proceso de asociación y coordinación el hecho de que prácticamente todas las minas pertenecieran a un solo propietario. En Guanajuato, los operarios de las minas más importantes (La Serena, Rayas, Cata, Mellado) parecen haber encabezado a los demás. La referencia en el indulto concedido por Gálvez a un prófugo de nombre Juan Clímaco y apodado "el monarca" es un punto tan obscuro como interesante.

En San Luis Potosí los trabajadores del cerro de San Pedro adoptaron el título de "muy poderosos señores del cerro" y dirigieron una inestable confederación regional que unía a gran número de pueblos y comunidades. Y aun cuando se rechacen como infundios los rumores del establecimiento de una monarquía rebelde, es en cambio indudable el liderazgo de José Patricio Alaniz y Juan Antonio Orosio.

Las referencias al "famoso delincuente" español Vicente Olvera son escasas y es difícil aclarar su papel. Olvera fue liberado de la cárcel el 26 de junio y aclamado por la turba como cabecilla del tumulto. Sin embargo, no aparece mencionado entre los dirigentes de los serranos ni como actor de las posteriores conmociones. El hecho de que su sentencia esté incluida junto con la de los gobernadores de los barrios de San Luis Potosí parece indicar que su influencia radicaba en la plebe urbana.

La dirección de García Jove sobre sus feligreses del Valle de San Francisco es, hasta donde llegan mis conocimientos, la primera ocasión en que un eclesiástico encabeza un movimiento popular. Una cosa es, sin embargo, segura: García Jove fue incapaz de brindar un programa, una organización, una transición hacia formas más radicales de protesta. La participación de este párroco quizá pueda considerarse como precedente de los sucesos de Dolores en 1810; pero en sus efectos prácticos careció de importancia real. El alzamiento del Valle no trascendió los límites de su parroquia.

La participación de García de la Cuesta en San Luis de la Paz es aún menos significativa. Cuesta ni siquiera trató de relacionarse directamente con los indígenas. Se limitó a distribuir papeles anónimos que más bien podrían inscribirse como una de las manifestaciones de protesta de un importante sector de la clase dominante en contra de la expulsión de los jesuitas (una corriente que, por otro lado, tuvo su importancia).

La identificación y estudio de los objetivos estratégicos, de los propósitos a largo plazo de los movimientos puede proporcionarnos mayor claridad sobre sus causas y contenido.

Un primer conjunto de objetivos señala hacia una pugna entre grupos populares y miembros de las clases dominantes por las modalidades y cuantía de la extracción del ex

cedente. En Real del Monte los trabajadores enfrentaron la ofensiva de Romero de Terreros contra el sistema de partido y las maniobras de éste y otros empresarios en perjuicio de sus derechos laborales -nombramiento de capataces, formas de disciplina, libertad de movimientos. En Venado y Hedionda los naturales actuaron movidos por la manera en que el cura párroco administraba los cuantiosos bienes de las cofradías. En Michoacán fue un factor incidental la pretensión del alcalde mayor de cobrar una sobretasa del tributo para su propio beneficio.

Estos objetivos son por su propia naturaleza no generalizables; pero bien puede afirmarse que respondían indirectamente a una causalidad común, a un proceso que a través de una serie de efectos y reflejos venía a adoptar una manifestación local.

En efecto, el crecimiento económico tiende a aumentar las expectativas de beneficio de los grupos privilegiados. Algunos sectores que no están ubicados en las ramas y actividades de mayor expansión y prosperidad pueden desarrollar sentimientos de privación relativa y frustración. Así, no es extraño que funcionarios y curas párrocos procuraran ampliar las utilidades que obtenían de la administración de los hombres y de las almas.

Otras fracciones de la clase dominante que recibían directamente los frutos del auge económico descubrían que

los arreglos existentes con sus operarios -destinados a disminuir los riesgos de la inversión y preservar el capital- resultaban una traba para la ampliación de las ganancias. El ejemplo más claro es el de los propietarios de minas, como Pedro Romero de Ferreros.

Como norma, pues, la prosperidad rara vez distribuye sus frutos entre los grupos subordinados; más bien, genera serias amenazas para la estabilidad del bienestar que disfrutaban ciertos sectores.

Podemos considerar, entonces, que el auge económico trajo consigo una agudización de los conflictos entre grupos dominantes y dominados en diversos lugares y con distintos grados de intensidad. Los hechos de Real del Monte y Venado-Hedionda pueden adscribirse básicamente a esta causalidad.

Un segundo grupo de objetivos evidencia la resistencia al conjunto de innovaciones gubernamentales -en el estanco del tabaco, administración de alcabalas, formación de milicias, ampliación de la tropa veterana, expulsión de los jesuitas- que constituyeron el inicio de las reformas borbónicas. Este tipo de reacciones fueron muy visibles en San Luis de la Paz, San Luis Potosí, Guanajuato y Michoacán.

Una recapitulación de este conjunto de conexiones parecería indicar que podrían agruparse bajo una definición común: estaban destinadas a preservar el orden tradicional

de las cosas frente a una amenaza externa, proveniente en este caso de las nuevas instituciones y reformas impulsadas por la Corona. Así, esta primera aproximación podría aseverar que sus objetivos fueron defensivos e incluso conservadores en el sentido estricto del término y que bien cabría identificarlas como revueltas.

Las motivaciones de estas inquietudes, no obstante, no fueron tan simples y fácilmente explicables como parecería a simple vista. Uno de los casos más claros y de mayor importancia para Michoacán es la reiterada oposición a la formación de milicias provinciales. El encono de indios y castas contra una medida que afectaba solamente a españoles no deja de resultar un tanto desconcertante para el lector de los sucesos. Los funcionarios reales, el obispo y los miembros del ayuntamiento español de Pátzcuaro bordaron su explicación sobre el entramado de un error en la comprensión del alcance de la medida. Sin embargo, esta versión difícilmente se sostiene; en Uruapan, por ejemplo, el motín contra el desafortunado teniente Pita ocurrió casi dos meses después del de Pátzcuaro, cuando las autoridades habían trabajado en dar a conocer circunstanciadamente las características del alistamiento. Una explicación alternativa puede derivarse de que la formación de cuerpos militares de españoles brindaría al Estado lo que antes no había tenido: un aparato represivo descentralizado y fácilmente convocable para el control de la

población sometida, modificando así sustancialmente la secular relación entre gobernantes y gobernados.

Examinando las cosas globalmente, debemos considerar que las reformas que comenzaban a implementarse no se proponían simples ajustes en la maquinaria gubernamental y hacendaria. Su propósito general era lograr una reestructuración de las relaciones entre metrópoli y colonia, crear un verdadero y eficiente aparato estatal, mediatizar o eliminar las tendencias autómicas de los grupos de poder locales, abatir el espíritu soberbio y levantisco de la plebe y sentar la estabilidad social sobre nuevas bases, dejando de lado la delicada búsqueda del consenso que había sido objetivo y preocupación fundamental de los pasados virreyes. Así, los levantamientos contra estas medidas son muy diferentes en su significación -aunque en sí mismos pueden ser muy similares- a los acaecidos en ocasión de cualquier anterior imposición de tasas o servicios personales: constituyen la vertiente popular de la resistencia en contra de la expansión del Estado y la nueva relación neocolonial que se pretendía instaurar. Y, por lo mismo, la represión fue tan dura y generalizada, tan diferente a la usual política de tolerancia.

Una segunda reflexión nos ha llevado a considerar una más profunda y compleja interpretación de los hechos. Otros elementos apuntan en el mismo sentido: la organización en

escala regional, la extensión geográfica y temporal, el liderazgo estable y reconocido y, en fin, su propia composición social. Estos son todos aspectos que difícilmente cabrían dentro de simples revueltas.

Por otro lado, existe un tercer grupo de objetivos que -aunque no son los predominantes- evidencian una corriente netamente distinta de las anteriores. En primer lugar, una actitud de desconocimiento y resistencia en contra de las autoridades locales (Michoacán), junto con noticias de un proyecto de monarquía plebeya (San Luis Potosí), documentados planes de una utópica monarquía nacional encabezada por un noble criollo (Guadalcazar) y expresiones de violencia verbal contra la Corona (Guanajuato). En segundo término, tenemos una radical explosión "antigachupina", que llegó en ocasiones al destierro de los peninsulares o "ultramarinos" (Uruapan) y a exigencias en este mismo sentido (San Luis Potosí y Guadalcazar).

¿Deben descartarse estos elementos como episodios aislados o simples descargas de emotividad irracional? En mi opinión, esto no sería tan sólo inadecuado sino también una manera poco elegante de acomodar los hechos a nuestros preconceptos.

Detengámonos un momento en algunos comentarios.

Resulta en verdad sorprendente que movimientos impulsados por grupos populares tuvieran tan escasos propó

sitos propiamente sociales. Con la excepción de Real del Monte, Venado-Hedionda y quizá San Luis de la Paz, la mayor parte de los fines perseguidos pueden muy bien considerarse como políticos, en cuanto a que apuntaban a una modificación de las relaciones existentes con el aparato estatal. Incluso las expresiones de violencia netamente social no se dirigieron contra la totalidad de la clase dominante, sino en perjuicio de los "gachupines". El hecho es llamativo porque para un trabajador indígena o mulato poco debía importar en la práctica si el dueño del obraje, la mina o la hacienda era criollo o peninsular. La hispanofobia fue el arma e instrumento ideológico de un sector social bien preciso: el de los letrados y eclesiásticos criollos desplazados de los mejores puestos en las jerarquías laica o clerical por quienes llegaban de allende el océano. ¿Cómo explicar, entonces, la difusión de esta actitud entre los plebeyos?

En mi opinión, ambos aspectos son complementarios y se explican mutuamente. Los objetivos políticos de las movilizaciones de Michoacán y otros lugares implicaban el desconocimiento de la legitimidad de las autoridades coloniales y la ruptura de esa especie de pacto no escrito existente entre el Estado y los grupos dominados, que hacía posible la estabilidad política y social del virreinato. La violencia hispanófila tenía un matiz similar: el peninsular era el símbolo de la subordinación de la Nueva España a la Coro



na, el principal beneficiario de su condición dependiente y el representante de un grupo orgullosamente ostentoso de su condición metropolitana.

Estas agitaciones tuvieron, pues, ciertos aspectos de un instintivo anticolonialismo, aunque sus manifestaciones programáticas no apareciesen claramente de tal manera. No se dirigieron a la afirmación de un nuevo proyecto político, sino a la negación, el rechazo del gobierno colonial y de los grupos foráneos enquistados privilegiadamente en la cúspide de la sociedad.

En resumen, en los movimientos de 1766-67 hallamos tres grandes vertientes: una extrema tensión en las relaciones sociales, motivada por la disputa sobre la distribución del producto social en momentos en que éste iniciaba un rápido ascenso; una crisis en las relaciones de dominación coloniales, generada por los intentos de la monarquía de implantar las reformas borbónicas; y la aparición de un fermento ideológico anticolonialista entre grupos populares. Estos elementos se entrelazan, combinan y dan carácter y acento local a las diferentes rebeliones; un intento de adscribirlas a una única causal sería forzosamente reduccionista y generalizante. No obstante, una mirada de conjunto evidencia que estamos ante algo diferente a conmociones ocurridas en pasados momentos de la historia novohispana, con objetivos y formas que no encajan dentro de las clasificaciones tradicionales. Nos hallamos an

te una nueva fase en el alcance y significación de los alzamientos plebeyos. Y aunque es difícil afirmarlo terminantemente, parecería que estas convulsiones abren la inquieta etapa de agitaciones que conocerán su punto culminante medio siglo después. Los movimientos de estos años, entonces, nos permitirían afirmar que el proceso de formación de la fuerza popular de la revolución de 1810 se habría iniciado ya a mediados del siglo XVIII. Se trata, como fácilmente se advierte, de una especulación cuya demostración excede con mucho las posibilidades y objeto de esta tesis; pero que en primera instancia parece válida y marca el sendero de futuras investigaciones.

¿Por qué estos alzamientos no alcanzaron a erigirse en una amenaza de mayor peso para el orden colonial?

Esto se debió, en mi opinión, a dos factores, uno objetivo y el otro subjetivo.

En primer lugar, las fuerzas sociales que respaldaron los distintos movimientos fueron grupos locales, cuyo horizonte estaba limitado a la esfera pueblerina, local; Así, su encono se dirigía contra algún signo visible de su sometimiento: las casas reales, el administrador de la aduana, del estanco o el comerciante gachupín. No podían objetivamente identificarse con otros oprimidos y forjar una alianza nacional.

En segundo lugar, todos los grupos sociales tienen un conocimiento instintivo de sus intereses, derivado de

su experiencia cotidiana. Sin embargo, el indígena o el mestizo difícilmente podían pasar de esta conciencia inmediata a generalizar su situación, hallar las raíces de su condición sometida y construir un plan consciente y realizable de reforma o revolución. Por esta razón no es sorprendente que las acciones espontáneas de los tumultuarios fuesen más radicales que sus demandas y programas explícitos.

La construcción de un proyecto de orden social alternativo es posible sólo gracias a un análisis de la globalidad de las relaciones sociales. Este tipo de edificio ideológico podían efectuarlo quienes, por su carácter nacional y habilidades intelectuales, eran capaces de tomar el poder en sus manos y planear un tipo de sociedad más progresivo que el existente. Estas condiciones eran reunidas por el sector nacional de la clase dominante. Dicho grupo, afectado en sus expectativas de ascenso por los lazos de dependencia colonial e irritado por el carácter y la forma de las reformas borbónicas, estaba efectuando una movilización política que (aunque se rechacen las noticias de conspiraciones independentistas) lo llevó a agitar reivindicaciones nacionales y a efectuar en ciertos casos una convergencia tácita de intereses con las movilizaciones populares. No obstante, la violencia y radicalismo de los movimientos atemorizó a este sector y lo empujó a colocarse al lado del gobierno, incluso al

precio de renunciar temporalmente a sus demandas.

En estas condiciones era inevitable que los distintos alzamientos no pudiesen acceder a un programa y una organización nacionales y que fuesen inevitablemente derrotados uno a uno, sin siquiera presentar una resistencia seria ante la represión.

BIBLIOGRAFIA

- ADAMS, Richard Newbold, La red de la expansión humana. Un ensayo sobre poder, energía, estructuras disipativas y ciertos procesos mentales en la evolución de la sociedad humana, trad. Megan Thomas, México, Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia-Ediciones Casa Chata, 1978, 192 p.
- AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo, Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizoamérica, México, Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Educación Pública, 1976, 366 p. (Col.SEP-INI, Serie de Antropología Social, 17.)
- ANTOLIN ESPINO, María del Pópulo, "El virrey marqués de Cruillas (1760-1766)", en José A. Calderón Quijano: (ed.) Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1967, p.1-58.
- BAECHLER, Jean, Los fenómenos revolucionarios, Barcelona, Península, 1974, 250 p.
- BARRET, Elinore M., La cuenca del Tepalcatepec, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 2v.
- BEAUMONT, Pablo, Crónica de Michoacán, int. Rafael López, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932, 3v., ils., mapas.
- BRAVO UGARTE, José (ed.), Inspección ocular de Michoacán, regiones central y sudoeste, int. y notas de... México, Jus, 1960, 184 p. (Testimonia histórica, 2.)  
\_\_\_\_\_, Historia sucinta de Michoacán, México, Jus, 1963, 3 v.
- CASTILE, George Pierre, Cherán. La adaptación de una comunidad tradicional de Michoacán, trad. Antonieta S.M. de Hope y Ma. Elena Hope, México, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional Indigenista, 1974, 220p.

- CUEVAS, Mariano, Historia de la Iglesia en México, 4a.ed., México, Cervantes, 1942, 5 v.
- CHAVEZ OROZCO, Luis, Conflicto de trabajo de los mineros de Real del Monte, año de 1766, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960, 246 p.
- , Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1943, 64 p.
- (recop.), Los repartimientos de indios en la Nueva España durante el siglo XVIII, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1935, 64-[4] p. (Documentos para la historia económica de México, 7.)
- DANKS, Noblet Barry, Revolts of 1766 and 1767 in mining communities of New Spain, Ann Arbor, University Microfilms International, 1979, 428 p. (Tesis, University of Colorado at Boulder, Ph.D.)
- DAVILA Y ARRILLAGA, José Mariano, Continuación de la historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del P. Francisco José de Alegre, Puebla, Imp. del Colegio Pio de Artes y Oficios, 1888, 2. v.
- DECORME, Gerard, La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767. (Compendio histórico), México, Robredo, 1941, 2v., ils.
- EGUIA RUIZ, Constancio. Los jesuitas y el motín de Esquilache, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947, 432 p.
- ESCOBAR, Manuel de, Verdad reflexa, plática doctrinal sobre los varios sucesos que intervinieron en la ciudad de San Luis Potosí desde el día 10 de mayo de 1767 hasta el día 6 de octubre del mismo año, en que se ejecutaron los últimos suplicios de los tumultuarios, díjola en su plaza mayor el R.P. Fr... México, Hogal, 1768, 58-[54] p.

- ESCOBAR, Mathias de, Americana Thebaida. Vitas patrum de los religiosos hermitaños de N.P. San Agustín de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Mechoacán, Nicolás León (ed.), pról. Manuel de los Angeles Castro, Imp. Victoria, 1924, xlviii-898 p., ils.
- FERNANDEZ DE RECAS, Guillermo, Mayorazgos de la Nueva España, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Bibliográfico Mexicano, 1965, 1-510 p., ils.
- FLORESCANO, Enrique e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en Historia general de México, v. II, 2a. ed., México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1976, p. 183-301.
- FONSECA, Fabián de y Carlos de Urrutia, Historia general de Real Hacienda, México, Vicente García Torres, 1849, 6v.
- FORSTER, Robert y Jack P. Greene (recop.), Revoluciones y rebeliones de la Europa moderna. (Cinco estudios sobre sus precondiciones y precipitantes), pról. de... trad. Blanca Paredes Larrucea, Madrid, Alianza, 1972, 230 p.
- FOSTER, George M., Tzintzuntzan. Los campesinos mexicanos en un mundo en cambio, trad. Porfirio Martínez Peñaloza, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 368 p., ils. (Sección de obras de antropología.)
- GALAVIZ DE CAPDEVIELLE, María Elena, "Rebeliones de seris y pimas en el siglo XVIII. Características y situación", en Estudios de Historia Novohispana, vol. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1966, p. 187-214.
- GALLART Y NOCETTI, Isaura Elvira, Las rebeliones populares de 1767 en Nueva España, México, 1981, 314 p. (Tesis, licenciada en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México.)
- GALVEZ, José de, Informe general que en virtud de real orden instruyó y entregó el excelentísimo señor marqués de Sonora, siendo visitador general de este reyno, al

- excelentísimo señor virrey frey don Antonio Bucareli y Ursúa, con fecha de 31 de diciembre de 1771, México, Sección de Fomento del Ministerio de Gobernación-Imp. Santiago White, 1867, 412 p., despl.
- GERHARD, Peter. A guide to the historical geography of New Spain, Cambridge, University Press, 1972, 476 p., mapas.
- GONZALEZ, Isabel. El Obispado de Michoacán en 1765, Morelia, Gobierno del Estado, 1985, x-368 p.
- GRANADOS Y GALVEZ, Joseph, Tardes americanas. Gobierno gentil y católico. Breve y particular noticia de toda la historia indiana. Sucesos, casos notables y cosas ignoradas, desde la entrada de la gran nación tulteca a este tierra de Anahuac hasta los presentes tiempos, trabajadas por un indio y un español, México, Imp. Matritense de don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1778, [36]-540 p.
- HERR, Richard, España y la revolución del siglo XVIII, 2a. reimp. de la 1a. ed., trad. Elena Fernández, Madrid, Aguilar, 1973, xvi-418 p.
- HOBSBAWN, Eric J., Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX, trad. Joaquín Romero Maura, Barcelona, Ariel, 1968, 312 p.
- HUERTA, María Teresa y Patricia Palacios, Rebeliones indígenas de la época colonial, pról. y sel. de... México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Departamento de Investigaciones Históricas-Seminario de Historiografía Social, 1976, 368 p.
- ISRAEL, J.I. Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670, trad. R. Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, 310 p.
- KATZ, Friedrich, "Rural uprisings in Mexico", ponencia presentada en Conference on comparative peasant rebellions in Mexico, New York, 1982, 52 p., copia fotostática.



- LANDSBERGER, Henry A., "Disturbios campesinos: temas y variaciones", en H.Landsberger (ed.) Rebelión campesina y cambio social, pref. Robert W.Cox, trad. J.Alfaya y B.Mc Shane, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1978, p.11-94.
- LEMOINE VILLICANA, Ernesto (ed.) Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia (1541-1624), pról. de...México, Archivo General de la Nación, 1962, 98 p. (Sobretiro del Boletín del AGN, 2a. serie, t.III, no.1.)
- LEON, Nicolás, Apuntes para la historia del episcopado michoacano, 2 v., ms. en AINAH, Col. Antigua, T-4, 84 y 85.
- (ed.), Documentos inéditos referentes al ilustrísimo señor don Vasco de Quiroga, intr. José Quintana, México, Robredo, 1940, xx-92 p. (Bibl. Mexicana de Obras Inéditas, 17.)
- LOPEZ AUSTIN, Alfredo, Hombre-dios. Religión y política en el mundo nahuatl, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1973, 214 p. (Serie de Cultura Nahuatl, Monografías, 15.)
- LOPEZ SARRELANGUE, Delfina, La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, 396 p., ils.
- MARMOLEJO, Lucio, Efemérides guanajuatenses, o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, Francisco Díaz, 1908, 4 v.
- MARTINEZ DE LEJARZA, Juan José, Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1822, int., notas de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Fimax, 1974, xxiv-324 p., gráfs. (Estudios michoacanos, 4.)
- MENDOZA BRIONES, María Ofelia (ed.), Sentencia contra los naturales de San Francisco de Uruapan, 1767, pról. de... Morelia, Fimax, 1968, 34 p. (Fuente para la historia de Michoacán, 1.)

- MIRAFUENTES GALVAN, José Luis, Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México (1680-1821).Gufa documental, México, Archivo Histórico de Hacienda, 1975, 204 p.
- MORA, José María Luis, México y sus revoluciones, ed. y pról. Agustín Yáñez, 2a.ed., México, Porrúa, 1966, 3 v. (Escritores Mexicanos, 60.)
- MORENO TOSCANO, Alejandra, "El siglo de la conquista", en Historia general de México, v.II, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1969, p. 1-82. (Nueva serie, 14.)
- MORENO, Juan Joseph, Vida de don Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán, Morelia, Agustín Martínez Mier, 1939, 160-30 p.
- MORENO, Roberto, Las instituciones de la industria minera novohispana, sobretiro de La minería en México. Estudios sobre su desarrollo histórico, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, p.67-104.
- MORIN, Claude, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, Crecimiento y desigualdad en una economía colonial, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, 330 p., gráfs. (Tierra Firme.)
- NAVARRETE, Nicolás P., Historia de la provincia agustiniana de San Nicolás Tolentino de Michoacán, México, Porrúa, 1978, 2v.
- NAVARRO GARCIA, Luis, "El virrey marqués de Croix (1766-1771)", en José A. Calderón Quijano (ed.) Los virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos III, v.I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1967, p.159-381.
- OROZCO Y BERRA, Manuel, Historia de la dominación española en México, adv. Genaro Estrada, México, Robredo, 1938, 4 v. (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, 11.)

- PORRO, Antonio, "Un nuevo caso de milenarismo maya en Chiapas y Tabasco, México, 1727", en Estudios de Historia Novohispana, v. VI, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1976, p.109-118.
- PRIESTLEY, Herbert Ingram, José de Gálvez, visitor general of New Spain, la. reimp. de la 1a. ed., Filadelfia, Porcupine Press, 1980, 450 p., ils., mapas.
- Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, Madrid, vda. de Ibarra, 1791, 3 v.
- REINA, Leticia, "Las luchas campesinas, 1820-1907", en L. Reina (coord.) Las luchas populares en México en el siglo XIX, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1983, p.13-172.
- ROMERO FLORES, Jesús, Historia de Michoacán, México, Claridad, 1946, 2 v.
- RUIZ, Eduardo, Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas, Morelia, Balsal, 1969, 758-12 p.
- SANTO DOMINGO, José de, "Libro de la fundación, progresos y estado de este convento de carmelitas descalzos de esta ciudad de San Luis Potosí" (1786), en Primo F. Velázquez (ed.), Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí, v. II, San Luis Potosí, Imp. del editor, 1898, p.174-311.
- SEMINARIO DE HISTORIA DE LA AGRICULTURA (INAH), Rescate y ordenamiento provisional del Archivo Municipal de Pátzcuaro, Mich., 1978, pag. varia, copia fotostática.
- SEPULVEDA Y H., Marfa Teresa, Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1974, 140 p., ils. (Col. Científica, Etnología, 19.)
- SIERRA NAVA-LASA, El cardenal Lorenzana y la Ilustración, v. I, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, (Monografías, 11.)

- TAYLOR, William B., Drinking, homicide and rebellion in colonial Mexico villages, Stanford, University Press, 1979, 242-[14] p.
- , "Rural unrest in Central Jalisco, 1790-1816", ponencia presentada en Conferences on comparative peasant rebellions in Mexico, New York, 1982, copia fotostática.
- TRABULSE, Elías (coord.), Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII, México, El Colegio de México, 1979, [6]-114 p., cuadros. (Nueva Serie, 29.)
- TRUEBA, Alfonso, La expulsión de los jesuitas o el principio de la revolución, México, Campeador, 1954, 56 p., ils.
- VELÁZQUEZ, María del Carmen, El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808, México, El Colegio de México, 1950, 256-[20]p., facs.
- VELAZQUEZ, Primo Feliciano, Historia de San Luis Potosí, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1947, 4 v.
- VILLAROEL, Hipólito, Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al rey y al público, int. Genaro Estrada, México, Bibliófilos Mexicanos, 1937, xxiii-518 p.
- VILLASEÑOR Y SANCHEZ, Joseph Antonio, Theatro americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones, int. Francisco González de Cosío, México, Editora Nacional, 1952, 3 v., facs.
- Visita y reforma de los hospitales de San Juan de Dios de Nueva España en 1772-74, sel. R. Velasco Ceballos, México, Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1945, 2 v.
- WARREN, J. Benedict, La conquista de Michoacán, 1521-1530, trad.

Agustín García Alcaraz, Morelia, Fimax, 1977, xviii-  
490 p., (Estudios Michoacanos, 6.)

WOLF, Eric, Las luchas campesinas del siglo XX, trad. R. Reyes  
Mazzoni, 6a. ed., México, Siglo XXI, 1980, 440 p., ma  
pas.